DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 31 de mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21240

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Decreto 165/982.— Se designan integrantes de la Junta de Vecinos del departamento de Colonia. (*)

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de mayo de 1982.

Visto: lo dispuesto por el decreto 465/973, de 27 de junio de 1973 y el Acto Institucional Nº 3.

Considerando: I) Que han cesado en sus cargos los integrantes de la Junta de Vecinos del departamento de Colonia;

II) En la necesidad de proveer los cargos correspondientes a la referida Junta Departamental,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Desígnanse integrantes de la Junta de Vecinos del departamento de Colonia, a las siguientes personas:

Titulares: 1) doctor Carlos Rodríguez Flores; 2) señor José María Di Paulo; 3) señor Ramón Manancero; 4) médico veterinario Ricardo Carasales; 5) señor Edgardo Montañez; 6) Ing. Agr. Amílcar Rivoir Peyronel: 7) maestro Hernán Eguiluz Escuder.

Suplentes: 1) Crio. (R) Amaro Gaillardo; 2) señor Luis Plátano; 3) señorita Lidia Leal Pedernera; 4) señor Adhemar Vázquez; 5) señor Alejandro Urrutia; 6) señor Néstor Blanco; 7) maestra inspectora Leul Aguirre Badell.

Art. 2 El señor Jefe de Policía de Colonia, dará posesión de sus cargos a los designados.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 383/982.— Se designa Embajador en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1982.

Visto: que en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se encuentra vacante un cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 07.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República,

(*) Se reinserta por haber contenido errores en el original publicado en el ejemplar de "Diario Oficial" de fecha 21 de mayo de 1982.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para el cargo de Embajador del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría I, Grado 07, al señor doctor don Walter E. Ravenna, Credencial Cívica serie AXB Nº 21.353.

2º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.

3

Resolución 384/982.— Se designa Ministro en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1982.

Visto: que en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se encuentra vacante un cargo de Ministro Código Bh, Grado 06.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para el cargo de Ministro del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Grado 06, al señor doctor don Willy Américo Patocchi Denegri, Credencial Cívica serie AZA Nº 9.657.

2º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.

4

Resolución 386/982.— Se designa Delegado de la República en la Comisión Administradora del río Uruguay

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de mayo de 1982.

Visto: el oficio 046/4/V/82, de la Dirección de Intereses Marítimos y Fluviales por el que se comunica que el Comando General del Ejército ha designado Delegado en la Delegación de la República en la Comisión Administradora del río Uruguay.

Considerando: que dicha designación ha recaido en la persona del señor Coronel don Juan A. Zerpa.

Atento: al decreto 564/977, de 7 de octubre de 1977, y a lo dispuesto por el estatuto del río Uruguay de 26 de febrero de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Designar como Delegado de la República en la Comisión Administradora del río Uruguay al señor Coronel don Juan A. Zerpa.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— FILIBERTO GINZO GIL.— JUSTO M. ALONSO.— FRANCISCO P. TOURREILLES.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 406/982. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Obrera de la Carne" (COODECAR)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1982.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Obrera de la Carne" (COODECAR), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por los interesados, presentando un nuevo texto estatutario.

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por las leyes 13.481 de 23 de junio de 1966, 10.761 de 15 de agosto de 1946; decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Obrera de la Carne" (COODECAR), quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 3.300,00 (nuevos pesos tres mil trescientos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— ARISMENDI.

6

Resolución 407/982. — Se acepta la donación de cuatro vehículos en favor de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1982.

Visto: la donación efectuada por la firma Julio César Lestido S.A. en favor de la Dirección Nacional de Aduanas de cuatro vehículos.

Resultando: que los referidos vehículos entraron al país en admisión temporaria a fin de intervenir en diversas competencias deportivas, autorizados por resoluciones de la Dirección Nacional de Aduanas de fechas 1º y 7 de febrero de 1979, habiéndose prorrogado el plazo de admisión sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 1980.

Considerando: I) Que la antedicha Dirección Nacional estima que esta donación viene a satisfacer una imperiosa necesidad que redundará en la mejor prestación de servicios por parte de dicho organismo;

II) Que no existen impedimentos jurídicos para aceptar la donación de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Jurídica y Especializada y a lo dispuesto en el literal j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 —numeral 24— de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación efectuada por la firma Julio César Lestido S.A. en favor de la Dirección Nacional de Aduanas de cuatro vehículos marca Volkswagen Passat, motores Nos. BSO 33691, BSO 33.833, BSO 33.451 y BSO 33.569 y agradécese la misma.

2º Concédese a la Dirección Nacional de Aduanas un nuevo plazo de admisión temporaria por el término de seis meses para los automóviles de referencia, a efectos de la realización de los trámites pertinentes para su nacionalización

3º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 177/982. — Se modifica el Plan de Estudios de la Escuela Naval correspondiente al año 1982

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación del Plan de Estudios de la Escuela Naval correspondiente al año 1982 aprobado por decreto 108|9982, de fecha 23 de marzo de 1982.

Considerando: que las modificaciones propuestas se adaptan a los requerimientos actuales.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse en el Plan de Estudios de la Escuela Naval correspondiente al año 1982, aprobado por decreto 108|982, de fecha 23 de marzo de 1982, los Cursos Preparatorio Naval (1er. y 2do. año) los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Sigla	Título del Curso	Hs. anuales por cada Grupo	Exoneración
CP (N) 01	Curso Preparatorio Naval (primer año)	1.388	
	ASIGNATURAS		
	Matemáticas	162	SI
	Física	118	SI
	Química	118	SI
	Biología	78	SI
	Astronomía	118	SI
	Dibujo	78	SI
	Literatura	118	SI
	Historia	118	SI
	Inglés	118	SI
	Educación Musical	44	SI
	Introducción a la Filosofía y al Derecho	118	SI
	Educación Física	78	SI
	Matemáticas (complementario)	128	NO
	INSTRUCCIONES		
	Práctica de Laboratorio de Física	32	NO
	Práctica de Laboratorio de Química	32	NO
	Práctica de Laboratorio de Biología	28	NO
	Instrucción de Reclutas	30	SI

Sigla	Título del Curso	Hs. anuales por cada Grupo	Exoneración
CP (N) 02	Curso Preparatorio Naval (segundo año)	1.656	
	ASIGNATURAS		
	Matemáticas "A" (Teórico)	162	NO
	Matemáticas "A" (Práctico	82	NO
	Matemáticas "B" (Teórico)	162	NO
	Matemáticas "B" (Práctico)	82	NO
	Física (Teórico)	122	NO
	Física (Práctico)	82	NO
	Química (Teórico)	122	NO
	Química (Práctico)	82	NO
	Dibujo	158	SI
	Filosofía	118	SI
	Inglés	118	SI
	Gimnasia	118	NO
	Natación	44	NO
	Matemáticas "A" (complementario)	128	NO
	INSTRUCCIONES		
	Orientación Naval	78	SI
	Práctica de Laboratorio de Física ..	32	NO
	Práctica de Laboratorio de Química .	32	NO
	Práctica de Laboratorio de Electricidad	32	NO
	Instrucción de Reclutas	30	SI

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **ALVAREZ.** — **JUSTO M. ALONSO.**

8

Resolución 393|982. — Se revoca la autorización operativa aeronáutica otorgada a la empresa "Atlántida Línea Aérea Sudamericana Sociedad Anónima" (ALAS).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: los antecedentes relativos a las actividades de la empresa "Atlántida Línea Aérea Sudamericana Sociedad Anónima" (ALAS).

Resultando: I) Que la mencionada empresa fue autorizada para explotar servicios aéreos internacionales no regulares de carga desde y hacia Montevideo por resolución del Poder Ejecutivo 1.830|977, del 15 de noviembre de 1977, habiendo comenzado sus servicios el 8 de mayo de 1978;

II) Que en cumplimiento del cometido asignado por el numeral 7 de dicha resolución, se procedió a evaluar la actividad de la empresa;

III) Que habiendo la evaluación practicada evidenciado falta de solvencia técnica y económica, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica aconsejó, en su dictamen del 10 de junio de 1981, la revocación de la autorización operativa otorgada;

IV) Que del dictamen referido se confirió vista a la interesada, la cual, el 6 de julio de 1981 solicitó se mantuviera el permiso concedido por un plazo de noventa (90) días, dentro del cual formalizaría los contratos necesarios con dos empresas inversoras que adquirirían el ochenta por ciento del capital accionario, la proveerían de un avión 707 - 302 C Turbo|Fan y formalizaría los acuerdos necesarios para iniciar el transporte de carne congelada con destino a diferentes puntos de Africa;

V) Que en vista de la solicitud planteada la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, en su dictamen del 23 de julio de 1981, aconsejó se mantuviera el permiso concedido por un plazo de noventa (90) días dentro del cual la empresa debía acreditar:

a) Que se había operado la transferencia de las acciones proyectada, con la previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo;

b) Solvencia económica y técnica que evidenciara capacidad operativa empresarial; y

c) Estar en condiciones de reiniciar los servicios autorizados;

VI) Que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica encomendó a la Dirección General de Aviación Civil la notificación a la empresa interesada de los requisitos que debería llenar en el plazo de noventa (90) días, disponiendo además que, si al finalizar el mismo, no se hubiera acreditado cualquiera de ellos, promoviera sin otro trámite la revocación de la autorización operativa;

VII) Que en cumplimiento de lo anteriormente establecido, la Dirección General de Aviación Civil dictó la resolución 41|981, del 2 de setiembre de 1981, por la que se le otorgaba a la empresa el plazo mencionado;

VIII) Que habiendo transcurrido dicho plazo, la empresa ALAS solicitó se le extendiera el mismo por única vez por el término de treinta (30) días, dentro del cual cumpliría con la totalidad de los requisitos;

IX) Que por resolución de la Dirección General de Aviación Civil 58|981, del 8 de diciembre de 1981, se le otorgó a la empresa ALAS un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para dar cumplimiento y acreditar los extremos mencionados anteriormente, estableciéndose asimismo que, de no hacerlo se promovería la revocación de la autorización operativa concedida;

X) Que transcurrido el último plazo concedido, la empresa ALAS no acreditó el cumplimiento de los requisitos que se le habían exigido.

Considerando: I) Que es potestad del Poder Ejecutivo revocar la autorización conferida, si el explotador dejase de reunir los requisitos que dieron origen a la misma;

II) Que el último plazo concedido a la interesada para acreditar el cumplimiento de los requisitos que le fueran exigidos, era de carácter improrrogable y perentorio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 35, numeral 8 del decreto 325|974, del 26 de abril de 1974 (Normas de Política Aeronáutica), artículo 121 numeral 8 del Código Aeronáutico y artículo 30, literal I del decreto 39|977, del 25 de enero de 1977, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase la autorización operativa aeronáutica otorgada a la empresa "Atlántida Línea Aérea Sudamericana Sociedad Anónima" (ALAS) por resolución del Poder Ejecutivo 1.830|977, de fecha 15 de noviembre de 1977.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **JUSTO M. ALONSO.**

9

Resolución 394|982. — Se aprueba una tarifa de pasajes aéreos internacionales para la ruta transpolar austral, Auckland - Nueva Zelandia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en nombre y representación de "Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado" para que se apruebe una tarifa de pasajes aéreos internacionales para la ruta transpolar austral, Auckland - Nueva Zelandia.

Resultando: I) Que dicha tarifa ha sido aprobada por las distintas empresas afiliadas a la Cámara de referencia;

II) Que el Ente Estatal PLUNA, por su parte ha expresado que no tiene objeciones que formular al respecto.

Considerando: I) Que de los estudios realizados en materia de transporte aéreo público internacional y de las obligaciones asumidas por la República frente a la comunidad aeronáutica internacional y regional surge la necesidad de preservar el desarrollo ordenado del tráfico aéreo, evitando que sea distorsionado por aplicación de tratamientos tarifarios generales diferenciados;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto 325|974, del 25 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase como precios por el transporte aéreo público internacional en la ruta Auckland - Nueva Zelandia en dólares americanos:

	Ida	Ida y Vuelta
	—	—
Primera Clase (F)	2.000	4.000
Clase Económica (Y)	1.200	2.400
Excursión 10|120	—	1.550
Grupos de Turismo	—	1.480

2º Los precios fijados por el numeral anterior lo son con carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados a realizar servicios similares.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rública del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

10

Resolución 395/982. — Se autoriza a ANTEL a proceder a la apertura con ENTEL de Argentina, de circuitos entrantes y salientes para telediscado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Administración Nacional de Telecomunicaciones tendiente a recabar la autorización pertinente para proceder a la apertura de 15 circuitos entrantes y 25 salientes para telediscado por abonado y operadora entre Argentina y Uruguay.
Considerando: que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —ENTEL— de Argentina ha prestado su conformidad al respecto.
Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y de Conformidad con lo establecido en el artículo 4º, numeral 3º de la ley 14.235, de 25 de julio de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a proceder a la apertura con ENTEL de Argentina, de 15 circuitos entrantes y 25 salientes para telediscado por abonado y operadora entre Argentina y Uruguay.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente. — JUSTO M. ALONSO.**

11

Resolución 396/982. — Se modifica una resolución por la cual se autorizó a erigir mástiles y torres para soporte de antenas de microondas en varias localidades del interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: la nota enviada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones solicitando la rectificación en lo pertinente de la resolución 54.498, del 15 de mayo de 1979, por la cual se autorizó a erigir mástiles y torres para soporte de antenas de microondas en varias localidades del interior de la República.

Resultando: I) Que el emplazamiento definitivo de la estación Durazno que forma parte de la nómina autorizada, difiere del establecido inicialmente y que la latitud del punto en que se erigirá la torre en la Central Telefónica de Rivera fue indicada erróneamente;
II) Que la nueva ubicación de la Estación Durazno estará emplazada según se detalla: latitud 37 C 08 52 S. longitud 62 C 80 37 O; altura 88 metros 53 cms; y que la latitud de la Central Telefónica de Rivera será de 34 C 33 26 S.
Considerando: que dichos mástiles deberán ser balizados de acuerdo con las exigencias establecidas en los artículos 21, 22 y concordantes de la Reglamentación aprobada por decreto 1.375 de 5 de febrero de 1942, y en el anexo 14 "Aeródromos", al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Séptima Edición, junio 76 aprobada por decreto 396/977, del 12 de julio de 1977.
Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución 54.498, de fecha 15 de mayo de 1979, en lo referente al emplazamiento definitivo de la Estación Durazno la que quedará emplazada según se detalla a continuación: latitud 37 C 08 52 S, longitud 62 C 80 37 O, altura 88 metros 53 cms, y la nueva latitud de la Central Telefónica de Rivera será de 34 C 33 26 S.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Decreto 178/982. — Se deja sin efecto el decreto 62/970 que creó la Comisión Nacional de Mini Basketball

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física, por los que solicita la derogación del decreto 62/970 del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 1970, que creó la Comisión Nacional de Mini Basketball.
Resultando: I) Que dicha Comisión tenía por cometidos asesorar la Comisión Nacional de Educación Física y colaborar con ésta en la organización del referido deporte y realización de competencias en plazas de deportes y otras dependencias de aquella Comisión como asimismo en establecimientos de Enseñanza Primaria, Públicos y Privados;
II) Que la Comisión Nacional de Educación Física fundamenta su solicitud en que la Federación Uruguaya de Basketball ha mostrado especial preocupación por dicho deporte y trazado planes a su respecto que comprenden la inclusión dentro de sus actividades de la práctica del mismo.
Considerando: que sin perjuicio de reconocer la eficacia con que se han desempeñado las distintas Comisiones designadas para regir el Mini Basketball, su mantenimiento implicaría una inútil duplicación de esfuerzos y de cometidos.
Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto el decreto 62/970 del P[illegible] Ejecutivo de 29 de enero de 1970 que creó la Comisión [illegible]cional de Mini Basketball.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — A[illegible]REZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

13

Resolución 385/982.— Se faculta al Consejo Nacional de Educación (CONAE) para contratar maestros, en carácter zafral.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1982.

Visto: la necesidad de contratar maestros, planteada por el Consejo Nacional de Educación.

Considerando: I) La importancia de las funciones a realizar y las implicancias sociales que aconsejan al Poder Ejecutivo a suministrar el personal necesario para realizar tareas docentes;

II) La necesidad de proveer dichas funciones hasta tanto se instrumente la vía legal correspondiente, a fin de suprimir vacantes en otros Incisos que financien la erogación objeto de la presente resolución.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que las tareas a cumplir por maestros para el Consejo Nacional de Educación son de carácter zafral o transitorio, no administrativas.

2º Facúltase al Consejo Nacional de Educación (CONAE) para contratar en el presente ejercicio de acuerdo al artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, hasta 250 (doscientos cincuenta) maestros, asimilados al Escalafón Be 1 Grado 1.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Consejo Nacional de Educación (CONAE), a sus efectos. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 387/982.— Se designa Director General Interventor del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de mayo de 1982.

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Director General Interventor del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Director General Interventor del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior al escribano Jorge Machado Echave.

2º El Director General Interventor designado tendrá las facultades, cometidos y deberes establecidos para los organismos intervenidos por la ley 14.101, de 3 de enero de 1973 y demás disposiciones concordantes.

3º Dése cuenta al Consejo de Estado y publíquese.—**ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.—General YAMANDU TRINIDAD.— JUSTO M. ALONSO.

15

Resolución 391/982.— Se acepta el legado de un inmueble sito en la ciudad de Young, con destino al Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1982

Visto: estos antecedentes elevados por el Consejo del Niño, por los que solicita la aceptación del legado efectuado por la señora Ana Pilar Brassetti Torres de un inmueble sito en la ciudad de Young con destino a ese organismo.

Resultando: que por testamento que otorgara en la ciudad de Paysandú el 11 de noviembre de 1974 ante el escribano Ramón Sosa Muzio, dispuso legar al Consejo del Niño un terreno edificado, ubicado en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, con la condición resolutoria, indicada en la cláusula 3ª del mismo.

Considerando: que corresponde aceptar la donación de dicho bien dado el destino que se le daría al mismo tendiente a dar un hogar a niños desamparados.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 362, ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y por el artículo 1º inciso J) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase el legado testamentario otorgado por la señora Ana Pilar Brassetti Torres, a favor del Consejo del Niño de un terreno edificado, ubicado en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 82, padrones Nº 152 (ciento cincuenta y dos) y 153 (ciento cincuenta y tres) con una superficie de 594 metros 4881 cm para ser utilizado efectivamente como alojamiento de niños desvalidos carentes de hogar, con la condición resolutoria impuesta por la causante en la cláusula 3a. del referido testamento que fue otorgado en la ciudad de Paysandú el 11 de noviembre de 1974 ante escribano Ramón Sosa Muzio.

2º Comuníquese, a la sucesión de Ana Pilar Brassetti Torres y pase al Consejo del Niño, a sus efectos. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

16

Resolución 397/982. — Se modifica parcialmente una resolución por la que se declaran Monumentos Históricos a diversos inmuebles ubicados en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1982

Visto: la resolución 1.397/975 de fecha 21 de agosto de 1975, por la que se declaran Monumentos Históricos a diversos inmuebles ubicados en el departamento de Montevideo.

Considerando: que debe modificarse el numeral 21) del artículo 1º de la misma, precisando correctamente datos allí consignados.

Atento: a lo antes expuesto y a lo establecido en los artículos 5º, 7º, 8º, y 22 de la ley 14.040. de 20 de octubre de 1971,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 21) del artículo 1º de la resolución 1.397/975 de fecha 21 de agosto de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera: "21) Edificio de la Facultad de Medicina, padrón Nº 11.974, Octava Sección Judicial, carpeta catastral Nº 650, avenida General Flores entre Yatay e Isidoro de María", quedando subsistentes los demás numerales.

2º Dicho inmueble queda afectado por las servidumbres que resulten impuestas por la calidad, características y finalidades del bien, de acuerdo al artículo 8º de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971

3° Comuníquese al Registro General de Inhibiciones, a la Sección Reivindicaciones del mismo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a las Direcciones de Arquitectura y del Plan Regular de la misma, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección de Vialidad del mismo, a los propietarios del inmueble mencionado, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

17

Resolución 398/982. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos, por abandono del cargo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, señor Julio César González Iglesias.

Resultando: que la Dirección Nacional de Correos, informa que el citado funcionario ha incurrido en reiteradas y continuas inasistencias a sus tareas y se le ha emplazado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y lo establecido por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969; bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Considerando: que al término del emplazamiento no se reintegró ni adujo motivos fundados para no hacerlo, por lo que corresponde disponer el cese por renuncia tácita, abandono del cargo.

Atento: a lo antes expresado, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Correos, y lo formulado por la Asesoría Letrada, del Ministerio de Educación y Cultura y lo establecido por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, señor Julio César González Iglesias, por abandono del cargo.

2° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos y al interesado. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

18

Resolución 399/982. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario del Consejo del Niño, por abandono del cargo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del señor Khayyam Vives, Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 05 del Consejo del Niño, Programa 1.13, Unidad Ejecutora 20 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: I) Que el referido funcionario falta a sus tareas en la Oficina de Espectáculos Públicos, desde el 21 de mayo de 1981;

II) Que fue intimado por telegrama colacionado, carta certificada y notificado mediante publicación en el "Diario Oficial", durante 3 días seguidos, a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, no habiendo comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo.

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita del señor Khayyan Vives por abandono del cargo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del señor Khayyam Vives, Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 05, del Consejo del Niño, Programa 1.13, Unidad Ejecutora 20 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

2° Comuníquese, al interesado, a la Contaduría General de la Nación, al Consejo del Niño y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

19

Resolución 400/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos, por abandono del cargo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación funcional del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, señor Hugo Ramón Umpiérrez Vega.

Resultando: que el Organismo Postal informa que el citado funcionario ha incurrido en 15 inasistencias consecutivas al servicio.

Considerando: I) Que ha sido emplazado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y lo establecido por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente de la notificación, a cumplir con sus funciones en condiciones normales, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que al término del emplazamiento no se presentó ni adujo motivos fundados para no hacerlo;

III) Que corresponde, en consecuencia, tenerlo por renunciante, por abandono del cargo;

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Correos, Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, señor Hugo Ramón Umpiérrez Vega, por abandono del cargo.

2° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos y al interesado. Cumplido archívese.— ***Rúbrica del Señor Presidente.***— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 31 de Mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21240

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecimientos correspondientes al día 1º de diciembre de 1981

Prudencio, Checa Lima; oriental, 75 años, soltero, Hospital Maciel.
Andrés Sebastián, Onofrio; oriental, Hospital Español.
Rafael Antonio, Bentacor Larraura; oriental, 76 años, soltero, Hospital Pasteur.
Jacinto Gregorio, Bardecio Alonzo; oriental, 90 años, viudo, Hospital Pasteur.
Raúl Angel, D'Ottone Pizzorno; oriental, 75 años, viudo, Vera 2679.
Carmen, Rozados Fernández; española, 72 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juanita, Vicini de Viola; oriental, 74 años, viuda, H. de Gregorio 3581.
Torayda Julia, Dutrenit de Violante; oriental, 74 años, casada, Bell 922.
María Teresa, Falco Brandona; oriental, 76 años, divorciada, E. Acevedo 1105.
Virginia, Ameller de Losardo; española, 58 años, viuda, S. V. España.
Gregorio, Arghoundjian Semer Jian; sirio, 80 años, casado, Canelones 874 Apto. 301.
Erenesto Julián, Añón Inchusti; oriental, 77 años, casado, Justicia 1922.
María Justina, Terán Acosta; oriental, 88 años, soltera, C. Católico.
Julio Pascual; Rolpi González; oriental, 55 años, casado, Canstat 2882 Apto. 3.
Washington, Carbone; oriental, 73 años, soltero, Sant. Napolitano.
Francisca, Acosta de Martínez; oriental, 73 años, viuda, S. Beisso.
Alvaro Aurelio, Luzardo Colman; oriental, 48 años, divorciado, C. Napolitano.
Juan Ramón, Otero; oriental, 76 años, viudo, C. de Galicia.
Walter Eugenio, Torres Ruiz; oriental, 4? años, soltero, C. de Galicia.
Lauro, Rodríguez; oriental, 87 años, viudo, H. Pasteur.
Esteban, Cía Rivero; oriental, 84 años, casado, Garibaldi 1726.
María Soledad, Gago Toja de Benedetti, oriental, 78 años, viuda, M. P. Nacional.
Isidro, Curbelo De León; oriental, 79 años, casado, H. de Clínicas.
Washington, Fernández Garina; oriental, 52 años, casado, A. España.
Angel, Cáceres; oriental, 59 años, casado, F. P. Minini 3555.
José Manuel, Varela García; oriental, 64 años, H. Saint Bois.
Adelo Luis, Lostorto Casaldi; oriental, 48 años, casado, H. Italiano.
Carlos Rubem, García Sampaio; brasileño, 50 años, casado, H. Maciel.
Renée, Fernández de Romero; oriental, 59 años, casado, Lagamba B. Nº 004 J. Rosas.

Fallecimientos correspondientes al día 2 de diciembre de 1981

Eudocia, Carvallo de Píriz; oriental, 88 años, viuda, Canelones.
Antonia, Damaestri; italiana, 85 años, viuda, H. Italiano.
Hitler Andrés, López García; oriental, 47 años, divorciado, S. Español.
Orfilia, Fernández Saavedra; oriental, 87 años, divorciada, J. Requena 1627.
Hortensia del Puerto Trías de García; paraguayo, 78 años, viudo, H. de Clínicas.
Mario Luis, Puga Devotto; oriental, 45 años, casado, S. Americano.
Jacinto, Ríos; oriental, 74 años, viudo, H. Pasteur.
Saturnino González; oriental, 80 años, casado, H. Pasteur.
Lucrecia, Posadas Montestruc; oriental, 80 años, viuda, H. Pasteur.
Eduardo José, Hiel Hamilton; oriental, 76 años, casado, Andrés Puyol 1695.
Nelly Angela, Buffelli de Pimental; oriental, 54 años, casada, C. Asist. Quirúrgico.
Santa, Valérica Ibarra Deacosta; oriental, 73 años, viuda, M. Uriarte de Herrera 3571.
Teresa Sonoria, Anselmo Marchio de Niatera, oriental, 80 años, viuda, Casmu Nº 2.
Susano Juan, Almada; oriental, 71 años, casado, A. Española.
Manuel, Salazar Portorrial; argentino, 93 años, viudo, S. Americano.
Alejandro Carlos, Robatto; oriental, 74 años, casado, S. A. Fraternidad.
Leticia, Mosca; italiana, 88 años, viuda, S. Italiano.
Juan Pedro, Otheguy Taboada; oriental, 52 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Héctor Alfonso, Cajjucci Arias; oriental, 71 años, casado, S. Española.
María Celia, Pantia Méndez de Rincón; oriental, 73 años, casada, Sanat. Impasa.

Fallecimientos correspondientes al día 3 de diciembre de 1981

Helmut Tentsely Neumann; alemán, 67 años, viudo, Impasa.
Antonio, Takacs Lorincz; húngaro, 85 años, casado, H. de Clínicas.
Héctor, Vázquez Castro; oriental, 49 años, casado, C. de Galicia.
María Elena, Ramos de Techera; oriental, 72 años, viuda, Blas Basualdo 3692.
Fausto Francisco, Fagúndez Larrañaga; oriental, 71 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Juan, Arbelo Díaz, español, 71 años, casado, Cno. Carrasco 4108.
Julia, Eocardi de Carencio; oriental, 88 años, viuda, Isidoro de María 1374.
Antonio, Montaña Alzueta, oriental, 60 años, casado, S. Español.
Delbio, Martínez; oriental, 62 años, casado, Isabelino Bosch 2466.
Edmundo, Gramajo; oriental, 74 años, casado, H. Español.
Donata Justa, Rodríguez de Ferraro; oriental, 88 años, viuda, Faco. Vidal 709.
María, Blanco de Núñez; española, 76 años, casada, Roberto Berro 2356.
Encarnación, Suárez Fernández; oriental, 87 años, soltera, H. Pasteur.
Martín, Pardias; oriental, 79 años, soltero, Costa Rica 1670.
José Tito, Portela; oriental, 72 años, casado, H. Maciel.
Antonio Rafael, Castencio Pinho; oriental, 46 años, soltero, Holanda 2192.
Olga del Carmen, Coll López; oriental, 69 años, soltera, S. Italiano.
Ruben, Maneiro Leiva; oriental, 54 años, casado, Casmu Nº 2.
Concepción, Dávila de Vinagre; española, 84 años, viuda, Av. Millán 4482.
Alberto, Cuende Ballesteros; oriental, 65 años, casado, H. Italiano.
Ana María, Costa de Silveira; oriental, 87 años, viuda, Mariano Moreno 2723.
Antonia, Floreicia Saravia; oriental, 84 años, viuda, Gral. 821 Apto. 1.
Paulo Stefano Adelino, Botto Aparicio; chileno, 66 años, casado, S. Americano.
Salvador, Falcón; oriental, 54 años, casado, 8 de Octubre 3020.
América, Suárez de Viana; oriental, 89 años, viuda, Lauro Muller 1769.
Manuel, Maceda Alvarez; español, 77 años, casado, S. Española.
Luis, Granell Estilas; español, 78 años, casado, A. Española.
Petrona Pabla, Campagna de Tejera; oriental, 65 años, casada, C. Repetto 3590.
María Marcovechi de Bellizzi; italiana, 93 años, viuda, S. Central Médica.
Faustina Plácida, Rodríguez de Sánchez; oriental, 73 años, casada, S. A. Española.
Fernartina, Tehabortliayde Techosbadjian, armenia, 87 años, viuda, Paysandú Nº 835.
Ana María, Olivera de San Martín; armenia, 84 años, viuda, Coquimbo 2267.

Defunciones registradas el día
4 de diciembre de 1981

Anselmo Méndez, oriental, 53 años, divorciado, Dpto. Canelones.
Ana Márquez Almada, oriental, 70 años, soltera, H. de Clínicas.
Asunción Francisca Alves Núñez de Brum, oriental, 78 años, viuda, H. de Clínicas.
María Barcalá Bermúdez de De los Santos, oriental, 82 años, viuda, Burgues 3170.
Francisca Romero de Rodríguez, oriental, 91 años, viuda, 8 de Octubre 3417, Apto. 3.
Alcides María Souza Ortiz, oriental, 70 años, casado, CASMU Nº 2.
Silvestre Tarela González, oriental, 83 años, viuda. Vizcaya 3786.
María Anita Lencina de Fernández, oriental, 60 años, casada, H. Filtro.
Julia Martínez Rossano de Galiano, oriental, 59 años, viuda, H. de Clínicas.
Miguel Héctor Ferraro Bertol, oriental, 89 años, viudo, C. Napolitano.
Lourdes Celestina Elizabeth Landaburo Cardozo, oriental, 35 años, C. Galicia.
Andrés Avelino Paulette Mosso, oriental, 59 años, casado, H. Pasteur.
Consuelo Aranguren, oriental, 61 años, divorciada, Avellaneda 3680.
Luis Alfonso Areco Garibaldi, oriental, 67 años, casado, Darwin 3288.
Rosa Marina Schwedt de Umpiérrez, oriental, 58 años, casada CASMU Nº 4.
Oscar Epifanio Pérez, oriental, 80 años, casado, T. Rinaldi 4373.
Elsa Heydée Giovio de Melo, oriental, 60 años, casada, S. Americano.
Presolpina Santana Pereira de Pereira, oriental, 63 años, casada, H. Italiano.
Lia Eufronia Maldonado López de Miquelarena, oriental, 86 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Pablo Silverio Miguez Laborde, oriental, 46 años, soltero, Asamblea 4086.
Armando Rolando Baraza Manrubia, español, 48 años, casado, H. Pasteur.
Ester Damiana Noguez de Sixto, oriental, 82 años, viuda, Agraciada 4267.
Isabel Celia Revello Laborde, oriental, 70 años, soltera, L. A. de Herrera y Armonia.

Manuel Rodríguez Moreira, español, 81 años, viudo, S. C. de Galicia.
Rosa María Martínez Villalba, oriental, 29 años, soltera, H. Maciel.
José Pedro Cabral Galas, oriental, 50 años, casado, CASMU Nº 2.
Francisca Montans de Díaz, oriental, 77 años, viuda, S. Italiano.
Graciela Muslera Mederos, oriental, 30 años, divorciada, H. Pasteur.
Alfredo Carlos Silva Méndez, argentino, 77 años, casado H. C. FF.AA.
Juan Basilio Rodríguez, oriental, 36 años, soltero, H. Militar.

Víctor Posente Martínez, oriental, 69 años, casado, Moltke 1286.
Gregorio Toribio Guzzo Porcal, oriental 79 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Jesusa Leonor Borges de Camejo, oriental, 67 años, casada, Br. Artigas Nº 1465.
Olga Renée Cancelo de De La Fuente, oriental, 58 años, casada, S. Española.
Oscar Omar Costa Ortuzar, oriental, 65 años, casado, Br. Artigas 1465.
Roberto Juan Francisco Pizzorno, oriental, 75 años, viudo, C. de Galicia.
Víctor Aneiso Pierro, oriental, 60 años, H. de Clínicas.

Vicente La Barbera, italiano, 66 años, casado, H. Británico.
Yolanda Arcención Barros de Teijeiro, oriental, 66 años, casada, Soriano 1718.
María Amelia Fraga de Aguiar, oriental, 86 años, viuda, Itarriaga 3379.
Lorenza Rodríguez de Cánepa, oriental, 85 años, viuda, Avda. Italia 2487.
Juan José Luppi Devoto, oriental, 72 años, casado, C. Napolitano.

José Carbajal Alves, oriental, 73 años, viudo, Calle 3-5242.
Francisco Berhovic, yugoslavo, 78 años, viudo, Austria 1837.
Eugenia Alvarez, oriental, 71 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Alberto Federico Guillermo Castellino Pijian, oriental 72 años, casado, 8 de Octubre y Berro.
Víctor Antonio Lignelli Stabile, oriental, 81 años, viudo, 25 de Agosto 470.

Defunciones registradas el día
5 de diciembre de 1981

Luis Eduardo Correa Schelotto, oriental, 39 años, soltero, H. de Clínicas.
Alfredo Silvano Fernández, oriental, 88 años, viudo, Dionisio López 2161.
Delia Cazalaz de Catalogne, oriental, 75 años, viuda, Rivera 3426.
María Teresa Osuriani, oriental, 86 años, soltera, M. P. Nacional.
Ramón Waldemar Romero Bitancurt, oriental, 45 años, casado, H. de Clínicas.
Olinto Gil Chuy Castillo, oriental, 33 años, soltero, Br. Artigas y M. Caseros.
Lucía Castro, oriental, 56 años, divorciada, Emancipación s./n.
Palma Fabiano de Amoroso, italiana, 76 años, casada, I. Traumatología.
Pedro Crisologo López, oriental, 86 años, casado, M. Uruguaya.
Enrique Faraldo Ramos, oriental, 79 años, casado, C. de Galicia.
Silvestre Enrique González Sastre, oriental, 51 años, viudo, H. Británico.
Luis Alberto Sosa, oriental, 58 años, casado, CASMU Nº 2.

Carmen Pereira de Britos, oriental, 81 años, viuda, Agraciada 3076.
Anele Datkevicius de Urbanavicius, lituana, 56 años, viuda, Rusia 1903.
Nieves Mayada de Lovesetto, oriental, 25 años, viuda, Juan Paullier 1983.
Gregorio Casariaga, oriental, 72 años, soltero, H. Italiano.
Aníbal Jorge Ruiz Trandade, oriental, 57 años, casado, C.T.I.S. Italiano.
Rosauro Menéndez Porley, oriental, 77 años, casado, H. Italiano.
Luis Vilar Denis, oriental, 50 años, casado, A. Española.
Francisco Vargas Morales, español, 90 años, casado, A. Fraternidad.
Haydée Mechelke de Peña, oriental, 69 años, casada, H. Italiano.

Mateo Antonio Gargiulo Piacarino, oriental, 82 años, casado, Piribebuy 5278.
Genara Benito Gutiérrez de Ballestreros, española, 81 años, viuda, L. A. de Herrera 1473.
Marguerite Marie Senes Ratoin de Faure, francesa, 79 años, casada, S. Americano.
Américo Patocchi Sonoguini, suizo, 81 años, casado, H. Italiano.
Miguel Ruggiero de Mattia, italiano, 55 años, casado, A. Española.
Célica Fernández Fernández, oriental, 71 años, viuda, C. Duravey Vía Férrea.
Máxima Limes, oriental, 87 años, soltera, Libres 1765.
Dominga Antonia Varesini, oriental, 75 años, soltera, H. Español.

Defunciones registradas el día
6 de diciembre de 1981

Francisco Albores Méndez, español, 79 años, viudo, C. de Galicia.
Fermina Núñez de Pereira, oriental, 66 años, viuda, H. de Clínicas.
Atilio Julio Santiago Carrinello Cúneo, oriental, 84 años, viudo, Paysandú 835.
José Cipriano Fernández Blamas, oriental, 72 años, casado, 8 de Octubre 2870.
José Luis Barrutta Maldonado, oriental, 28 años, casado, Dpto. Maldonado.
Amado Viera, oriental, 60 años, casado, CASMU Nº 2.
Eulogio de los Santos, oriental, 72 años, casado, H. de Clínicas.

Alcides Grachat, oriental, 60 años, divorciado, China 2197.
Lorenzo Armando Avellino Badanó, oriental, 80 años, casado, Agraciada 2973.
Emilio Enrique Accini Bichi, oriental, 71 años, soltero, Panambi 1865.
Dora Amelia Gómez de Machado, oriental, 69 años, viuda, Silvestre Ochoa 380.
Ildemaro Sixto Pintos, oriental, 90 años, viudo, Paysandú 835.
Hilda Dominga Nosei Pierini de Gomeza, oriental, 90 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Alfonso Calminio, oriental, 59 años, casado, Juan Canjosteguy 2880.
Disolina Briano de Delorenzi, oriental, 83 años, viuda, 8 de Octubre 4094.
Emilio Conforti Mazzocchi, oriental, 71 años, soltero, M. Moreno 2725.
Antun Vodvarka, yugoslavo, 78 años, viudo, Calle 10-151.
Petrona Acosta Germán, oriental, 53 años, divorciada, Larravide 79.
Amelia Lucía Esteche Mota de Berto, oriental, 67 años, casada, H. de Clínicas.
Adhelma Polinelli Eiroa, argentina, 47 años, divorciada, H. Británico.
Ana Jacinta Robinson de Fernández, oriental, 57 años, casada, S. Italiano.
Julio Luis Celestino Amonini, oriental, 59 años, casado, Millán 4482.
María Isabel Vallejo de Alemán, argentina, 54 años, casada, S. Médico Nº 2.
Gladys Loreley Rocha de Casco, oriental, 25 años, casada, S. Español.
Armando Lupo Cotignolo, oriental, 53 años, soltero, In. Colón.
María Angela Monllor de Amengual, oriental, 80 años, viuda, Virrey Elío 4668.
María Concepción Martirena, oriental, 80 años, viuda, Congreso 1263.
María Azucena Gielpe de Ramos, oriental, 72 años, casada, Abayubá 2635.
Etelvina Baldomera Silveira De León de Amorín, oriental, 60 años, casada, 8 de Octubre y Berro.
María López Pomme, oriental, 90 años, soltera, T. y Comandigú 4072.
José Francisco Uble Barboza López, oriental, 48 años, casado, Durán 3773.
Pascual Stabile Colucci, italiano, 82 años, casado, 8 de Octubre.
Irma Publiese de Martínez, oriental, 55 años, casado, H. Pasteur.
Herminia Soledad Rodríguez de Lorenzo, española, 91 años, viuda, S. P. Nacional.
José Amanoil Habib, libanés, 77 años, casado, H. de Clínicas.

Fallecimientos correspondientes al
día 7 de diciembre de 1981

Josefa, Massolo García de Ambrus; oriental, 85 años, viuda, H. de Clínicas.
Norberto, Bruno Demiqueli; argentino, 77 años, casado, H. Clínicas.
Pedro, Schaub; yugoslavo, 79 años, 9 de Abril 1663.
Claudestina, Rivero Braga de Sicheri; oriental, 88 años, viuda, Cno. Corrales Nº 3848.
Ibraina, Volpe Barceló de Politto; oriental, 71 años, viuda, H. de Clínicas.
Miguel Angel, Larrude Piñeyro; oriental, 49 años, soltero, I. Municipal.
Elsa, Medina Videla; oriental, 61 años, soltera, H. Pasteur.
Felipe Antonio, Peluffo; oriental, 83 años, casado, S. Martín 2652 bis.
Elina, Bustamante Sánchez de Malvárez; oriental, 69 años, viuda, H. Pasteur.
Eufrasia Antonia, Barzábal de Chacón; oriental, 57 años, casada, Vicente Basagoyti 4572.
María Ester, Olivera Puentes; oriental, 64 años, soltera, C. A. Quirúrgico.
Benito, Senande Leis; español, 77 años, casado, 2º P. San Fuente 2428.
Omintín Nemecio, Casco Alba; oriental, 70 años, soltero, Br. Artigas 1483.
Elbio, Hartert Rethert, alemán, 66 años, divorciado, H. Clínicas.

Isabelino, Martínez; oriental, 70 años, casado, S. U. España.
Alfredo, Martínez Fonseca; oriental, 59 años, casado, S. Casmu Nº 2.
María, Mardecio Lucas; oriental, 80 años, soltera, H. Pasteur.
Vicenta Bonilla, Borges de Barrera; oriental, 53 años, viuda, H. Maciel.
Gerardo, Rial Ferrari; oriental, 68 años, viudo, Piedras 542.
José Castro, Pombo; español, 81 años, casado, Br. Artigas y Palmar.
Eugenio, Natalio Carodoba Fernández; oriental, 66 años, casado, 25 de Mayo 175.
Edina, González de Soria; oriental, 68 años, casada, H. Pasteur.
Aurelia, Costa de Gaggero; oriental, 83 años, viuda, Fco. Núñez 3292.

Fallecimientos correspondientes al día 8 de diciembre de 1981

Nair Saturnino, Arcello Goñi; oriental, 64 años, casado, Canelones e Ibain.
Manuel, Iribarren Placeres; oriental, 71 años, casado, Canelones 1360.
Cristóbal, Fernández Villa; oriental, 53 años, soltero, H. Maciel.
Carlos Pascual, Palermo Pascale; oriental, 81 años, viudo, H. Maciel.
Josefa Rosalía, Costa Balles; oriental, 61 años, divorciada, H. Clínicas.
James Alcides, Barbela Pulia, oriental, 52 años, casado, H. Clínicas.
Amanda Europa, Corruccini de Pareti; oriental, 82 años, viuda, Sto. de Chile Nº 1083.
Julio José, García Simoneli, oriental, 72 años, viudo, S. Italiano.
Juan Ramón, Cáceres; oriental, 75 años, casado, H. Español.
Miguel María, Alfonzo Pontes; oriental, 83 años, casada, Verdún 2347.
María Luisa, Fortado de Díaz; oriental, 68 años, casada, Wellington 4726.
Concepción Enaropina, Miraballe de Rivero, oriental, 84 años, casada, A. Abreu Nº 2346.
Luis, Vidal Brenta; oriental, 71 años, soltero, H. Maciel.
María Ester, Flandino de Díaz Porto; oriental, 84 años, viuda, Casmu Nº 1.
Solina Margarita, Alanís; oriental, 67 años, soltera, H. de Clínicas.
Aridis Inocencio, Pizzorno; oriental, 52 años, casado, 8 de Octubre 2590.
María, Vázquez de Arias; española, 78 años, casada, A. Española.
Gumersinda Paulina, Berón de Díaz; oriental, 76 años, viuda, Garibaldi 1742.
Bentura, Fontana de González; oriental, 88 años, viuda, Oficial 1 Nº 2481.
Claudio, Rumi Coria; argentino, 83 años, viudo, S. Sind. Nº 2.
Dionisia Delia, Muñoz Morales; oriental, 79 años, viuda, Av. Italia 6540.
Ramón Francisco, Angueira; oriental, 51 años, casado, H. Italiano.
María, Tornaria Cardozo; oriental, 66 años, casada, S. Impasa.
Antonio, Anzogaray Irrazábal; oriental, 69 años, casado, Humbolt 4266.
Aurora Libertad, López Gutiérrez de Cardillo; oriental, 60 años, casada, Br. Artigas y Palmar.
Carlos, Gregorio; art. 58 años, casado, S. Impasa.
Quintalesio, Rodríguez Fariño; español, 71 años, viudo, J. A. Roletti 3399.
Domingo Jacinto, Ciria Ursi; oriental, 87 años, viudo, H. de Clínicas.
Aram, Tavitián, turco, 66 años, casado, H. Clínicas.
Lucas Toledo Seymur; oriental, 56 años, viudo, H. de Clínicas.
Raúl, Pochintesta; oriental, 70 años, casado, H. Español.
Santa Uva, Silveira de Ayala; oriental, 73 años, viuda, E. Mutualista.
Elia Fluctuosa, Coitiño Correa; oriental, 66 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Juan, Climaco Cabrera; oriental, 83 años, casado, S. Británico.
Paulo Epifanio, Batista Mederos; oriental, 73 años, casado, Av. Italia 2402.
Bernardina, Brienza Trillo de Varela; oriental, 84 años, viuda, Cubo del Norte Nº 3601.
Catalina, Dankin Zydykd de Trojanowska; polaca, 88 años, viuda, Clara 4611 bis.
Gabriela, Mabiaux de Maneiro; oriental, 91 años, viuda, Convención 1465 Apto. Nº 16.
Bruno Alcides, Fernández; oriental, 73 años, viudo, H. Maciel.
Antonia Florencia, Barboza de Espinosa; oriental, 91 años, viuda, In. G. de Zúñiga 2386.
Haydée, Díaz Iznardi de Torres, oriental, 59 años, viuda, G. Pérez 4744.
Evasio, Genovesa; oriental, 71 años, casado, Miguelete 1917 Apto. 1.
José Tadeo, Gallerdo; oriental, 82 años, casado, H. Maciel.
Ana, Lazzari Valente de Balzani; italiana, 83 años, viuda, S. Beisso.
Eduardo Merlicio, Piccardo Ruano; oriental, 80 años, casado, Fco. Araucho Nº 1191 Apto. 2.

Fallecimientos correspondientes al día 9 de diciembre de 1981

Gabriel Gerardo, Uturburo Fialleja; oriental, 21 años, casado, Dpto. Maldonado.
Elida, Farcilli Carreño; oriental, 69 años, soltera, H. Clínicas.
Bernardo Eduardo, Oyhanart Celmi; oriental, 69 años, divorciado, H. Pasteur.
Martín, Andrade; oriental, 69 años, casado, H. Filtro.
María Teresa, Marchi; italiana, 96 años, soltera, S. Italiano.
Ana, Goñi Laborde; oriental, 90 años, soltera, F. Escardó 1478.
Mario, Woyciechowski, polaco, 73 años, casado, S. Médica Uruguaya.
Luis, Rigo; yugoslavo, 80 años, casado, J. Requena 1672 Apto. 2.
Juan Carlos, Gargiulo Schiavo; oriental, 66 años, casado, Impasa.
Ethel Violeta Gloria, Paris Doblas; oriental, 72 años, soltera, In. de Oncología.
Ana Olga, Cordobes Alvarez de Martínez; oriental, 50 años, casada, C.T.I., Casmu Nº 2.
Armando, Estefan Gadea; oriental, 71 años, casado, C. de Galicia.
Bartola, Quinteros de Cilleruelo; oriental, 84 años, viuda, Br. Artigas 1461.
Rafaela, Yaconazzo de Celle; oriental, 90 años, viuda, Méd. Uruguaya.
Elsa Roja, Clavijo de García; oriental, 57 años, casada, Joaquín Suárez 3083 Apto. 21.
León, Donskoy; ruso, 89 años, casado, España Mutualista.
Manuel, Santana; oriental, 59 años, casado, Casmu Nº 2.
Julio César, Giménez, oriental, 80 años, casado, Casmu Nº 4.
Félix Eduardo, Hernández; oriental, 70 años, divorciado, Larravide 2351.
Aurelio Pedro, San Martín Poggi; oriental, 83 años, viudo, S. Español.
José Diego, Díaz; oriental, 71 años, casado, A. Fraternidad.
Mirtha Nilma, Conde Medina de Huelmo; oriental, 31 años, casada, H. de Clínicas.
Juan José, Estévez Conde; oriental, 57 años, casado, H. de Clínicas.
Ruben, Vera Armas; oriental, 39 años, casado, H. Militar.
Inés, Marcial Fernández de Rubio; oriental, 87 años, viuda, José Martí 3435 Apto. 405.
Lucía Orfilia, Medina López de Fernández; oriental, 87 años, viuda, H. Clínicas.
Juan, Baroczy Fodor; húngara, 84 años, casado, H. de Clínicas.
Natividad, Esteches Nis de Sosa; oriental, 92 años, viuda, A. Italia 4514 Apto. 22.
Felipe Santiago, Cabrera Zeballos; oriental, 61 años, casado, Millán y Raffo.
Pedro, Cartelle; español, 78 años, viudo, Carlos Reyles 1743.

Defunciones registradas el día 10 de diciembre de 1981

Mario Tubin, oriental, 60 años, casado, S. Médico Nº 2.
Luis Tantardini Maroni, italiano, 78 años, soltero, H. de Clínicas.
José Pérez Fernández, oriental, 71 años, casado, S. España Mutualista.
Lorenzo Arnoldo Patetta Paulazzo, oriental, 72 años, viudo, H. Filtro.
Alberto Méndez, oriental, 67 años, soltero, H. Pasteur.
Carlos Eduardo Montoya Scott, oriental, 53 años, casado, H. Italiano.
Ofelia Hardo Guiray de Carmichael, argentina, 89 años, viuda, Ejido 1209, Apto. 57.
Ademar Villagray Perdomo, oriental, 48 años, casado, O. Martínez 3615.
Micaela Aramberri de Arzadun, oriental, 89 años, viuda, S. Americano.
Amalia Antico Cánepa, argentina, 86 años, soltera, Mariano Moreno 2725.
José Pérez Fernández, oriental, 71 años, casado, S. Esp. Mutualista.
Emilia de la Fuente Sánchez, oriental, 77 años, viuda, Mariano Moreno 2725.
Julio César Pareja Galan, oriental, 65 años, casado, IMPASA.
Elena Célica Cánepa, oriental, 90 años, viuda, Libras 1765.
Juana Morales de Peña, chilena, 83 años, viuda, A. Machado 2065.
María Orfilia Baldenegro Salandre de Lodeiro, oriental, 77 años, viuda, H. Maciel.
Cipriano Moreno Villanueva, español, 65 años, casado, Méd. Uruguaya.
Irma Leonor Hasteings Paselli, oriental, 52 años, soltera, H. de Clínicas.
Consuelo Fernández de Colom, española, 71 años, casada, Mercedes 1452 bis, Apto. 5.
Ricardo Arocena Hughes, oriental, 88 años, casado, Juan B. Blanco 747, apartamento 10.
Amelia Aída Frugone de Mastalli, oriental, 87 años, viuda, Estero Bellaco 2714.
Salvador Pedro Procopio, italiano, 53 años, casado, C. de Galicia.
Gerardo Martínez Suárez, oriental, 80 años, casado, 8 de Octubre 3020.
María Martínez Barros de Del Río, española, 71 años, casada, A. Española.
Eduardo Machado Rivera, oriental, 44 años, casado, H. Pasteur.
Juan Manuel Blanco González, oriental, 60 años, casado, H. de Clínicas.
Ciriaco Adán Juárez, oriental, 63 años, casado, H. Maciel.
Sofía Geis López, oriental, 65 años, soltera, Gral. Urquiza 2658
María Molla Borlandelli, oriental, 80 años, soltera, J. María Montero 3079, Apto. 101.
Octavio Muñoz Lleo, español, 68 años, casado, Méd. Uruguaya.
Ceferina Angela Basino de Brunasso, oriental, 95 años, viuda, Burgues 2983.
Magdalena Josefina Artigas Olaizola, oriental, 66 años, soltera, A. Española.
Cándido Moreira García, oriental, 68 años, casado, S. Italiano.

Defunciones registradas el día 11 de diciembre de 1981

Aída Martinoni de Cendal, oriental, 66 años, viuda, H. Maciel.
Niza Justa Allo Montero, oriental, 78 años, soltera, S. Americano.
Juana Amarillo, oriental, 86 años, viuda, Emp. Civ. de la Nación.
José Fernández Campo, español, 46 años, casado, C. de Galicia.

Rufino Pablo Delgado, oriental, 71 años, casado, Garibaldi 2469.
Lucía María Magdalena Bonasso Raggio, oriental, 41 años, divorciada, Avda. 8 de Octubre 3288.
Ruben Teodoro Corbo Sotelo, oriental, 55 años, casado, Guayaquí 2934.
José Carlos Ottonello Richero, oriental, 91 años, casado, Peteroa 3291.
Ernesto López, oriental, 47 años, casado, CASMU Nº 2.
María Pepic Stirba, yugoslava, 66 años, viuda, H. Maciel.
Basilisa Abella de Rodríguez, española, 83 años, casada, L. Patria 2914.
Rufino Pablo Delgado, oriental, 71 años, casado, Garibaldi 2469 bis.
Witalia González, oriental, 78 años, casada, Thompson 2927.
Nelson Ciro Di Falco D'Albis, oriental, 55 años, casado, Arocena 1539.
Carolina Caiazzo Esperanza, oriental, 76 años, divorciada, C. de Galicia.
Oscar Rodríguez Corsa, oriental, 68 años, casado, S. CASMU Nº 2.
Alfredo Olivera Cabral, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
Pedro Rómulo Fernández Morales, oriental, 68 años, casado, A.E.C.N.
Luis Carlos Lites Meneses, oriental, 47 años, soltero, H. Saint Bois.
María Esther Camaño de Piccioni, oriental, 68 años, casada, Br. Artigas y Palmar.
Adolfo Pablo Fornari Oreglia, oriental, 62 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Josefa López de Barcia, española, 71 años, casada, Isla de Gorriti 2078, apartamento 3.
Isolina Suárez González, oriental, 79 años, viuda, H. Pasteur.

Defunciones registradas el día 12 de diciembre de 1981

Lelis Orvelino Méliton Amaral, oriental, 55 años, casado, H. de Clínicas.
Carmen Novo de Romero, española, 83 años, viuda, C. A. Quirúrgico.
Celia Malacrida, oriental, 86 años, soltera, Obligado 1270.
Blás Gargulo Ramírez, oriental, 68 años, casado, Dpto. Canelones.
Salvatore Palazzolo Randazzo, italiano, 30 años, soltero, H. de Clínicas.
Elena Mederos Leites de Fagúndez, oriental, 31 años, casada, H. de Clínicas.
Julio Aycaguer Crosa, oriental, 58 años, casado, H. de Clínicas.
José Benigno Pereyra, oriental, 57 años, casado, Siracusa 2331 bis.
Angela María Lione de Giúdice, italiana, 95 años, viuda, Piedra Alta 1648.
Zenón Bravo Aguiar, oriental, 53 años, soltero, H. Maciel.
Roberto Delgado Bonora, oriental, 49 años, casado, H. de Clínicas.
Gregoria Díaz Silva, oriental, 66 años, divorciada, H. de Clínicas.
María Julia Pereira Alvarez de Sosa, oriental, 49 años, casada, Carapé 2220, Apto. 10.
Olga Alonso de Feble, oriental, 54 años, viuda, Reconquista 509, Apto. 701.
Orlinda Puchet de G'nemi, oriental, 75 años, casada, CASMU Nº 4.
Isabelino Maciel, oriental, 61 años, soltero, H. de Clínicas.
Eugenia María Marsiglia Gazzanego de Xandrici, oriental, 67 años, casada, 8 de Octubre 2771.
Josefa Martins de Pereira, brasileña, 69 años, casada, Luis A. de Herrera, IMPASA.
Edmundo Felipe Ferraro Montablio, oriental, 84 años, casado, A. Española.
Cherubin Olber Fiore, oriental, 56 años, casado, Sindicato Nº 2.
Pedro Rufo Noguera Aldabalde, oriental, 71 años, casado, 40 metros 2016.
Andrés Martínez Gómez, oriental, 72 años, casado, Br. Artigas 1461.
Emilia Angela Mangiarotti, oriental, 76 años, viuda, S. Figueredo 4287.

Horacio Bernardino Piñeiro Cerres, oriental, 79 años, casado, S. Médico Nº 1.
María Esther Fernández de Pezzali, oriental, 74 años, viuda, C. de Galicia.
Alcides Ledesma Pérez, oriental, 66 años, casado, Gauchos 4133.
Antonio Ramón Castro, argentino, 79 años, casado, D. Torra 4375.
Aurea Badiola Lepreto de Flores, oriental, 69 años, casada, Avda. 2 Nº 5580.
José Domínguez Castiñeiras, oriental, 82 años, soltero, Uruguay 2005.
Juan Alberto Castro Gómez, oriental, 51 años, viudo, 25 de Mayo 174.

Fallecimientos correspondientes al día 13 de diciembre de 1981

Vital, Villasante; oriental, 79 años, viudo, H. Clínicas.
Rafael Raúl, Gandario; oriental, 76 años, casado, S. Esp. Mutualista.
Higinio Esteban, González; oriental, 70 años, casado, M. P. Nacional.
Dámaso, Klappenbach; oriental, 92 años, divorciado, S. Vázquez 1210.
Martín, Machado González; oriental, 51 años, soltero, H. Saint Bois.
Eladio, Rodríguez; español, 82 años, soltero, H. H. P. del Campo.
Juan Gualberto, Alaniz; oriental, 72 años, casado, H. Saint Bois.
Idoralina, Castillo de Fuentes; oriental, 81 años, viuda, Int. Colón.
Pedro Luis, Bacino Goso; oriental, 84 años, casado, A. Fraternidad.
José Antonio, Lara Trujillo; oriental, 62 años, soltero, Millán 2515.
Juan Carlos, Prieto; oriental, 59 años, casado, R. Moriguera y Nilo.
Pascual, Laino; oriental, 87 años, viudo, Guipuzcoa 306.
José, Baratta Ravena; oriental, 94 años, soltero, Charrúa 2508.
Pablo, García Cáceres; oriental, 84 años, viudo, Juan Victorica 4884.
Sofía, Laporta Mauro de Vasallo, italiana, 70 años, viuda, Isla de Gorriti 1917.
Pierina, Alberti de Maciel; italiana, 77 años, viuda, Martínez Trueba 970.
Genoveva, Benite Cuello; oriental, 94 años, soltera, 19 de Abril 1283.
Rosa Aita, Di Luca de Lorage; oriental, 75 años, viuda, S. Americano.
José, Novas Castro; oriental, 73 años, casado, Dip. del Cerro.
Pedro María, Echanagusía Iruleguay; oriental, 76 años, casado, S. Impasa.
Nicolás José Victorio, Scarlatto Díaz; oriental, 74 años, casado, S. Impasa.
Luis Antonio, Rodríguez Sierra; oriental, 56 años, casado, S. Impasa.
Bernabela Adelaida, Doldán Pérez; oriental, 80 años, soltera, Paysandú 1215 Apto. 1.
Walter, López Lacuesta; oriental, 56 años, casado, Br. Artigas 1465.
Juan Antonio, Zanelatto Maluzardi; oriental, 76 años, soltero, C. A. Quirúrgico.

Fallecimientos correspondientes al día 14 de diciembre de 1981

Ruben Mario, Martínez Figueroa; oriental, 48 años, casado, C. de Galicia.
Mauricio, Silva; 84 años, H. Maciel.
Rodolfo Gabriel, Felder; argentino, 88 años, soltero, Larravide 2351.
Lucía, Méndez de Ficcio; oriental, 67 años, casada, Tomás Basáñez 1287 bis.
Guillermo Antonio; Antonini Manzanarez; oriental, 73 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Mario, Díaz Servia; oriental, 38 años, casado, Hosp. Lavalleja.
Gladys Nair, Rivas Piñeyro de Tellechea; oriental, 52 años, casada, H. de Clínicas.
Modesto Adolfo, García Recauso; oriental, 66 años, casado, C. de Galicia.

José Norberto, Vila; oriental, 64 años, divorciado, Rbla. R. Chile 4567.
Carlos, Rivero; oriental, 72 años, viudo, H. Maciel.
Andrés, Votta Angerama; oriental, 70 años, casado, J. Requena 2972 Apto. 4.
Enrique, Tepke; alemán, 85 años, soltero, Larravide 2351.
Ernesto Liris, Hernández García; oriental, 65 años, casado, Gualeguay 3421.
Walter, Horjales Campelo; oriental, 56 años, casado, H. Español.
Alcides, Imbertz; oriental, 55 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Hugo, Franchi Colombo; oriental, 68 años, casado, S. Español.
Requino Marco, Gallardo; oriental, 68 años, viudo, 25 de Mayo 174.
Yohann Batptist, Hintervinkler; alemán, 76 años, casado, Faimalla 3281.
Rosa, Baena Rivera de Fernández; oriental, 54 años, casada, H. Clínicas.
Sara Esther, Romeu Revella; oriental, 60 años, divorciada, S. C. Católico.
Pilar, Arrieta de Del Pino; oriental, 92 años, viuda, San José 1223.
Reinaldo, Rodríguez Serrano; oriental, 49 años, casado, H. Militar.
Felicia, Silveira de Cabeda; oriental, 96 años, viuda, S. Uruguay España.
Conrado, Moller Rizzolli; oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Blanca, Inchausti de Rathfuss; oriental, 90 años, viuda, S. Italiano.
Gregorio, Olivera Guerrero de Martínez; oriental, 89 años, viudo, Fco. Vidal Nº 709.
José Carlos, Satamino Fondo; oriental, 50 años, casado, H. Italiano.
Luis Alberto, Carrera Herrera; oriental, 30 años, casado, Minas 1960.
Laurindo, Da Silva; oriental, 64 años, casado, Antonio Zubillaga 240.
José Ignacio, Machado García; oriental, 86 años, casado, C. de Galicia.
Gregorio Salvador, Pedroza Manrique; oriental, 62 años, casado, S. Italiano.
Filomena, Rodríguez de Gumiel; española, 81 años, viuda, C. Del Uruguay 1730.
José Pedro, Ladra Sandai; oriental, 53 años, casado, S. Español.
Nicolás, Piz Procopez; húngaro, 76 años, viudo, Marconi 1463.
Domingo, Mandia De Lucía; oriental, 67 años, divorciado, Br. Artigas 1109.
María Julia, Lualdi de Alvarez; oriental, 69 años, viuda, Machado 3323.
Teodoro, Arocena Montes de Ocha; oriental, 62 años, viudo, H. Clínicas.
Ermojenes, Soria Baz de Señorina; oriental, 80 años, viuda, H. Italiano.
Gabino, Marichal; oriental, 84 años, casado, H. Italiano.
Héctor Osvaldo, Gauna Pérez; argentino, 41 años, casado, A. Española.

Fallecimientos correspondientes al día 15 de diciembre de 1981

Eduardo Mario, Trías Quiroga; oriental, 46 años, casado, H. de Clínicas.
Amelia, Ferrari Curuchet de Bau; oriental, 87 años, viuda, Patagonia 3920.
María Hortencia, Villamil Ven; 81 años, viuda, H. Clínica.
Julia Agueda, Gorosito Tango; oriental, 86 años, soltera, Norberto Ortiz 3738.
Luis Alberto, Pan Florentino; oriental, 66 años, casado, Esp. Mutualista.
Esmeraldo, Casales Ciriaco; oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Neif, Hamed Shaban; oriental, 42 años, divorciado, Sto. Mta. España.
Radeschi Leopoldo, Molinari Grandi; oriental, 75 años, casado, José B. y Ordóñez 2495.
María Nazaria, Suárez Armas de Trucco; oriental, 80 años, viuda, B. Mitre Nº 2640.
Carlos María, Ottero; oriental, 68 años, casado, C. A. Quirúrgico.
Armando, Klinger Silva; oriental, 75 años, viudo, Turini 963.

Armando, Termezana Dellepiane; oriental, 65 años, casado, I. Oncología.
Luz del Carmen, Torres; oriental, 42 años, casada, 25 de Mayo 174.
Rosa Ramona, Techera; oriental, 81 años, soltera, H. Pasteur.
María Esperanza, Granda; oriental, 60 años, soltera, Cno. Repetto 3420.
Pascuala, Camarano; oriental, soltera, Joanicó 3479.
Erenesto, De Mattía; argentino, 61 años, casado, Casmu Nº 2.
Rosario Adelfa, Scargella de Acuña; argentina, 91 años, viuda, 8 de Octubre Nº 3020.
Vicente, Arguinarena Arguinarena; oriental, 84 años, casado, 18 de Julio 1614 Apto. 4.
Aurora, Machado Martínez de Díaz; oriental, 52 años, casada, Círculo Católico.
Josefa, Pampín Miras de Franano; oriental, 82 años, viuda, H. Español.
Domingo, Marrero Bologna; oriental, 76 años, casado.
Walter Omar, Palombo De Mojo; oriental, 56 años, viudo, Esp. Mutualista.
Celia Esmeralda, Píriz de Fornaro; oriental, 46 años, casada, Esp. Mutualista.
Rosaria, Imbrogno Murano de Conti; italiana, 58 años, casada, Emilio Reus Nº 2377.
Juan María, Morán Pérez; oriental, 60 años, casado, H. Español.
María Iris, Tanazichuc Soca de Ortega; oriental, 52 años, casada, S. Larghero.
María del Zocorro, Malveder Suárez; oriental, 86 años, viuda, Cambay 2800.
Plácida, Froilana Fonceca; oriental, 80 años, viuda, C. de Galicia.
Amelia Petrona, Montero de Barragán; oriental, 86 años, viuda, Cipriano Miró Nº 2872.
Dorotea, Orgambide Rivero de Noble; oriental, 78 años, viuda, Larravide 74.
Leonardo, Santo Molinelli; oriental, 88 años, casado, Lorenzo Latorre 1465 P. 3 Apto. 13.
María Fermina, Mechada Iribas; oriental, 71 años, divorciada, 25 de Mayo 174.
María Fermina, Machaca Iribas; oriental, 76 años, soltera, Garibaldi 2471.
Julio César, Riestra Rodríguez; oriental, 59 años, viudo, H. Militar.

Defunciones registradas el día 16 de diciembre de 1981

Adelina Acosta González, oriental, 61 años, soltera, Garibaldi 2471.
María Gómez de Curci, oriental, 84 años, viuda, J. Requena 1027.
Fernando Gabriel Ruiz González, oriental, 18 años, soltero, H. de Clínicas.
Livoria Ibarra Montaño, oriental, 87 años, soltera, A. Fraternidad.
José Mario Cardoso, oriental, 70 años, casado, Avda. Italia y Morales.
Rafael Cantuano Domínguez, oriental, 78 años, casado, A. Gallinal 2044.
María Adelaida Leal Suárez, oriental, 46 años, divorciada, 8 de Octubre 3020.
Clotilde Gautel Puyol, oriental, 83 años, soltera, Durazno 1672.
María Natividad Eugenia Ferreira de Lorda, oriental, 71 años, casada, S. Larghero.
María Petrona Pradius, oriental, 82 años, soltera, Verdi 4581.
Brígida Rosasco de Pesce, oriental, 74 años, viuda, H. de Clínicas.
Angel Alberto Battegazzone Carpain, oriental, 80 años, viudo, H. Británico.
Ramón Guerra González, brasileño, 76 años, casado, Covadonga 1275.
Pilar Ruiz de Rey De Mata, española, 88 años, viuda, 25 de Mayo 146, Apto. 4.
María de la Encarnación Abelanda de Amarelle, española, 85 años, viuda, C. Coe 3774.
Selika Esther Stasi de Paselle, oriental, 67 años, casada, C. Napolitano.
Antonio Francisco Dias Betencourt, portugués, 81 años, soltero, A. Navarro Nº 3051.
Elisardo Da Pena Briasco, español, 79 años, casado, C. de Galicia.
Lady Biselli Secheri ,oriental, 56 años, soltero, Andrés Martínez Trueba 1116, Apto. 4.
Milo Lozonc Midoroni, 76 años, soltero, H. P. Rossell.
Judith Isabel Puertas Salgado de Zacheo, oriental, 71 años, casada, C. de Galicia.
María Blanca Emma Calcinardi Lema, oriental, 76 años, viuda, D. A. Larrañaga 4737.
Antonia Sukis de Budinas, lituana, 80 años, viuda, H. Italiano.
Bernarda Ortega Mosene, oriental, 90 años, viuda, H. Pasteur.
Domingo Bruzoni Pantagio, oriental, 85 años, viudo, H. Pasteur.
Misolina Olivera Caballero de Semenue, oriental, 50 años, casada, H. Maciel.
Benigno Regueira, oriental, 76 años, soltero, H. H. L. P. del Campo.
Sara Josefa Dorotea Bertocchi Olivera, oriental, 85 años, casada, Salustio 3988.
Jesús Fernández González, español, 46 años, casado, Br. Artigas 1465.
Francisca Buenaventura del Carmen Izquierdo, oriental, 86 años, viuda, Londres 3493.
Josefa Barros Castro de Bonifacino, española, 85 años, viuda, Chaná 2060.

Defunciones registradas el día 17 de diciembre de 1981

Leonor Correa Píriz de Cabrera, oriental, 64 años, casada. H. de Clínicas.
Dina Núñez Rodríguez de Rivero, española, 65 años, viuda, A. M. Márquez Nº 5612.
Isabel Martori Rabiller de Lorenzo, oriental, 84 años, viuda, Millán 4482.
Deolinda Olivera de Arostegui, oriental, 74 años, viuda, M. Uruguaya.
Leoncia Olivera de Silva, oriental, 77 años, viuda, Em. Civiles.
Carmen Seara de Villamarín, oriental, 90 años, viuda, Escocia 2200.
Laura Giriboni Risso, oriental, 80 años, viuda, Granaderos 4294.
Rosa Jacinta Degasperi, oriental, 79 años, soltera, Larravide 74.
Miguel Leleo, oriental, 72 años, viudo, Aparicio Saravia 4821.
Alberto Basso, oriental, 80 años, soltero, A. M. de P. Nacional.
Gualberto Senen Lafignase, oriental, 70 años, casado, Soriano 1718.
Melba Gladys Lima Sosa de Fuentes, oriental, 44 años, casada, Darwin 3322.
Arturo Torterolo Curbelo, oriental, 59 años, viudo, H. Maciel.
Eduardo Andrés Lamas Zacheo, oriental, 54 años, casado, René 1544.
Marta Dos Santos de Alvarez, oriental, 51 años, casada, S. Italiano.
Juan Tomás Fischer Mello, oriental, 71 años, casado, Paraguay 1486.
Angel Hernández, oriental, 37 años, casado, E. Mutualista.
Julio Heriberto Núñez Mora, oriental, 59 años, casado, S. IMPASA.
Juan Francisco Peláez Hernández, oriental, 84 años, casado, C. A. Quirúrgico.
Bertha Nin Lavalleja de Salvagno, oriental, 83 años, viuda, U. España.
Domingo Ricardo Mazzeo Dealfonso, oriental, 68 años, casado, Larravide 2351.
Genaro Pechetto Rodríguez, oriental, 42 años, soltera, C. Galicia.
Aparicio Severo Ibáñez Recuero, oriental, 50 años, soltero, 8 de Octubre 2771.
María Daniela Peduto Galan, oriental, 87 años, viuda, H. Maciel.
Mauro Abreu, oriental, 90 años, casado, C. Carrasco 4236.
Nepomuceno Maneiro Aguero, oriental, 69 años, soltero, H. Maciel.
Violeta Bernarda González de Freire, oriental, 72 años, casada, In. Oncología.
Eva Emilia Imbert Segovia, argentina, 74 años, viuda, H. Pasteur.
Justo Márquez de la Rosa, oriental, 82 años, casado, Carlos Nery 3341.
Milton Leonel Crosano Cano, oriental, 39 años, casado, A. Tablada 4864.
Vicente Garrido Esteban, oriental, 69 años, casado, CASMU Nº 4.
Ernesto Marichal Llaner, oriental, 74 años, casado, Pasaje D 4950.

Defunciones registradas el día 18 de diciembre de 1981

Víctor Michelotti Sattolo, yugoslavo, 77 años, casado, H. Italiano.
Eduardo Francisco Montero Boetto, oriental, 32 años, casado, 8 de Octubre Nº 3020.
Gilberta Jesús García, oriental, 77 años, viuda, H. Filtro.
Ema Sosa Martínez de Riva, oriental, 55 años, casada, H. de Clínicas.
Julián Martín Núñez, oriental, 63 años, viudo, Br. Artigas 1109.
José Márquez Tognocchi, argentino, 75 años, casado, C. de Galicia.
Juan Cabezal, español, 53 años, casado, Dpto. Canelones.
Amanda Victoria Papini, oriental, 84 años, soltera, H. Español.
Eulalia Pino de Garbarino, oriental, 87 años, viuda, 19 de Junio 5763.
Sara Menza de Conserva, oriental, 21 años, viuda, CASMU Nº 2.
Manuela Victoria Tomasello de González, paraguaya, 95 años, viuda, E. Cabral 4368.
Sebastián Isidoro Carlos Garate, oriental, 87 años, viudo, Canelones 2009.
Francisco Gieleno Ríos, oriental, 75 años, casado, S. de Salterain 1030.
Telentina Evangelia Rodríguez de Díaz, oriental, 87 años, viuda, Juan T. Núñez Nº 4636.
Julio César Reyes Etcheverry, argentino, 71 años, casado, S. Larghero.
Marcela Margarita Flores Santos, oriental, 76 años, soltera, H. de Clínicas.
Rodolfo Guerra Más, oriental, 87 años, casado, S. Español.
María Cándida Da Motta Cuelho de Ferreiros, oriental, 66 años, viuda, A. Española.
Carmen Mendivil de Pirotto, oriental, 71 años, casada, H. Maciel.
Mateo Emilio Seré Castellanos, oriental, 78 años, casado, Dpto. Canelones.
Salvador Nicolás Celestino, italiano, 74 años, casado, C. Gallemad 1688.
Manuel Malde, español, 71 años, casado, C. de Galicia.
Alfredo Paleo Gómez, oriental, 64 años, casado, Emancipación 3925.
Mario Ricci Foglia, oriental, 78 años, viudo, S. S. Italiano.
Casimiro Eleuterio Rodríguez Hernández, oriental, 73 años, casado, H. Pasteur.
Angel Miralles Quintana, oriental, 55 años, soltero, H. Maciel.
Bruno Adán Perdomo Techera, oriental, 47 años, La Paz s|n.
Eulogia Urrutia, oriental, 79 años, casada, Gestido 2606.
Gloria Nemesia Pérez Rodríguez, oriental, 54 años, soltera, H. Italiano.
Jesús Alen Mallo, español, 81 años, casado, CASMU Nº 2.
Gerónimo Sarmiento Bermudes, oriental, 59 años, casado, S. Emp. Civiles.
Eugenio Estanislao de los Santos Sosa, oriental, 63 años, soltero, H. Español.
María Matilde Gómez de Martínez, oriental, 75 años, viuda, S. Soc. Española.
Luis Enrique Tarán Beltrame, oriental, 54 años, casado, J. B. Blanco 302, apartamento 1106.
Tolentino Nicolet Alvez, oriental, 73 años, viudo, Monte Caseros 3009.
Ruben Gerpe Caballero, oriental, 54 años, casado, Br. Artigas 1465.
Angeolino Ortiguera, oriental, 74 años, casado, 8 de Octubre 3020.

Luis Baraiban de San Martín, oriental, 67 años, casado, Azara 3722, Apto. 2.
Ruben Juan Cavaline, oriental, 18 años, soltero, G. García 2617.

Fallecimientos correspondientes al día 19 de diciembre de 1981

José Mario, Foti Borza; oriental, 72 años, casado, Iturriaga 3447.
Catalina Ramona, Arena de Springer; oriental, 85 años, viuda, Méndez Núñez Nº 2690.
Carmen Casilda Gómez, Morquio; oriental, 58 años, soltera, H. Pasteur.
Alfredo, Rimoldi Rosso; oriental, 69 años, soltero, Guadalupe 2017.
Carlos María, Muñoz Centeno; oriental, 72 años, casado, H. de Clínicas.
Marta Clara, Gabarret de Descalzi, oriental, 81 años, viuda, C. Católico.
Rosina, Guercy Ripoll de Ripoll; francesa, 79 años, viuda, Sortano 1718.
José María, Vidal Viamont; oriental, 84 años, casado, A. Díaz 2735.
Carlos Alberto, Chaiarlono, oriental, 71 años, casado, D. Espinosa 2774.
Juan Félix, Silva Bileche; oriental, 81 años, casado, S. Español.
Roberto, Gutiérrez Corujo; oriental, 81 años, casado, Millán y Castro.
Andrés, Carbevaro Gotto; italiano, 93 años, soltero, Guaviyú 2985.
Paulina María, Marcela Barbaud de Aubriot; francesa, 91 años, viuda, A. Libertador 1641.
Arnaldo Marcos, Benoyt Murgiondo; oriental, 85 años, casado, Magenta 3874 bis.
Raúl Francisco, Ardad; oriental, 75 años, casado, A. Española.
Jorge Washington, Mazza Vega; oriental, 36 años, soltero, H. Pasteur.
Luis Alberto, Vidal Urrutia; oriental, 72 años, casado, H. de Clínicas.
Carlos Alberto, Ciarlone; oriental, 71 años ,casado, Diego Gijinoia 2774.
Erenesto, Glonario Navas; oriental, 32 años, casado, Montero Vidaurreta 970.
Juan Alberto, Bottaro; oriental, 71 años, casado, S. Soc. Italiana.
Felipe Arias, Alonso; oriental, 80 años, casado, Andes 1371 Apto. 102.
Esperanza Garibotti de Bonora; oriental, 87 años, viuda, Cagancha 2235 bis.
Carlos María Lápido; oriental, 72 años, casado, Iturriaga 3447.
Evangelista, Mateo Marín; oriental, 64 años, casado, H. Pasteur.
Miguel, De Bonis; italiano, 65 años, casado, S. Italiano.
Marcelina, Mesquita de Lozano; oriental, 62 años , viuda, Reyes 1305.
Emilia Florentina, Pereyra de Arrúa; oriental, 85 años, viuda, Rivero 5085.
Elsa, Alemán de Cancela; oriental, 46 años, casada, Casmu Nº 4.
Luis Carlos, Panzara Vicentini; argentino, 86 años, viudo, Rivera 2239 Apto. 101.
Enzo María, Oliveira Rariz; oriental, 37 años, casado, H. Policial.
Emilio, Rodríguez Lima; oriental, soltero, H. Saint Bois.
Adde de, Consoli de Baldi; italiana, 78 años, viuda, Impasa.
Rafael Pablo, Lombardi Dansillio; argentino, 69 años, casado, Casmu Nº 4.

Fallecimientos correspondientes al día 20 de diciembre de 1981

Amirto Birmar, Silva Sosa; oriental, 51 años, casado, S. Impasa.
Luis Gilberto, Ferro Nicolini; oriental, 58 años, casado, H. Maciel.
Elisa Del Portillo de Benzaro; oriental, 97 años, viuda, Tapes 1074.
Catalina, Benvenuto De Antoni de Giménez; argentina, 72 años, viuda, Millán Nº 2515.
Gualberto, Borges Hernández; oriental, 77 años, viudo, H. Pasteur.
Dazne Angela, Pérez de Amodio; oriental, 65 años, casada, Méd. Uruguaya.
Jacinta, Magole de Viera; oriental, 98 años, viuda, Juan Rosas 4268.
Ricardo Arturo, Guthmann Schwalbe; alemán, 90 años, casado, J. Suárez 3561.
Sara Sum Olivera de Figari; oriental, 80 años, viuda, J. H. de Herrera 1420.
Antonio Félix, Ferrari; oriental, 87 años, casado, Rossell y Rius 1525.
Jobita Venicia, Cardoso De los Santos; oriental 72 años, viuda, Vizcaya 3712.
Jacinta Isalina, Corrales Fernández; oriental, 101 años, soltera, P. Libertad Nº 1368.
Raúl Angel, Cabruto Gamila; oriental, 71 años, viudo, San José 1226.
Martín, Herman Kundrat; checoslovaco, 79 años, divorciado, Gra. Farías Nº 2840.
Iracema, Alves: oriental, 47 años, casada, Pasaje 307|5257.
Alcides, Rodríguez; oriental, 59 años, casado, Dpto. Canelones.
María Delia Blanca, Bastos Quiñones de Galubo; oriental, 67 años, viuda, J. R. Usera 3339|1212.
Delvira, Báez de Rocha; oriental, 72 años, casada, H. de Clínicas.
Ismael Roberto, Romero González; oriental, 55 años, casado, S. C. Católico.
Emilio, Frate; oriental, 89 años, soltero, B. Gral. Lavalleja 1960.
María Isabel, Iglesias Pardoz; oriental, 77 años, soltera, San Martín 2497|bis.
Tacarias Isabelino, Bucheli Martínez; oriental, 77 años, casado, Lomas de Zamora 2466.
Adolfo, Cabrera González; oriental, 90 años, casado, Agraciada 2801.
Luis Sixto, Ifrán Benites; oriental, 72 años, casado, Casmu Nº 4.
José Enrique, Muttoni Bruno; oriental, 78 años, casado, P. de María 1271.
Carlos Alberto, Hatala Pereira; oriental, casado, Av. Millán 2515.
Juan José, Parodi Collazo; oriental, 57 años, casado, Méd. Uruguaya.
Irene, Rodríguez Rodríguez; oriental, 89 años, viuda, H. Maciel.

Fallecimientos correspondientes al día 21 de diciembre de 1981

Alvaro Beatriz, Caballero; oriental, 67 años, casado, Esp. Mutualista.
Ramón, Novo Lamas; español, 69 años, casado, H. de Clínicas.
Nieves, Algohisi; oriental, 88 años, viuda, S. Médico.
Elisa, Rodríguez de Cunha; oriental, 47 años, casada, H. Maciel.
Carnelio Clemente, Martínez Reyes; oriental, 76 años, casado, Juan V. de Arcos 3236.
José, Crille Alvite; español, 75 años, casado, Casmu Nº 2.
Erico, Burguez; oriental, 50 años, casado, Juan A. Rodríguez 1457.
Ramona, Rubal Chao de García; española, 92 años, viuda, S. C. Galicia.
María Angélica, Sisnero de Urrutia; oriental, 55 años, casada, Mariscala 2029 Apto. 2.
Raúl Augusto, Vicnart Tagliaferro; oriental, 65 años, casado, C. Napolitano.
Pedro, Castro Grato; oriental, 47 años, soltero, 25 de Mayo 174.
Carmen, Suárez de García; española, 92 años, viuda, S. Beisso.
Esther, Banos de Muñoz Oribe; oriental, 80 años, viuda, Juan B. Blanco 715 Apto. 403.

César, Lores Viera; oriental, 21 años, soltero, Caramurú y Gral. Paz.
Hugo Delio, Sampaio; oriental, 76 años, casado, México 1817.

Jacinta Antonia, Redemonte; oriental, 83 años, soltera, 18 de Diciembre 1521.
Irma, Lescano Rodríguez de Loccioco; oriental, 55 años, casada, H. de Clínicas.
Josefa, Paredes de Cantesano; oriental, 85 años, viuda, H. Pasteur.
María Lidia, Juncal Escalada; oriental, 51 años, divorciada, H. Clínicas.
María Elsa, Baltetsiobis Galván de Di Paolo; oriental, 56 años, casada, S. C. Galicia.
Beatriz, González Hernández de Rodríguez, oriental, 59 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Angela Elisa, Ricci Scaglioni de Tagliaferro; oriental, 68 años, viuda, M. Partido Nacional.
Apolonia, Peluffo de Armas; oriental, 74 años, soltera, H. Pasteur.
Alberto, Telechea Imbach; oriental, 65 años, casado, 8 de Octubre 2870.
María Juliana, Gómez Fernández de Vázquez; española, 78 años, viuda, Marsella 2768.

Fallecimientos correspondientes al día 22 de diciembre de 1981

María Mercedes Iglesias Lorenzo de Núñez, oriental, 73 años, casada, S. Española.
Petrona Floricea García Giménez, oriental, 52 años, soltera, CASMU Nº 2.
Juan Somma Noya, oriental, 84 años, viudo, H. Maciel.
Antonio Gambetta, oriental, 78 años, soltero, H. Maciel.
Solenir Andreoli, oriental, 52 años, divorciado, CASMU Nº 2.
Carmen González Papes, oriental, 82 años, viuda, Br. Artigas 1632.
Sara Alicia Piñeiro Delgado de Severo, oriental, 37 años, casada, H. de Clínicas.
Petrona Praquina Candiota de Tosi, oriental, 75 años, viuda, Garibaldi y Rocha.
Yolanda Beatriz de María Fontora, oriental, 30 años, soltera, Colonia 1235.
Matilde Luisa Castrillón Bancero de Aguiar, oriental, 75 años, viuda, Avda. Italia y Morales.
María Catalina Arregonni Castelloni de Ingorek, oriental, 73 años, casada, Rusia Nº 1821.
Enolástico Sabariz Martínez, oriental, 72 años, viudo, Ameghino 4967.
Aída Di Lorenzo Guarino de Safiore, oriental, 68 años, casada, CASMU Nº 2.
María Elvira Solsona Nor de Beraza, oriental, 74 años, viuda, C. de Galicia.
Justo Da Silva Acosta, oriental, 71 años, viudo, H. Maciel.
María Graciela Pérez Medina, oriental, 24 años, soltera, H. Británico.
Julio Ernesto Marrero Jerez, oriental, 60 años, casado, S. C. de Galicia.
Herminia Campaña de Maynoni, oriental, 62 años, casada, S. U. España.
Rafael Pantaleón Fernández Puestes, oriental, 78 años, casado, H. Maciel.
Víctor Antonio Alfonso López, oriental, 27 años, casado, A. Española.
Avelina Britez de Bermúdez, paraguaya, 71 años, viuda, S. Español.
Angel López Campo, oriental, 65 años, casado, M Stagnero de Munar 2922.
Amalia Anatolia Caetano Pellejero de Andrada, oriental, 72 años, viuda, H. de Clínicas.
Lucidia Fonseca, brasileña, 117 años, viuda, C. China 2463.
María del Carmen Sarli de Domínguez, oriental, 76 años, casada, C. Católico.
Carmen Nappi de Magnani, italiana, 86 años, viuda, Yaro 1095.
María Dolores Rama Pedrouzo de Brachi, española, 82 años, viuda, H. de Clínicas.
Jacinto Hugo Alvarez, oriental, 58 años, casado, H. de Clínicas.
Angel Pérez Vira, oriental, 60 años, casado, Gronardo 3461.

Dolores Luisa Romayy de Ons, oriental, 91 años, viuda, Br. Artigas y Palmar.
Manuela Ramos, oriental, 69 años, soltera, 25 de Mayo 174.
José Felisardo Moraes, oriental, 67 años, casado, Br. Artigas y Maldonado.

Faustina Teresa Minetti Giacone, italiana, 79 años, viuda, Garay 4474.
Armando López, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Isabelino Cabrera, oriental, 76 años, soltero, H. de Clínicas.

Fallecimientos correspondientes al día 23 de diciembre de 1981

Alpinio Leonido Vélez Cardozo, oriental, 67 años, soltero, H. Español.
Marcos Lorenzo Soria Palavecino, oriental, 88 años, viudo, Vnal. y S. Fuentes 3362.
Teodora Acevedo de Machado, oriental, 74 años, viuda, C. M. Ramírez 1793.
Catalina Bordalt de Scabige, oriental, 80 años, soltera, M. Berinduague 616.
Lola Magali Salaverry de Graña, oriental, 52 años, casada, 8 de Octubre 3020.
María Isabel Sánchez de Viterito, oriental, 36 años, casada, S. Española.
Selva Zoraida Márquez García, oriental, 82 años, soltera, U. España.
María Mercedes Rodríguez de Torres de la Llosa, oriental, 97 años, viuda, Garibaldi 2609.
José Kuber, alemán, 82 años, casado, M. P. Nacional.
Vicenta Acuña de Medina, oriental, 84 años, viuda, M. P. Nacional.
Antonio Rodríguez Bentancur, oriental, 83 años, viudo, H. de Clínicas.
Jacobo Ardjian, armenio, 86 años, casado, S. Larghero.
José Larrandaburu, oriental, 73 años, casado, Br. Artigas 1465.
José Rial Avalle, oriental, 65 años, casado, S. A. Española.
Ruth Frankel de Koopmann, alemán, 82 años, viuda, IMPASA.
Olfe Debia, oriental, 60 años, divorciado, J. L. Cuesta 1436.
Gilberto Michelena, oriental, 62 años, casado, S. Italiana.
Policarpo Antonir Franchi, oriental, 73 años, casado, Soriano 1717.
Elida Josefa Coitiño Ramírez, oriental, 55 años, divorciada, S. IMPASA.
María Angélica Molinares Riverón, oriental, 69 años, viuda, Médica Uruguaya.
Antonio Chanes Vázquez, oriental, 63 años, casado, H. P. Rossell.
Raúl Ponce de León, oriental, 71 años, casado, Paysandú 840.
Violeta Bonilla de Medina, oriental, 78 años, viuda, M. Uruguaya.
Miguel Enríquez Ares, oriental, 72 años, casado, H. de Clínicas.
María Luisa Marfetan López de Alzaga, oriental, 73 años, casada, H. de Clínicas.
Diamela Armanda Villanueva Villar de García, oriental, 67 años, casada, H. de Clínicas.
María Cristina Chiminello de Vinian, italiana, 81 años, casada, Osvaldo Rodríguez 4239.
Domingo Saturno Ramano, oriental, 69 años, soltero, H. Maciel.
Carlos Ruben Domingo Medina, oriental, 62 años, casado, J. María Roo 980.

Fallecimientos correspondientes al día 24 de diciembre de 1981

Nicomedes Dominga Lusardo de Reynante, oriental, 102 años, viuda, Julián Laguna 5067.
Victoria López, oriental, 70 años, soltera, Asencio 1378.
Angel Antonio Gula Gibert, oriental, 46 años, soltero, Calle 5 Nº 1826.
Folentino Cuña Contrera, oriental, 83 años, casado, Avda. 5 Nº 4446.
Leonor Acosta Albarracín de Giménez, oriental, 87 años, viuda, J. Requena 2890, Apto. 2.
María Josefa Eguia de Sánchez, oriental, 75 años, viuda, Ramón Massini 3222.
Carlos Pastorino, oriental, 80 años, soltero, CASMU Nº 4.
Esperanza Tomaginni de Bonilla, oriental, 48 años, casada, CASMU Nº 4.
Lucía Buccine Luciano de Molinari, oriental, 78 años, viuda, Solano García Nº 2420.
Julia Sansoni Morales de Durán, oriental, 67 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Luis Alberto Magnone Perdomo, oriental, 62 años, soltero, H. P. del Campo.
Kerope Llangopian, israelí, 24 años, casado, Gral. Flores 5345.
Pedro Soca Corcinte, oriental, 87 años, soltero, Larravide 74.
Luisa Del Alba Rivero de Vera, oriental, 72 años, viuda, C. Raíz 2551.
Elisa Da Costa de Acuña, oriental, 66 años, casada, S. Médico.
Fernando Benito Díaz Bo, oriental, 48 años, casado, CASMU Nº 4.
Rosalio J. García, español, 79 años, casado, Ramón Márquez 3117.
Luciana Sosa de Silva, oriental, 72 años, casada, H. Pasteur.
Manuel Cadenas, español, 87 años, viudo, Br. Artigas 1465.
Luis Alberto Bregua Rama, oriental, 50 años, casado, O. Caviglia 3519.
Cruz Imhermizzi de Decupido, oriental, 89 años, A. Fraternidad.
Santos Ollari Barbieri, italiano, 76 años, casado, J. B. y Ordóñez 5458.
Elido Alceste Bertuchi Romano, oriental, 36 años, divorciado, Inst. Colón.

Fallecimientos correspondientes al día 25 de diciembre de 1981

Orlando, Correa Gioca; oriental, 82 años, viuda, S. Emo. Civiles.
Amanda, Araias de Legazcue; oriental, 70 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Hermoagenes, Alvarez; oriental, 91 años, viuda, H. Maciel.
Pedro María, Funci Bitancurt; oriental, 62 años, casado, S. Italiano.
Francisca, Kasul de Dasul; yugoslava, 83 años, viuda, H. Español.
Aníbal, Maggi Riccardi; oriental, 60 años, casado, Colonia 1942.
Oscar, Bennett; oriental, 42 años, casado, S. Española.
Elvira, Parada de De Pazos; oriental, 79 años, viuda, C. A. Quirúrgico.
Francisco, De Jesús Costa; oriental, 70 años, soltero, Inst. de Oncología.
Rosa María Esther, Torterolo Merlo; oriental, 77 años, divorciada, C. Napolitano.
Guillermo Zenón, Juan Prego Zeballos; oriental, 18 años, soltero, H. de Clínicas.
Celina, Rodríguez Etchenessi; oriental, 83 años, soltera, H. P. Rossell.
Delfina, Pérez de Pascaretta; oriental, 70 años, viuda, C. Católico.
Manuel, Naya; oriental, 90 años, casado, Sarmiento 2466.
Aquilino, Rocha Sena; oriental, 52 años, casado, R. Costaner y Laguarda.
Martín, Bidegain Bentacor; oriental, 78 años, casado, Esp. Mutualista.
Gila Hita, Pintado de Pintado; oriental, 52 años, casada, H. de Clínicas.
Alberto, Gregorio Olivieri; oriental, 71 años, casado, H. Militar.
Milka Renée, Lorenzo Narge; oriental, 26 años, casada, H. Rossell.
Rosalio Cándido, Esmoris Pérez; oriental, 87 años, soltero, E. Maciel.

Fallecimientos correspondientes al día 26 de diciembre de 1981

Miguel, Rodríguez; oriental, 55 años, viudo, Piedras 2162.
Juan Carlos Gabriel, Felitto Spicacci; oriental, 42 años, casado, Círculo Católico.
Pedro Di Balsi Merola; italiano, 79 años, viudo, Garibaldi 2971.
Elía, Cambre de Méndez; oriental, 96 años, viuda, Joanicó 3972.
Sergio Justino, Silvera Maya; oriental, 71 años, casado, M. Uruguaya.
Juan Luis, Leindekar; oriental, 68 años, casado, Larravide s|n.
David, Fernández Negri; oriental, 49 años, casado, Gregorio Suárez 2816 Apto. N :3.
José, Varela López; español, 75 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Carlos Washington, Valente; oriental, 68 años, casado, Paraguay 1382 Apto. 7.
Demetrio, Gagouz; oriental, 67 años, casado, E. Mutualista.
Aurora Blanca, Castro Oryoroso; oriental, 70 años, divorciada, Obligado 1372 bis.
Vicente, Alburkerque; oriental, 74 años, soltero, C. de Galicia.
Celsa Romero, Fernández; oriental, 30 años, soltera, Oficial 2 Nº 5372.
Héctor Hilario, Merletti González; oriental, 72 años, soltero, Alfredo Navarro 3051.
Ruben Walter, Silva Carbonell; oriental, 41 años, H. Pasteur.
Bruno Sinkevicius, Pranas Saletickaite; lituano, 76 años, soltero, Japón 2217.
Enrique, Louis Muniz; oriental, 43 años, casado, Br. Artigas y Maldonado.
Romeo Oriente, Lurati Cardozo; oriental, 51 años, casado, A. Española.
Leandro Amelio, Riboira Rodríguez; oriental, 70 años, casado, S. A. Española.
José Joaquín, Fuentes; oriental, 60 años, casado, Br. Artigas 1465.
Irene, Soler; oriental, 86 años, viuda, J. Laguna 4398.
Oscar Ramón, Sienrra; oriental, 77 años, casado, Em. Civiles.
Salvador Atilio, Mutarelli Barone; oriental, 77 años, viudo, Gral. Oscar Gestido 2873.
Angela, Maiorano de Chiappara; argentina, 87 años, viuda, Libertad 2421.
Hipólito Casiano Banquero; pro., 76 años, casado, Joanicó 4070.
Elena, Belseguy de Iñiguez; oriental, 78 años, viuda, S. Italiano.
Juan Carlos, Rosa Santos; oriental, 25 años, soltero, A. Navarro 3051.
Modesto, Alen; oriental, 62 años, soltera, Playa Capurro.
Pablo, Zsabo Pal; yugoslavo, 54 años, divorciado, H. de Clínicas.
María Lotilde, Aquino; oriental, 80 años, casada, Bernardino Duahalde 5088.
Secundina, De Jesús; italiana, 86 años, soltera, Galvani 4891.
María Antonia, Rodríguez de Betancor; oriental, 62 años, viuda, Félix Aztua 222.
Blanca Nohema, Ramos; oriental, 70 años, soltera, H. Filtro.

Fallecimientos correspondientes al día 27 de diciembre de 1981

Sara Elena, Zappettini de Estefan; oriental, 65 años, viuda, Yaguarón 1217.
Alberto, Peralta; oriental, 50 años, casado, H. Español.
Benito Santiago, Blanco López; oriental, 67 años, casado, Batón 2060.
Ceferina, Treira Castro de Fantoni; oriental, 64 años, casada, 8 de Octubre Nº 2772.
Jualian, Marichal; oriental, 76 años, casado, H. Italiano.
Diego, Castillo; oriental, 61 años, casado, Aparicio Saravia 3300.
Nicolás, García; oriental, 72 años, casado, H. Español.
Elena Manuela, Serra Spósito de Rojelia; oriental, 66 años, viuda, Casmu Nº 4.
Irma Margarita, Peraza de Chiozzone; oriental, 68 años, casada, Yaguarón 2019.
Rosa, Vallarino Boveri de Emanueli; oriental, 82 años, viuda, J. B. y Ordóñez Nº 5711.
Patricia, Towers de la Broaoy; oriental, 50 años, viuda, S. Británico.
María, Martínez Aricón de Chans; española, 86 años, viuda, Asamblea 4066.
Manuel, García; argentino, 77 años, casado, A. Española.

Zulma, Cervasia, Amaya Enciso de Leal; oriental, 69 años, viuda, Tomax de Tezanos 1196.
Enrique Manuel Jesús Antonio, Rosado Meizoso; español, 58 años, viudo, S. Americano.
Indalecia, Valdez de Pantero; oriental, 81 años, viuda, C. Peterossi 3736.
Doris Nizia, Pereyra Rotela; oriental, 31 años, casada, H. Pasteur.
Holanda Mafalda, Burghi de Pilipice; oriental, 58 años, casada, E. Mutualista.
Juan Eugenio, Sosa; oriental, 94 años, viudo, G. Piccioli 3313.
Casto, Asunción Leguisamón; oriental, 72 años, casado, H. de Clínicas.
Antonio Pricoli Peña; oriental, 65 años, soltero, H. Piñeyro del Campo.

Fallecimientos correspondientes al día 28 de diciembre de 1981

Carmen Conde de González, española, 88 años, casada, Br. Artigas 1465.
Alba Razabone de Dassatti, oriental, 70 años, casada, H. Pasteur.
Julia Maseyra de Taramasco, oriental, 73 años, casada, Río de Janeiro 4332.
Pedro Pablo Baldi Cerrutti, oriental, 84 años, casado, H. Español.
Román Marquine Garay, oriental, 76 años, S. Larghero.
Norbelino Presa Morales, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 3020.
María Antonia Fernández Noroa de Alvarez, oriental, 66 años, viuda, J. Victorica 5065.
Ramón Eloy Benítez, oriental, 80 años, casado, S. Soc. Italiana.
Carlos Alberto Segade García, oriental, 66 años, casado, V. España.
Isidro Turcatti Carnevalli, oriental, 66 años, casado, Guayarqui 3162.
Homero Olivera Pereyra, oriental, 54 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Eliseo Villar, español, 92 años, viudo, Curupu 4233.
Gladys Milán Leile de García, oriental, 58 años, viuda, M. Partido Nacional.
Francisco Rivas, español, 77 años, viudo, S. C. de Galicia.
María Teresa Pena de Daguere, oriental, 86 años, viuda, A. Fraternidad.
Lauro Rizzotto Cairo, oriental, 70 años, casado, H. Saint Bois.
Roma Miniati, italiana, 98 años, viuda, 18 de Julio 1006, Apto. 702.
Pedro Benicio Guevara, argentino, 66 años, casado, S. Lucía 5470.
Ana Esther Mastrogiananni, oriental, 52 años, viuda, H. P. Rossell.
Antonia Aurora Chagas Fenera de Forteza, oriental, 86 años, viuda. 8 de Octubre 3020.
Juan Alfredo Luc Lasa, oriental, 77 años, casado, Sindicato Médico Nº 2.
Olga Altamirano de Moor, oriental, 90 años, viuda, A. Chucarro 1271, Apto. 301.
Leoncia María Domínguez de Rossi, oriental, 96 años, viuda, 8 de Octubre4295.
Horacio Ferrer Rodríguez Márquez, oriental, 82 años, casado, S Británico.
Pedro Enrique Guasque Caillana, oriental, 65 años, divorciado, C. de Galicia.
Rosario López de Molesivi, oriental, 70 años, viuda, S. Médico Nº 4.
José Canedo Rodríguez, español, 69 años, casado, Avda. Millán 4482.
Ana Serdio de Martínez, oriental, 86 años, viuda, A. Española.
Elida Marengo Sorio, oriental, 75 años, soltera, A. Española.
Carolina Brion Lima, oriental, 61 años, H. de Clínicas.
Ramón Pasifico, oriental, 57 años, casado, H. Maciel.
Clementina Gaba, oriental, 88 años, viuda, F. Escardó 1478.
Francisco Uruguay Medeiros Magariños, oriental, 66 años, casado, H. de Clínicas.
Antonio María Felipe De León Ruiz, oriental, 62 años, soltero, I. E. Infectocatagiiosas.

Fallecimientos correspondientes al día 29 de diciembre de 1981

Carlos Gabriel Caraballo Alvarez, oriental, 18 años, soltero, H. de Clínicas.
Rosa Vázquez de Blanco, española, 87 años, viuda, Esproceda 2181.
Lázaro Ruben García Bucca, oriental, 47 años, casado, Hospital.
Lorenzo Nagieri, oriental, 67 años, casado, H. de Clínicas.
Luis Polanio Pérez, oriental, 50 años, soltero, Inst. Colón.
Haydé Dora Castiglioni Saibene de De Horta, oriental, 82 años, viuda, J. María Blanes 1082.
Amalia Méndez Vilocita de Carballal, española, 70 años, viuda, C. de Galicia.
María Inés Varela Pérez, oriental, 82 años, soltera, Garibaldi 2426.
Liboria Orta García de Montes, oriental, 87 años, viuda, Previsión 4138.
Laurindo Lino Rosa Lima, oriental, 78 años, casado, H. Saint Bois.
Zulema Angélica Florio López, oriental, 61 años, soltera, Círculo Católico.
Ignacio González Arregin, oriental, 24 años, soltero, Cno. 7 Cerros y Ruta 102.
Pedro Doroteo Morales Pérez, oriental, 76 años, soltero, Veracierto 3156.
María Esther Grelas, oriental, 75 años, soltera, H. de Clínicas.
Adelaida Zaboli de Ponti, oriental, 87 años, viuda, IMPASA.
Juan José Moreira Castro, oriental, 64 años, casado, C. de Galicia.
Donato Giles, oriental, 76 años, casado, H. Maciel.
Milton Ademir Morales Da Silva, oriental, 19 años, soltero, H. Pasteur.
Ramona Núñez de Rodríguez, oriental, 58 años, casada, H. de Clyinicas.
Sara Galeazzi de Santurio, oriental, 87 años, viuda, Habana 3098.
Héctor Barbe Pérez, oriental, 71 años, casado, Cane 3688.
Walter Antonio Benelli, oriental, 33 años, casado, H. Español.
Amanda María Rovira de Francia, oriental, 89 años, viuda, J. Requena 2872.
Modesto Miguez, español, 70 años, casado, C. de Galicia.
Toribio Pereira, oriental, 81 años, soltero, C. de Salud S. Ana.
Oscar Mario Inchausti, oriental, 71 años, casado, CASMU Nº 2.
María Begoña de Azpitarte de Veiga, oriental, 40 años, casada, Comercio 1424.
Aída Sobrero de Mosca, oriental, 61 años, viuda, C. Católico.
Evaristo Silva Pintos, oriental, 71 años, casado, N. C. FF.AA.
Jorge Raúl Gileno, oriental, 78 años, casado, IMPASA.
Ramón Cabezas Vázquez, oriental, 67 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Valentina Carmen Martínez de Andino, oriental, 78 años, viuda, Cno. Civil 2475.
Joaquín Viana Vidal, español, 51 años, casado, Ruta 9, Km. 99. Las Flores.
María Valente Russo, oriental, 71 años, divorciada, Río Branco 1164.
Elena Prenille, oriental, 75 años, soltera, Círculo Católico.
Petrone Adela Benítez Velázquez de Gordillo, oriental, 72 años, viuda H. G. FF.AA.
Agob Gurlekian Bakalian, irlandés, 55 años, casado, C. María Ramírez 452.
Mabel Gabina Rodríguez Aguirre, oriental, 28 años, soltera, H. Militar.
Liria Miglino de Molinuevo, oriental, 57 años, viuda, H. Policial.

Fallecimientos correspondientes al día 30 de diciembre de 1981

María Emilia, Can Sonet; oriental, 44 años, soltera, Casmu Nº 4.
Juan Isaac, Perdomo Cabrera; oriental, 48 años, casado, S. Británico.
Olimpia, Ferrari de Blanco; oriental, 83 años, viuda, C. Basedad 499.
Avelina Elbia, Bayares Montenegro; oriental, 76 años, viudo, Luis Morandi 182.
Santos, Leites Gutiérrez; oriental, 56 años, casado, F. Cortucin 4290.
Roberto Raúl, Marioni Borelli, oriental, 67 años, casado, Impasa.
José, González Groba; oriental, 78 años, casado, S. Larghero.
Isabel, Rodríguez de Crossa; oriental, 79 años, viuda, H. Pasteur.
Julio, Cuadro De Los Santos; oriental, 69 años casado, H. Pasteur.
María, Pilar Maseda de Pena; española, 93 años, viuda, Br. Artigas 1465.
José Eugenio, Nogués Melgarejo; oriental, 79 años, casado, H. Español.
Alberico, Isola; oriental, 86 años, casado, S. Británico.
Demetrio, Tarduña Martínez; oriental, 74 años, casado, C. Cruz 5112.
Angel, Barreiro Sargano; oriental, 78 años, casado, S. A. Fraternidad.
Encarnación, Rodríguez de Caruso; oriental, 78 años, viuda, H. Maciel.
José Eugenio, Nogues Melgarejo; oriental, 79 años, casado, H. Español.
María Blanca, Quartino Grandona; oriental, 73 años, divorciada, S. Impasa.
Filomeno, Barcena Benítez; oriental, 89 años, soltero, Bergama 3714.
Diamantino, Sena San Martín; brasileño, 73 años, casado, C. Camalotes 2364.
María Laufrides, Silva de Delistovich; oriental, 84 años, viuda, L. Fernández 3255.
María Graciosa, Varela Courillas de Ruthemayn; española, 88 años, viuda, C. Católico.
María, Chiona de Valerio; Italiana, 82 años, casada, Antillas 5370.
Alberto Manuel, Pazos Abelenda; oriental, 73 años, soltero, S. Casmu Nº 4.
Julio, López Colno; oriental, 61 años, divorciado, H. Filtro.
Bibiano, Ferrada Vilches; oriental, 89 años, casado, H. de Clínicas.
Yu, Kuo - Schen; chino, 36 años, casado, Campanero.
Juana, Depons de Berobide; oriental, 90 años, viuda, F. Caballero 3972.
José, Barbosa Olfman; oriental, 59 años, H. de Clínicas.
Floreal, Giaure Cherón; oriental 67 años, casado, Casmu Nº 2.

Fallecimientos correspondientes al día 31 de diciembre de 1981.

Miguel Angel, Pucciariello; oriental, 64 años, viudo, H. Maciel.
Jesús, Pardo Muñiz; español, 87 años, casado, Parma 3060|2.
Juana, Lairihoy de Moreira; oriental, 65 años, viuda, C. de Galicia.
Manuela, Sánchez Rodríguez de Torres; oriental, 77 años, viuda, H. C. FF. AA.
María Carmen, Lacuesta de Leo; oriental, 60 años, casado, C. A.
Antonia, Goncálvez Trindade de Sisto; oriental, 58 años, casada, F. Cardozo 2090.
Agueda, Tassino de Vairini; oriental, 90 años, viuda, F. Sanguinetti 2385.
María Luisa, Gutiérrez; oriental, 62 años, soltera, Cno. Carrasco.
José María, Hilario Frachi; oriental, 69 años, casado, H. Español.
Jacinta Odila, Corrales Suárez de Monye; oriental, 83 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Carlos, Eloy Sosa; oriental, 68 años, casado, Missisipi 1536/701.
Margarita, Masi de Díaz; oriental, 79 años, viuda, Gil 927.
Antonio, Rodic Sincic; Yugoslavo, 78 años, casado, Méd. Uruguaya.
Grandina Cristiano, Perciante; oriental, 92 años, soltera.

Carlos, Quesada Aranda Suárez; oriental, 69 años, casado, H. Saint Bois.
Estanislao, Mogardoy; oriental, 86 años, H. P. Rossell.
Emma Micaela, Lascaurreges; oriental, 83 años, soltera, Dpto. Rocha.
Fausto Ignacio, González Salvador; argentino, 74 años, casado, Soriano 1718.
Juan Nepomuceno, Escalda Abacil; oriental, 63 años, soltero, H. Filtro.
Roberto, Volonte Boffini; oriental, 65 años, casado H. P. Rossell.
Carlo, Vega Zapata; oriental, 86 años, casado, O'Higgins 9105.
Gualberto, Pressa Pérez; oriental, 63 años casado, H. Clínicas.
Miguel Eduardo, Salom Cáceres; oriental, 41 años, casado, H. Militar.
Onofre, Villarroel Paredes; oriental, 62 años, casado, H. Pasteur.
Jesús Francisco, Souto; oriental 51 años, soltero, A. Española.
José, Mira García; español, 82 años, casado, Marsella 2573.
Elsear Alejandro, Denis Saturno; oriental, 55 años, casado, S. Méd. Nº 4.
Margarita, Badaracco; oriental, 72 años, soltera, Dionisio López 2036.

Es por eso que voy a acompañar la moción del señor Consejero Praderi, porque creo que no estamos frente a una catástrofe que no nos permita demorar ocho días más para aprobar este Proyecto de Ley.

SEÑOR BARRAN. — Pido la palabra para referirme a la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARRAN. — Señor Presidente: francamente, expreso que no tenía clara mi posición desde el principio en cuanto a si acompañaría o no la moción del señor Consejero Praderi. Este solo hecho, quizá, estaría sirviendo para afirmar que debo apoyarla; pero existe otra cuestión.

Es evidente que la ley como norma jurídica debe ser obviamente abstracta, permitiendo al Poder Ejecutivo su concreción y a través de ella una cierta maniobrabilidad, es decir que en la ley no deben estar previstos todos los mecanismos que posteriormente van a llevar a cabo la puesta en práctica del tema que se trate, en este caso, el plan de vacunación.

Por estas razones apoyo algunas manifestaciones vertidas en Sala en el sentido de que no debe establecerse en la ley la forma concreta en que va a sancionarse: si va a ser llevando enchalecado al Hospital Vilardebó a la persona que no quiera vacunarse o cualquier otra forma. Repito: la ley debe ser abstracta.

Sin embargo, creo que para esto también hay una cuestión de grados. Eso no significa que el Poder Legislativo deba ser un librador de cheques en blanco para que el Poder Ejecutivo pueda actuar. Este Proyecto de Ley lo veo demasiado abstracto como para poder ser apoyado. Si estamos —como dijo la señora Consejera Lamanna— votando un plan de vacunación, lo menos que podemos pedir es conocerlo para poder aprobarlo.

Por lo tanto, sin pretender atar las manos al Poder Ejecutivo en este tema, me gustaría que este Proyecto de Ley pasara nuevamente a Comisión para que viniera explicitado o, por lo menos con algún detalle mayor, cuál es el Plan de Vacunación que pretendemos aprobar.

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra para referirme a la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Voy a apoyar la moción de retornar este Proyecto de Ley a Comisión por todos y cada uno de los fundamentos que ha expuesto el señor Consejero Bolentini para no hacerlo.

Concretamente, creo resumir mi posición —y espero que esta vez se entienda— en estos términos: a este Proyecto de Ley le faltan sanciones para el caso de que se incumpla la obligatoriedad.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — El señor Consejero Esteva está suponiendo que se van a fijar sanciones.

SEÑOR ESTEVA. — En verdad, creo que deben existir sanciones.

SEÑOR AMONDARAIN. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo hacer notar que se trata de una moción de orden.

La Mesa con un criterio muy liberal —dado que el Reglamento establece que deben votarse sin discusión las mociones de orden— siempre ha creído que antes de someter las mociones a votación es conveniente oír los argumentos de los señores Consejeros con relación a si las apoyan o no. Lo que no se puede hacer es dialogar ni contradecir las opiniones porque, entonces, las mociones de orden quedarían totalmente desvirtuadas.

Continúa en uso de la palabra el señor Consejero Esteva.

SEÑOR ESTEVA. — En mi opinión, señor Presidente, creo que deberían establecerse sanciones en el texto normativo legal para aquellos que incumplan la obligatoriedad de administración de vacunas que establece el artículo 1º.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de orden presentada por el señor Consejero Praderi, en el sentido de que el Proyecto de Ley vuelva a Comisión.

(Se vota:)

—16 en 34: Negativa.

SEÑOR CRISCI. — Que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—17 en 34: Empate.

SEÑOR CERSOSIMO. — Que se rectifique nuevamente la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar nuevamente la votación con respecto a que este Proyecto de Ley vuelva a Comisión.

(Se vota:)

—17 en 34: Empate.

Por ser el segundo empate que se produce, el resultado es: NEGATIVA.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Como una especie de desahogo espiritual debo manifestar que esperaba que el resultado fuera otro. Esperaba eso —y lo digo sin ningún tipo de cuestionamiento personal; simplemente hago la constatación— porque nunca tuve dudas en acompañar el pedido de pase a Comisión de un Proyecto si la mitad de los componentes del Consejo tenían dudas al respecto.

Concretamente, las personas que han hablado a favor de que este Proyecto se trate y resuelva en el día de hoy han sido contradictorias entre sí. Algunos han sostenido que esta ley quiere la obligatoriedad de la aplicación de un plan; otros, que lo que quiere la ley es la obligatoriedad de la vacunación misma para todos los ciudadanos de la República.

No sabemos si se trata de uno o varios planes; no sabemos si se trata —como lo ha dicho el señor Consejero Aguiar— del Plan que está en aplicación en estos momentos, o si estamos autorizando no sólo éste sino también otros que se hagan en el futuro que, de repente, ni siquiera están diseñados, dado que no hay ningún tipo de identificación.

Reconozco las urgencias médicas, e inclusive estoy dispuesto a autorizar y no cuestionar que si existieran urgencias el Poder Ejecutivo actuara tomando las medidas excepcionales del caso, aplicara determinado plan de vacunación y lo declara obligatorio recurriendo a sistemas excepcionales. Lo que no entiendo, señor Presidente, es que no podamos postergar la consideración de este tema una semana más, para que se pueda perfeccionar este Proyecto de Ley y que realmente diga lo que se quiere decir.

No comparto lo que han dicho algunos señores Consejeros respecto a que la obligatoriedad signifique enchalecar a una persona y llevarla a punta de revolver a vacunar. Hay otro tipo de condicionamientos sumamente importante y que determinan la real obligatoriedad, pero aun así la ley no lo establece con claridad.

Por último, el descuido en la técnica legislativa o en la redacción de una Ley es algo que no podemos admitir justamente en el Consejo de Estado, en este edificio que durante tantos años amparó la actividad legislativa del país.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el trámite que corresponde dar al Proyecto de Ley, continúa la discusión general.

Están anotados los señores Consejeros Esteva, Cuadri y Bolentini, en ese orden, para hacer uso de la palabra en la discusión general.

Tiene la palabra el señor Consejero Esteva.

SEÑOR ESTEVA. — No voy a hacer uso de la palabra para referirme nuevamente al tema, porque creo que ya he expuesto con demasiada amplitud los fundamentos de mi posición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Consecuentemente, tiene la palabra el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR CUADRI. — Voy a tratar de refutar algunos puntos y destacar otros que se han utilizado para contestarme. Hay otros puntos que han quedado sin la condigna respuesta en lo que se refiere al Anexo II del Repartido correspondiente al estudio de esta ley.

Por ejemplo, no se ha dicho nada —y es uno de los basamentos del Informe en mayoría de la Comisión— respecto a la inocuidad de las vacunaciones. Ya manifesté que el reconocimiento de la comprobada inocuidad de las vacunaciones puede inducir al voto favorable de muchos compañeros del Consejo, pues estarán en la seguridad de que no van a cometer ningún atentado contra la salud de quien recibe la vacuna.

Sé que en la mayoría de los casos el daño que puede ocasionar una vacuna es infinitamente menor que el de una epidemia, pero hoy en día las epidemias son un poco escasas y el daño hay que evaluarlo con el pensamiento de quien lo recibe, no de quien lo ordena. Si declaramos la inocuidad absoluta de las vacunaciones y no damos a la población ninguna información correspondiente a los efectos secundarios perjudiciales, mal puede esta población reclamar sus derechos.

Dentro de los documentos que pude recoger para un estudio más completo de este tema, obra en mi poder, así como en el de todos los señores Miembros de la Comisión, una serie de cartillas procedentes de los Estados Unidos —documento oficial que me hizo llegar la Embajada— que hacen referencia a varias de las enfermedades comprendidas en el Proyecto de Ley a estudio. Estas cartillas se distribuyen en Estados Unidos a toda persona que va a recibir una vacunación. Tengo entendido que en ese país son solamente cinco las vacunas obligatorias en edad escolar.

En esas cartillas se informa a la persona que va a recibir la vacuna, cuál es y en qué consiste la enfermedad contra la cual se le va a vacunar. Luego figuran las advertencias, en las que se dice que algunas personas no deberían recibir estas vacunas sin consultar a un doctor. Y en este país creo que casi nadie consulta a un doctor antes de recibir una vacuna. Además, se refiere a los posibles efectos secundarios de las vacunas. Por ejemplo, para la que nosotros conocemos como vacuna "triple", los posibles efectos secundarios son éstos: la mayoría de los niños tendrán una fiebre ligera y estarán irritables por un día o dos después de haber recibido la inyección. Algunas veces se les puede inflamar y doler el área donde fue dada la inyección. Aproximadamente un niño de cada 7.000 que reciben la inyección, tendrán efectos secundarios más graves, como fiebre alta, convulsiones, llanto anormal por varias horas o podrán entrar en "shock", poniéndose pálidos. Raramente, en aproximadamente un vacunado de cada 100.000, puede causar inflamación del cerebro —encefalitis— u otra lesión cerebral. Raras veces se produjeron inexplicadas muertes repentinas de niños, pero no se sabe si éstas fueron causadas por la vacuna. Por mi parte, puedo agregar que tampoco se sabe si no fueron causadas por la vacuna.

La existencia en otros países —por supuesto que más y mejor desarrollados que el nuestro— de este tipo de información que llega a cada persona que va ser vacunada, creo que debería ser significativa para nosotros.

Por otro lado, se ha dicho que es un gran adelanto sanitario el que va a alcanzar el Uruguay con este Plan de Vacunaciones, quizás único en el mundo. Pero con el mismo criterio los países que no tienen absolutamente ninguna obligatoriedad en materia de vacunaciones, tendrían que ser los más atrasados en materia sanitaria. Sin embargo, entre estos países que no tienen vacunación obligatoria, se cuentan Alemania, los Países Bajos, Canadá e Inglaterra.

En lo que respecta a algunas referencias que hacía el señor Consejero García Capurro, negando, probablemente, la influencia que puedan tener factores extramédicos en las enfermedades, desde hace un tiempo yo poseía una información procedente de la India, que en la propia Comisión de Salud Pública vino a confirmar hace pocos días el señor Consejero Aguiar.

¿A qué obedece que en la India el cáncer de colon sea casi desconocido? Simplemente, se debe a la alimentación prácticamente vegetariana que se sigue en esa nación.

(Murmullos)

—Acá me acota un señor Consejero que en la India se mueren de hambre. Puede ser. Muchas veces se han negado a comer carne, muriéndose de hambre. Eso supone una voluntad, que algunos dirán que es religiosa o fanática. Pero también ocurren otras cosas en la India. En el año 1952, por ejemplo, los graneros oficiales de la India estaban abarrotados de granos, a tal punto que se solicitó a Canadá y a otras naciones que no mandaran más granos. Sin embargo, en algunas provincias, veinte millones de hindúes se estaban muriendo de hambre.

SEÑOR AGUIAR. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR CUADRI. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Aguiar.

SEÑOR AGUIAR. — Gracias, señor Consejero.

A los efectos de que quede constancia en las actas respectivas, quiero aclarar que lo que nosotros expresamos en el seno de la Comisión, acerca de la tremenda rareza del cáncer de colon en la India y otros países con hábitos alimenticios vegetarianos fundamentalmente, no es exclusivamente debido al hábito vegetariano, sino también a los hábitos de evacuación fisiológica que tienen en la India.

Quiero que estas dos constancias queden claramente expuestas.

SEÑOR CUADRI. — Prosigo, señor Presidente.

En cuanto a una referencia, también del señor Consejero García Capurro, con relación a que yo había afirmado en el estudio que había presentado a la Comisión que existía una diversidad de barreras y mencionaba algunas como la mucosa nasal, la glándula tiroides, la boca, la orina, aparentemente me interpretó mal, porque yo no hablé en ningún momento de "barreras", sino que dije "defensas", y está escrito así.

(Interrupción del señor Consejero García Capurro)

—El señor Consejero dijo que eran barreras y yo dije que eran defensas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega a los señores Consejeros no dialogar.

Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR CUADRI. — Por supuesto que conozco lo que es el interferón, lo que son las vacunas y el papel que han desempeñado a lo largo de la historia de la humanidad desde el siglo pasado. Pero también defiendo la posición de que la salud no se alcanza solamente con vacunas.

La salud obedece en su conjunto a una cantidad de factores que no pueden ser disociados tan fácilmente como algunos señores Consejeros parecen entender, pensando que solamente por medio de vacunaciones es posible asegurarla.

Ya leí lo que estipulaba el plan de vacunación desde el año 1974 —lo estoy leyendo en el Diario Oficial de fecha 26 de noviembre de 1974— en cuanto a cómo debía ser encarada la salud. Antes que nada, como el estado de bienestar sicofísico y social de la persona, y a continuación mencionaba los factores que eran indispensables para la buena salud: ausencia de enfermedad; medio ambiente saneado —con respecto a esto, el propio señor Consejero García Capurro, refiriéndose a la epidemia de tifoidea, dijo que el agua freática contaminada fue lo que hizo extender sobremanera esa enfermedad en una zona del perímetro de Montevideo—; vivienda adecuada; alimentación correcta; vestimenta apropiada —no exactamente el frac que decía el señor Consejero, porque ha pasado a ser historia—; educación e instrucción; trabajo; descanso; esparcimiento.

Todos estos factores deben estar combinados, perfectamente interrelacionados para que la persona pueda gozar de ese estado de bienestar sicofísico y social, como lo definió acertadamente la Organización Mundial de la Salud.

Por ahora era lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero García Capurro, en el concepto de haber sido aludido.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Cuando hablé del aforismo de Hipócrates me referí especialmente, y en detalle, a la inocuidad. No existe tal inocuidad; dije que una enfermedad se cura con otra enfermedad y que el médico no tiene más remedio que elegir el riesgo menor. En síntesis, estoy de acuerdo con el señor Consejero Cuadri, pero el médico no tiene más remedio que hacerlo, arriesgando la posibilidad de una complicación. ¡Quién no sabe y quién no conoce los accidentes secundarios de la vacuna Salk mal administrada, que incluso puede llegar a provocar una parálisis o los errores en que se incurrió con el BCG en Alemania!

Con respecto a la obligatoriedad que cita el señor Consejero Cuadri, según las estadísticas cuanto más consciente es un país —y yo me refería a la inoculación mental— menos obligatoriedad necesita. De manera que también estoy de acuerdo con el señor Consejero, pero él interpreta la estadística de una manera y yo la interpreto médicamente de otra. Es decir, en los países muy conscientes, no se necesita decir a los padres de familia que tienen que vacunar a sus hijos: reclaman espontáneamente la vacunación.

En cuanto a los hechos rarísimos y no explicados del cáncer, entraríamos en una disertación o en un coloquio de tipo médico interminable. En primer lugar, no existe el cáncer, sino que existen cánceres.

El cáncer en sí, no es una enfermedad, es un grupo noseológico donde se agrupan una serie de enfermedades que no podemos separar etiológicamente por nuestra ignorancia. Sobre su origen, con respecto al cáncer estamos en la misma etapa que con la "pourritures des hôpitaux" y el cólico miserere a finales del siglo pasado. En los hospitales de París las supuraciones —que se llamaban "Les pourritures des hôpitaux"— eran producidas por las moscas hasta que vino Pasteur y dijo: "No, las moscas son el vehículo y la «pourriture» es una manifestación de un proceso inflamatorio necrótico supurativo producido por muy distintos gérmenes".

Con respecto al cólico miserere, cuando comenzaron a realizarse las intervenciones y las autopsias, se encontró que aquél obedecía, por lo menos, a cuarenta y seis causas distintas individualizadas en aquel momento. El cólico miserere era la peritonitis o la oclusión intestinal, producida por muy distintas causas, u otros muchos cuadros agudos de abdomen.

Respecto al cáncer, reitero, no se sabe quién lo produce. Se está imputando teóricamente a muchos factores que se investigan y ninguno de los cuales ha resultado bien probativo. Y refiriéndose a razas y lugares del mundo y al cáncer, cito nada más que dos ejemplos para que vean en qué etapas se está, todavía, con respecto a los misterios del cáncer que traigo a colación por la referencia que se hizo al cáncer del colon en la India.

¿Por qué la raza negra no tiene cáncer de laringe, o si lo tiene es excepcional, y siempre aparece en indivi-

duos con algún mestizaje? No se sabe. ¿Por qué la raza negra tiene cantidad de cáncer de pene que no tiene la raza blanca? No se sabe. Es decir que estamos hablando de cosas que médicamente son polémicas y que las estamos usando como argumentos válidos para contradecir una necesidad perentoria como es la de la vacunación.

Con respecto al cáncer de esófago o al cáncer gástrico y a las causas que lo provocan —y el señor Consejero se refiere en su escrito al mateísmo— yo preguntaba en mis clases por qué los cánceres de esófago y de estómago se hacían cada vez menos frecuentes y afectaban sólo a personas de edad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha finalizado el término de que dispone el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Que se prorrogue el término de la hora del señor Consejero hasta terminar su exposición.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el señor Consejero hasta que finalice su exposición.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Lo atribuía al efecto protector llamado efecto sombrilla o parasol que pueden tener otras vacunas y asignaba esa protección a la vacuna BCG. Quince años después el Instituto Bethesda confirmó que la vacuna BCG tiene efecto de parasol o de protección contra los cánceres del tubo digestivo de las zonas altas. Además, ahora, es rarísimo ver frecuentemente estos cánceres en la proporción en que los encontrábamos en la época en que éramos estudiantes. Como hace años que dejé la profesión, recurro a la opinión del doctor Aguiar que veo que asiente con su cabeza.

Lo que nosotros queremos es no quitar la fe a la población, decirle que tenga confianza en nuestra medicina, que no la destruyan, que los padres sepan que nuestros médicos son conscientes y que si hay contraindicaciones no vacunarán y le van a dar certificados a un niño para que lo atestigue ante quien corresponda. Y para eso no necesitamos aprobar una ley llena de detalles porque esos los aprendemos nosotros, los médicos, desde que empezamos a ejercer, digo más, a estudiar la medicina.

Por lo tanto, señor Presidente, no voy a aclarar nada más y, repito, no quiero entrar en polémicas que deben hacerse en otro lugar. Dije varias veces que mi propósito no era polemizar, sino proteger a nuestra población del efecto destructivo de la duda, del efecto paralizante de la no creencia en una profesión que se ha ganado por sus méritos el respeto de toda la ciudadanía. Además, debemos mantener ese respeto hacia las autoridades sanitarias del país, como lo dijo muy bien el señor Consejero Bolentini. Si nosotros empezamos a discutir las facultades que le entregamos, por ejemplo, a la policía en el sentido de poder disponer de un ciudadano cuando se le sospecha de un acto delictivo, inevitablemente, vamos a hacerle perder eficiencia. Si nosotros empezamos a poner en duda las facultades omnímodas que le otorgamos a las Fuerzas Armadas para los casos de estados de emergencia, vamos a destruirlas y a inhibirlas. Y lo mismo ocurre —para mí, en un grado comparable— con respecto a las facultades que le otorgamos al profesional médico que sale de nuestra Facultad de Medicina con un título habilitante.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Bolentini.

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Presidente: analizando con detención los planteos hechos en Sala, creo que hay mayoría en cuanto a la necesidad de vacunar y que estamos enfrentados, fundamentalmente, a un problema de redacción. Entonces se me ocurre —y hemos cambiado ideas en ese sentido con algunos señores Consejeros— que podría ser útil ensayar de inmediato una fórmula sustitutiva que nos permita ponernos de acuerdo en la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase por Secretaría un texto sustitutivo presentado por el señor Consejero Assunçao que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Declárase obligatoria la administración a la población de las vacunas que a continuación se detallan: Antidiftérica; Antiparotidítica (Paperas); Anti Pertusis (Tos Convulsa); Antipoliomelítica; Antirrubeólica; Antisarampionosa; Antitetánica y Antituberculosa.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo reglamentará, a través del Ministerio de Salud Pública, mediante un Plan Nacional de Vacunación, la administración a la población de las vacunas antes mencionadas, de acuerdo a las especiales necesidades de individuos y grupos, así como las situaciones de excepción, tanto individuales como colectivas, en la aplicación del mencionado Plan."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase nuevamente el artículo 1º en el texto sustitutivo propuesto por la Comisión.

(Se vuelve a leer)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: voy a utilizar esta oportunidad para hacer uso de la palabra —cosa que no he hecho anteriormente; yo no hablé dos veces durante la discusión general porque creo que no debe hacerse— para expresar que he acompañado con mi voto el texto modificado.

En primer lugar, quiero establecer que el cambio de texto está demostrando que había una modificación de redacción a estudiar. Lamentablemente el Consejo hoy dio una demostración que no creo tenga validez generalizarla, pero sobre la cual hay que llamar la atención.

En muchos años de Consejo, la práctica normal ha demostrado que cuando había no uno sino varios votos que solicitaban el pase a Comisión de determinado asunto, en un tema que no se estaba cayendo a pedazos, ni tenía una urgencia inminente en cuanto a su aprobación, el Cuerpo accedía a lo solicitado. Cuando se pide el pase a Comisión, lo que se está expresando es la voluntad de perfeccionar el texto y de reconstruirlo tomando en cuenta las opiniones que se han vertido en el Pleno. La discusión en el Pleno enriquece los elementos para que la Comisión —y ese es el espíritu de la vuelta a Comisión— pueda perfeccionar el texto recogiendo algunas de las observaciones que se han realizado.

La prueba de que ha habido un cambio de texto está demostrando que dicha solicitud no era inoportuna. Llamo la atención —y no lo hice antes porque el autor de la iniciativa había sido el que habla y, en consecuencia, me parecía redundante— que no es una práctica constructiva del Consejo.

En consecuencia, salvo motivos de urgencia, no hay que negar el pase a Comisión cuando hay peso de opinión en el sentido de que hay algo que modificar. La demostración —no obstante haber salido un empate— se está dando con la aprobación obtenida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 2º sustitutivo.

(Se lee:)

"Artículo 2º — El Poder Ejecutivo reglamentará a través del Ministerio de Salud Pública, mediante un Plan Nacional de Vacunación, la administración a la población de las vacunas antes mencionadas, de acuerdo a las especiales necesidades de individuos y grupos, así como las situaciones de excepción, tanto individuales como colectivas, en la aplicación del mencionado Plan."

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Propongo agregar, al final del artículo, la expresión "dando cuenta de éste al órgano legislativo".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La Comisión está de acuerdo?

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR AGUIAR. — Por supuesto, no puedo hablar en nombre de la Comisión, por cuanto ésta no se ha podido reunir para tratar el agregado propuesto por el señor Consejero Praderi. Sin embargo, en lo que me es personal, no acompaño dicho agregado, en virtud de entender que un plan de vacunaciones es, absolutamente, de resorte técnico. No creo que en la aplicación de un procedimiento que, como decíamos, es estrictamente técnico, referido a un organismo del Poder Ejecutivo y que está en manos del Ministerio de Salud Pública, se deba dar cuenta al Poder Legislativo.

En lo que me es personal y, reitero, sin conocer la opinión de la Comisión, a la que no he tenido oportunidad de consultar, no acompaño el agregado propuesto.

SEÑOR BOLENTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BOLENTINI. — Entiendo que el agregado es innecesario, por cuanto la Constitución prevé los mecanismos para que los legisladores se enteren de cómo marcha cualquier aspecto de la administración pública. Por otra parte, no es de práctica la inclusión de ese tipo de disposiciones en las leyes.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, el artículo 2º sustitutivo propuesto, sin el agregado sugerido por el señor Consejero Praderi.

(Se vota:)

—28 en 31: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: como es notorio, me abstuve de intervenir tanto en la discusión general como en la que se produjo a raíz de la primitiva moción presentada por el señor Consejero Praderi.

Coincido con él en que toda discusión parlamentaria enriquece el conocimiento de los señores Consejeros acerca de un tema y en que había motivos evidentes en la redacción —simplemente en la redacción— de los artículos como para justificar la necesidad de ajustarlos. Por eso me preocupé de buscar una redacción sustitutiva que reflejara las preocupaciones de algunos de los señores Consejeros, sin cambiar ni la esencia ni el espíritu del Proyecto de Ley, que compartía totalmente, porque creo, fundamentalmente, que la medicina preventiva es, quizá, la mejor forma de medicina, la más moderna y la medicina del futuro, como muchas veces se ha dicho.

He apoyado este Proyecto porque considero que no sólo es necesario, sino que es imprescindible hacerlo frente a todo plan preventivo —como lo es un plan de vacunación— que sirva para amparar la salud general del país. Además, comparto los argumentos expuestos, fundamentalmente, por el señor Consejero García Capurro y por el Miembro Informante, señor Consejero Aguiar, en el sentido de que era conveniente aprobar este Proyecto de Ley con la mayor celeridad posible, por cuanto estamos en el momento en que se inicia el año lectivo y, como todos sabemos, un plan de vacunación está destinado, sobre todo, a la población infantil y juvenil del país. Considero que éste es el momento adecuado para que el Poder Ejecutivo disponga del instrumento legal que apoye este Plan de Vacunación.

También deseo dejar establecido en esta fundamentación de voto que comparto enteramente los argumen-

tos expuestos en Sala, fundamentalmente por el señor Consejero García Capurro, en el sentido de que era imprescindible que en el día de hoy el Consejo, a través de la aprobación de este Proyecto de Ley, diera seguridad a la población, aventando toda duda sobre aspectos que —nosotros lo sabemos— están fuera de cuestión. Es necesario, repito, disipar dudas con respecto a la idoneidad, a la capacidad técnica e, inclusive, a la honorabilidad de la medicina nacional y de los organismos especializados del Estado.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Declárase obligatoria la administración a la población de las vacunas que a continuación se detallan: Antidiftérica; Antiparotiditica (Paperas); Anti Pertusis (Tos Convulsa); Antipoliomielítica; Antirrubeólica; Antisarampionosa; Antitetánica y Antituberculosa.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo reglamentará a través del Ministerio de Salud Pública, mediante un Plan Nacional de Vacunación, la administración a la población de las vacunas antes mencionadas, de acuerdo a las especiales necesidades de individuos y grupos, así como las situaciones de excepción, tanto individuales como colectivas, en la aplicación del mencionado Plan.

Artículo 3º — Comuníquese, etc."

14. — COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LIMITADA (Privatización)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término de la Orden del Día: "Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada. (Privatización). (Carpeta 248/982). (Repartido 172 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 172

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de marzo de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar, a ese Alto Cuerpo, el Proyecto de Ley que se adjunta, que permite la privatización de la Compañía del Gas de Montevideo, modificando el artículo 7º de la Ley número 14.142 de 3 de julio de 1973.

De acuerdo con dicha ley, se dispuso la expropiación por el Estado del patrimonio de la entonces "Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada", la que fuera posteriormente consumada escriturándose a favor del Estado los bienes pertenecientes a dicha empresa.

Del tenor del artículo 7º del texto legal mencionado, surge la facultad de arrendar o vender tales bienes, pero se limita tal posibilidad al arrendamiento o venta a una o varias cooperativas de producción, que se constituyan con intervención de los trabajadores.

Si bien el Poder Ejecutivo no excluye dicha posibilidad, considera que sólo el libre juego de ofertas, con participación de otros interesados, podrá permitir la privatización, al alcanzar niveles adecuados de oferta.

Paralelamente, dadas las especiales características que presenta este servicio (servicio público monopólico, necesidad de continuidad, tarifas fijadas con intervención del Poder Ejecutivo, insumo principal provisto por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, relación con un posible abastecimiento de gas natural y competencia con el gas licuado que produce aquel mismo Ente, entre otras) se considera que el procedimiento licitatorio no tendría la flexibilidad indispensable para atender, en su curso variantes sobre estas exigencias y, por ello, podría frustrar la finalidad que se persigue.

A fin de atender este aspecto se entiende conveniente mantener la exoneración de licitación ya prevista en el texto, estableciendo que el Poder Ejecutivo pueda autorizar otro tipo de procedimiento de adjudicación y negociación, en cuanto respete la igualdad entre oferentes y la indispensable publicidad.

Saludan al Señor Presidente del Consejo de Estado con elevada consideración.

Tte. Gral GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Francisco Tourreilles. Valentín Arismendi. Raquel Lombardo de de Betolaza.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyense los incisos 2º, 3º y 4º del artículo 7º de la Ley Nº 14.142 de 3 de julio de 1973 por los siguientes:

"Dicha facultad comprende la de explotar directamente o la de arrendar o vender los bienes expropiados y los que sean propiedad de la Comisión Interventora creada por el artículo siguiente, suscribiendo los documentos necesarios al efecto.

A los efectos de este artículo no regirán las disposiciones legales vigentes o que se dicten en el futuro en materia de licitación pública, pudiendo disponer el Poder Ejecutivo la utilización de otro procedimiento de adjudicación o negociación en cuanto respete la igualdad entre los oferentes y la indispensable publicidad."

Artículo 2 — Comuníquese, publíquese, etc.

Fracisco Tourreilles. Valentín Arismendi. Raquel Lombardo de de Betolaza.

Anexo I al Rep. Nº 172

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Industria y Energía

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 7º de la Ley Nº 14.142, de 3 de julio de 1973, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º — Facúltase al Poder Ejecutivo para hacer funcionar la empresa expropiada que se menciona en el artículo 1º, de modo que pueda asegurar la continuidad de su explotación.

Dicha facultad comprende la de explotar directamente o la de arrendar o vender los bienes expro-

piados y los que sean propiedad de la Comisión Interventora creada por el artículo siguiente, suscribiendo los documentos necesarios al efecto.

A los efectos de este artículo no regirán las disposiciones legales vigentes en materia de licitación pública, pudiendo disponer el Poder Ejecutivo la utilización de otro procedimiento de adjudicación o negociación en cuanto respete la igualdad entre los oferentes y la indispensable publicidad."

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1982.

Rodolfo Ciganda, Miembro Informante verbal. Domingo Burgueño Miguel. Santana Juan Etcheverrito. Gervasio González. Adolfo B. Gutiérrez. Irma Lamanna. Eduardo Praderi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Ciganda, para realizar el Informe verbal.

SEÑOR CIGANDA. — La modificación que se propone al artículo 7º de la Ley Nº 14.142, de 3 de julio de 1973, atiende a la necesidad del Poder Ejecutivo de tener una mayor flexibilidad para la privatización del patrimonio de la ex Compañía del Gas de Montevideo.

Por dicha Ley, que dispuso la expropiación de la citada empresa, en su artículo 7º, se facultaba al Poder Ejecutivo para arrendar o vender sus bienes y explotación de servicios, limitando tal posibilidad de venta o arriendo a una o varias cooperativas que se constituyeran con trabajadores de la empresa.

Pero esta limitación, que excluye a otros interesados, no trabajadores de la empresa, atenta contra un adecuado nivel de ofertas y un natural libre juego de oferentes. Naturalmente —lo dice expresamente el Poder Ejecutivo en su Mensaje— no se excluye la posibilidad de que cooperativas integradas por trabajadores de la ex Compañía del Gas se presenten como interesados en la compra o arrendamiento de los bienes de dicha empresa. Atendiendo a lo mismo, se mantiene la exoneración de licitación que el legislador previó en el texto primitivo de la ley.

Por lo expuesto, señor Presidente, la Comisión de Industria y Energía aconseja al Pleno la aprobación de la modificación, con la redacción propuesta, del artículo 7º de la Ley Nº 14.142.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — He acompañado con mi voto este Proyecto en la Comisión, lo he hecho en el Pleno en la discusión general y lo voy a hacer en la particular, ya que se trata de un solo artículo, pues, a mi juicio, éste tiene, más que el valor particular de privatizar una planta que no tiene razón de ser que esté a cargo del Estado, un valor simbólico, pues genera el punto de partida, que esperamos pueda fructificar y extenderse, para privatizar aquellas actividades que no necesariamente deben estar en manos del Estado, con todas las ventajas que eso significa al entrar a la libre competencia, al libre juego, eliminando las pérdidas ocultas que se generan dentro del Presupuesto Nacional.

De manera señor Presidente, que aspiro a que este Proyecto de Ley se continúe con iniciativas del mismo género, en otras materias de las cuales hay muchas en el Uruguay, para asegurar un mejor servicio, con condiciones más competitivas y económicas, que no se transforme en una carga para la población y que logre los beneficios a que aspiramos.

Nada más.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: lo que voy a decir, no viene mucho al tema porque estamos tratando concretamente el problema de la Compañía de Gas. Sin embargo, quiero dejar constancia de mi discrepancia parcial con lo consignado por el señor Consejero Praderi, puesto que entiendo de estricta necesidad —fundamentalmente porque se trata de privatizar el patrimonio del Estado— hablar de este tema cuando el mismo se pone sobre el tapete en un caso determinado.

Repito que no podemos hablar de este tema genéricamente porque discrepo con la filosofía y con el fondo del asunto, o sea, con la posibilidad de tratar en forma genérica dicho tema, estableciendo la necesidad, prácticamente indiscriminada, de privatizar el patrimonio del Estado.

Digo, inclusive, acotando algo al margen, que evidentemente vamos a volver a ver —si es que llega al seno de este Consejo alguna iniciativa de este tipo— aquello de que los organismos que son gravosos para el país, que realmente le dan pérdidas efectivas y que no cumplen ningún servicio importante, son los que no interesan a nadie. Tampoco son éstos los que algunos medios de difusión —mencionan en la posibilidad de privatizar en forma genérica algunos de los servicios de Estado— mencionan cuando escriben al respecto.

Estos servicios son justamente aquellos que le dejan al país ganancias y que además cumplen con una misión y un papel social muy importante para el mismo, por lo que casualmente están en la mira algunos de esos "prohombres" que defienden la posibilidad de privatizar el patrimonio del Estado en algunos de sus campos de acción.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para contestar a una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No he dicho, de ninguna manera, que defiendo la privatización indiscriminada del patrimonio del Estado y quiero que quede bien claro esa salvedad. No voy a entrar en el fondo del tema,

pero hay actividades —como lo dije expresamente al principio— en las que no tiene ninguna razón el hecho de que estén en la esfera de acción del Estado.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: a esta altura de la Sesión y ordenando material para la otra que está por comenzar, simplemente deseo manifestar que coincido con las expresiones que acaba de verter el señor Consejero Barreiro.

En lo que me es personal, voy a votar este Proyecto en el entendido de que se trata de un caso particular que es necesario resolver, después del abundante estudio que se ha hecho por parte del Poder Ejecutivo desde hace mucho tiempo, en la forma que aquí se establece. Pero no es este el momento, ni tampoco creo que ha sido la intención del señor Consejero Praderi, de entrar al fondo del tema, que sería la privatización generalizada de la mayoría de las actividades de los Entes del Estado —como mucha gente piensa— o mantener en sus manos, como ha sido tradicional en algún momento de la República, los principales Entes económicos e industriales.

Este es un viejo tema, muy importante, pero entiendo que no es este el momento de tratarlo en profundidad, aunque sí quiero destacar que estoy de acuerdo con este Proyecto porque se refiere solamente a la privatización de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, la que, por otra parte, ya era privada y había funcionado en la forma que todos conocemos. Eso no quiere decir que estemos comprometiendo una opinión hacia el futuro, porque seguramente, si se nos plantea la privatización de otros organismos, sostendremos una posición diametralmente opuesta a la que asumimos hoy y que en su momento defenderemos.

SEÑORA LAMANNA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA LAMANNA. — Como dijeron los señores Consejeros que me precedieron en el uso de la palabra, no se trata de hacer ninguna manifestación en el sentido de entrar en el fondo del tema. Pero me interesa dejar bien claro un aspecto, antes de dar mi voto afirmativo a este Proyecto de Ley. Lo voto en forma afirmativa en el claro y bien definido sentido de que se trata, exclusivamente, de dar una nueva posibilidad en cuanto a facilitar la venta a los particulares de la Compañía del Gas. Pero repito que de ninguna manera puedo darle la bienvenida —como lo ha hecho el señor Consejero Praderi— a que este Proyecto signifique el comienzo de una posible cadena de privatizaciones posteriores. Deseo dejar bien en claro este principio; en otros casos lo estudiaremos desde otros puntos de vista, pero en éste, insisto, voy a votar afirmativamente.

SEÑOR GONZALEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GONZALEZ. — Señor Presidente: quiero apoyar las manifestaciones de los señores Consejeros Barreiro, Craviotto y Lamanna, en el sentido de que votamos este Proyecto porque estamos convencidos de que hacemos bien puesto que ésta ya era una compañía privada. Pero también digo que cuando vengan otros Proyectos de este tipo, los vamos a estudiar con mucha tranquilidad, en forma muy detenida, porque la estructura de muchas instituciones del Estado en el Uruguay, costó mucho imponerla. Tenemos que tener mucho cuidado de que esas empresas —que habrán funcionado bien o mal, pero que, repito, costó mucho lograr que funcionaran como lo hacen— no caigan en manos de las famosas multinacionales, que tantos dolores de cabeza le dan a muchos países que intentan legislar de la manera que lo hemos hecho nosotros, hace muchos años, en nuestro país.

Esto lo acompañamos convencidos de que la cosa está bien hecha, que en forma privada estará en buenas manos. Es posible que vengan otros Proyectos de privatización que también nos convencerán, pero queremos dejar sentado nuestro principio de que no somos partidarios de la privatización en forma masiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

15. SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta el asunto que figura en séptimo término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 18 y 50)

16. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 56)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nros. 259, 260, 261, 262, 263, 264 y 265, todas del año 1982.

17. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 57).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretario

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

Número 488 — Tomo 32 Montevideo, martes 4 de mayo de 1982 Diario Oficial Nº 21.240



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

37ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de abril de 1982

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 4 de mayo a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Estatutos de la Sociedad Internacional de Fotogrametría. (Aprobación). (Carpeta 1850/981). (Informado). (Rep. 1714 y Anexo I).

2º Inmueble Padrón Nº 2609 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas. (Se desafecta del patrimonio del Estado (Fondo de la Seguridad Social) afectándolo al de la Intendencia Municipal de dicho departamento). (Carp. 113/981). (Informado). (Rep. 59 y Anexo I).

3º "Fernando Pérez Veiga". (Designación al puente sobre la Laguna de José Ignacio, en la Ruta 10). (Carp. 202/982). (Informado). (Rep. 124 y Anexo I).

4º "República Argentina". (Designación a la Escuela Nº 31, de 1ª Categoría, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores). (Carp. 213/982). (Informado). (Rep. 136 y Anexo I).

5º Maestro Eduardo Fabini. (Homenajes con motivo de conmemorarse el 18 de mayo de 1982 el centenario de su natalicio). (Carp. 256/982). (Informe verbal). (Rep. 174 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carerra Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma

Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan: por licencia, el señor Consejero Arq. Walter M. Belvisi; con aviso el señor Consejero Milton de los Santos.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 05)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "República de Corea" a la Escuela Nº 148, de 1ra. Categoría, del Barrio Cadorna, departamento de Montevideo. (C/278/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El referido Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Educación y cultura. (C/279/82, C/280/82, C/281/82 y C/282/82)

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/283/82)

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/284/82)

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/285/82)

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/286/82)

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/143/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a la Embajada de la República del Perú del pago de gravámenes por la importación de artículos originarios de dicho país destinados a una exposición artesanal que se realizó en Montevideo en los meses de marzo y abril. (C/41/81)

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un automóvil que será donado al Comité Organizador del Sexto Simposio Mundial de Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia, para solventar sus gastos. (C/41/81)

Autorizando una trasposición de rubros entre Programas del Inciso 2 "Presidencia de la República". (C/42/81)

Librando orden de pago a favor de CONAPROLE por concepto de pago del subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de diciembre de 1981. (C/43/81)

Prorrogando por el término de ciento ochenta días el plazo establecido para proceder a la realización del remate de mercadería detenida por presunta infracción aduanera. (C/287/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 23 de abril de 1982, ha promulgado las siguientes leyes:

Nº 15.261, por la que se designa "Horacio Quiroga" la península ubicada en el predio empadronado con el Nº 5160, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, que constituye un remanente no inundado del mencionado padrón. (C/223/82)

Nº 15.262, por la que se aprueban el Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y su Acuerdo Operativo hechos en Washington, el 20 de agosto de 1971, así como sus Anexos. (C/49/81)

Nº 15.264, por la que se desafecta del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y se transfiere al de la Intendencia Municipal de Artigas, un terreno que integra el inmueble Padrón Nº 1.188, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Artigas, que lo destinará a la continuación del Plan de Viviendas, formulado por la mencionada Intendencia en acuerdo con el Banco Hipotecario del Uruguay. (C/221/82)

Nº 15.265, por la que se suprime la Dirección Nacional de la Función Pública. (C/193/81)

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Internacional de Fotogrametría, adoptados en Lausana, el 9 de julio de 1968. (C/1850/81)

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se desafecta del patrimonio del Estado (Fondo de la Seguridad Social) el inmueble y sus mejoras empadronado con el Nº 2609, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Artigas, afectándolo al de la Intendencia Municipal de dicho departamento. (C/113/81)

Por el que se designa con el nombre de "Fernando Pérez Veiga" al puente sobre la laguna de José Ignacio, en la Ruta Nº 10. (C/202/82)

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "República Argentina" a la Escuela Nº 31, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. (C/213/82)

La mencionada Comisión se expide, e informará verbalmente, sobre el Proyecto de Ley por el que se establecen distintos homenajes con motivo de conmemorarse, el 18 de mayo de 1982, el centenario del natalicio del Maestro Eduardo Fabini. (C/256/82)

—Se repartieron con fecha 30 de abril y figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se cursen los siguientes Pedidos de Informes:

Al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafectan de dicho Ministerio los inmuebles Padrones Nros. 1727 y 2876 de los departamentos de Montevideo y Lavalleja, respectivamente, afectándolos a los servicios del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo del Uruguay). (C/187/81)

Al Ministerio del Interior, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Artigas, el inmueble empadronado con el Nº 379, sito en la 7ª Sección Judicial de dicho departamento y se afecta al Estado, con destino al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos. (C/203/82)

—Se cursaron con fecha 30 de abril.

El señor Consejero doctor Waldemar Cuadri solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio de Salud Pública sobre aplicación de la vacuna contra la tuberculosis (BCG). (C/288/82)

—Se cursará.

4. — PROYECTOS PRESENTADOS

A) Varios señores Consejeros presentan, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se eleva a la categoría de ciudad al actual balneario Salinas, ubicado en el departamento de Canelones. (C/289/82)

B) Varios señores Consejeros presentan, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable para la villa Solís de Mataojo el día 18 de mayo de 1982, con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini. (C/290/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto de los Proyectos de Ley presentados:)

A) Balneario Salinas (Departamento de Canelones). (Se eleva a la categoría de ciudad).

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La iniciativa que sometemos a consideración del Consejo de Estado trata de hacer Justicia con una progresista e importante localidad de la costa balnearia del departamento de Canelones, como es el Balneario Salinas.

Ya en los años 1965 y 1967, había sido preocupación de varios Legisladores de propiciar sendos Proyectos ante la Cámara de Diputados de la época para declarar a Salinas ciudad. Hoy con el paso del tiempo más se justifica el Proyecto que presentamos; pues aquella localidad ha progresado en forma considerable y además se ha transformado en lugar de residencia permanente de cientos de familias.

Cuenta con todos los servicios que requiere una Ciudad, con comercios numerosos muy importantes y de todos los ramos de la actividad comercial. Una edificación excelente de alta jerarquía, pavimentos de hormigón, parques, plazas, etc. Funcionan importantes servicios públicos como ser dependencias de UTE, ANTEL, Correo, Policlínica del Ministerio de Salud Pública con servicios médicos permanentes, Seccional Policial Nº 22, servicios de alumbrado público y recolección de residuos atendido por la Intendencia Municipal de Canelones, oficinas de OSE que cuenta con una usina purificadora de la Laguna del Cisne que abastece a todo el Balneario de agua corriente y a otros Balnearios como ser Atlántida, Las Toscas, Parque del Plata, etc.

Funcionan la Escuela Pública Nº 136 y Liceo dependiente del Consejo Nacional de Educación ubicado en un edificio recientemente inaugurado. Es de destacar también que existen otros servicios particulares de interés público, Policlínica de la Asociación Española, Policlínica CIPS, Centro Médico CIMA, Agencia de Omnibus Interdepartamentales COPSA, Agencia ONDA, Iglesia Católica de Salinas, considerada como una gran obra arquitectónica, Club Social y Deportivo Albatros, en el cual se realiza todo tipo de actividades sociales y deportivas. También está instalado en esta localidad el Complejo Turístico del Centro Militar; se trata de una obra muy importante que ha construido esa Institución y que también está abierta al servicio de todo el Balneario.

Por lo tanto, recogiendo las inquietudes que nos han planteado las Instituciones y pobladores de Salinas, y visto los fundamentos de ésta exposición, es que nos permitimos elevar a vuestra consideración este Proyecto que contempla los anhelos de esta populosa zona del departamento de Canelones.

Genaro Perinetti García. J. Gervasio González. Rodolfo Ciganda. Bernardo Barrán. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Elévase a la categoría de Ciudad, al actual Balneario Salinas, ubicado en el departamento de Canelones.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 26 de abril de 1982.

Genaro Perinetti García. J. Gervasio González. Rodolfo Ciganda. Bernardo Barrán. Consejeros."

B) Solís de Mataojo. (Se declara feriado no laborable el día 18 de mayo de 1982).

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Al conmemorarse el 18 de mayo el centenario del natacio del maestro Eduardo Fabini, se ha constituido una Comisión de Homenaje cuyos actos se inician el día 16 y culminan en la fecha referida en su localidad natal de Solís de Mataojo.

Encontrándose en el seno de este cuerpo un Proyecto de homenaje a esta singular figura nacional, parece obvio insistir en su significación como virtuoso del violín y compositor, así como en la gloria que su obra, que responde, al decir de Lauro Ayestarán "a un nacio-

nalismo poemático de cuño impresionista", ha arrojado sobre nuestro país.

Pero para asegurar el brillo que merecen los actos a realizarse en Solís de Mataojo y la concurrencia a los festejos del mayor número de oriundos de la Villa, es que proponemos se declare feriado no laborable el día 18 de mayo y se autorice a los funcionarios públicos nacidos en ella a no trabajar ese día.

Waldemar Cuadri. Pedro W. Cersósimo. Fernando Assunçao. Wilson Craviotto. Gervasio González. Daniel Barreiro. Milton de los Santos. Jorge Amondarain Mendoza. Rodolfo Ciganda. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable para la localidad de Solís de Mataojo el día 18 de mayo de 1982 con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento del Maestro Eduardo Fabini.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos, nacidos en la Villa de Solís de Mataojo a disfrutar de licencia extraordinaria el día 18 de mayo de 1982, con el fin de concurrir a los actos de celebración de aquel aniversario. Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos, de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Waldemar Cuadri. Pedro W. Cersósimo. Fernando Assunçao. Wilson Craviotto. Gervasio González. Daniel Barreiro. Milton de los Santos. Jorge Amondarain Mendoza. Rodolfo Ciganda. Consejeros."

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE LOS SANTOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una excusación de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero de los Santos excusa su inasistencia a la Sesión del día de hoy, por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ESTADO EN HOMENAJE AL MAESTRO EDUARDO FABINI

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: de acuerdo a lo que el Cuerpo había dispuesto, la Comisión de Educación y Cultura ofreció a un señor Consejero la representación del Cuerpo en la Sesión Extraordinaria que se va a realizar en homenaje al maestro Eduardo Fabini con motivo del primer centenario de su nacimiento. Ese ofrecimiento fue formulado al señor Consejero Gastelumendi quien accedió a este pedido de la Comisión. En consecuencia, cumplimos haciéndolo saber al Cuerpo, a los efectos de que se confirme su designación para que él sea el único orador en esa Sesión Extraordinaria ya programada.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a lo informado por el señor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, se va a votar si se designa al señor Consejero Gastelumendi para que haga uso de la palabra en el acto conmemorativo a que se ha hecho referencia.

(Se vota:)

—28 en 29: Afirmativa.

7. — ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES

(Dificultades creadas con posterioridad a la sanción de la Ley Nº 15.089)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Consejera Lamanna.

SEÑORA LAMANNA. — Señor Presidente: deseaba plantear un problema, una inquietud, una preocupación que me han hecho llegar distintas Asociaciones Civiles y Fundaciones, en virtud de una situación que se ha creado con posterioridad a la sanción de la Ley número 15.089.

En primer término, sabemos la amplia gama de instituciones que abarcan todas las personas jurídicas cuando se trata de Asociaciones Civiles y de Fundaciones. Dentro de ellas se inscriben no sólo el mutualismo, sino Centros Sociales, Deportivos, Culturales, Educativos, etcétera. De ahí que el problema que preocupa a estas Agrupaciones, a estas Instituciones, tiene una importancia lo suficientemente grande —creo yo— como para que lo tratemos en este ámbito, en el día de hoy.

Por Ley Nº 15.089 se establece que el Ministerio de Educación y Cultura ejercerá la policía administrativa de las Asociaciones Civiles y de las Fundaciones. Esto significa controlar desde el nacimiento de estas Asociaciones —puesto que si no se obtiene la personería jurídica, no podrían funcionar— el funcionamiento a través de toda su vida institucional y finalmente, la policía administrativa que desarrollaba el Ministerio de Educación y Cultura, podría llegar a decretar la disolución de las mismas en el caso en que éstas no se ajustaran a sus Estatutos, a los Reglamentos o a la Ley.

¿Cómo se operaba la intervención del Poder Ejecutivo? Era a propuesta del Ministerio de Cultura. Mejor dicho: se opera, a través de un Ministerio que no es, en este momento el de Cultura, pero se hace por intermedio de un Ministerio. Este intervenía cuando se comprobaban actos graves de violación, cuando era necesario proteger el interés público o en aquellos casos en que era necesario salvar el patrimonio material o moral de la *Institución.*

La intervención se podía hacer en distintos grados, o sea, designando veedores coadministradores o bien, nombrando administradores que pasan a sustituir a la Directiva en su plenitud cuando ya el funcionamiento, a cargo de ésta, se vuelve imposible.

Pero he aquí, que con fecha 19 de enero de 1982 se sucede un Decreto del Poder Ejecutivo, número 16, por el cual se resuelve pasar esa competencia que estaba a cargo del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Justicia, por entender, según dice la parte expositiva del Decreto, "que la policía administrativa de tales Asociaciones Civiles y Fundaciones, que concierne actualmente al Ministerio de Educación y Cultura, se relaciona más estrechamente con las competencias propias del Ministerio de Justicia".

Es en este momento, en realidad, que se da la situación que venimos a poner de manifiesto.

El Decreto establecía que el traspaso, la transferencia, de competencias debía hacerse antes del 30 de enero de 1982. El Decreto entraba en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial. Como la publicación tuvo lugar el 1º de febrero, el Decreto entró en vigencia al día siguiente, o sea, el 2 de febrero del año en curso.

La situación que se ha creado es que hasta este momento no se ha formalizado, no se ha materializado —digamos— ese traslado, esa transferencia de funciones. Transferencias que, por otra parte, sabemos que son, a veces, fáciles de poner en la letra de un Decreto, pero no es tan sencillo llevarlas a la práctica cuando se trata de transferir medios locativos, personal, material de trabajo, rubros, etcétera. Pero la situación exacta y cierta, en este momento, es que se ha creado un vacío de poder al respecto. Obviamente, el Ministerio de Educación y Cultura, declina toda competencia en lo que tenga que ver con el contralor, la concesión de personería jurídica, fiscalización de Asociaciones Civiles y de Fundaciones, porque en virtud del Decreto que ya está en vigencia, del 2 de febrero, carece de la misma.

Asimismo, hay que tener en cuenta que como todavía no se ha producido esa transferencia de personal, de local y, en general, de los elementos necesarios para llevarla a cabo, el Ministerio de Justicia, por su parte, se ve impedido de intervenir en este momento. Eso quiere decir que, en realidad, nos encontramos frente a un vacío de poder en la materia que preocupa a mucha gente y a muchas instituciones. Para referirnos nada más que un aspecto sencillo, digamos que preocupa, asimismo, a todos aquellos que se encuentran gestionando, en este momento, personerías jurídicas. Esta gente se enfrenta a la realidad de que no pueden llevar adelante los trámites ya que no existe un organismo competente que atienda este tipo de iniciativas.

Obviamente, con el deseo de colaborar —es por demás conocida la sensibilidad que ambos Ministerios han demostrado en todos los problemas que atañen a sus respectivas Carteras— hemos creído del caso hacer llegar este problema, esta inquietud que hemos recibido, a conocimiento de los mismos.

Por lo tanto, señor Presidente, me voy a permitir hacer una moción concreta porque creo, en realidad, que esta preocupación que, reitero, hemos recibido desde distintos ángulos es legítima y está plenamente justificada. En consecuencia mociono en el sentido de que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a conocimiento de los Ministerios de Educación y Cultura y de Justicia, respectivamente.

Nada más.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Señor Presidente: voy a hacer referencia también al mismo planteamiento que acaba de formular la señora Consejera Lamanna, agregando que, a mi juicio, el problema reviste importancia y gravedad ya que, como muy bien lo manifestaba la señora Consejera, estamos ante un vacío de poder y, lo que es más grave aún, que una función, un cometido específico del Estado, no se está cumpliendo eficazmente, o, mejor dicho, no se está cumpliendo por la situación que se anotaba.

Tengo entendido, además, que ya está planteada alguna situación concreta que reviste ciertos visos de gravedad, frente a la cual las partes interesadas no encuentran a dónde recurrir para resolver los problemas que se están dando en alguna institución y en cierta asociación civil de este tipo.

Por lo tanto quiero ratificar las expresiones de la señora Consejera Lamanna y acompañar con mis palabras la inquietud planteada.

Nada más.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: voy a apoyar las manifestaciones de la señora Consejera Lamanna.

Estamos ante un problema del que ya la prensa se ha ocupado con preocupación. Además, esa preocupación se extiende a todos aquellos que, de una u otra manera, se encuentran ligados con la referida situación.

(Interrupción del señor Consejero García Capurro)

Como muy bien lo expresaba la señora Consejera, se han transferido las competencias específicas en la materia que poseía el Ministerio de Educación y Cultura —al que le habían sido atribuidas— al Ministerio de Justicia. A pesar de esa transferencia de competencias nos encontramos con que por no haber sido debidamente ajustado el acto en lo que a su parte formal se refiere —como la señora Consejera lo indicaba con mucha certeza— el Estado no puede cumplir con uno de sus cometidos específicos que, en la especie es de significativa importancia, ni los interesados —como acotaba recién con mucha certeza el señor Consejero García Capurro en su interrupción— en más de una situación planteada actualmente, están en condiciones de acceder a fuente responsable alguna a nivel estatal, por cuanto ni uno ni otro Ministerio tienen competencia, según ellos, para resolver las peticiones que a ese efecto se les presentan, ni para adoptar, inclusive, las medidas necesarias en casos muy perentorios.

De manera que apoyamos totalmente las manifestaciones vertidas en Sala y la moción formulada por la señora Consejera Lamanna porque creemos —y no sólo creemos sino que afirmamos— que estamos frente a un problema grave que necesita, con urgencia y perento-

riedad, una solución acorde con lo que la señora Consejera expresaba en su muy clara exposición.

Nada más.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: no tengo la autoridad de quienes me precedieron en el uso de la palabra para señalar lo que a mi juicio es un hecho sumamente grave. Pero tengo la experiencia como ex Ministro de Educación y Cultura como para afirmar que una gran parte de la actividad de dicho Ministerio siempre estaba ocupada por situaciones que tienen relación directa con esa oficina. Debe recordar muy bien el señor Consejero Carrera Hughes, que en aquel entonces ocupaba el cargo de Inspector General dicha Secretaría de Estado, cuántos asuntos diarios se trataban por problemas de sociedades, algunas muy importantes, otras de carácter deportivo y algunas que querían organizarse y que planteaban conflictos que había que ayudarlas a resolver, sobre todo cuando tenían, ya, litigios internos, elecciones, modificaciones de estatutos y demás. En fin, se trata de todo un sistema que vigila ese tipo de actividades por lo que me parece realmente increíble que se pueda producir en el país, un vacío de poder que afecte a ese sector y que provoque que nadie tenga a dónde recurrir para solicitar amparo.

Demasiado sabemos que las dos personas que están al frente de los referidos Ministerios son responsables. De todos modos debe haber mediado alguna razón de peso que los disculpe en cuanto a que esto se ha demorado más de lo lógico y que no es posible que se siga dilatando. Por otra parte, el mismo día en que se efectuó la transferencia del Ministerio de Educación y Cultura al de Justicia, esos cometidos debieron seguirse cumpliendo con las mismas características con que se llevaban a cabo en el Ministerio donde estaba radicada la oficina.

No se puede concebir, siquiera, que por un traslado —con todos los pormenores que ello lleva implícito: es decir, traslado de muebles y demás— una oficina de esta importancia, que constituye una verdadera policía respecto a la actividad de estas asociaciones, deje de funcionar.

De manera que considero que ha hecho muy bien la señora Consejera Lamanna en plantear este asunto.

Confirmo lo manifestado por los señores Consejeros Carrera Hughes y Cersósimo en cuanto a que hay planteado un caso muy grave no sólo porque afecta a una asociación muy importante, acusada de irregularidades, que no sé si son ciertas, sino porque además se ha colocado en tela de juicio a algunas personas que no merecen, de ninguna manera, que se les acuse no otorgándoseles ninguna facilidad para hacer sus descargos. De manerara que me parece de extrema gravedad lo que está ocurriendo.

Felicito a la señora Consejera Lamanna por haber traído este asunto a colación.

No abro juicio acerca de por qué ha sucedido esto, a todos nos puede pasar cuando estamos a cargo de un Ministerio; pero esta situación hay que corregirla de inmediato.

SEÑO PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: voy a hacer algunas puntualizaciones acerca de este tema.

Dada la gravedad del hecho denunciado por la señora Consejera Lamanna y apoyado por varios señores Consejeros, entiendo que la moción presentada en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea enviada al Poder Ejecutivo, puede ser mejorada, dándole una dimensión más amplia. Creo que lo que corresponde es un Pedido de Informes al Poder Ejecutivo. El simple pase de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala lo utilizamos como procedimiento cuando se trata de temas menores. Propongo a la señora Consejera Lamanna que haga suyo este Pedido de Informes, porque, dada la gravedad de este hecho, no es suficiente con una comunicación sin retorno; es necesario mucho más que un simple pase de versión taquigráfica.

Este es el problema de fondo.

Por otra parte, quiero aprovechar esta oportunidad para demostrar cómo a veces durante la Media Hora Previa se plantean temas que por su importancia y urgencia merecen la intervención de varios señores Consejeros. A esta posición me afilié cuando se trajo al Consejo aquel Proyecto un poco "mordaza" por el cual se llegó a la situación de que la Media Hora Previa duraba quince minutos, pues cada señor Consejero que hacía uso de la palabra hablaba durante tres o cuatro minutos y dejaba de hacerlo, interviniendo luego el siguiente señor Consejero anotado.

El interés demostrado hoy en Sala por algunos señores Consejeros está demostrando que puede ser muy útil y fecundo que los temas puedan ser debatidos en la Media Hora Previa.

SEÑORA LAMANNA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA LAMANNA. — Señor Presidente: había planteado una moción desde luego muy limitada por la cual solicitaba que la versión taquigráfica de mis palabras pasara al Poder Ejecutivo. Pero no tengo inconveniente en adherir a la solución propuesta por el señor Consejero Praderi.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: de acuerdo a las normas que rigen la materia, estimo que el Pedido de Informes debe ser formulado por escrito, quedando a cargo de la Presidencia su remisión al Poder Ejecutivo.

Si la proponente lo estima pertinente, el Consejo podría votar la moción que está a su consideración y posteriormente la señora Consejera formularía el Pedido de Informes, el que pasaría al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Presidencia; se remitirá ahora la versión taquigráfica de las palabras que se han pronunciado en Sala en relación con la materia, como voluntad del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Asiste razón al señor Consejero.

De acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República, el Pedido de Informes debe hacerse por escrito y remitirse por intermedio del Presidente del Cuerpo.

(Interrupción del señor Consejero Praderi)

—Aquí no hay pedido por escrito.

SEÑOR PRADERI. — Se hace el pedido por escrito y se acompaña con la versión taquigráfica de las palabras que se han vertido en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una forma muy especial de Pedido de Informes por escrito.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: creo que lo que hay que votar es lo que ha sido solicitado, es decir, el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala, que incluye las referencias hechas al Ministerio de Educación y Cultura y al de Justicia. Si la proponente lo estima pertinente, formulará el Pedido de Informes, de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución y, entonces, la Presidencia lo remitirá al Poder Ejecutivo, con destino a esos Ministerios.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa comparte el criterio expuesto por el señor Consejero Cersósimo.

Se va a votar la moción inicial, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por la señora Consejera Lamanna —agrega la Mesa, también las expresadas por los señores Consejeros Carrera Hughes, Cersósimo, García Capurro y Praderi— pasen al Poder Ejecutivo, para que éste les dé curso, a sus efectos, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Justicia.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — COSTOS DE INTERNACION EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO INTENSIVO

SEÑOR PRESIDETE. — Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Consejero Aguiar.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: Deseo referirme a un tema que corresponde al área de la salud, específicamente a los costos de internación en los llamados Centros de Tratamiento Intensivo, comúnmente denominados CTI.

Entendemos que es importante analizar este problema desde dos puntos de vista. Uno de ellos es el relativo a la significación directa que tienen estos costos en la asistencia médica; el otro, tiene que ver con el hecho de que las instituciones de asistencia médica colectiva —comúnmente conocidas con el rótulo de Mutualistas— que figuren en 1ra. Categoría, ya sea 1ra. "A", "B" o "C" —como las subdivide actualmente DINACOPRIN— deben abonar la totalidad de estos costos de internación.

¿Qué son los CTI? Podríamos decir, rápidamente, que existen unos diez o doce centros de este tipo, algunos privados y otros pertenecientes a instituciones de asistencia médica colectiva. Estos, a su vez, arriendan o subarriendan servicios.

Hay que señalar, como cosa muy cierta, que estos centros son de muy alto costo de montaje y de alto costo de funcionamiento. Ello deriva del hecho de que necesitan una cantidad numerosa de aparatos muy costosos, así como también un personal médico y de enfermería permanente, lo que, incuestionablemente, eleva los costos asistenciales. Pero estos costos que han venido sufriendo incrementos que no dudamos en calificar como desmesurados, totalmente descontrolados en relación a otros costos asistenciales, y, en particular, sin guardar la mínima relación con los aumentos de cuotas de las instituciones de asistencia médica colectiva. Como es sabido por todos, estas cuotas son controladas por la DINACOPRIN, que es, en último término, la que determina estos aumentos. Pero los precios de los CTI no son controlados por nadie; los determina y cobra el propio centro.

Son muy ilustrativas al respecto dos planillas de costos asistenciales que tenemos aquí. Una, corresponde al mes de agosto de 1981, en que el día-cama en cada CTI oscila entre N$ 1.035 el más barato y N$ 2.622 el más caro. Otra, correspondiente al día 29 de abril de 1982, señala que los costos oscilaban entre N$ 1.582 el más barato y N$ 3.384 el más caro.

Pero hay más, señor Presidente, pues esto se refiere al día-cama, sin contar la medicación; y aquí viene lo importante. Cuando un paciente está internado equis días en un CTI —hemos revisado más de veinte cuentas de este tipo— el promedio que cuesta a las instituciones o a quien deba abonarlo, oscila entre N$ 8.000, N$ 10.000 y N$ 12.000 por día. Y tenemos, dentro de esas veinte cuentas, una "perla" como es el caso de una paciente, afiliada a una institución de asistencia médica colectiva, que ingresó a un CTI y luego de doce horas falleció, siendo la cuenta correspondiente de nuevos pesos 12.000. Creo que con la sola enunciación de todo esto, alcanza para que tengamos perfectamente en cuenta la gravedad de este problema. Pero aún existe más sobre el caso. No hay un reglamento de ingresos ni de egresos a tales centros, y a diario los médicos viven una situación de constante presión de los familiares de los internados, que aspirando, lógicamente, a una posible mejor atención a sus pacientes, desean mantener a los internados en el CTI, con total prescindencia de que exista real necesidad de ello.

Tampoco existe una reglamentación en nuestro medio que establezca grados en los cuidados de enfermería, que determinan exigencias progresivas de atención, entre lo que puede llamarse primer grado, o enfermería general, hasta llegar a un cuarto o quinto grado máximo que lo constituiría el CTI.

Decimos esto porque actualmente sólo existe en la mayoría de los sanatorios la enfermería de primer grado y el CTI, estableciéndose entonces un gran escalón entre ambas obligando, muchas veces, a permanencias mucho más extensas del paciente en el CTI, ya que se carece de un cuidado intermedio o de una enfermería intensiva.

Por todo esto, señor Presidente, entendemos que estos problemas son de urgente solución por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y los mismos, a nuestro juicio, comprenden varios aspectos.

En primer lugar, es necesario el establecimiento de grados progresivos en el cuidado del enfermo, obligando a las instituciones o sanatorios a tener dichas enfermerías debidamente montadas.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 31 de Mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21240

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MALVINA LIBERGI de CAVAGNIN o GAVAGNIN (Ficha V. Nº 192|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12116 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 278|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11975 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA SALCEDO RODRIGUEZ de PIROTTO (Ficha V. Nº 278 bis|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11722 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LATORRE de VILLANUEVA (Ficha V. Nº 226|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11723 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO FRANCO, de GILBERTO CURBELO de FRANCO, de ALBERTO FRANCO y de MARIA ELENA LONGHI de FRANCO (Ficha V|Nº 314|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11405 May.26.v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MUIÑOS de TERRA (Ficha V|Nº 312|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11391 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FELIX MANTARAS DOMINGUEZ (Ficha V|Nº 260|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11388 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSEAR ALEJANDRO DENIS SATURNO (Ficha V. número 284|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11014 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERGIO EDUARDO MACHADO ACEREDO y de EDUARDO MACHADO RIVERA (Ficha V. número 236|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10863 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LAURINDO PITAMIGLIO DELGADO (Ficha V 862|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10433 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEDER FRANCISCO OTTONELLO AGAZZI, (Ficha: V| Nº 274|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10684 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN IGNACIO LEZAETA (Ficha V. Nº 222|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10193 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION LEDESMA SARAVIA (Ficha V. número 210|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10809 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX LASARTE ARCAUS (Ficha V. Nº 1280/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11236 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASATI ARTICANABA (Ficha V. Nº 292|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11351 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA VIDAL CANCELA de MALIS (Ficha E. 318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12171 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PUGLIA MONTUELO (Ficha E. 262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11994 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CESAR COR (Ficha E|344|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 mayo 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11443 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA GUERINA RESSIA SCLAVI (Ficha E|332|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11434 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CALO LOPEZ (Ficha E. 280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 10868 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ o FERNANDEZ de MEDINA (Ficha E. 310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10902 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CASTELLI de SAURINA, (Ficha E|250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10715 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERME LINDA CUNHA SABARROS de RIVIERE, (Ficha E|316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10717 May.18.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO COLOMBO o COLOMBO CAIMI, (Ficha E|210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10719 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ROEL FOGLIA de BARBOT (Ficha E. 132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10791 May.18.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUERRERO RAMOS de AREVALO (Ficha E. 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10774 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO KUBACHEK FRANK, (Ficha E|158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11082 May.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL NIZARALA o NAZARALA (Ficha E. 304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11268 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PIRIZ LEDESMA (Ficha E. 1036|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11269 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ESCRIBA CERDA de BEROIZ (Ficha E. 320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11231 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LUISA GARZOLO de VAILLANT o MARIA MERCEDES GARZOLO de VAILLANT (Ficha E. 306|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11345 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROBALLO ALVEZ o ALVES, (Ficha E|342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 mayo 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11582 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR EMIR ACEVEDO RODRIGUEZ, (Ficha E| 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11533 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALBINO ALVAREZ, (Ficha E|326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 mayo 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11534 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SORIA TOMAS (Ficha S. 218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12099 May.28-v.jun10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ OLMO (Ficha S. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12017 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BELANDO PASSANANTE (Ficha S. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11921 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO FERRARO (S. 206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11954 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FIDELINO BALCON CURBELO (Ficha S. 212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11724 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRA o ALINE GARGUIR GOMEL (Ficha S. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11237 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FAUSTINA SACIAS de FEULES (F. S|116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11444 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LUZARDO GUTIERREZ (Ficha S|148|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11427 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CARMELA FIERRO de PIOLI o CARMEN FIERRO de PIOLI, (Ficha S|1022|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10734 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LAURO LOPEZ SARICH (Ficha S 208|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10775 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SEVERINO o MARCELO SEVERIANO o MARCELINO SEVERINO MOLITERNO RIBERO (Ficha S. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10865 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILMA SIFFER BOZUEJ de PERSA y JOSE PERSA RESONJA (Ficha S. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10867 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RAMENGHI MAQUI (Ficha S. 174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11017 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALBERTO CASAMAYOU BERGANTE (Ficha S. 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11019 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LLOPIS BOVE de LAPENNE, (Ficha S|210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11077 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GALASIONE de PEDULLA o JOSEFA GALASIONE o JOSEFA CALASCIONE VISALLE o CALASCIONE de PEDULLA o JOSEFA GALACIONE o JOSEFA GALACIONE de PEDULLA (Ficha S|172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9978 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MARTIN de VERA RODRIGUEZ, (Ficha S|196|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11584 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GAMARRA - Sucesión (Ficha 1318|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12172 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ISABEL ECHARTE (Ficha 502|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12177 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BERMUDEZ REYES de PREGO (Ficha 1196|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11993 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRIETO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11917 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIA EMA BARCIA ROTONDO o BARCIA DE ICHART (Ficha 1178|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11743 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA ASTENGO SANCHEZ (Ficha 1240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11811 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SIXTO MIER OBIZZIO, "Sucesión", (Ficha 1270|1982), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11538 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LOPEZ GARCIA, "Sucesión", (Ficha 1172|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11535 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAMON MONTEIRO BRETTO - Sucesión (Ficha 1096|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 11631 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE AMORIN CERRON (Ficha 1186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 11449 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PERILLO de AGUIRREZABALA, (Ficha S|1202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10694 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA JULIETA FIORINA de PALLANZA o HERMENEGILDA JULIA o HERMENEGILDA PASCUALA JULIA FIORINA LENZINI, "Sucesión", (Ficha 3320|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10687 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ADOLFO ARISTEGUI GONZALEZ (Ficha 1146/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10861 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ELHIU ROCCA SCAPUSIO (Ficha S. 1210/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10900 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KOWALSKI KOWALSKI o ABRAHAM KOWALSKY KOWALSKY o ABRAHAM KOVALSKY KOVALSKY (Ficha 978|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10937 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDINA MATIAS o MATTIAS CRUZ de BATISTA, "Sucesión" (Ficha 1144|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11076 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO o BELA GOLDBERGER SEIGELBAUM, "Sucesión" (Ficha 938|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11272 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO CASANOVA GODOY (Ficha 1218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11234 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ VALLADARES o CLEMENTE GONZALEZ SALAMO, "Sucesión" (Ficha 1118/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11230 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LAURI BACCINO o LAURI de RAMOS (Ficha 1098|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11343 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CHICHET MUSSO y ELIDA BARRIOS de CHICHET o ELIDA BARRIOS CURBELO de CHICHET (Ficha 1238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11368 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FANDIÑO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12179 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINTIA HOROVITZ o HOROWITZ SHULBAUM o SCHULBAUM o SCHULBAUN de GRUMBERG o GRUNBERG (Ficha B. 244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12107 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA CASTRO CASTRO de OTERO y JOSE OTERO LORES (F. A. 402|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11922 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALCIRA PONCIOLO ROSSI DE GHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11958 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LUIS MOIZO o HERMAN LUIS MOIZO CARBONE (Ficha B. 794|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11745 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOIMIL o GOIMIL SOBRINA o SOBRINO (F. B. 812|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11832 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS MENDIZABAL u OSVALDO LUIS MENDIZABAL RODRIGUEZ (F. B. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 11874 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO FERREYRA (F. A. 446|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11857 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIGLICLA ANDREOLI de CROVARA (F. A. 260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 11859 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHAO BUSTO o BUSTOS (F. A. 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30 pub. 7832 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ CURBELO (FB 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11429 May.24-v.jun.4.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL de LEON CARCANO (F. A. 318|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8726 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MOLITERNI o MOLITERNI GRIMALDI (F. B. 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10913 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS FERRE (F. A. 344|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10864 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO REIGOSA LOPEZ y de MARIA CONSUELO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11013 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDO OLIVER MOUTA (F. B. 326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11034 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELSA AMORIN de OROZCO, (F. A. 466|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11163 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAN o JUAN POZNIAK (Ficha C. 282|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11164 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KONSTANTY o CONSTANTINO BANASIEWICZ o BANASEVICH o BANASIEVICH (F. A. 342|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 10794 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CORREA DE LARROQUE (Ficha S. 4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12175 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADEMAR AGUIAR AÑON (Ficha S. 148|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11346 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARTIGAS ROQUE INGOLD BERNARDI (Ficha S. 146|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11337 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CLEMENTE JORGE (Ficha S 108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11441 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados SARKIS DIARBEKIRIAN "Sucesión" (Ficha S|Nº 484|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, herederos y legatarios, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 32756 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FLORA SALVARREY QUINTELA (Ficha S. 134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11501 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA GARCIA (Ficha S. 138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12176 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO GRISCTI FERNANDEZ (Ficha S. 170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11720 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANGEL BUONGIORNO RIZZOLO, (Ficha S 176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11862 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO PEREZ, (Ficha: S|160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11583 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO BENITO PASCARETTA y DELFINA PEREZ SEGOVIA DE PASCARETTA, (Ficha: S|164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11554 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VILLARMARZO ALVAREZ o RICARDO VILLAMARZO ALVAREZ, (Ficha: S|42 bis.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8891 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE CERINEO, (Ficha: S|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10144 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMEDEO LOTTI (Ficha S|660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 20|pub. 10473 May.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA SUAREZ CESIO DE ANDREATTA, (Ficha: S|142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10700 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIANO GOMEZ FRADILETTI (Ficha S. 80/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10895 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAFAELA BATTAGLIA (Ficha S. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10896 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PORTEIRO de FALCON (Ficha S. 40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10922 May.19.v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIALA COMESAÑA COMESAÑA BARROS DE ESMORIS (Ficha S. 116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11023 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARMELLINO TRINQUEBELLA o TRINCABELLI (Ficha S. 150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11079 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILA BOUZA (Ficha S. 148|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11270 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONIDAS MELQUIADES MACEDO ECHEVERRIA, MARIA STILITA MACEDO ECHEVERRIA, TOMAS FELICIANO DI GIOVANNI CAMPOS, CELIA o CELIA EVARISTA MACEDO ECHEVERRIA y de ABEL ARMANDO CALLERI GARMENDIA (Ficha S. 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 11277 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUMERSINDO LEONCIO CLAVEAUX GARRIDO (Ficha S. 112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11338 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FABREGUETTES o FABREGUETTES CAVASSA de VIDAL (Ficha S. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11339 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DAVIO LAVIO (Ficha S|132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11433 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o HENIE o HENIA LASZCZOWER o LASCHOVER BLANK (Ficha S|182|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|ub. 11438 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SABINA PRESA CAL (Ficha S. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11472 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SIMONE (Ficha S|92|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 11402 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESIRA BELTRAMEA BALSARINI de PURGHE (Ficha S|162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11404 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ABRIOLA UVA (Ficha S. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11947 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PESQUEIRA BURIANE o BURIANI de CERRATO (Ficha F. 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12210 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORASSO COSTA DE SILVA (Ficha F. 432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11949 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LONGHI MELLO (Ficha F. 380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11957 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FREIRE REINOSO (Ficha F. 486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11889 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL REY PORTELA, (Ficha F.478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11608 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARTINEZ, (Ficha F. 352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11537 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL TERESA FORNER DE GORLERO y de MANLIO GORLERO TISSONI, (Ficha F.462|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11553 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE MELLO, (Ficha F. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11585 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAVON ARJONA (Ficha F. 410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11158 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO A. VARGAS FURTADO y de IREDE XAVIER de VARGAS (Ficha F. 1418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11119 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRIS SANDOBAL o CARMEN IRIS o IRIS SANDOVAL (Ficha F. 412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11407 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SOZZO CONTURSI y de FRANCISCA CARLEO CAPANO (Ficha F. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11488 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO LONGHI OCAMPO y EDUVIGES PRADO de LONGHI o EDUVIGES PRADO MELLO de LONGHI (Ficha F. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10784 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GLADIS CORBELLA LOPEZ DE RODRIGUEZ (Ficha F. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10859 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PUGLIA GARCIA DE VIGNOLO (Ficha F. 426/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10899 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ARGENTINA PEREIRA PEREIRA DE MEDINA (Ficha A. 120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 12173 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA HERRERA DE FERNANDEZ (Ficha A. 184|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12104 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE (Ficha A. 172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11956 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO MAXIMO DE LOS SANTOS (Ficha A. 124|82), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11920 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PASCAL RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha A. 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11719 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PICCARDO BERZZONI (Ficha A 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11245 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO BRIENZA RAFFO (Ficha A. 150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11810 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BARBARITA PRUNELL NAVAS o NAVA, (Ficha A|174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11603 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CHAKI SARDAS DE TARAGAN (Ficha A. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11628 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTEMIO SILVERA ORGEN u ORJEN u ORFEN (Ficha A. 144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11274 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTORIANO NOCHETTI (Ficha A. 82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10897 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SCHMAJUK GUNSBERG (Ficha A. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 8532 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BRUN de BRUN (Ficha A. 14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10772 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO FICRITTO GHISO o GHISSO (Ficha A|132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9969 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO REY SUAREZ (Ficha A. 118|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10923 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IRENE DIAZ DE JULIAN (Ficha A. 138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11020 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROMAN FERNANDEZ DEBRA (Ficha A. 128|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11022 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOHARIK AHARONIAN de GUEDIKIAN (Ficha A. 684|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11118 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MONTERO MIGUEZ (Ficha A. 114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11078 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN JOSE SZILAGYI KISS y BERTA PASZTOR LIPECZ de SZILAGYI (Ficha A. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11084 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN OJEDA MALDONADO (Ficha A|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11445 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADILES ACOSTA RODRIGUEZ (Ficha A|158|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11440 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ LAPIT (Ficha V. Nº 409|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 12174 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA (Ficha V|Nº 365|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11446 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEVER GUTIERREZ o GUTIERREZ AMARO (Ficha V|Nº 165|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11439 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE o ENRIQUE JOSE RAMON (Ficha V|Nº 267|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11431 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERTULIANO MARCOS JUSTINO SASTRE y TERESA HERMENEGILDA DI MARCO de SASTRE (Ficha V|Nº 311 bis|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11392 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA BRIGIDA INVERNIZZI de PERLINI y de ROBERTO VICENTE PERLINI DOSSI (Ficha V. Nº 93|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10862 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAZZANO o GAZZANO BADETTO de ESTELA (Ficha: V.|Nº 1857|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8989 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LOPEZ o LOPEZ GALOCHA (Ficha V. Nº 317|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11083 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO MARTIN ALARCON o ALARCON BRUZZONE (Ficha V. Nº 83|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11063 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY RUBEN CARRIQUIRY IFRAN (E. 509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11959 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA MARTINEZ de BABUGLIA (Ficha E. 467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11950 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FARIÑA PETT o FARIÑA de PARGA (Ficha E. 1773|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11955 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT LETICIA EKROTH FERNANDEZ (Ficha E. 1323|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11991 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS PANZERA VISENTINI o VICENTINI (Ficha E. 497|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11721 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MYRIAM RAQUEL AVILA LAINO (Ficha E. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11718 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ (Ficha E. 971|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11806 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MANINI de RIUS (Ficha E. 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11809 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MORALES COUTINHO (Ficha E. 485|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 11627 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JORGE MACHADO RODRIGUEZ (Ficha E|271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11389 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA OFELIA DEBALI RENDO de WERNER (Ficha E. 355|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11018 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SILVIO PERCIVALE MARTINEZ (Ficha E.|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10860 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CARMEN VACANI o VACANI de VIDIELLA (Ficha E. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10926 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALEN DE VITA o DI VITA o DI VITA de CURBELO, (Ficha E|65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10685 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO CHACON, ROSA CABRERA de CHACON y EMILIO OSVALDO u OSBALDO CHACON CABRERA, (Ficha E|169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10688 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALVAREZ (Ficha E. 211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10773 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CAMPIOTTI TOSCANO (Ficha E. 293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11025 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha E. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11159 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO COTELO POSE (Ficha E. 483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11228 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELCIAR CERON MARCHETTI (Ficha E. 267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11355 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA OLMO u OLMOS CANTERO de CABRERA o CANTERO CANTERO de CABRERA (Ficha S. 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12181 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO o CARMELO FIORAVANTE SPOSITO o SPOSITO PALERMO y de JUANA ELIÇONDO o ELIZONDO o ELIÇONDO MENDIA o ELIZONDO MENDIA o ELIÇONDO o ELIZONDO de SPOSITO o ELIÇONDO o ELIZONDO MENDIA de SPOSITO (Ficha S. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130,00 10|pub. 12211 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BENAVIDEZ RUCKER (Ficha S. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 12102 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ (Ficha S 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11871 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERU BONINO o YERU FEDERICO BONINO o BONINO BOCCIA, (Ficha S|147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11587 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDIODINA SANCHEZ o SANCHEZ TECHERA o SANCHEZ TECHERA de DUARTE (Fa S. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11626 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABELARDO CASTIGLIONI o CASTIGLIONI NEGRON (Ficha S. 747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11349 My.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL AMADASI o AMADASI ROMANI (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8407 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNIAL o BERNIAL COMELLA o BERNIAL de FERNANDEZ o BERNIAL COMELLA de FERNANDEZ (Ficha S 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10785 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL V. CESANO o MIGUEL VICENTE CESANO o CESANO SILVEIRA; de JOSEFINA MORTON de CESANO o JOSEFINA MORTON o MORTON BREU o MORTON BREU de CESANO y de PEDRO PABLO VICENTE CESANO o CESANO MORTON, (Ficha S 639|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 10931 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CATALINA HILARIA SABATE o SABATE COHENDET o SABATE de ROVIRA o SABATE COHENDET de ROVIRA (Ficha S. 113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10574 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AVELINA PEREIRA de BAUBETA, o PEREIRA PEREIRA, o PEREYRA o PEREYRA PEREYRA de BAUBETA (Ficha S. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11162 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO MARTINEZ o MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha S|69|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11448 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS REGUEIRO o REGUEIRO LAMAS (Ficha S|137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11442 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO JOSE DI LORENZO o DI LORENZO MALVETTI (Ficha S|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11436 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA SANDE SUAREZ de RAMOS (6125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11984 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO GUTIERREZ FUMERO (S. 575|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11740 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SUAREZ RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11622 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LUIS FERNANDEZ GARCIA (S. 1165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11701 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 7688 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CARRERAS o CARRERAS FERREIRA, (Ficha S 549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10713 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALONSO ORSETTI (Ficha S 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10842 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR WALDEMAR DIAGO RAMIREZ (Ficha S. 631|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11016 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA DOLCINA SOSA ACOSTA de BALDUVINO o JUSTA SOSA de BALDUVINO (409|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11238 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA BAS MENDEZ de KROCH (S. 663|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11267 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALFREDO ANGEL ALVAREZ PREVE (Ficha S 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11447 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DILA CARDOZO de RODRIGUEZ (F. A. 215|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12180 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIA ZAMBADO de PODESTA y JUAN CARLOS PODESTA ZAMBADO (Ficha C. 295|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 12207 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCA BONHOMME o BONHOMME o BONOME o MARIA FRANCA BONHOMME de MICIC o MICHICH (F. A. 573|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11744 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIO ROMAN (F. C. 807|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11826 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CONRADO ERRICO (F. A. 413|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 11694 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA o SERRALTA PEREZ (Ficha C. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Juan José, Juan Enrique y Ana Sulima Serralta Gastelú, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8363 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA JACINTA SILVEIRA de RODRIGUEZ (F. C. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1962. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10901 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TITO SILVANO ARROQUI ESQUIBEL (F. A. 405|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10930 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROMERO BENTANCUR o BENTANCURT (Ficha S. Nº 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11990 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ o FERNANDEZ MASSICHIO de GARCIA (Ficha S. Nº 583|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11992 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO COELHO dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 11752 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ DE VENANCETTI (Ficha S. 131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11630 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO BERNABEU o BERNAVEU LOPEZ (Ficha S. 141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11625 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VITUREIRA PAZOS (Ficha S 117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11428 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA DIAZ o DIAZ MUÑOZ de BAUTISTA (Ficha S 175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 10810 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTINEZ VARQUER (Ficha S. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10898 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM AIZEN FAIN o AIZIN (Ficha S. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10894 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RAUL RAYMUNDO TRIAS (Ficha S. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9037 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BAUZON BOTTA (Ficha S. número 639|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11021 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONNIA o SONIA IVONNE MATTO SUAREZ de CIOMPI (Ficha S. 167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11160 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULA GENTA ODERA (Ficha S. 179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11344 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MENENDEZ AYALA (Ficha S. 175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12101 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SATURNO D'ANDREA (Ficha S. 167/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12105 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLA VITTORIA o VITORIA o VICTORIA LATEGUI (Ficha S. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11989 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LAURA MUGICA MUNIZ y de GILBERTO JOSE ALLEGUE CINZA (Ficha S. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11923 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ANDRES VILLANUEVA (F. S. 99|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11983 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINA NEDELTCHEFF CAMPAÑA DE RODRIGUEZ o GINA RODRIGUEZ, (Ficha: A.|461|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8721 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO PAULETTE MOSSO (Ficha S. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11698 May.25-v.jun.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TORNARIA CARDOZO (Ficha S|149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10495 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CARMELO ALZAMENDI o ALSAMENDI, (Ficha: S|127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10718 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA MACHADO de SOTELO (Ficha: S.|707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10883 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VILLAR DENIS (Ficha S. 37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11015 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TRILLO DE VARELA (Ficha S|143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11390 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PERRANO VIGNALE (Ficha S|159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11432 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ANGELA VERNAZZA DE BERHAU (Ficha S. 151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11435 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FLANDINO DE DIAZ PORTO o MARIA ESTHER PISTON FLANDINO ALVAREZ DE DIAZ (Ficha S. 163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11024 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA GUEREN o GUEREN ALPUIN DE RODRIGUEZ (Ficha A. 365|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11227 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO POMBO (Ficha S|155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11235 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BREA (Ficha S|115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11232 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ DE PIRES (Ficha F. 449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12097 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BLANCO GONZALEZ (Ficha F. 463 bis/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12106 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PACILIO VIGNOLI (F. 427|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 12199 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAHMIL o RAFAEL SCHMULENSON JANKELEVICH (Ficha F. 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 192. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312,00 30|pub. 12218 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CRUZ DAMIANI (Ficha F. 395|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11716 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALBINO PETROCELLI (Ficha F. 435|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11742 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ RAMOS (Ficha S. 129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11808 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO MUÑOZ LLEO u OCTAVIO MUÑOZ (Ficha F. 345|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11624 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DELFIN SUAREZ o MANUEL DELFIN SUAREZ VIQUEIRA (Ficha F. 405|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11623 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDO DA SILVA (Ficha F. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10925 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAMON ARISTEGUI (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9257 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL LUCAS (Ficha F. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9277 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARGARITA AGUIRRE DE FAIRA y MARTIN FAIRA (Ficha F. 399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11406 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RIVELLO DE REYNOSO, (Ficha F. 339|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10716 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC BIRRIEL y CARMEN BERRIEL o BIRRIEL de BIRRIEL (Ficha F 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10793 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUZZONI o BRUZONI PANTAGIO (Ficha F. 393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11273 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN VERA ARMAS (Ficha F. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11233 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NAIR RIVAS PIÑEIRO o PIÑEYRO TELLECHEA (Ficha A. 129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12103 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PINO DE GARBARINO (Ficha A. 205/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12100 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EXEQUIEL ANASTASIA GRECCO (Ficha A. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12098 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANTAMARIA de DIEGUEZ (Ficha A|239|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12200 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ TOGNOCCHI (Ficha A. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11741 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BAÑOS de MUÑOZ ORIBE (Ficha A. 243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11807 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARIBOTTI o GARIVOTTI SCANDROLLI o SCANDROLIO DE BONORA, Ficha A|185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11586 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO VAZ, (Ficha A|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11536 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de CARLOS MARIA OTTEN MUÑOZ (Ficha A. 175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11629 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TELLECHEA SOSA (Ficha A. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8762 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ DE PALACIOS o ELISA MACIEL RODRIGUEZ DE PALACIOS (Ficha A 255|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10792 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GISLENO RIOS (Ficha A.|125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10857 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA DOMINGUEZ SARRAGA de ROSSI (Ficha A. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10924 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA RENDELL GALLARDO (F. A. 357|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10989 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANAROLINO CORREA RODRIGUEZ (Ficha A. 223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11161 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVA GONZALEZ (Ficha A|235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11229 May.21.v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DORA CASTIGLIONI DE DE HORTA (Ficha A|85|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11226 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMILIA SANSONI MORALES de DURAN (Ficha A. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11359 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS NOLI ARGENTTI (Ficha A. 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11403 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZZARENO TUMEDEI o TUMIDEI (Ficha A. 229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11437 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIANA VIDAL (Ficha A. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11491 My.24-v.jn.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JOSE AMARO GONZALEZ y de doña MARTINA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11936 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALTIVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11654 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11655 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRANTE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10918 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA PACHECO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10917 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PAIVA TRIVEL o TRIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11191 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 14 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12235 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMABLE RONDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10912 May.19-v.jun.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PITAMIGLIO (F. C. V. 92|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12044 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRAZZI CONDE (F. C. V. 85| 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11913 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN BONINO CASASCO, (F. C. V. 78|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11914 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAUTISTA SANTORO TUERO (F. C. V.|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 7913 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FIERRO RODRIGUEZ, (F. C. V|59|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10728 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RENEE PEREZ LARROCA (F. C. V.| 72|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10915 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI VANOLI o BAGNOLI (F. C. V.|58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10871 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CARMEN GOUDSCHAAL o GOUDESCHAAL HERRERA DE ASTOL (F. C. V.|37|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10872 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GREGORIA ADELA o PAULA ADELA ALSINA QUINTANA DE MARTINEZ (F. C. V.| 46|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10873 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIPE FERRARI (F. C. V|70|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11205 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS NELSON BUSTOS SMITH (Ficha V. Nº 161|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12129 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMINE o CARMELO DELLA RATTA VENE (Ficha V. Nº 141|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12126 May.28-v.jun 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA DE LEON GUTIERREZ (Ficha V. Nº 101|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12127 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA DELIA CATALINA MOZZONE DELORENZI de DELBONO (Ficha V Nº 131|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10844 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JOSE PONAZZO o PONAZZO RISSO, (Ficha V Nº 135|982) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10987 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULA PERDOMO MEDINA de DONDAN y JUAN DONDAN RECOBA (Ficha B. Nº 184|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12124 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA LOPEZ CABALERO de BUGLI (Ficha B. Nº 176|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12125 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO DANIEL ACEVEDO RIVERO (Ficha V. Nº 200|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12189 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesiÍón de JUAN PABLO HERNANDEZ (Ficha V. Nº 370|975), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 0de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12190 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ENRIQUE COSTA GARCIA (Ficha V. Nº 162|982), emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12188 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DALCIO SILVERA o DALCIO SILVERA UMPIERREZ, (Ficha V número 204|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12128 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la *sucesión de MARIA ANGELICA* ALBORNOZ de ALMIRON, (Ficha V Nº 104|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12130 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BIGANZZOLI o BIGANZOLI o BIGANZZOLLI o BIGGANZZOLI o VIGANZOLI o VIGANZZOLI o VIGANZZOLY o VIGANZZOLLI o VIGGANZZOLI GHIGNONI o GHIGNONE o GRIGNONE (Ficha B. Nº 212|82), emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 12131 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ESTER o ESTHER CABRERA RODRIGUEZ de SANTOS (Ficha V Nº 164|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10843 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR u OSCAR BIENVENIDO MORRA (Ficha V. Nº 178|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10988 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAYMUNDO NAVARRINE (Ficha 369|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11792 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GARRIDO CLAVIJO, (Ficha 149|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11765 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROMAN FREIRE, (Ficha 119|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11766 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AGAPITO de JESUS y ANTONIO de JESUS (Ficha 5|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11793 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de *ELBIO SIMON FIGUEREDO MAGARIÑOS*, (Ficha 116|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días)

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11767 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO COPPOLA y BRIGIDA DARIANO (Ficha 64|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 24|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11794 May.26-v.jun.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ACEREDO PEREZ, ALCIDES (Ficha B. 190|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11605 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOSA de SILVERA, ALICE o SOUZA de SILVERA, ALICE o SOUZA DUTRA, ALICIA (Ficha B. Nº 225|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11604 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUZ AZPIROZ SOÑORA de MURGUIA y GUIDO FABIAN AZPIROZ SOÑORA (Fº 206|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11199 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA REY o REIS o REYES de GALLO (Fº 92|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11200 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SECUNDINO COTO o COTTO PEREZ y CATALINA MARIA SENOSIAIN CAETANO de COTTO o COTO (Ficha B. 80|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo,, dieciséis de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11198 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA BORGES (Fº 111|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11122 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CANTALICIA BARRETO RODRIGUEZ de BAPTISTA (Fº 104|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 12 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11121 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERCILIA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha número 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11197 My.20-v.jn.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ZIMMER o ZIMMER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12054 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO CRUZ o CRUZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11617 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GEYMONAT GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11618 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA AGUERRE KEIRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11619 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ENRIQUE DOURRON y FLORA GONZALEZ DE DOURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose al señor Ignacio Dourrón González en ambos casos por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9009 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PINOLI CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10707 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VICTOR LONG CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10706 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BONE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10708 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EDANTE TORRES CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 122|C.|982). — Carmelo, 26 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10293 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELA SIRI DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 137|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10295 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICO MACALUSO BALDOMIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10710 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ABEL OVIEDO EDORNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10709 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELIPE JORAJURIA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 168|C|982). — Carmelo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabolito de Batto, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11896 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FRANZINELLI CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 167|C.|982). — Carmelo, 13 de mayo de 1982. — Jorge Conde, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 11573 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGINA BONETTO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 115|C|82). — Carmelo, 22 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9062 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 309|69), por auto número 2941, de fecha 31 marzo 1982, fue declarado incapaz SANTIAGO LAURO ACEVEDO, designándose curadora a su hermana Susana Figueroa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 11166 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RIBEIRO MARR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 149|C.|982). — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11574 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAUL LOMEZ FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 153|C|982). — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11285 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO ANDRADE SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 135|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11575 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ZACARIAS PARDO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado (Ficha 151|C.|982). — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11576 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROGELIO ILLESCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 142|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11577 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUQUIN o ANDRES DUQUINI o DUQUIN DASSATTI DALDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 131|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11578 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE, MUGGLIN EUGSTER, (Ficha C. Nº 198, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11104 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HASSAN AHMED SALIP, (Ficha C. Nº 137, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10996 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID NATER STUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 279, año 1982). — Rosario, 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11519 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BERTINAT LAUTARET y de JUANA GILLES GUIGOU o GIGOU (Ficha C. Nº 211, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11518 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BRATSCHI de AUTINO, Ficha C. número 208, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11516 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA o HELENNE, CORDEY de BERTINAT (Ficha C. Nº 214, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11517 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ARIEL PELAEZ (Ficha C. Nº 238, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11515 My.24-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LOPEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11790 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FONTES BENTANCOUR o JUAN PEDRO FONTES o FONTES BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 26 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11787 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de JAIME TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 27 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11062 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ de TRUCIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 15 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11188 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA de ITURBIDE o MARIA FERREIRA REYES de ITHURBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 26 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11189 My.20-v.jn.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA BALDOMERA LARRE MONTAÑO de JAUREGUY (Fª B. 46|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11126 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ISABEL TEJERA de MOBACEL - Sucesión (Fª B|60|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de mayo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11910 May.26-v.jun.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO MARTINEZ o MARTINEZ VIERA (F. B. 1553|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11539 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ ORTIZ (F. B. 17|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11541 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARNOLDO MARTINEZ ORTIZ (F. B. 19|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11542 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o EBER RAQUEL MARTINEZ BELGAMI de NUÑEZ o MARTINEZ BERGAMI o BELGAMI (F. B. 281|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11543 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ESTHER BOTTA BERAZATEGUI (F.|B. 325|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10911 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES EDMUNDO FERNANDEZ MARIN (F.|B. 336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10908 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO MARTINEZ o MARTINEZ ORTIZ (F. B. 22|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11540 My.25-v.jn.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA CUPERTINA SANCHEZ de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11847 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA CRISTINA o CRISTINA CELINA BARRERA CORREA de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11848 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO GERVASIO GARCIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11838 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZABALZA REDONDO EDUARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11839 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la [illegible] judicial de la sucesión de ALBERTO [illegible] BASIL o BASILIO, citándose a los [illegible]ros, acreedores y demás interesados, [illegible] comparezcan dentro de treinta días [illegible] en forma sus derechos ante este Ju[illegible] — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. [illegible] Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 [illegible]pub. 11840 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO AGUIRRE LIZARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11841 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO GONZALEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11035 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ELEUTERIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11036 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EULOGIO CARMEN CEJAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11037 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11038 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AMERICO SEQUEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11039 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTELA OLIVA QUINTAS CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11040 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ELEUTERIO GUILLEN LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11041 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES DOMINGO MUÑOZ IRAIZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11042 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMA MIGLIANI [illegible] de INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11043 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BARI MEDINA ETCHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11044 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL APARICIO NIEVES RIMOLI o RIMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11045 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de doña ESCOLASTICA MALDONADO HERNANDEZ de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11046 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA FELISBERTA o FILIBERTA GOMEZ SAMITH de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11047 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAREA JOSEFA CACERES GUTIERREZ de GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11048 May.20-v.jun.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBA BAGOHYAR (Ficha 153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 26 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10671 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAO de RODRIGUEZ DONATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11985 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FERREIRA MORENO FELIX CIRIACO, CENTURION RIVERO DIOSMA y URBIN CORBO SEHENDY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11620 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARIA [illegible] RAMONA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10668 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA MIGUEZ GREGORIO LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11497 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ MACHADO ANGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11496 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ ECHAVARRIA ADORACION DE LOS REYES (Ficha 551|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11494 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO JUSTO LEDESMA NUÑEZ (Ficha 930|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11495 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIERRA BROUDISCOU ERNESTO NICANOR (Ficha 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9044 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO PETERSEN BONALDI (382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9341 My.4-v.jn.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVA LAMADRID (Ficha B. 171|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 11968 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VENANCIO MALDONADO (Fª B. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 30 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 11970 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URRUTY VENTURINO (Fª B. 71|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 11180 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO FERRERO SANTOS - Sucesión (Ficha A|56|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dsí aa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 12224 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHANIZENBACH o SHANZENBARCH LADNER. "Sucesión" (F. A. 52|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 11971 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA DI LORENZO LARZABAL. "Sucesión" (Ficha A. 54|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 11969 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCEPCION SAMPALLO de NOGUERA (Ficha A. 164|76) (Archivo Nº 251, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 11179 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CONSTANCIO FERNANDEZ CORLETTO (F. A. 53|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 11178 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SEVALD (Fª B. 70|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 12027 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MIGUEL FLORIO y ELIDA HIPOLITA DOMINGUEZ de FLORIO (Fª B. 80|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 12023 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MONZON RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 12022 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 4402 May.3-v.jun.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN RAMON CENTURION (Ficha Letra B. Nº 37|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 11556 May.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EGOROV KARKOV o KARKOFF o KATKOV o KATKOVA (Ficha Letra B. Nº 32|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 11557 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIA VICTORIA DATI de D'AGOSTO o FELICIANA DATI de D'AGOSTO (Ficha letra B. Nº 36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 10889 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de VELICO o BELICO KOBLUJAJAROFF o KOLLUGAROFF PETROVA (Ficha Letra B, número 10|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) (C.C.) 20|pub. 41228 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ WINS, GUILLERMO (Ficha Letra B. Nº 265|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, diciembre 14 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 11812 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, JUAN PEDRO (Ficha Letra B. Nº 71|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 10318 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ CASTRO de TOLOZA, ELOISA (Ficha Letra B. Nº 106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 7 de mayo de 1982. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 11109 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA de CAREAGA, EMMA ROSA (Ficha Letra B. Nº 103|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 3 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 11110 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEGRIN, ANIBAL (Ficha Letra B Nº 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 17 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 11111 May.20-v.jun.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DANALIO SUAREZ MATTO ALONSO (B|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 11899 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA LEAL SUAREZ (B|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 11902 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIDON OSUMA (B|87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 11901 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MAGDALENO (B. 84|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 11145 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DO CANTO MENDIONDO (B. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 11146 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURA FERREIRA de MACHADO (B. 81|82), citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11143 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WALTER de SOSA (B. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11142 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVEZ (B. 287|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 11 de noviembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11149 May.20.v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN WALTER BRUM o WALTER BRUM o JUAN WALTER BRUM y BALCEMAO (B|78|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11900 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO ARRUDA y AMALIA SANTIAGO da ROSA de MACHADO (Ficha B. 226|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11903 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO RAMON CARDOZO o CORNELIO ROMAN CARDOZO DUARTE (B. Nº 76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11141 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OCTILIA u OTILIA ROCHA de ALVEZ (Ficha B. Nº 70|962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11144 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND SARKIS FEGHALI (Ficha "B" Nº 83|982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, mayo 5 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10356 May.13-v.jun.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUSSOMANO WALTER EGYDIO (Ficha 49|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11247 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FERNANDEZ OLIVERA (Ficha 1365|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11246 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GRAÑA o BUENAVENTURA GRAÑA VELAZQUEZ de SOSA (Ficha 68|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12083 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL OLIVERA SOSA (Ficha 212|82), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11248 May.21-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SAINT PASTOURS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12159 May.28.v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA SOUTTO de SOUTO, (Ficha B|23|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11070 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO TEXO o FEDERICO TEXO LANZIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11468 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de diciembre de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11354 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BEATRIZ FUQUES de POSE (Ficha B|413|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11068 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARCOS SAVIO PRUZZO (A|620|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11067 May.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ECHEVERZ ODDONE de ALTAMIRANDA (A|114|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|ub. 11066 May.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO FAGUNDEZ (A|151|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11065 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH KUTSCHER WIDEMAN (A|169|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11064 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ALONSO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 debrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11465 May.24-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MENDEZ PALOMEQUE (A. 184|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11466 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO ANTONIO o GENEROSO F. ANTONIO NESSI o NESSE o NESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11467 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA MATAGLIANO SANTORO de GONZALEZ, (Ficha B|88|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12161 May.28.v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de HAYDEE ADVINCULA BENITA OCHOA y HECTOR ANASTACIO o ANASTASIO CHANDABARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12160 May.28.v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANADORA SILVA de RIOS, (Ficha B 128|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12158 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCHOA (Ficha B 108|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11069 May.20-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL RODRIGUEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10754 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AMANDA QUIRCO o QUIRICO de BARREIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12241 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN WIPPEL HAIDINGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos de acuerdo a lo establecido por el artículo 1125 del C. P. C. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 12242 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAZZOLENI UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10756 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA u HONORATA SIMONA GRENE RUIZ de ARMANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10758 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERAZA GUTIERREZ de SAMANIEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10759 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10854 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELIA BACCINO PERAZA de VAROLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10751 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BRANDO SCARPELLI de TORNESI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10753 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO JOSE o JOSE AVERO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10757 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SCHEIDEGGER de HANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10755 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ de COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10752 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CHIAPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11511 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LOPEZ de SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11509 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODINO GALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11510 My.24-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA o ELENA MARIA VERA de MARTINEZ (Ficha Nº 411, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11895 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO LIMA ROMERO (Ficha Nº 400, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11937 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA VIGNOLI o VIÑOLES DE FERNANDEZ, (Ficha Nº 440 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11736 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ALMANZOR CASTRO RIVERO, (Ficha Nº 438 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11737 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ROMANO OLANO SOSA, (Ficha Nº 387, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11550 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA CELICA IANZEN o IANCENS o YIANSENS o YANSENS, YANCENS o YANSEN, (Ficha Nº 386, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11551 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONTINA SIXTA PERE PERUZZO de GROSSO (Ficha Nº 367, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10942 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA PITTA FONTANA de ROSTAN (Ficha Nº 355, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10943 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAIDEE FRANCISCA PEREYRA de CERDEÑA o HAIDEE FRANCISCA PEREIRA de CERDEÑE (Ficha Nº 409, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11100 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE RUBEN DIAZ ARISTIMUÑO (Ficha Nº 106, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11080 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO VIERA MARTINEZ (Ficha Nº 105 año 1982), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11081 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO CASIMIRO CARDOZO y de FELICIA TRINIDAD PEREZ GASCO (Ficha número 408 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11099 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA URRUTTY SAGASPI de BURGER (Ficha Nº 404, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11120 May.20-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRAZ CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12202 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON ALEJANDRINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12203 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ARIEL ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11819 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LIBER RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11820 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de don FRANCISCO MAUTONE o FRANCISCO MAUTONE VIERA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 439|981). — Paso de los Toros, 24 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 11798 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN YARTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10838 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUGONI BICHINQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10837 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLODOMIRO ALVEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de abril de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10878 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce- Juzgado, dentro del término de treinta días, sión de don VALENTIN DUARTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11001 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MICAELA CORDERO BENGUA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10879 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICO RODRIGUEZ ALVEZ, MARIA ZENONA o ZENONA ALVEZ de RODRIGUEZ y PABLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10877 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don UBALDINO CARABALLO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de marzo, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11000 My.19-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesion de doña ROSA ALVEZ CARDOZO, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|438|981). — Paso de los Toros, 24 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11006 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: HONORATO ACOSTA, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|74|982). — Paso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11011 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JONAS BENERO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante eeste Juzgado dentro del del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10| pub. 11010 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO GONZALEZ MACHIN, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del termino legal. (F. A|80|982). — Paso de los Toros, 13 de abril de 1982. — Yolanda R. De Leon de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11009 May.20-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UBALDINA MARTINEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|22|982). — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11008 May.20.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: MILTON YAMANDU GUERRERO RODRIGUEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|34|982). — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11007 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: REGINO GOMEZ, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|440|981). — Paso de los Toros, 24 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11005 May.20-v.jun.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11882 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABIN GIMENEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11881 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA BRUN de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11880 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ANGEL MENENDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11885 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GERMAN RODRIGUEZ y FRANCISCA EDUVIGES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 11886 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES SIUFFE ESPINOSA y JUAN ANTONIO SIUFFE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11130 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA MERCEDES o IGNACIA MENDEZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10760 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO MIRABALLES FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11131 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11132 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11133 May.20-v.jun.2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ARTOL S. A.
PLAYA PASCUAL

Caducidad de promesas de compra y ventas
Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 informamos a todos los que acrediten derechos o sus sucesores relacionados con los solares: Solar 30, manzana 3, solar 38, manzana 23, solar 5 manzana 30, solar 10 manzana 36, solar 3 manzana 39, solar 20 manzana 41, solar 5 manzana 42, solar 13 manzana 43 solar 14, manzana 43, solar 19 manzana 43, solar 20 manzana 44 solar 6 manzana 45 solar 19 manzana 45, solar 2 manzana 47, solar 8 manzana 48, solar 1 manzana 49, solar 6 manzana 49, solar 3 manzana 50, solar 6 manzana 51, solar 11 manzana 51, solar 3 manzana 52, solar 8 manzana 52, solar 20 manzana 53, solar 3 manzana 54, solar 9 manzana 54, solar 4 manzana 56, solar 13 manzana 57 B, solar 17 manzana 59, solar 10 manzana 61, solar 11 manzana 60, solar 16 manzana 61, solar 9 manzana 62, empadronados en mayor área con el número 918, ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, que han caducado los derechos emergentes de las promesas de compraventa y boletos de venta de los solares precedentemente indicados.
2) N$ 960.00 15|pub. 11581 My.25-v.jn.14.

CANELONES

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, y a sus sucesores a cualquier título, del fraccionamiento ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo, Camino del Andaluz kilómetro cinco, empadronado en mayor área con los números 692 y 10.156, propiedad de los esposos José González Soto y Graciana Granese, que habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:
Cosme Hilario Núñez - Solar 16, Padrón actual 1949. Inscripción: Nº 896, Fº 365, Lº 64.
Teodoro Alcides Núñez - Solar 17, Padrón actual 1950. Inscripción: Nº 917, Fº 373, Lº 64.
Renee Locaputo Estévez - Solar 22, Padrón actual 1955. Inscripción: Nº 3428, Fº 11114, Lº 126.
Daniel Rodríguez Perdomo - Solar 24, Padrón actual 1957. Inscripción: Nº 918, Fº 874, Lº 64.
José Pedro Cardozo - Solar 28, Padrón actual 1961. Inscripción: Nº 920, Fº 375, Lº 64.
Rafael Pérez y Corina de Cuadro López - Solar 31, Padrón actual: 1964. Inscripción: Nº 3425, Fº 11108, Lº 126.
Maris Lourdes Pereira Rodríguez y Oscar Eduardo Pereira Rodríguez - Solar Nº 32, Padrón actual 2161. Inscripción: Nº 924, Fº 376, Lº 64.
Rodolfo Marroche Pena - Solar 36, Padrón actual 2066. Inscripción: Nº 2145, Fº 839, Lº 61.
Gines Ramos Ramos - Solar 38, Padrón actual 2068. Inscripción: Nº 972, Fº 397, Lº 64.
Amando Bonilla - Solar 40, Padrón actual 2070. Inscripción: Nº 3422, Fº 11102, Lº 126.
Antonio Vargas Pandolfo - Solar 45, Padrón actual 2075. Inscripción: Nº 3419, Fº 11096, Lº 126.
Indalecio Alfaro - Solar 52, Padrón actual 2161. Inscripción: Nº 1541, Fº 676, Lº 63.
Hugo Senosiain Del Puerto - Solar 55, Padrón actual 11926. Inscripción: Nº 1543, Fº 677, Lº 63.
Joaquín Rodríguez - Solar 56, Padrón actual 1927. Inscripción: Nº 5291, Fº 17042, Lº 126,
Lelio Luján Alvez Fagúndez - Solar 57, Padrón actual 1928. Inscripción: Nº 3806, Fº 12272, Lº 126.
Galo Israel Miraballes Gallardo - Solar 73, Padrón actual 1944. Inscripción: Nº 3434, Fº Nº 11126, Lº 126.
Lugar de pago: Montero 2725.
2) N$ 1.728.00 15|pub. 9842 May.10-v.may.31.

Balneario Santa Lucía del Este.
Conforme a la ley 9.099, art. 10, se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares en este Balneario, 8ª Sección del Depto. de Canelones, que transcurrió el plazo legal que determina la caducidad de las promesas referentes a los solares que se indica:
Padrón 54, manzana 3, solar 19, Juan Antonio Bentancor. Padrón 147, manzana 8, solar 19, Elena Raquel Solares y Eduardo Hugo Cármine.
Padrón 202, manzana 10, solar 10, Carmelita Raquel Separovich Fernández.
Padrón 228, manzana 11, solar 3, Delia Parodi y María del Carmen y Ana María Torre Parodi.
Padrón 267, manzana 12. solar 27, Ventura Concepción Trías. Padrón 350, manzana 15, solar 10, María de Lourdes Pintos Valle y Alcides González Morales.
Padrón 520, manzana 23, solar 8, Ceferino Rodríguez Morales. Padrón 623, manzana 27, solar 10, María de la Gracia Olivera de Alonso.
Padrón 633, manzana 28, solar 3. Graciela y Carlos Culasso Perujo; solar 9, Juan Miguel Monfort.
2) N$ 768.00 15|pub. 9810 May.10-v.may.31.

COLONIA

CADUCIDAD DE PROMESA

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley Nº 9.099 conformamos a Enrique Guevara y a José Enrique Castro, sucesores y causahabientes, la caducidad de la Promesa inscripta el 5 de mayo de 1958 con el Nº 368 al Fº 748 del Libro 82 sobre padrones en mayor área números 1642 y 1643, hoy Nº 3899, solar Nº 3, manzana Nº 9 plano Agrimensor Manuel E. Ibarra de enero de 1951 inscripto en Oficina de Catastro de Colonia el 29 de dicho mes y año con el Nº 24.
Ricardo Maffei Puppo, Angélica Clara Quartino de Maffei, María Filomena Bogani de Maffei, Juan Carlos Maffei Bogani, María Inés Maffei Bogani de Cairnié, Elvira Beatriz Maffei Bogani de Demey, Luis Tomás Maffei Bogani.
2) N$ 576.00 15|pub. 12248 May.28-v.jun.17.

3-Convocatorias Comerciales

MACLEAN Y ESTAPLEDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 1º de junio de 1982, a las 18:00 horas, en el local social ubicado en la calle Colón 1486, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1980 y el 31 de diciembre de 1981.
2º) Elección de Directorio y Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados supletorios, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 11916 My.27-v.my.31.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de Uso del Bien Funerario

Se presentaron María Blanca Sosa Paradelo de Beveder, María Amelia Sosa Paradelo de Mandracho y Graciela Ratto Sosa de Azor, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 147 del Cementerio Cerro, cuyo primitivo titular era Isabel Paradelo Alayón de García, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc. José L. Pareja Sanguinetti.
4) N$ 57.60 3|pub. 11918 May.27-v.may.31.

Se presentaron Elida Justina Capella Aguilera y Myriam Rita China Capella, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 445 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Angela Elodia Aguilera, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 11976 My.27-v.my.31.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó CARLOS FALCO FORMENTO solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 394 del Cementerio Central, cuyos primitivos titulares eran Felipe Formento y Pablo Russo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rossa Méndez, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 10739 May.18-v.may.31.

Se presentaron María del Carmen Luisa y Mercedes Quartino Morales, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 320 3er Co del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Juan Bautista Quartino, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 10995 May.19-v.jun.21.

Se presentaron Luisa Correa Muiño de Laguna solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 290 bis del Cementerio Central (Primer Cuerpo) cuyo primitivo titular era Miguel R. Correa, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 10789 May.21-v.jun.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el señor FRANCISCO AROTCHAREN REY, solicita título del Nicho Nº 73 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Pedro Rey y Flia. en razón *de carecer de título.*
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de

noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 80.535|982. — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
Necrópolis.
4) N$ 224.00 5|pub. 12135 May.28-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores OROSMAN ZARRANZ, JUAN JOSE PELUFFO, JOSE ZARRANZ, JULIA Z. de MENDEZ, JULIO C. ZARRANZ, GLADYS Z. de OXANDABART, ESTHER Z. de PARODI, BLANCA Z. de MOZZONE, OSCAR P. REPETTO, MARIA S. R. de MARRERO, DOMINGO R. REYES, FELIPE REYES, MARIA E. PELUFFO, CARLOS R. REYES; solicitan título del Nicho Panteón Nº 133 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Suc. José Zarranz en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 80074|982. — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 288.00 5|pub. 12138 May.28-v.jun.3.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, artículo 22, Apartado "C", Numeral 2º, se hace saber que la Sociedad Cosmopolita Liberal de Socorros Mutuos, solicitan título del Panteón Nº 20 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Sociedad Cosmopolita Liberal de Socorros Mutuos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente E. 13.345.
4) N$ 192.00 5|pub. 12134 My.28-v.jn.3.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Ada Franco Ocampos, Nora Ana Margarita Franco Ocampos, Belarmina Cándida N. Ocampos de Franco Guiomar Gandolfo de Enciso, solicitan título del Nicho Mpal. Nº 25, alto Mpal. Sector ampl. del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flias Franco Gandolfo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. 80.288|82. — Esc. César Silvio Nicoletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 192.00 5|pub. 12133 My.28-v.jn.3.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores ISIDRO DIONISIO GARCIA y BAGNASCO, MARGARITA BLANCA GARCIA BAGNASCO de BAZZANO, DEOLINDA OLGA GARCIA BAGNASCO de VENICIO, DORA ELSA GARCIA BAGNASCO de NUÑEZ, MARIA ELVIRA MERELE GARCIA de D'AMBROSIO, PETRONA ROSALIA MERELE GARCIA de ROSSINI, solicitan título del Nicho Nº 39 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Silvestre García en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 137189|81 Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 320.00 5|pub. 11782 May.26.v.jun.1º.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular de los sepulcros (nichos - panteones) que a continuación se detallan:

Nicolas Colombo Nº 65; Marcos Costa Nº 63; Antonio Costa Nº 64; Sociedad Cosmopolita Nº 67; Alcalá C. de Gutiérrez Nº 162; Aufrasio y Jose Cáceres Nº 161; Antonio Rodríguez Nº 30; Pedro y Ramón Martínez Nº 33; Feliciano De León número 38; Bernardo Bon, Nº 115; Domiciano Montero Nº 118; Juana Chocho Nº 177". "Antonio Camejo Nº 182; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de Derechos en la Sección Necrópolis de la Junta Local de Tala Expte. A 80404|82). dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza de Cementerios Nº 2711|80, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|80, de fecha 29|8|980). — Director de División Registros Municipales, Esc. César S. Nicoletti Piffaretti.
4) (C. C.) 10|pub. 41191 May.26-v.jun.8.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 02|82

Violeta, Ulises, Célica, Celestino Toribio, Pedro María y María Dolores Patiño Vera; Gloria y Juanita Arnaval Patiño, solicitan cambio de título del nicho Nº 33 fila izquierda "alto" del cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 6 de 1982. — Mario S. Ramos, Intendente Municipal.
4) (C C.) 19|pub. 41255 May.28-v.jun.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 03|82

Marcelino Pedreira Lista, Grato Rafael Pedreira Lista y Dionisia Pedreira Pedreira, solicitan cambio de título del nicho Nº 65 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguiente e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 13 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub. 41254 My.26-v.jn.22.

Aviso Nº 04|82

Lino Alberto Romero Mouriño, Néstor Raúl Romero Mouriño y Manuel Víctor Ayestarán Romero, solicitan cambio de título del nicho Nº 29 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 13 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub. 41253 My.26-v.jn.22.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TOSCANO CASTELLUCCI, ARTURO HERNAN c./ ANA ELIZABETH LENTINI ITURRALDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 102|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Hernán Toscano Castellucci y Ana Elizabeth Lentini Iturralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12113 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "NEGREIRA, FRANCISCO ROBERTO y VERA, GLADYS - Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 186-982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Negreira y Gladys Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 11646 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ANTIGA, OSCAR y PIZARRO ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|258|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Héctor Antiga Riveiro y Elena Araceli Pizarro Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11459 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO, WALTER RUBEN con DEMETRIU LOPEZ, TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 146|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Castro y Teresa Demetriu López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8830 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MANDEL, MARKIEL o MARCOS y DAITELBAUM, ELSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 248|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Markiel o Marcos Mandel y Elsa Daitelbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10692 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GRAJALES, NELSON y GONZALEZ, MARY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 250|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Grajales Nassazzi y Mary González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1639 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA RITA DODERA LOPEZ y GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ SCARONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 68|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 10401 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "VILLALBA HEBER HUMBERTO y BERETTA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Humberto Villalba y María Teresa Beretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 10404 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIOTIMO NELSO QUINTANA y BEATRIZ GRACIELA MAGLIOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 156|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10174 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARROSO, ALBERTO y BEATRIZ CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 74|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carroso y Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los deducir sus derechos en dichos autos, dentro que tuvieren interés para que comparezcan a del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9290 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "PUENTES, JOSE ANTONIO y ARELLANO, ZUNILDA JOSEFINA (Ficha D|324|82) - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Puentes y Zunilda Josefina Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9892 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PEDRO FIORI y LUISA DELIA ESTECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|676|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10|12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10885 May.19.v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VISNIER FERREIRO COLLAZO y MARIA JULIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 480|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9286 May.4.v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ ALBERTO y VINANTE ANA MA., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|604|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9400 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIS PACHECO y ANTONIA INOCENCIA CLAVIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|154|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9351 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO PATRICIO CAMEJO SANTOS y JUANA HAYDEE GONZALEZ MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 144|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 9555 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BONIFACIO GOMEZ y DORA ROMA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 114|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10003 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC CHERVIN MICHALOVSKA y RAQUEL YITOMIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 610|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 10221 May.12.v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ROMA SUAREZ DORA c.| GOMEZ JOSE BONIFACIO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 114|82), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con eventuales facultades de Curador de bienes a quien se notificará la presente sentencia y se seguirán los eventuales procedimientos posteriores. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10405 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GEBELIN y CLARA GUTIERREZ, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|156|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11455 May.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GAUDINO, ANTONIO JOSE y YARISOLIAN, VICTORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 448|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio José Gaudino y Victoria Yarisolián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12220 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PIZZORNO con ENRIQUE ALTUNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Gladys Pizzorno de Altuna y Enrique Walter Altuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12185 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPIONI SAAVEDRA, ANGEL HUMBERTO y GALARETTO CABRERA, OLGA AIDA (Ficha 808|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Campioni Saavedra y Olga Aída Galaretto Cabrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11597 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLANCO, MARIA AIDA con ALCIDES ANTONIO CORREA (Ficha 1170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aída Blanco y Alcides Antonio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12010 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SECCO GARCIA RICARDO y JULIA ELENA STORM CASTELLANOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Secco García y Julia Elena Storm Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12008 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 792|82), en autos: MARTINEZ MABEL AGUSTINA c.|JOSE ANTONIO TRONCOSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Agustina Martínez y José Antonio Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10442 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID ZENGIN HAIM y GRACIELA BEATRIZ COLMAN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1296|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10475 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "DAPINO, LUIS EDUARDO y ELDA VEIQUI PAGLIANO (F. 700|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Dapino y Elda Veiqui Pagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10796 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS WEISSMAN y NORMA SYROWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10004 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 432|82), en autos: FLORES PEREIRA, MARGARITO y CARDOZO, JULIANA BRUNILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarito Flores Pereira y Juliana Brunilda Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9241 May.4-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER QUEIRUGA y BLANCA DAYANIRA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3266|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9399 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO WALTER BOSCA y MIRTHA ATAHIDES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 476|81). — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12002 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JULIANO ABUCHALJA y MARIANA RABAJOLI y se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 352|82). — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11932 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA VICTORIA ORTIZ PRIETO y DANIEL RAMON CABALLERO VALENCIA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (. A. 224|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11963 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FERNANDO POMPINI y EDDA TURCATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 108|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11869 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN JOSE HEREU y BUENAVENTURA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, (F. B. 240|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10440 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE ANTELO y SOLANGE ETHEL SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 706|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10788 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL CESAR GAZZO y BLANCA RINALDI de GAZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 614|81). — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11294 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TORRES, JOSE LUIS y ROSEMBLATT, MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1144|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torres y Marta Rosemblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10581 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BRUNO BECCO y MARIA NANCY SORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 186|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10067 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS TRIAS CABRERA y MABEL RIVERO FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 18|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9249 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JORGE y CONCEPCION de la TORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 106|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10869 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NURY GRACIELA BALESTRA ZAMIT c./ NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 282|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 12114 May.28-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE ROMUALDO LOPEZ VIÑA y ELOISA MARGARITA BERVEJILLO SEMPONES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 206|82) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11933 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL TOMAS MONNE BARRIOS y MARIA ELIDA FULIGRAFF SANGUINETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 150|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11964 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MIGUEL MAURIN c.|MARIA DEL ROSARIO GLADYS LEIS BRANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 42|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10403 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SILVANO MENEGHETTI LORIENTE y LILIAN TERESITA ARROYAL PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 138|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11398 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS y MARIA GRISELDA o GISELDA PALERMO CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|140|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9262 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ZURLINI TOURIS y MARIA LUISA NUÑEZ BRITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 160|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9664 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GERPES NOGUERA y DIAMANTINO AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 166|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9716 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ESTELA BASSI GUERRERO c| EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|220 año 1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9891 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA MARY BARBER TEJERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 146|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10691 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUIS ARES PERALTA y MARIA JUANA FALCON CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10781 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA ROIZEMBLIT RAPPAPORT c| HANS o JUAN ELKAN SANDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10782 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SANTOS IRENE RENE con FERNANDEZ WALTER ALBERTO (Ficha D. 450|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene René Santos y Walter Alberto Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12012 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DI RENDE, ROSA M. c/DI CIANNA, JOSE" (Ficha D. 160|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Di Rende Posada y José Di Cianna Chiaffetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11644 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FLEITAS, JUAN PEDRO y GONZALEZ, SUSANA DELIA (Ficha D. 756|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fleitas y Susana Delia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10470 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FONOLLOSA, JOSE y SOUTTO, IRMA (Ficha D. 204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar José Fonollosa Salord e Irma Naír Soutto Leggire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10517 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BARIZO ENRIQUE, LUIS c.|FERNANDEZ BEATRIZ (Ficha D. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Barizo Fernández y Beatriz Fernández Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10586 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ, CARLOS y GUERIN, GISELLE (Ficha D. 214|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario López Rodríguez y Giselle Guerín Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11411 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: JAIME GARCIA c|LAGROTTA LEONOR (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime García y Leonor Yolanda Lagrotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9112 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHALTON o CHATTON, ALBERTO y BURONI, LUISA (Ficha D. 896|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Augusto Chatton o Chalton y Luisa Beatriz Buroni Brink, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10316 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GUEREQUIZ, PAULO G. y DE LOS SANTOS, BEATRIZ (Ficha D| 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Genaro Guerequiz y Beatriz De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9240 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI c/MERNIES, MAGELA" (Ficha D. 738|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuevas y Magela Mernies Osores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 9558 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIANARELLI LUCIA CARMEN y SANDOBAL TABARE ALEJANDRO (Ficha D. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Carmen Gianarelli y Tabaré Alejandro Sandobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9725 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: OLIVERA GUALCONDA c.|MAGARIÑOS LUIS ALBERTO (Ficha D. 140|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualconda Olivera y Luis Alberto Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9726 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOBLIA, AIDA E. y CHOLAQUIDIS, CONSTANTINO (Ficha D. 176 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Ester Noblia de Lacuadra y Constantino Arturo Cholaquidis Georgiadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9653 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CAMBON, LUIS J. c| GIRALDI ANA R. - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|744|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jacinto Cambón Ferrario y Ana Rita Giraldi Allegro, citándse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9859 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BRAUN, ANDRES y MINELLI, MARIA (Ficha D. 176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Max Braun y María Celia Minelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10693 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FEDERICO ABRAHAM CALLORDA MILAN y GRACIELA ISABEL LUZZI EDMOND y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.

710|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12214 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ATCHUGARRY, MARCOS c/LAZO, ANNA" (Ficha E. 140|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Marcos Atchugarry y doña Anna Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10075 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LEITES, ELEAZAR RENE c./BITTNER, MARGARITA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eleazar René Leites y doña Margarita Blanca Bittner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10035 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARRIDO, MILKA DORA con MUÑOZ ROBERTO ARTIGAS (Ficha E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Artigas Muñoz y doña Milka Dora Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11175 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVA, ISMAEL c| BOLSI, ANGELA YOLANDA (Ficha E|196|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Oliva y Angela Yolanda Bolsi, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10795 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CHAVES, MARIA DEL CARMEN c| SILVA, HECTOR WILLIAMS (Ficha E|114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hector Williams Silva y doña María del Carmen Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de *Menini, Actuaria Adjunta.*
5) N$ 312.00 20|pub. 11456 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DAVIES BUTLER, WILLIAM c./AMBROSONI, OLGA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Davies Butler y doña Olga Elena Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8929 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CONTE, JUAN ANTONIO c|TORENA IRMA ESTER, (Ficha E|228|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio Conte y doña Irma Ester Torena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9403 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOVA, JOSE MARIA c|CASTRO OLGA SUSANA, "Disolución y liq. soc. cony.", (Ficha E|148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José María Nova y doña Olga Susana Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9402 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ANDREOLI, GENARO c.|FERRARI PERLA IRIS (Ficha E. 170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Genaro Andreoli y Perla Iris Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9768 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIANNOTTI, WALTER DAMIAN c./SOLARI, RENEE ELSA (Ficha E. 98|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Damián Giannotti y Renée Elsa Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10145 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RINALDI, MARIA de los ANGELES c./RIVAS, SERGIO ENRIQUE (Ficha E. 132|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Enrique Rivas y doña María de los Angeles Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9650 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAN CARLOS BARBIEL y ELSIE PEREZ AICARDI (Ficha E. 154|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Barbiel y doña Elsie Pérez Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10582 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos RECOBA, JOSE LUIS C| CABRERA GLADYS ISABEL "Dis. liq. soc. cony (Ficha E|130|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis Recoba y doña Gladys Isabel Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10936 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RUSSO RUSSO, SANTIAGO JOSE c/CUEVAS, MARIA SELVITA - Disolución y Liq. Soc. Con." (E. 222|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Santiago José Russo Russo y doña María Selvita Cuevas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11357 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO RODRIGUEZ y MYRTHA GLORIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez y Myrtha Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12009 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TOMAS VICTOR SOLODIN y ALEJANDRA CHULAK, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Víctor Solodín y Alejandra Chulak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11732 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Leizagoyen c.|NELLY MARIA DA COSTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Leizagoyen Cantonnet y Nelly María Da Costa Tanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11877 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "EFFIE, MIRIAM ALARGUNSORO c/BREMO GARCIA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bremo García y Effie Miriam Alargunsoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11643 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: NESTOR PEREZ RIERA y MARIA RITA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Pérez Riera y María Rita Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9111 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "OSCAR PEDRO RUIZ y HEBE MARGARITA LAVARELLO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pedro Ruiz y Hebe Margarita Lavarello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9960 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAXIMO COSTA y CARMEN GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 258|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Costa y Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11090 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: YOLANDA ESTHER SCAYOLA con SILVESTRE PECIAR BASIACO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Esther Scayola y Silvestre Peciar Basiaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Silvestre Peciar Basiaco a estar a derecho en los mencionados autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 624.00 30|pub. 11218 May.20-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS IGNACIO SERVETTI y MARIA LUISA FALCIOLA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 164|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ignacio Servetti y María Luisa Falciola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9507 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARIA QUEIROLO c.|CRISTINA TICOZZI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. E. 210|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Queirolo c.| Cristina Ticozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10658 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "NESTOR PUCCI SOLER y MARIA DEL LUJAN SANTIN ECHENIQUE - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 186|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Pucci Soler y María del Luján Santín Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10078 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WENCESLAO ALFREDO CORREA y ZULLY MIRIAM CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 208|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Alfredo Correa y Zully Miriam Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10037 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RICARDO CARRANO ARANEGA c./ RAQUEL SUSANA ARTIGAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carrano Aranega y Raquel Susana Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10181 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FANNY ALICIA LAFFITTE SMITH y MARCELO EDUARDO BAUZA REILLY - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 198|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Alicia Laffitte Smith y Marcelo Eduardo Bauzá Reilly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10235 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ PEREIRA GLADYS c.|BERETCHE OTERO PEDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 135|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Antonio María Meretche Otero y Gladys Nair Núñez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11609 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SUTTNER TROPPMANN, FRANCISCO ENRIQUE y ELBIA LUJAN RIVERO PAREDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 1691|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Suttner Troppmann y Elbia Luján Rivero Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si nc comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9242 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PUIGGROS GARCIA, ERNESTO y LANNI GIL, ANABELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1389|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Puiggros García y Anabella Lanni Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11032 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GALEAZZI, JUAN JOSE y GUARINO CARLA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Galeazzi y Carla María Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9770 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MORAN, ROBERTO CLEVER y LANZA, ALBA LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1797|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Clever Morán y Alba Luisa Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10146 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAUSSI EDUARDO y MENDOZA de CAUSSI SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 109|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Caussi y Susana Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adujnto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10228 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: THOMASSET COLLAZO, SYLVIA y CARLOS ALBERTO MARQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 75|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Márquez y Sylvia Mireya Thomasset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10315 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KIZELSZTEIN WOLGBERG MOISES y KOFMAN ROSENFELD MIRTA FANNY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 327|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Moisés Kizelsztein y Mirtha Fanny Kofman Rosengeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10660 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LARRAINCI BRANCATO, MIGUEL ANGEL y FREDA LUZZO CRISTINA LUCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|861|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Larrainci Brancato y Cristina Lucía Freda Luzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11504 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BARRETO, LEONEL y NORA o NORA BEATRIZ SCHAFFNER de BARRETO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|103|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Barreto y Nora o Nora Beatriz Schaffner de Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11460 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN ETCHEVERRIA, RAUL ERNESTO y LARRAZA ABELANDO, SILKA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 275|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 11367 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos GUTIERREZ, VICTOR ROBERTO C| MARIA del CARMEN FERNANDEZ "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|141|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roberto Gutiérrez y María del Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11244 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADIS GUILLERMO PEREIRA y HECTOR RUBEN MORGADE AMETOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10866 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ SOUTO, SERAFIN MANUEL y RAMA PUENTE, NORMA ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Manuel Perez Souto y Norma Elsa Rama Puente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9204 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BRAÑA GOROSTIAGA, RICARDO ENRIQUE y THAMAR SUSANA CAIRUS BERTON "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 133|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Braña Gorostiaga y Thamar Susana Cairus Berton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inteterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9771 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA PRIETO y ROQUE PARRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10142 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICCININI BALDINI, PRIMO c./ DELIOTTI MATIAUDA o MATIANDA, ANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primo Piccinini Baldini y Angelina Deliotti Matiauda o Matianda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10182 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GIORDANO, FRANCISCO y MAZESKY, TERESA ESTEFANIA (Ficha D. 201|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Giordano y Teresa Estefanía Mazesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 12112 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BERNAT BASILIO con SAUL NICOLASA JULIETA (Ficha D. 229|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esosos Basilio Bernat y Nicolasa Julieta Saúl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11965 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VARELA AIDA SUSANA y KOSTER JUAN GUILLERMO. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Susana Varela y Juan Guillermo Koster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11875 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ FANY RENEE y GUTIERREZ JULIO CESAR, (Ficha D|253|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FANY RENEE RODRIGUEZ y JULIO CESAR GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11757 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DIAZ, EUGENIO UBERFIL y ESCRIBANO, ARACELI" (Ficha D. 231|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Uberfil Díaz y Araceli Escribano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 11642 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LOPEZ MIGUEL ANGEL y DELPINO OLGA (Ficha D. 261|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Miguel Angel López y Olga Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10786 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARMANDO ZISLIERI y MABEL DINORAH NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11400 May.24-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAREAGA NELSON AGUSTIN y STABILE ALBA ESTHER (Ficha D. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Careaga y Alba Esther Stábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9278 May.4-v.jun.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL BARDAS y NELLY AIDA VALLEJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 13|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9766 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO SANCHEZ y NELIDA RODRIGUEZ y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 837|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11186 May.20-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: REISCH SINTAS EDUARDO MARTIN C| ARANCO URSI AMALIA ESTHER (Ficha D|131|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martín Reisch Sintas y Amalia Esther Aranco Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11243 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: SOLER MARIA DELIA c| MONTGOMERY OSVALDO DIEGO (Ficha D|151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Soler y Osvaldo Diego Montgomery, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10904 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIÑA MARIA TERESA con DEL GUERCIO BENJAMIN (2213|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Viña y Benjamín Del Güercio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11926 May.27-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 693|80) en autos: IVALDI de AVERBUJ, MARIA ELENA con MAURICIO AVERBUJ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Ivaldi y Mauricio Averbuj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11966 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "SALAS y PERDOMO - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha 2361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Octavio Salas y Nirian Vilma Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9941 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OCAMPO y LILIAN GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 403|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11088 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 287|82), en autos: MILLER BRUNET, JAIME JOSE y LUISA ELENA SICHERO CHARQUERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Miller Brunet y Luisa Elena Sichero Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10584 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MARIA CRISTINA AMED, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 429|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9715 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORTHESY BOREL GERMAINE c.|OLIVE JOSE LEON (Ficha 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GERMAINE CORTHESY BOREL y JOSE LEON OLIVE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9447 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR GORLI c./ GUIMAREY GRANT (F. 321|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Marina Adela Villar Gorli y Raúl Antonio Guimarey Grant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10183 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: CALERO FERNANDEZ, NORMA LYLIAN c.| VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO (Ficha 199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lylian Calero Fernández y Carlos Alberto Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10233 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN SUPERGA WASHINGTON ADOLFO y PAIKIS PERELYTE ELIJA, (Ficha 383|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adolfo Alpuín Superga y Elija Paikis Perelyte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9405 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LARRAURI ISMAEL c| ANAIR FRUGONE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 589|82), se cita, llama y emplaza a Anair Frugone, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con el que se seguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11503 May.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FRANCISCO GALLICCHIO o GALLICHIO y NELIDA MARIA CANEPA GOMEZ (F. A. 641|1979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intarés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 12005 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JUAN ANTONIO ARBINI y SIXTA REINA BERNAL (Ficha A. 247|82), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11833 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: INOCENCIO HERNANDEZ c| MARIA VICENTA PASTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 401 bis|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Hernández y María Vicenta Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10905 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL EDUARDO MILLOT PEREYRA y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 37|82). — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10935 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y MARIA ANTONIA DOPESO DI PIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 151|82). — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9108 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges NELSON NATTERBOX IRIARTE y CLARA ENEIDA RIEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 35|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9718 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS ALFREDO AREOSA ELGUE y CRISTINA PUGLISI AMORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 301|82). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9930 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO y CLAUDIA CECILIA FERRAGUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 1211|81). — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9929 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS SOSA MATTOS y MARIA TERESA ALMEIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 1003|81). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10659 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA CORBO VERGARA con HEIRAL AMILIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 211|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12003 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ABRAHAN DOMINGUEZ c|DELIA ESTHER MOYANO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|189|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11730 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ARNOLDO REPETTO LACOSTA o LACOSTE y HONORINA PORCIUNCULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 467|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10474 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CAUSSI BRUN e ISABEL MARIA ALVAREZ MOTZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 79|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9767 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO MARIO CIBILS DELGADO c/MARTA MARIA BUELA BIANCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 185|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10069 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARBAJALES PIREZ y MARIA VISITA LOPEZ MERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|183|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10779 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIPPE CORDT y STAPFF HEBE (Ficha D. 277|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordt Rippe Balje y Hebe Frida Stapff Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12011 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALEMAN, ROBERTO c HIPOGROSSO, NELIDA S. (Ficha D. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alemán Arellano y Nélida Segunda Hipogrosso Olivieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11759 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SILVA LEDESMA FEDERICO y ALVAREZ AURORA (Ficha D. 187|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Silva Ledesma y Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11645 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PESE BERTALMIO A. y NIEVAS LECTICIA E. (Ficha D. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bertalmio Adami Pese y Lecticia Elba Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10230 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TEIXEIRA, ELOY y SCHLENKER, MARTHA (Ficha D. 201|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Teixeira Martínez y Martha Beatriz Schlenker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 11412 May.24-v.ujn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, WALTER y CASELLA, MIRTA (Ficha D. 167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sosa Fonseca y Mirta Orietta Casella Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10314 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CASTELAR ALDA y RINA EDITH PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 489|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 10068 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SCARRONE JORGE y ANDERSON ANA, (Ficha: D|171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Scarrone y Ana Antolina Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 935C May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARBERO, JUAN A. y GILLARDO, BLANCA (Ficha D. 671|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Américo Barbero y Blanca Gillardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6918 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALONSO LUIS c.|HORNOS MARIA E. (Ficha D. 649|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Benítez y María Elena Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10677 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FLORES VENANCIO y DODERA EMILIA (Ficha D. 127|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Flores y Emilia Teresita Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10583 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALONSO ANGEL y MIGLIORISI MARIA CRISTINA (Ficha D. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alonso Ortiz y María Cristina Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10585 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Schwarcz Renée c.|SAEZ, CONRADO ARAMIS (Ficha E. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Renée Schwarcz y Conrado Aramis Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11858 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ contra RADESCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 303|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tidio Darwin González y María Teresita Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11758 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: IGOA MARTINEZ, JOSE FERNANDO contra CARVALHO CALCAGNO, CELIA (Ficha E. 277|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Fernando Igoa Martínez y Celia Carvalho Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11731 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DOTTI GONZALEZ, HUGO c| SILVA FUREST, MARGARITA (Ficha E|209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Dotti González y doña Margarita Silva Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9275 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CARMEN CHAVEZ y ROBERTO OCLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 79|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Carmen Chavez y don Roberto Oclo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11458 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NUÑEZ PEREIRA, MARIA DEL CARMEN c| VALENZUELA ELLERO, ALVARO LUIS (Ficha E|249|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Núñez Pereira y Alvaro Luis Valenzuela Ellero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10790 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAGUNA, DANIEL c.|BARAIBAR CECILIA (Ficha E. 243|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Laguna y doña Cecilia Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10363 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GARCIA, RUBEN OMAR C| CASTRO MARIELA RAQUEL (Ficha E|167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Omar García y doña Mariela Raquel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9239 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMERO JOSE ALBERTO C| MIGUEZ INES IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 851|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8994 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GADEA, JULIO CESAR C| PAGES EBELIA GRACIELA "Dis. Liq. Soc. Con. (Ficha E|258|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Gadea y Ebelia Graciela Pages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 8996 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FALCON RIVIEZZO, CESAR ADOLFO c|DE VICENTE JOVER, MARIA RAQUEL MERCEDES, (Ficha E| 199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don César Adolfo Falcón Riviezzo y doña María Raquel Mercedes De Vicente Jover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9386 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIEZ PAOLINI, LUZ ESTHER con CAIRUS, SERGIO EDILBERTO (Ficha E 255|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Luz Esther Diez Paolini y Sergio Edilberto Cairus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — *Griselda Baroffio de Menini*, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11174 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: EDUARDO VIVIAN y OLGA MARIA ALVAREZ. "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vivian y Olga María Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12120 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BEATRIZ CORTI MORENO con DIEGO GARCIA RODRIGUEZ de ALMEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Corti Moreno y Diego García Rodríguez de Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12219 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO TEVELEV y NORA TENENBAUM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 319|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Tevelev y Nora Tenenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11934 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALICIA WOLFF TASSANO con MILTON DOPESO GARCIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. E. 729|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Wolff Tassano y Milton Dopeso García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11925 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VIOLETA MARIA SOBA con PABLO WASHINGTON FERRARI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 251|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Washington Ferrari y Violeta María Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11681 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS LOPEZ y MARIO ALBERTO SORIANO, y que se cita a todos aquellos que *tuvieran* interés, para que comparezcan a deducir sus *derechos en los* respectivos autos (Ficha E. 857|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza al Sr. Mario Alberto Soriano por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento

de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 9560 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE OMAR CANCELA y ANA MARIA AGUERO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 107|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Cancela y Ana María Agüero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9404 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN CARLOS RAFFO y RAQUEL SANCHEZ CONEJOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 275|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Raffo y Raquel Sánchez Conejos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11413 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: SAMUEL MALOWANY y FANNY BUCHALTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1109|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Malowany y Fanny Buchalta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9110 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA y MARIA del HUERTO NATIVIDAD GRECCO SANTA LUCIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Freiría Gardella y María del Huerto Natividad Grecco Santa Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982 — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 9020 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO DOROTEO RAMON ORTEGA GARCIA LAGOS y MIREYA FRIONI DORELO, "Disolución y Li- 203|82), se hace saber que se ha decretado la quidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Doroteo Ramón Ortega García Lagos y Mireya Frioni Dorelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10698 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA ANGELICA MORTEO c/ELBIO LUIS CORBETTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 165|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Morteo y Elbio Luis Corbetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10079 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CHEDA y NELLY SUSANA VERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 265|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cheda y Nelly Susana Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10036 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FELICIA PEREIRA con DELMAR BAYON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1101|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Pereira y Delmar Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10077 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS RICHARD CASTRO y MIRIAM RAQUEL CURUCHAGA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Richard Castro y Miriam Raquel Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9285 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DAVID BARUCH y MARIA ELIDA COSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 303|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Baruch y María Elida Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9772 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "LUIS EDILBERTO JARA y ELIZABETH PARMA CRAMPET - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edilberto Jara y Elizabeth Parma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9940 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JAIME GARCIA OXACELHAY y MAUREEN SUSANA NARANCIO BERNASCONI - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 75|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime García Oxacelhay y Maureen Susana Narancio Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9938 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO ALBERTO CORNALINO y AIDA BERTA FIGUEROA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 239|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Cornalino y Aida Berta Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10180 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS RAUL MACHADO DI PETTA y TERESA TESTON RIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Machado Di Petta y Teresa Teston Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10468 May.14-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos (Ficha B 70|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don HEBER ALONSO y doña RUTH ALANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10819 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ISAURO LIMA y MARIA ELENA NUÑEZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 67|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre don: ISAURO LIMA y doña MARIA ELENA NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 9575 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|3|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ANA GLORIA TEXEIRA y ZILKAR LIMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10920 May.19-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DE PALLEJA PATRON MARIA DEL CARMEN c|AIELLO FOURCADE PEDRO CASIANO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 158|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los in-

teresados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10281 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TULA DIVER NOEL y MARIA TERESA FUENTES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 30|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10874 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ARTEMIO GONZALEZ y MARI ARACELI DELGADO (Ficha V Nº 523|981) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9032 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARMELO GONZALEZ DENIS y GRACIELA CAMBRALLA (Ficha V Nº 69|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9033 May.3-v.may 31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BUENO, EVA c.|SIXTO ALVEZ GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 35|982), se cita, llama y emplaza al señor Sixto Alvez González a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10530 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARCOS CHIAPPELLA y AIDA EBRISELDA VIAZZO (Ficha B. Nº 93|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10528 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS MARIA PASTORINO v TERESA BLANCA ZEOLI (Ficha B. Nº 75|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 10529 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE FERNANDEZ TAIN y MARIA TERESA CHARLIN OZORES (Ficha V. Nº 170|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 12137 My.28-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO CAYETANO y BUENAVENTURA VILLANUEVA (Ficha V Nº 40|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20 pub. 9034 May.3-v may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ARGENTINA FERNANDEZ ARAUJO y NUMAR CASTRO MARICHAL, (Ficha 104|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11769 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos: BURGUEÑO ESTNISLADA VALENTINA c.|HECTOR BURGUEÑO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislada Valentina Burgueño y Héctor Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11781 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: PEREIRA COSTA FRANCISCO ANTONIO y ZULMA CARMELITA GONZALEZ DELGADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Pereira Costa y Zulma Carmelita González Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 22 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9724 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y DORYS ETHELL VAZQUEZ IMBERT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 99|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Manuel Yerlas Silva y Dorys Ethell Vázquez Imbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9723 May.7.v.jun 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno en autos: PEÑA LOPEZ, AMERICA c.|ERNESTO EUFRONIO GUISOLFO GODAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 210|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Peña López y Ernesto Eufronio Guisolfo Godán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 11770 My.26-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos ALDAO, MARIA ELIDA con RENEE GASPAR GONZALEZ QUINTERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 150|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Aldao y Renée Gaspar González Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10050 May.13.v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MARTINA GONZALEZ GASAGOITE y WALTER SILVIO ZUBELDIA BENTANCOR (Ficha 26|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Martina González Gasagoite y Walter Silvio Zubeldía eBntancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 14 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10635 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "NELLY ADELA SACCO y HUMBERTO RIZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 92|B-1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Adela Sacco y Humberto Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de abril 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10647 May.14-v.jun.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OXANDABARATS MENDEZ v CELMIRA JACINTA OLIVEIRA DUARTE (Ficha 110|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10266 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO SILVA, FREDY EMIR y DA SILVA PEREIRA, INOCENCIA NELLY (Ficha B. 155|82), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10265 My.12-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDDY ACUÑA y ELIZABETH FREIRE (Ficha 111|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11194 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ESTHER PORLEY y BENTOS, DANIEL GONZALEZ (Ficha 648|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11195 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EITEL FREDERICO GARCIA COIROLO y BRANCA GONCALVES o BLANCA GONZALEZ (F: 38|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9161 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez didas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO ANTONIO LLANOS SAURINA y DELBIA IRIS DUARTE MARTINEZ (Ficha B. 63|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9160 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA MARIA PINTO y CARLOS MARIA VIERA de BRITOS (F: 278|81), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 29 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11196 My.20-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancias de Colonia, en autos: GUTIERREZ, EDUARDO JACINTO con BLANCA ZULMA LEMES, "Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jacinto Gutiérrez y Blanca Zulma Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12059 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MEDERO, DORIS GRISEL c./ BAZ, DINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 848|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Grisel Medero y Dino Báz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10040 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: VILLALBA FUNGUEIRIÑO, MARCO AURELIO c| NELLY MARIA CABRERA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Aurelio Villalba Fungueiriño y Nelly María Cabrera Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de abril de 1982 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9010 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JORCIN QUINTANA, NESTOR MARIO y BLANCA IRIS GERMANO COLLAZO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Jorcín Quintana y Blanca Iris Germano Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10303 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARTINEZ SACHETTI, ISAIAS GUSTAVO y DIANA ELIZABETH POSES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaías Gustavo Martínez Sachetti y Diana Elizabeth Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10304 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DIAZ de FRIP, ANGELICA YOLANDA con FRIPP, MIGUEL ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: 552|C|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Miguel Angel Fripp y Angélica Yolanda Díaz de Fripp, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 11579 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GOMEZ, JUAN ARTIGAS y AZCOITA, VITALINA ESTHER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: 99|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Juan Artigas Gómez y Vitalina Esther Azcoitía, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días — Carmelo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 11580 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BANCHERO BARIZZONI, OLGA I. c./ LEGUISAMO MUNIZ, GUILLERMO ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 64|C.|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Guillermo Enrique Leguisamo Muniz y Olga Inés Banchero Barizzoni, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 27 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10704 May.18-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARTA COLO y EDILBERTO CASTELLANOS (Fa. 319|C|81), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a los mencionados autos dentro del plazo de sesenta días. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10297 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, REINALDO D. contra REYES, BERTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: Civil N° 429|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Domingo Cabrera y Bertha Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11909 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LANDA, RUBEN HUGO y RODRIGUEZ, ELSA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N° 114|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Landa y Elsa Iris Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 9175 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCHAFFNER, ERWIN WALTER y MONTANO, GLADYS AMANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N° 169|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erwin Walter Schaffner y Gladys Amanda Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9526 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RODRIGUEZ, HECTOR OMAR y CACERES, EMA SOFIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N° 851|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Rodríguez y Ema Sofía Cáceres Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9525 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEÑA, JUAN CARLOS y RAMOGIDA, FELICIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. N° 280|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Peña y Felicia Ramogida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11280 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GARCIA, VICTOR OMAR y VIÑOLES ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N° 218|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Omar García y Ana María Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11521 May.24-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: HUGO DANIEL BONFRISCO

RIELLI y MARIELA MENDEZ CORTAZZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 392|981), se hace saber al público que con fecha 29 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9506 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos COLINA NEFFER AIDA contra JOSE MARIA MARIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 175|982), se hace saber al público que con fecha abril 1º de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11259 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y SILVIA SUSANA CABALLERO CASABALLE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 41|82), se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 31 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9985 May.11-v.jun.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSEFA DELIA BARRIOS c.|CIRIACO BRUNO LA PAZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fº B. 54|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Delia Barrios y Ciriaco Bruno La Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 7 de mayo de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11125 My.20-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELIDA MARTINEZ y VICTOR SERVANDO GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, marzo 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10910 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALICIA FRANCISCA HERRERO VIERA y MARGARITO CESAR WALDEMAR VILLAGRA (F. A. 1385|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, abril 14 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 9685 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINIO MARIO CANCLINI y MARISA ZULMA MACCIO (F. A. 1391|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6c, ley 10.783). — Florida, marzo 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 9684 May.7-v.jun.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERLAS OSCAR con ESTURLA MARIA TERESA (Fº 131, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 23 abril de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Perlas y doña María Teresa Esturla y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11850 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DE LEON ANGEL MARIA y SEQUEIRA de VARELA, ELBA ESTHER (Fº 139, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel María Varela De León y doña Elba Esther Sequeira de Varela, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11851 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA LUZ BRENDA c| FERNANDEZ HEBER BAUTISTA, (Fa. 969 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha octubre 9 de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Moreira Luz Brenda y Fernández Heber Bautista, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11053 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN MIGUEL ANGEL con INZAURRALDE DE SINGLAN SUSANA, (Fa. Nº 6 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Singlán y doña Susana Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11052 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MENENDEZ, JUAN PEDRO PIO y ZINNO de MENENDEZ, MARIA ELENA (Fº 38, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 1º de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Pio Menéndez y María Elena Zinno de Menéndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9486 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ROSENDO DANTE y CHARQUERO MILKA AIDA, (Fa. 62 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha marzo 17 de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don García Rosendo Dante y Charquero Milka Aída, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 22, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 9815 May.10-v.jun.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR NOBEL ROMERO GONZALEZ e IVONNE RAMIREZ PAZ (Ficha Nº 436|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9125 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARACELI MARIEL GRANERO y DANIEL CABRERA HERNANDEZ (Ficha Nº B. 133|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9127 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA EULOGIA HERNANDEZ y NESTOR LORENZO MALZONI (Ficha Nº 25|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1982. — Dr. José Echeveste Costa, Juez Letrado.
5) N$ 312.00 20|pub. 9328 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de junio de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DELGADO y MIGUEL ANGEL SUAREZ CORDONE (Ficha Nº 562|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9329 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: WALKIN o WATKIN, MARTA y OCAMPO WASHINGTON, CARLOS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 733|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Carlos Ocampo Márquez y Marta Walkin o Watkin Seiferaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9126 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ, YOLANDA c.|COLMAN, RICARDO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 199|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Manuel Colman Rodríguez y Romilda Yolanda Hernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11096 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SLEPOVICH y GLADYS ESTHER TASSANO (Ficha 197|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos denrto del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10674 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cinco de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLAS AGUIAR y MARIA RUIZ (Ficha 699|79), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10520 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SORIA HECTOR SANTIAGO y CIANCIARULLO BLANCA DEL HUERTO" (Ficha A. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Santiago Soria García y Blanca del Huerto Cianciarullo Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9342 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: VILLANUEVA GUIMARAES, LUZ con GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 143|82) se cita llama y emplaza a Rafael García Fernández, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 29 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 9138 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SAUL ABDIAS MACHADO MARTINEZ y ANA LUISA FERNANDEZ RIVERO (Ficha Nº 346|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11987 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|12|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARLENE PINTO y BERNARDINO SOSA (Ficha Nº 126|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11988 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|3|82 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER EUDOXIO UMPIERREZ FONTES y NELVA ARTEMIA PEREIRA PEREIRA (Ficha Nº 270|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11621 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1981 se declaró desuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE SILVERA, YADELFA JENARO DE SILVERA (Ficha Nº 1412|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 13 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9327 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS ARAUJO y ESTELA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha número 1806|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11498 May.24-v.jun.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VICTORINO RAMON FONTAN LEMES c/AURORA AGUERREBERRY LEMES - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorino Ramón Fontan Lemes y Aurora Aguerreberry Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9622 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELENA INES FERRARI BARNEIX de GONZALEZ c/ANDRES GONZALEZ ARTIGAS - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Inés Ferrari Barneix de González y Andrés González Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9607 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur n ode Paysandú, en autos: "MARY ISABEL FURTADO c/SAUL FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 82|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Furtado y Saúl Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9604 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBA LUZ MARSICO con SERGIO MARIA VILLASBOAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº A. 214|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio María Villasboas y Alba Luz Mársico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12228 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO BANDERA FERREIRA y ADRIANA MABEL ALEGRE CAÑETTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 590|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bandera Ferreira y Adriana Mabel Alegre Cañette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12028 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GERFAU, JOSE RAMON y CABRAL MARIA LETICIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 19|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Gerfau y María Leticia Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Olga Logiuratto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9920 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO GODOY c|SANTA CATALINA FLEITAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-170 bis.|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Godoy y Santa Catalina Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10287 May.13-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO UNIVERSO LATORRE CACERES y JUANA ANDREA COLET de LATORRE (Ficha Letra A. Nº 77|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11615 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR LEON y NELIDA MOLONEY de LEON (Ficha Letra A número 14|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10045 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: OLIVERA, LUIS c|CAMPERO RAFFO, VIUDA EDUVIGES "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A. Nº 93|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Olivera y Viuda Eduviges Campero Raffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de abril de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10319 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PIFFARETTI, SERGIO CESAR c.|BRADFORD de PIFFARETTI, LILIANA IVONNE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 107|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio César Piffaretti y Liliana Ivonne Bradford de Piffaretti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11113 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GUTIERREZ MARTINEZ, ZOILO y DIAZ DIAZ de GUTIERREZ, MARIA BONIFACIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de Bienes" (Ficha A. Nº 62|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Gutiérrez Martínez y María Bonifacia Díaz Díaz de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 29 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira de Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11112 My.20-v.jn.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GANDHI FERNANDEZ GOÑI y MARIA de LOURDES FERREIRA o MARIA de LOURDES VELLOSO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 49|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gandhi Fernández Goñi y María de Lourdes Ferreira o María de Lourdes Velloso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 368.00 20|pub. 9473 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN GONZALEZ de FAGUNDEZ c.|JOSE MARTIN FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Fagúndez y Carmen González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9472 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 15 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADALBERTO YELICICH PORTO y MARGARITA ROSA PELAEZ de LEONARDIS (A. 10|82), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10357 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUCY ROMEIRO y SERGIO WALTER JACOVENCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 65|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Romeiro y Sergio Walter Jacovenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de mayo de 1982. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10358 My.13-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SADRODIN RODRIGUEZ c.|TERESA REBOLLO REBOLLO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Sandrodín Rodríguez y Teresa Rebollo Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11155 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR EDUARDO QUIROGA FREIRE y SONIA NIBIA ARAUJO VARGAS (A. Nº 299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9471 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERTO FARIAS PERDOMO y OLGA MARGOT PINTOS MORALES. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Farías Perdomo y Olga Margot Pintos Morales (A. 47|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 10359 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera ünstancia de Segundo Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre NELLY RIBEIRO FERNANDEZ o NELES RIBERO FERNANDEZ c.|ATANACIO MORAES NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES, (Ficha A. 33|1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11153 My.20-v.jn.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARDOSO WILFREDO FERNANDO c./ PIRIZ ORTEGA, TERESA MABEL (F. 1522|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10500 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" que integran TRONCOSO VARGAS WALTER ALBERTO y AMARAL LORENZO MARIA MACEDONIA, (F|368|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de mayo de 1982. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10499 May.14-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: HOCK, EITEL REIMOND con ELSA FREY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 295|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hock Eitel Reimond y Elsa Frey, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 12167 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ZILCH, ENRIQUE c.|SARA MALIUK. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Zilch y Sara Maliuk, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de mayo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12164 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ELIO TEIXEIRA MARTINEZ y TERESITA MARIA JAUREGUIBERRY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 82|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Teixeira Martínez y Teresita María Jauregiberry y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9063 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CARDEVILLE, LUIS ALBERTO c|HILDA RENEE GUIBERT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 89|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Cardeville e Hilda Renée Guibert, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1107? May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BRITES, MARIO ENRIQUE y MARIA SARA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.

177|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Brites y María Sara Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 11471 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SUAREZ GUIDO y MARIA del CARMEN MARCHESKY "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 32|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Suárez y María Del Carmen Marchesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 25 de enero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9236 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: JUAREZ BARISSONI, OSVALDO u OSBALDO ALFREDO y ALICE CASTEI MARCHETTI "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (A|113|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo u Osbaldo Alfredo Juárez Barissoni y ALICE CATALINA CASTEL MARCHETTI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 10940 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ALVEZ da SILVA WALDEMAR c.|ISLAMAR PIRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 284|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Waldemar Alvez da Silva e Islamar Piriz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de mayo, 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 12163 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BERRETTA UMPIERRE, EDUARDO c.|SARA MARINA PIROTTO CASTAGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 242|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Berretta Umpiérre y Sara Marina Pirotto Castagno, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11552 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "ROJAS de CORUJO, LINA M. c/WALTER CARLOS CORUJO - *Disolución y liquidación* de la sociedad conyugal" (Ficha A. 560|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lina M. Rojas de Corujo y Walter Carlos Corujo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 11470 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ARRIGONI, CARLOS HUMBERTO c|NELIDA SARA URRUZOLA de ARRIGONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|210|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Arrigoni c|Nélida Sara Urruzola de Arrigoni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11073 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en los autos: BREZOSKI CELADA MARGARITA C| RAUL NICOLINI BARBOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|116|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Margarita Brezoski Celada y Raúl Nicolini Barboza, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5 N$ 312.00 20|pub. 8983 May.3-v may 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: RODRIGUEZ RUBENS, ARIEL C| MARLENE BICERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|120|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Ariel Rodríguez y Marlene Bicera, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9235 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos ACUÑA de CARBALLO MIRTA c|CARLOS ARIEL CARBALLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|180|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirta Acuña de Carballo y Carlos Ariel Carballo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10020 May.11-v.jun.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de HORTENCIA JULIETA OLAGUE y WALTER PEDRO TAPPA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 12 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8886 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ y MELBA LYS SCHIAVO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8956 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PANZARDI PEÑA y NORMA INES CLARA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 9309 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANA MIREYA CLARA PELAEZ y RUBEN ROBERTO ESCOBAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 11512 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO AMADO ALVAREZ y ELSA RENEE GONZALEZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10764 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANTONIO RIOS DURAN e INES CARROSCIA BATISTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10763 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RENEE RIUS GARCIA y LEONEL CAYETANO SALVATO GUERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley número 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 9310 May.4-v.jun.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BENJAMIN JOSE RAMON BRITOS ALBISU c| CLORINDA FAUSTA AROCENA TROCHE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 314 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Ramón Britos Albisu y Clorinda Fausta Arocena Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11938 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO IRIGOYEN C| MARIA JULIA IRIGOYEN DE IRIGOYEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 206 del año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Irigoyen y María Julia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9220 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMILIA NANCY LOPEZ de PRESTE c/HUGO PRESTE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.196 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Nancy López de Preste y Hugo Washington Preste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se hace constar: Que Emilia Nancy López de Preste, goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza, concedida por resolución de esta Sede Nº 1784, de fecha 15 de abril de 1982. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41215 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL MORENO c| CELINA MEDINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1378, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9273 May.4-v.jun.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Tacuarembó, [illegible] saber que se ha decretado la disolu[illegible] liquidación de la sociedad conyugal pro[illegible]nte del matrimonio integrado por ATA[illegible]PA MENESES y MODESTA RAQUEL ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12204 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODOLFO ALBERTI SANCHEZ y MARISA RAQUEL VAZQUEZ de ALBERTI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 12205 May.28-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EUGENIO CARRETE FERRAO e IDALVINA OLIVERA DOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembo, mayo 4 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11002 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN CARLOS DE BAUTISTA y MARIA ETEL MACHADO DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10880 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CLEOPATRA ELIZABETH CARDOZO c|a LUIS ALBERTO GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4, 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10277 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE ALEJANDRO y ELINA BRITOS de ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 10 de 1982. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10839 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUBARE ROOSEVELT ALIANO y MIRTA MARGARITA REGGI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 10 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10840 May.18-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por FELICIANO GOMEZ y AGUSTINA ALBA LEMOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1982. — Esc. María García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11059 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SAAD CHAIBAN y BLANCA IRIS OLIVEIRA de SAAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A. 6|962), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chaiban Saad y Blanca Iris Oliveira de Saad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos een dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9439 May.6-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE FRANCISCO GARCIA RODALES y doña AMERICA HEROICA LLANO AMARILLO, emplazándose a los interesados por sesenta días (Ficha 265.C. bis año 1979). — Treinta y Tres, 26 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10945 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINELLI, UBERFIL ROBERTO y ORFILIA DIAZ COYTO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 185|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Roberto Martinelli y Orfilia Díaz Coyto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11135 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JOSE ROLANDO URRUTIA DIAZ y LUCILA HILDA ACUÑA OLIVERA (Ficha Nº 68, B año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11134 My.20-v.jn|16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre NUMEROSO SANTANA y MARIA LUISA RODRIGUEZ BANEGA (Ficha Nº 1027 B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 15 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 10610 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "OLIVERA BORCHE, OSCAR OMAR y PAULINA AURORA MARQUEZ PEREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 133|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Olivera Borche y Paulina Aurora Márquez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 10615 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "EGUREN AVILA, RUBEN DARIO y GLORIA ETHEL LARROSA ECHETO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Eguren Avila y Gloria Ethel Larrosa Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 10614 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIRABALLES LALUZ, ANGEL ANDRES c/JULIA BECERRA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Andrés Miraballes y Julia Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10613 May.14-v.jun.11.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Libertad Reyes Minatti, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento *de nombrársele defensor de oficio* en los autos caratulados: "Rijo Méndez, Artigas Nelson c/LIBERTAD REYES MINATTI - Divorcio

Unilateral" (Fa. D. 352|81). — Montevideo, nueve de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 11217 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81),. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez, Dogofredo c./EULOGIA AUREA GOMEZ, "Divorcio" (Ficha A. 457|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eulogia Aurea Gómez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9237 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sersun, Nathanael contra LATORRE, MARIA JULIA. Divorcio" (Ficha B. 46|82), citar y emplazar a María Julia Latorre, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgdo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia y para tentar el previo juicio de conciliación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo 16 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 8045 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Kupelian, Silrvat c|SPAGNUOLO, NORBERTO RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 48|82), citar y emplazar a Norberto Rafael o Norberto Rafael Carlos Spagnuolo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8211 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Yacovazzo Promalter a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Musetti Reyes Santa Eugenia contra YACOVAZZO PROMALTER, JUAN CARLOS. Divorcio por causal" (F. D. 192|82). — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 11648 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Los Santos, Miriam Rosa c/ALEGRE, JORGE ELBIO - Divorcio" (Ficha 570|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Jorge Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Matonte, Blanca Elida c./ MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WALTER CATALINO GOMEZ c.| GRACIELA LEONOR VIEYTES. "Divorcio" (Ficha B. 878|81), se cita, llama y emplaza a Graciela Leonor Vieytes, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41116 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Olivera Raquel contra MEIRA JOSE C. Divorcio" (Ficha D. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9727 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: Rodríguez, Margarita contra CEDREZ, CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 40|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Cedrez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 11786 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NERI DUARTE ANTUNEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Perla Mary Senteno Padilla c|LUIS NERI ANTUNEZ DUARTE, "Divorcio", (Ficha E 58|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8188 Abr.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los mencionados autos: "Borges Ferreira, María Concepción c/FRANCISCO ENRIQUE PEREYRA Div. S/V." (F. E. 528|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Francisco Enrique Pereyra Pereyra, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza, expediente "Borges Ferreira, María Concepción - Auxiliatoria" (F. C. 1220|80). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41153 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MAUBER DOS REIS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Ibarra Marta Inés c|MAUBER DOS REIS, "Divorcio", (F. D|113|82). — Montevideo. 12 de abril de 1982. — Héctor Arturo Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7834 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio" (D. [illegible]) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40888 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita, llama y emplaza a doña ELBIA CAMESELLE FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Bertero Coppetti, Miguel Antonio c.|ELBIA CAMESELLE FRANCO. "Divorcio" (F. D. 45|82). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 10237 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaltazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Vieytes, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Arias Heredia, Ana María c/JORGE VIEYTES - Divorcio" (D. 413|981). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 11347 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Behrens, Teresa Laura contra CHARBONIER, JUAN SANTIAGO. Divorcio" (Ficha B. 45|82), citar y emplazar a Juan Santiago Charbonier, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9769 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Moreira, Nibia Raquel c/ACOSTA, HEBER ULISES - Divorcio" (Ficha B. 39|82), citar y emplazar a Ulises Heber Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 9559 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cabrera Elena c|VAN DROOGENBROCCK GUSTAVO, "Divorcio Causal", (Ficha D|383|81), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO VAN DROOGENBROCCK a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 8341 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeinfeld Loef David c.|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 967|81), se cita, llama y emplaza a Zaida del Rosario Riani Armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 8487 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Silveira, Irma c/BRAGLIA, RICARDO - Divorcio" (Ficha 413|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Braglia, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 8589 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Zacarías Soba contra IRMA ROSA BORCHES. Divorcio" (Ficha C. 315|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irma Rosa Borches para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Acutaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 11878 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gloria Belkis Padilla c/CARLOS ALBERTO MARTINEZ - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 2504|79), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con Auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40952 Ab.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Marques Juan C. c|LUNA ARACELI B., "Divorcio", (Ficha: D|743|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Araceli Beatriz Luna para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 8139 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Beledo Olga C. contra HERNANDEZ RAMON. Divorcio" (Ficha D. 707|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (C.C.) 30|pub. 41066 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, José c/SOCA, PERLA VIOLETA - Divorcio" (Ficha D. 109|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Violeta Soca Moreno, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 11242 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Gamba, Yenny Cristina c|SILVERA HECTOR ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E|69|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Héctor Antonio Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 6611 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Modesta Ramírez c./ NUÑEZ, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 619|80), se cita, llama y emplaza a Ricardo Núñez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 234.00 30|pub. 11395 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Judith Mónica Linares por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Monzón Alberto Aníbal contra LINARES, JUDITH MONICA. Divorcio" (Ficha E. 165|82) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 9416 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Percíncula Braga. María Teresa c|SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|283|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Enrique Silva Rodríguez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 10504 May.14-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Magdalena Ruth Fernández c|WILSON OMAR GUTIERREZ, "Divorcio", (Ficha E 901|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Omar Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 8146 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis Meijido contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Divorcio" (F. E. 773|81), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Velázquez, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 8107 Ab.23-v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Nelly Renee Pagliaro, para que comparezca a estar a derecho en autos: Arlindo López Saravia c| NELLY RENEE PAGLIARO "Divorcio" (Ficha A|64|82), por el término de noventa días, bajo apercibimieento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

7) N$ 234.00 30|pub. 9535 May.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez, Eva c.|JOSE FLORENTINO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha A Nº 590, año 1981), se cita, llama y emplaza a José Florentino Rodríguez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a constituir domicilio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. se hace constar que se concedió a la actora auxiliatoria de pobreza (Ficha B. Nº 466|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40973 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Perera, María Julieta c| PONCIANO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 748 del año 1981), se cita, llama y emplaza a: Ponciano Velázquez Olivera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; como asimismo a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a tentar la conciliación. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 9593 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Serebrisky, Hebe contra LUNAZZI, GUILLERMO PABLO. Divorcio" (F. A. 848|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Pablo Lunazzi para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 27 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 9142 May.3-v.jun.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Guillermo, Mario c/VILLERMOUR, VIOLETA - Divorcio" (Ficha A. 172|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta Villermour, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

7) N$ 390,00 30|pub. 11202 May.20.v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Salomón Cajtak c.|CRISTINA EDITH ACOSTA. "Divorcio" (Fª 41|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina Edith Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 10268 My.12-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Artus, Beatriz Adriana c| WILIMAN LORDA PAZ - Divorcio por Causal" (Fª A. 52|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wiliman Lorda Paz, a que comparezca a estar en derecho en los precitados autos en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 12058 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguísamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7). N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: NOY, BARTOLO JULIO c|LOPEZ, AMALIA, "Divorcio por causal", (Fa. 94|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Amalia López, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 12 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 9996 May.11.v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Chavazza, Ariel Antonio c./RODRIGUEZ, LAURA MERCEDES, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 635|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laura Mercedes Rodríguez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 9174 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c./ ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 5367 May.12-v.jun.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Jacinta Mobacel c/ENRIQUE BILLI - Divorcio" (F. A. 17|82), citar y emplazar al Sr. Enrique Billi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y que se encuentra auxiliada de pobreza, según expediente B. 167|81. — Trinidad, abril 15 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40997 Ab.28.v.jun.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "Lavega Elba contra ROCHA JEBER. Divorcio unilateral" (Ficha 616|977), se cita, llama y emplaza a Jeber Rocha por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a notificarse del fallo de la sentencia recaída en los mencionados autos que dice: "Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por Elba Gloria Lavega y Jeber Dímer Rocha, el 15 de diciembre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja (Acta Nº 337). La separación provisoria de la cónyuge se decretó el 1º de setiembre de 1977. Consentida o ejecutoriada, comuníquese, hágansе los desgloses a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese. — Dra. Graciela T. Barcelona Campelo, Juez Letrado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto. — Bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Minas, 29 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 702.00 30|pub. 11852 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Garat, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Inzaurralde Graciela Beatriz contra GARAT JULIO CESAR. Divorcio Unilateral" (Fª B. 165|82), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 21 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 104.00 10|pub. 11849 May.26-v.jun.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "García, Alberto c/AGUIRRE, MARIA - Divorcio" (Fa. 183|82); se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a la Sra. Aguirre, María Felipa. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

7) N$ 234,00 30|pub. 11095 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Ramírez Fernández, Gladys Sonia c/ORIGONI, JUAN OSCAR - Divorcio" (Ficha 94|82), se notifica, llama y emplaza a Juan Oscar Origoni, para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 22 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 104,00 10|pub. 11094 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Villanueva Guimaraes, Luz contra GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL. Divorcio" (Ficha 144|82), se emplaza al señor Rafael García Fernández, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Punta del Este, 19 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 9137 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Lorenzo Martínez c| NORBERTA ALVAREZ - Divorcio por Causal" (A. 110|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Norberta Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 130.00 10|pub. 12024 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Rodríguez María Violeta c.MONTES DE OCA, JUAN F. Divorcio Unilateral" (Ficha 1892|81), se cita, llama y emplaza a Juan F. Montes de Oca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 8418 Ab.27-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barretos, Vicente c| MATTOS, JUANA - Divorcio por causal" (Fª A|147|82), se cita, llama y emplaza a Juana Mattos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 9606 May.6-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Morales Acosta, Ndabys c/IZA, JOSE RAMON - Div. por causal" (F. 453), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Sr. José Ramón Iza, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 11360 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21-v.jun.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Víctor Luis Cremella C| AGUEDA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127 año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 10870 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera contra MARIA EVA ANDRIOLO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 298, año 1982) se cita, llama y emplaza a María Eva Andriolo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito legal de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 10117 May.13-v.jun.24.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Vivian Ruth Aronovici c|JACOB DAVID LAKIN, se cita y emplaza a don Jacob David Lakin para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Vivian Ruth Aronovici, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Ontario, el 10 de junio de 1980. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de actuación.
8) N$ 390.00 30|pub. 7820 Abr.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NEIRA BLANCO MANUEL y GARCIA LOYA OTILIA, "Sucesión" (Ficha 1464|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Salvador, María del Carmen, Blanca y Gracia y|o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 390.00 30|pub. 11734 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos CASTAÑOSO, CLEDYS MIRYAM C| MACIEL JUAN LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha Civil Nº 121|1981), se emplaza al señor Juan Luis Maciel a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
8) N$ 234.00 30|pub. 10997 May.19-v.jun.29.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 18
Emplazamiento

María Elsa, Francisca Ofelia, Inocencia Elba, Gerónima Alicia, Irma Petronila Moreira Ramos; Amelia Eleuteria Ramona, José Alberto, María Julia, Martín Ricardo, Rafael Nemecio, Justina Evidelia, Alicia Sandalia, María Inés, Teresa Marcelina, Ignacio Cecilio, Francisco Ramón, Otilia Gabriela, Miguel Hermes y Joaquín Roberto Moreira Mehus, solicitan cambio de título del nicho Nº 88, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho, deduzcan de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación. De no haber oposición, se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 16 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal.
8) (C. C.) 21|pub. 41044 May.4-v.jun.2.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 5 de mayo de 1982, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el inmueble empadronado con el Nº 44.572, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según el plano levantado por el Agr. Carlos Steffen e inscripto con el Nº 70.428 en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de noviembre de 1972, consta de 1 Há. 0423 m.c. 88 dm.c. y según títulos consta de 1 Há. 0459 m.c. 39 dm.c., propiedad de la sucesión de don Luis Burastero.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. General Flores Nº 2381 en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 41204 May.21-v.jun.1º

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Obra: Ensanche y rectificación de la Avda. "Treinta y Tres Orientales", frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Rivera.
Expediente: Nº 8020.
Propietario: Heber N. Rodríguez.
Padrón Nº 10233.
Area a expropiar: 31 m.c. 00 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8029.
Propietario: Manuel Gilberto Mantuani Tessadri.
Padrón Nº 250 (p.)
Area a expropiar: 2.404 m.c. 70.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8031.
Propietario: Suc. José Consiglio.
Padrón Nº 217 (p.)
Area a expropiar: 6.169 m.c. 67.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8032.
Propietario: Suc. José Consiglio.
Padrón Nº 232 (p.)
Area a expropiar: 5.530 m.c. 46.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8033.
Propietaria: Rosa Da Col de Calvi.
Padrón Nº 233 (p.)
Area a expropiar: 5.176 m.c. 97.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8034.
Propietario: Pedro Pascual Barros Amaral.
Padrón Nº 129 (p.)
Area a expropiar: 2 Hás. 5.671 m.c. 70.

Ruta: Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 15.049 y Ensanche de Vía Férrea A.F.E.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 1079 (b) AM/C.
Propietario: Compañía de Omnibus de Pando S. A.
Padrón Nº 407.620 (p.)
Area a expropiar: 603 m.c. 61.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3129/R.8/T-III.
Propietarios: Brígido Diano y Sara Arambillete.
Padrón Nº 9805 (p.)
Area a expropiar: 97 m.c. 00.

Ruta: Colector Perimetral de Acceso a Montevideo por las Rutas Nos. 1 y 5.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 931/AM/C.
Propietaria: María Emilia Vignau.
Padrón Nº 142.934 (p.)
Area a expropiar: 150 m.c. 48.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8030.
Propietario: Américo Aurelio Frusto.
Padrón Nº 3728 (p.)
Area a expropiar: 3.258 m.c. 40.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8036.
Propietario: Manuel Gilberto Mantuani Tessadri.
Padrón Nº 693 (p.)
Area a expropiar: 3.814 m.c. 78.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.
Expediente Nº 8037.
Propietario: Juan H. Beninca Da Coll.
Padrón Nº 205 (p.)
Area a expropiar: 4.882 m.c. 13.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 41279 May.28-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Estado c.|ENRIQUE SALVADOR AUSTRIA DUTRA y CARLOS VIERA de ACEVEDO. Exp. Padrón Nº 101, Fracción 24 de Salto (Ficha H. 65|82), se cita y emplaza por el término de 45 días a Carlos Viera de Acevedo o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón 101 en mayor área, fracción 24, ubicado en Zona Suburbana de Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de ese Juzgado. Vencido dicho término, se nombrará Defensor de Oficio al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41138 May.18-v.jun.14.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Se hace saber a los señores Alfonso Requiterena, Cándido Doyenart, Mario Elduayen, Luis Carballo, y Miguel Dutra, que la

ntendencia de Río Negro ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, con destino a la construcción de Núcleos de Viviendas en la cuarta sección judicial de Río Negro, ciudad de Young.

Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|A
Padrón: Nº 1481.
Area a expropiar: 1 Há 0592 metros cuadrados.
Tasación: N$ 27.797.64.
Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|B.
Padrón: Nº. 2009.
Area a expropiar: 1 Há 0000 metros cuadrados.
Tasación: N$ 26.224.00.
Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|C.
Padrón: Nº 2010.
Area a expropiar: 1 Há 0040 metros cuadrados.
Tasación: N$ 26.348.98.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento de Río Negro.
Expediente: Nº 223|D.
Padrón: Nº 2011.
Area a expropiar: 1.717 metros cuadrados.
Tasación: N$ 13.907.70.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento Río Negro.
Expediente: Nº 223|E.
Padrón: Nº 2.012.
Area a expropiar: 5.122,20 metros cuadrados.
Tasación: N$ 22.404,50.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento Río Negro.
Expediente: Nº 223|F.
Padrón Nº 2.013.
Area a expropiar: 1 Há., 1.055,04 metros cuadrados.
Tasación: N$ 29.012,85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Río Negro (Avenida 18 de Julio casi 25 de Mayo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912. — Fray Bentos 3 mayo, 1982.

9) N$. 291.20 8|pub. 10890 May.26-v.jun.4.

TACUAREMBO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8.370, que parte del mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación de la Escuela Nº 60, Rural de Cerro Chato según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de diciembre de 1981 que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de Víctor Rodríguez Abella, Ana Rodríguez Abella y Angélica Rodríguez Frohn y tiene una superficie de 5 hectáreas, según plano del agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3.325 el 3 de julio de 1979.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por las leyes 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 5.560 del 31 de marzo de 1927, decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925, 576|966 y artículo 49 de la ley 14.101, del 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Tacuarembó (Gral. Rivera 321). — Dr. Albérico Camarero, Director de la División Jurídica.

9) (C. C.) 8|pub. 41261 May.28-v.jun.8.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARCIA ALBERTI HILDA LIRA. "Incapacidad" (Ficha 1.892|81), se hace saber que por auto Nº 4234 de fecha 2 de abril de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Hilda Lira García Alberti, designándosele curador de la misma a su hermano Héctor José García Alberti, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 12108 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GRACES PALOMEQUE, DARIO, "Incapacidad", (Ficha: F| 148|79), se hace saber que por resolución número 20374 de fecha 27 de diciembre de 1979, se declaró a Darío Graces Palomeque en estado de incapacidad mental, y se designó curador propietario a José Agustín Berdou Delgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 11275 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TEPER, MENDEL, "Incapacidad" (Ficha F. 344|80), se hace saber que por resolución Nº 17.860 se declaró en estado de incapacidad a Mendel Teper y se designó curadora propietaria a Pezza o Perla Teper; dicha resolución es de fecha 30|11|81. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 10689 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: DUARTE CLAVIJO NESTOR HUGO "Incapacidad" V|1079|79), se hace saber que por resolución Nº 2853 de fecha 12 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Hugo Duarte Clavijo y se designó curadora del mismo a Dolores Cristina Clavijo Gómez de Duarte, quien tomó aceptación del cargo el 18 de marzo de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 29 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 11031 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SAMBUCETTI DE COZENS, MARIA OLGA "Incapacidad" (Ficha V. 1043|81), se hace saber que por resolución Nº 2447 de fecha 8 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Olga Sambucetti de Cozens y se designó curador de la misma al señor Adolphus Henry Cozens.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 11592 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 309|69), por auto número 2941, de fecha 31 marzo 1982, fue declarado incapaz SANTIAGO LAURO ACEVEDO, designándose curadora a su hermana Susana Figueroa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 11166 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 769|80), por auto Nº 16.525 de 24 de diciembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad CRISTINA ADRIANA GONZALEZ, designándose curadora a su madre legítima Anair Melo de González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 10929 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN GATTI DE CALVO, "Incapacidad" (Ficha C. 389|81). Se hace saber que por auto número 15.593 de fecha 10 de noviembre de 1981, se ha declarado en estado de incapacidad a Carmen Gatti de Calvo, declarando curador de la misma al Dr. Ricardo Gatti, cuya aceptación fue aceptado el día 1º de diciembre de 1981.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo a los 20 días del mes de mayo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 12109 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROJAS, RAMON, "Incapacidad" (Ficha F. 1695|79), se hace saber que por resolución Nº 19.863 de 12 de diciembre de 1980, se dejó sin efecto la declaración de presunto incapaz de Ramón Rojas, así como la designación de curadora interina, Miryam Irma Rojas Morán, decretada en autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 11789 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MORENO SAN ROMAN, NELIDA HELENA, "Incapacidad" (Ficha C. 713|81), se declaró en estado de incapacidad a Nélida Helena Moreno San Román, habiéndose designado curadora a Zoraida O. Moreno de Iriarte. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 10740 May.18-v.may.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GEYMONAT BEUX, JUAN ALBERTO - su incapacidad" (Fº "B" Nº 273|1980), se hace saber que por resolución Nº 482 del 10|III|1982 y de conformidad Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Juan Alberto Geymonat Beux, designándose curadora a María Angélica Geymonat Beux. — Colonia, mayo 5 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 12055 May.27-v.jun.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: MARTINEZ PERDOMO MARIA SARA "Incapacidad" (Fº B. 1.136|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de María Sara Martínez Perdomo, designándose curadora de la misma a Justa Claudia Vighone Salazar de Martínez. — Minas, 18 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 11842 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SEGOVIA ROSA TERESA. "Incapacidad" (Fº B. 1.169|81), se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Rosa Teresa Segovia designándose curador de la misma a Enrique Elías Segovia Rodríguez. — Minas mayo de 1982. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 11843 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: AROCENA MOREIRA, RAUL HECTOR "Incapacidad" (Fº B. 1.133|81) se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Raúl Héctor Arocena Moreira, designándose curadora del mismo a Bruna Moreira. — Minas, 19 de mayo de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 11844 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Lavalleja, dictada en autos: PRIETO VILLAR GLIMAR ALFREDO "Incapacidad" (Fº 1.217|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapaci-

dad de Climar Alfredo Prieto Villar designándose curadora del mismo a Gerónima Casiana Villar Oliva. — Minas, 20 de mayo de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 11845 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GUTIERREZ CALCERRADA, SANTOS RUBEN - Incapacidad" (Fa. B. 1223|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Santos Ruben Gutiérrez Calcerrada, designándose curadora del mismo a Marta Lucía Calcerrada Benítez. — Minas, mayo 19 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 11846 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: PIMIENTA JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. B|1100|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Juan Carlos Pimienta desingándose curadora del mismo a Cayetana Josefa Juárez. — Minas, mayo 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 11050 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos ALANIZ MORA HUGO DANTE "Incapacidad" (Fa. B|1073|81), se hace saber que por resolución de fecha 13 abril de 1982 se ha declarado el estado de incapacidad de Hugo Dante Alaniz Mora, designándose curador del mismo a Accención Luis Alaniz Colman. — Minas, 13 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 11049 May.20-v.jun.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LEIVAS BATTO, MARCOS, "Incapacidad" (Fa. 365|C.|981), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad civil al señor Marcos Leiva Battó, designándose como curadora a Juana Battó de Leiva. — Carmelo, 12 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 10703 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANTINORI RIVERO, ARIEL ISABELINO, "Incapacidad" (Fa. 651|C.|981), se hace saber que se designó a el señor Néstor Antinori curador interino del presunto incapaz Ariel Isabelino Antinori Rivero. — Carmelo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 10702 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se designó a Roberto Pizarro, curador interino del presunto incapaz LUIS ALBERTO PIZZARRO AGUIRRE. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 10701 May.18-v.may.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a INDALECIO ROSANO PIRES (B. 241|81), y se nombró curador del mismo a su hermano Eusebio Rosano. — Rivera, 17 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 11148 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio de 1981, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a CLEMENTE MACHADO CARBALLO o MACHADO de CARVALLO (B. 6|81), habiéndose designado curador del mismo a Lázaro Machado Carballo. — Rivera, 3 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 11147 May.20-v.jun.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FERRADINI MARTA EMA. "Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (A. 120|981), se hace saber que con fecha 30 de junio de 1981 por resolución Nº 1824, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Ema Ferradini Nicolini, designando curadora a doña Emma Nicolini de Ferradini, cuyo cargo le fue discernido el 6 de mayo de 1982. — Salto, 13 de mayo de 1982. — Angel Malvasio, Actuario.
10) N$ 130.00 10|pub. 12162 My.28-v.jn.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "COLLA COLLA, TERESA EVA - Incapacidad" (Ficha A. 237|1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Teresa Eva Colla Colla, designándose como curadora a su hermana Angela Yolanda Colla Colla, a quien se le tuvo por discernido dicho cargo. — San José, abril 2 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 11514 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ANTONIA de PADUA - Incapacidad" (A|1406|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad provisoria a Antonia de Padua González, designándose curadora interina de la misma a su hermana Clotilde González de Godoy. Se deja constancia que doña Antonia de Padua González está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41178 May.18-v.may.31.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GALARRAGA, IGNACIO, "Información" (Ficha V. 98|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Ignacio Galarraga, domiciliado en Manuel Quintela Nº 3280, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos señores Yolanda Silva y Raquel Pacheco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ignacio Galarraga. — Manuel García Esteves, Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 11763 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos PIFFARETTI TUSSO GRACIELA "Información" (Ficha V|208|82), se ha presentado el siguiente escrito: Graciela Piffaretti Tusso, domiciliada en Avda. Sarmiento 2576, al señor Juez digo: "que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Rosina Di Leoni y Guillermo Paysse, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Piffaretti Tusso. — Horacio Fernández Ambielle, Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 11030 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DANIEL SAYAGUES LASO, domiciliado en Yaguarón 1392, (F. C. 648|82), optando al título de Procurador, presenta como testigos a Jorge Presa Alonso y Homero Rivero Patrón. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10776 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 261|82), se presentó el siguiente escrito: "CLAUDIA SANTO RICCARDI, constituyendo domicilio en Camino Santos 4943, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se reciba la declaración de Rosario Rijo Freyre y Adriana Rodríguez sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Claudia Santo Riccardi. — Susana Karlen Canzani, Escribana". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10745 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 269|982), se presentó el siguiente escrito: "MABEL CURBELO GAMBA DE PIERRI, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Mercedes 1342 Apto. 202, al Sr. Juez digo: Que necesitando obtener el título de Procurador, vengo a dar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a la Dra. María Elena Fernández de Fernández, con domicilio en Bulevar Artigas Nº 1347, y la Sra. Mirta Mancebo de Sanz, con domicilio en la calle Río de la Plata Nº 1384. Por lo expuesto al Sr. Juez pido se sirva recibir la información ofrecida y ordenar las publicaciones correspondientes. — Mabel Curbelo de Pierri, Abogada". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 182,00 10|pub. 11086 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "SGARBI, CARLOS VLADIMIR - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|391|82), se presentó el siguiente escrito: Carlos Vladimir Sgarbi, constituyendo domicilio en 19 de Abril Nº 3539, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Bolívar V. Lissidini y Alvaro Vargas, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Sgarbi. — Amilcar Aníbal Vasconcellos, Abogado. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10811 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|265|982), se presentó el siguiente escrito: "MIGUEL ANGEL DELUCHI CABALLERO, constituyendo domicilio en Colorado Número 1584 Apto. 1 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano. Solicito se reciba la declaración de Ana Dalmaud y Rosario Rijo sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Miguel Angel Deluchi. — Susana Karlen Canzani, Escribana. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10742 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|267|982), se presentó el siguiente escrito: DORELEY LILIAN CORBO PEREIRA, constituyendo domicilio en Colorado Nº 1584 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se reciba la declaración de Ana Dalmaud y Claudia Santo sobre mi vida y costumbres. — Doreley Lilián Corbo Pereira. — Susana Karlen Canzani, Escribana. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10743 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 263|982), se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL ROSARIO RIJO FREYRE, constituyendo domicilio en la calle Santiago de Chile Nº 1304, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se reciba la declaración de Claudia Santo y Adriana Rodríguez sobre mi vida y costumbres. — María del Rosario Rijo Freyre. — Su-

sana Karlen Canzani, Escribana". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10744 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ARIEL EUGENIO APOTHELOZ GNOCCHI - Información" (Ficha E. 437|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Ariel Eugenio Apotheloz Gnocchi, constituyendo domicilio en Daniel Zorrilla Nº 5484, al señor Juez digo: 1) Que vengo a ofrecer una información sobre mi vida y costumbres, a fin de obtener el título de Procurador. 2) A tales efectos, designo testigos a los Sres. Washington Alberto Germano Gómez y Luis Angel Inthamoussu Telechea, quienes concurrirán sin apercibimiento Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 405|80, estimo los honorarios profesionales en la suma de N$ 1.800,00. Otrosí digo: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6º de la Ley 13.355, autorizo al letrado firmante. — Ariel Eugenio Apotheloz. — Dr. Bismark E. Font Bertinat, Abogado".
Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 260,00 10|pub. 12217 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTHA CECILIA DE FRANCO ABALOS, "Información" (Ficha E. 361|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Martha Cecilia de Franco Abalos, constituyendo domicilio en Soriano 1575, Apto. 11, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a José Walter Leis y Hermann Richard Leis. — Martha de Franco. — Elizabeth Lopardo Rolando, Abogado". — Montevideo, mayo 14 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 11750 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 515|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ADRIANA BEATRIZ OTERO DE LEON, constituyendo domicilio en Avenida Brasil 2995, apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Rosa Ana Lombardi Lecha y Margarita Noel González Rodríguez. — Adriana B. Otero. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 11929 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ANA INES PIRIZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Beatriz Piñeyrúa y María del Luján Scrvillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 11746 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos (Ficha V. 377|82), se presentó OMAR FERNANDO SUAREZ RAMIREZ, constituyendo domicilio en la calle Arenal Grande Nº 1546 Apto. 503, al Sr. Juez digo: Que proponiéndome obtener el título de Escribano Público y Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de María Mercedes Saint Bois Sandmeyer, domiciliada en José Ellauri Nº 1085 Piso 5º, y de Franco Picarelli García, domiciliado en Rincón Nº 615 Esc. 3. Otrosí digo: Que estimo los honorarios profesionales en nuevos pesos mil. — Omar Fernando Suárez Ramírez. — Dra. Mara Celia Amato de Olivera.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156,00 10|pub. 11452 May.24.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó SUSANA CATALINA PEREZ MARIOSA, constituyendo domicilio en Avda. José Belloni 4274 bis., optando al título de Procurador y ofreciendo información de Graciela Speranza y Martha Rodríguez. — Susana Catalina ra, Abogada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10479 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS ALBERTO TEALDO LEONE, constituyendo domicilio en Elías Regules 4848, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Jesús Bogliacino y Santos Pérez expidiéndoseme testimonio. — Carlos Teal-Pérez Mariosa. — María de los Angeles Lovedo Leone. — Dra. Mónica Belando, Abogada". — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10513 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SECADES ALVAREZ, MARIA TERESA - Información de Vida y Costumbres (Ficha V|279|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Teresa Secades Alvarez, domiciliada en Mercedes 1797, ap. 6, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco información de Silvia Silveira de Ibañez y Sonia Binnewies, sobre mi vida y costumbres. Solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el certificado pertinente. — María Teresa Secades. — Ofelia Mila Belistri, Abogada". A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los once días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 10934 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Información de Vida y Costumbres de MARIA JOSE VIGNONE NIETO, quien ha optado al título de Procurador, recibiéndose el testimonio de Gustavo Silveira y Roberto Carreira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 12182 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "VIDAL MEDEIROS, MARIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 819|82), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Srta. Ana María Vidal Medeiros, quien ha optado por el título de Procurador y presenta los testimonios de Annaly Grande de Belloso y Valentina Lessa Mérola. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 12183 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — LILIANA AMALIA ORIOLA VILLASUS, domiciliada en los estrados, optando al título de Procuradora, solicito recíbanse las declaraciones de Susana Scavarelli y Luís Borretti sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Liliana Oriola. — Beatriz Florentino, Abogada".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130,00 10|pub. 11864 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARI IRURETA GOYENA, PEDRO - Información de vida y costumbres" (Ficha 743|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Pedro Gari Irureta Govena, constituyendo domicilio en Misiones 1305, al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de los siguientes testigos, Guillermo Pena Fernández y Martín Vivo Fernández, sobre mi vida y costumbres. — Pedro Gari. — Jorge Felipe Lussich, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156,00 10|pub. 11453 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la información de vida y costumbres (807|82), de MARIA MERCEDES REGUEIRO FELIX, quien ha optado por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de María Elizabeth Baravran y Blanca Arrieta Paipo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 11451 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ GAÑETE, WASHINGTON "Información de vida y costumbres" (Ficha 741|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Washington Fernández Gañete con domicilio en la calle Pablo de María 1314 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco declaraciones de Sergio Caticha y Roberto Almeida sobre mi vida y costumbres. — Washington Fernández Gañete. — Dr. César Corbo Laglere, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 11056 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Oficina se tramita la información de vida y costumbres del señor DANIEL ROCCA BALEA quien a optado por el título de Procurador, ofreciendo los testimonios de la Dra. Estela Iglesias y del Sr. Anibla Ramela (Ficha 681|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 11165 May:20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ANA MARIA DALMAUD BERNARDI, domiciliada en Lima 1742 optando el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María Celia Rosas Castrillon y María Mercedes Cabanellas de Ramos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10741 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos RECIOY TROCCOLI JORGE, "Información" (891|82), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Información de Vida y Costumbre de Jorge Recioy Tróccoli, quien optó por el Título de Procurador, presentando los testimonios de María Angélica Santarcieri de Quintana y Susana Martín de Pascoll. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10738 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 171|982), se presentó JORGE GONZALEZ TODESCHINI, domiciliado en Michigan Nº 1361, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Daniel Ramos y Daniel Veneri. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11588 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 169|982), se presentó DANIEL SANTIAGO RAMOS MIRABALLES domiciliado en Cufré 1901 optando al título de Escribano Público ofrece información de Daniel Veneri y Jorge González. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11589 May.25-v.jun.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 173|982), se presentó ALCIDES JESUS SILVA BONETTO, domiciliado en Cufré Nº 1901 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Jorge González y Daniel Ramos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11590 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 175|982), se presentó DANIEL ROBERTO VENERI RINALDI domiciliado en Cufré 1901 optando al título de Escribano Público ofrece información de Daniel Ramos y Jorge González. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11591 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 513|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARGARITA NOEL GONZALEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en José Martí 3419, apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Rosa Ana Lombardi Lecha y Adriana Otero De León. — Margarita González. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 11928 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 511|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ROSA ANA LOMBARDI LECHA, constituyendo domicilio en Brenda 5834, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Margarita Noel González Rodríguez y Adriana Otero De León. — Rosa Ana Lombardi. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 11927 May.27-v.jun.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó MIGUEL GERARDO SENATTORE VILLERO, domiciliado en 25 de Mayo 805 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los señores Oscar Martínez Noya y Oscar Astengo Scheidegger. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 10855 May.18-v.may.31.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRORROGA

Licitación Pública Nº 024|82

Plaza

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación pública Nº 024|82 para la Construcción de Locales para personal de redes de la Central Colonia, que debía efectuarse el día 15 de junio de 1982, a la hora 15 para las siguientes fechas: Aperturas: 18 de octubre de 1982, hora 15. — 25 de octubre de 1982, hora 15 (segundo llamado) — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41233 May.25-v.may.31.

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LICEO DE SAN RAMON

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

Retiro de recaudos

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior - Cabo Polonio 2107
Fecha: 2 de junio
Hora: 12 a 19 horas

Precio de los recaudos

N$ 500.00

Recepción y apertura de propuestas

Lugar: División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior - Buenos Aires 521
Fecha: 6 de julio

Recepción: Hasta 14 horas

Apertura: 15 horas

Garantía de mantenimiento de propuestas

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria Básica y Superior.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41268 My.27.v.my.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial — Dpto. de Compras

Nº 18|82 — Te en cajones.
Apertura: Junio 16 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Nº 19|82 — Arroz en sacos.
Apertura: Junio 17 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos calle 25 de Mayo Nº 737, tercer piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41218 My.24-v.jn.2.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública Nº 4|82

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta, con destino a forestación, de la fracción Nº 62 (Estero) de su Colonia "Daniel Fernández Crespo", con una superficie de 251 hectáreas, 7.209 metros cuadrados, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, con el precio base de N$ 218.997.18 (N$ 870.00 la hectárea).
El Organismo operará en condiciones corrientes para los negocios, a cuyos efectos, previamente a la adjudicación desafectará la fracción a los fines de su Ley Orgánica.

Recepción y apertura de ofertas:
Se recibirán en Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, División "Abastecimientos y Comercialización" calle Cerrito Nº 488, Montevideo, hasta el día 15 de julio de 1982 a la hora 15 para el Primer Llamado y hasta la hora 16 del mismo día en caso de efectuarse Segundo Llamado, todos los días hábiles en el horario de oficina, de 12 y 30 a 19 y 15 horas.
La apertura de las ofertas se efectuará en Primer Llamado el día 15 de julio de 1962 a la hora 16 y, en caso de Segundo Llamado (por la presentación al primero de menos de tres proponentes y que será válido cualquiera sea el número de propuestas que se presenten), a la hora 17 de ese mismo día.
Serán de aplicación en lo pertinente las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Generales para la venta de Inmuebles Rurales aprobado por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Acta Nº 3451, resolución Nº 8).
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares correspondientes a esta licitación y toda la información sobre la misma están a disposición de los interesados en Casa Central, División "Abastecimientos y Comercialización" y en la Regional "San José" del I.N.C., ciudad de San José, calle Rincón Nº 495. — Dirección Financiero-Contable y Suministros.
12) (C. C.) 2|pub. 41285 My.28-v.my.31

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1597

Primer Llamado

"Ampliación de la red de Distribución de Agua Potable en la Localidad de Vichadero departamento de Rivera". Los Pliegos de Con-

diciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de nuevos pesos 100.00.

Recepción y apertura el día 2 de julio de 1982 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41282 My.28-v.jn.1º.

Licitación Restringida Nº 2.668
Primer Llamado — Plaza

"Construcción de un Terraplén de Protección para la Tubería de Impulsión que Abastece las localidades de 25 de Agosto e Ituzaingó" (Santa Lucía).

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 8 de julio de 1982, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de nuevos pesos 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41283 My.28-v.jn.1º.

Licitación Pública Nº 1.598
Primer Llamado

"Reparación del Depósito de Distribución de 150 metros cúbicos del Servicio Tranqueras, departamento de Rivera". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de nuevos pesos 100.00.

Recepción y apertura el día 6 de julio de 1982, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41281 My.28-v.jn.1º.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA Nº 1|82
Venta de vehículos

Se llama a licitación para la venta de los siguientes vehículos, cuyas bases se detallan:

Camioneta Mercedes Benz 190 D; Matrícula IM 7, base N$ 30.000.00.

Camioneta Chevrolet 3100; Matrícula IM 9, base 14.700.00.

Furgón Hupmobile 1928; Matrícula IM 22, base N$ 4.000.00.

Camioneta Chevrolet 1952; Matrícula IM 37, base N$ 12.000.00.

Jeep Willys 1954; Matrícula IM 43, base nuevos pesos 9.500.00.

Jeep Willys 1948; Matrícula IM 44, base nuevos pesos 9.500.00.

Camión Bedford 1955; Matrícula IM 55, base N$ 25.400.00.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú a partir del día 24 de mayo de 1982. Los vehículos de referencia se hallan en exposición en la Cantera Maianti, calle 99 "N" entre calles 56 "N" y 64 "N".

Las ofertas se recibirán hasta el día 30 de junio de 1982 a la hora 13 en sobre cerrado, los que se abrirán el mismo día a la hora 14.

12) (C. C.) 10|pub. 41266 May.27-v.jun.9.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Llámase a licitación para adquirir directamente a esta Intendencia Municipal, los siguiente vehículos usados:

A) Camioneta Chevrolet Pick-Up, modelo 1980, número del motor 0J0709G1, chasis número BC243 NGK28855;

B) Camioneta Chevrolet Pick-Up, modelo 1980 número del motor 0J0709G1, chasis número BC243 NGK28856.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Intendencia Municipal de Río Negro o Juntas Municipales del Departamento.

Aperturas de ofertas: día 14 de junio de 1982. — Primer llamado: hora 17. — Segundo llamado: hora 17.30.

Los vehículos serán exhibidos frente al edificio de la Intendencia Municipal los días 9 al 14 de junio de 1982. — Coronel Edison R. Pacheco, Intendente Municipal de Río Negro.

12) N$ 156.00 10|pub. 11558 May.25-v.jun.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SUIDEME LTDA.
SOCIEDAD URUGUAYA INYECTORA DE METALES LTDA.

Habiéndose resuelto la clausura de la Sociedad al 30 de abril de 1982, se cita a los acreedores a justificar sus créditos en Gaboto 1435.

13) N$ 256.00 20|pub. 11482 My.24-v.jn.18.

COOPERATIVA EL GAUCHO

Por disolución de la sociedad al 8|2|82, se cita a los acreedores a presentarse en J. Barrios Amorín 1459 (Ley 23|9|1904).

13) N$ 256.00 20|pub. 11385 May.27-v.jun.23.

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de F.U.R. S. C., presentar sus créditos Colonia Nº 815, Esc 707. Liquidador A. Pérez.

13) N$ 128.00 20|pub. 11998 May.27-v.jun.23.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo 28 de mayo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIO NEY DEMARCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 1217 Apto. 3 (Villa Teresa) y CRISTINA ARAUJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 1217 Apto. 3 (Villa Teresa).

MARIO EDUARDO DIAZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. América - Solar 79 S|N y NELLY EDITH MIERES, divorciada, oriental, domiciliada Cno. América - Solar 79 S|N.

HUGO DANIEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Amadeo Rolete 3544 y ALICIA LILIAN FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán Nº 3181.

JOSE MARIA AVIVAR, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1877 y HORTENCIA VERONICA ALONZO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 1877.

JOSE FRANCISCO DAPRILE, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2306 y GLORIA DORA ARAPI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2306.

GABRIEL SIMON DOCHEFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3288 e IBIS YOLANDA DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arquímedes 1158.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2777 y ALICIA SOLEDAD MENONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3283 apartamento 2.

OFICINA Nº 3

LUIS PABLO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigaluppi 2131 Apto. 5 y MARIA del ROSARIO GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigaluppi 2132.

GONZALO CARBONELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4259 Apto. 202 y ROSA ELENA MYRIAM DI BONO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4370.

ENRIQUE RAMON COTELO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Príamo 1580 e IRENE KAUFMANN, 24 años, soltera, música, oriental, domiciliada Uspallata 1423.

JOSE DIONISIO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4896 y AIDE ALICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores y Chimborazo - Senda Nº 10 Block B Apto. 001.

OFICINA Nº 4

HUMBERTO FRANZANTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2094 y MARIA ELENA GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 2466 Bis Apto. 3.

JUAN LANZA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Morelli 3525 apartamento 2 y ELSA NELLY BRIATURE, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Purificación 3578 Apto. 2.

GASTON RAFAEL LARIAU, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 Apto. 4 y SUSANA ELENA BOLENTINI, 21 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1211 Apto. 4.

JAIME LEZAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1015 y LAURA SANTESTEVAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1647 Apto. 402.

JUAN CARLOS LUZURIAGA, 56 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Inca Nº 1984 Apto. 4 y DELIA NOBRE, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Inca 1984 Apto. 4.

STEFAN LOBLOWITZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 870 Apto. 402 y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 870 Apto. 402.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO FELIX GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamandúa 478 y JUANA ELIZABETH SIRCH, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Punta Espinillo 11725.

RUBEN WALTER GUILLERMONI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2094 y MARIA PEPA DE PATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Berro número 2860.

HECTOR GUSTAVO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1428 Apto. 301 y ADRIANA RAQUEL BEQUIO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Ellauri Nº 493 Apto. 4.

ENRIQUE GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Añaquito Nº 4572 Bis y MARIA LUISA CAPRA, 34 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4717.

OFICINA Nº 6

RUBEN NOEL MERLADETT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza s|n. (Cerro) y ANGELA MENDIETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Los Cedros 2475.

LUIS MARKOWICZ, 25 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Avda. Soca 1128 Apto. 102 y RAQUEL WIATER, 21 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1463 Apto. 301.

ALFREDO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1723 y MARIA ESTELA LARROSA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1723.

OFICINA Nº 7

FLORENCIO MARIA PEDROZO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5269 (Maroñas) y BEATRIZ ISABEL SEQUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes Nº 2938.

OFICINA Nº 8

NELSON ZAFFARONI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2819 Apto. 206 y SELVA ROSA AGUIRRE, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada número 2819 Apto. 206.

ROBERTO AGUILES REATI, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Bvar. Artigas 2692 Apto. 5 y JOSEFINA KORPUS, 28 años, soltera, empleada, orientla, domiciliada Bvar. Artigas 2692 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL RUIZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pablo de María 1451 y STELLA MARIS CORREA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4915.

OFICINA Nº 9

ROQUE de los SANTOS SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3247 y MILKA PEREYRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez Nº 3247.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jun.1º

Montevideo, 27 de mayo de 1982

OFICINA Nº 1

ELBIO FERNANDO AMARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3186 y ALBA LUZ ALVEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5616.

RAMON DUNAN ALANIS, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Nancy 4315 y MYRIAM RENEE RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4315.

RICARDO ANGEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2277 y ADRIANA RONDINE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 17 Mts. Nº 6675 (Paso de la Arena).

LUIS VICTOR AOSTALLI, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José María Delgado 1869 Apto. 2 y STELLA MARIS DALMAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1869 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

ADRIAN BOLTRI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cruz del Sur 3691 y ALICIA RAMONA DE MUCCIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 3806.

ALVARO GUSTAVO BARDIER, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado El Iniciador 1616 y RITA SILVANA CORTELLARI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada El Iniciador 1616.

DAVID JAKOB KALSTEIN, 34 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Galicia 1126 Apto. 201 y MIRTA ESTHER FELD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2995 Apto. 602.

RODOLFO ENRIQUE ECHEVESTE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1784 y NANCY LUISA CORREA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1784.

HUGO RONALD ESCOTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1287 y JULIA RAQUEL VERGARA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3607.

OFICINA Nº 3

JULIO ALFREDO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4376 y BLANCA ROSAURA SOBERDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4376.

OFICINA Nº 4

JUAN LUIS LOPEZ, 34 años, soltero, comerciante, oirental, domiciliado Marco Aurelio 4047 y MARTA JUNCOSA, 31 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada Marco Aurelio 4047.

OFICINA Nº 5

WALTER ALFREDO IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1844 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1615.

MARCO OSCAR HOLTZMAN, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Enrique Rodó 1965 Apto. 3 y SUSANA ESTHER KACPROWSKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1092 apartamento 7.

FERNANDO DANIEL IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4744 y BETTINA SUSANA ROSSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1324.

RAUL JESUS GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3168 y SUSANA MARGARITA SAAVEDRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica Nº 1720.

JUAN CARLOS GOMEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3218 y ALICIA IRENE MENDEZ, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3668.

EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3358 y ELIZABETH ALEJANDRA MUIÑOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldaña Da Gama Nº 3625.

ROOSEVELT HERRERA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2531 y JOSELEN AFFONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Leandro Acevedo 3472 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

ANTONIO MEDEROS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4382 Bis y NELLY GRACIELA CANEPA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4352.

OFICINA Nº 7

ANDRES PEREZ, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Del Fuerte 5526 y GRACIELA ANTONIA MARTIRENA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peteroa 3324.

JULIO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Navaja 1373 y MARIA MARGARITA ABOAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas Nº 5820.

OFICINA Nº 8

ANGEL IATRICIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José María Silva 4393 y MARIA ALICIA BORDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1397.

ABEL RIVERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier S|N (Unión) y ALICIA MABEL MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 2476 (Bº Los Bulevares).

OFICINA Nº 9

ROMULO DANIEL QUINTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4451 y ADRIANA MARLENE UGOLINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé Nº 4877.

SERGIO SERQUEDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 970 Apto. 302 y SANDRA MARISA EIRALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1198 apartamento 601.

JUAN ARTIGAS SABATEL, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 568 y ROCIO del ALBA PEREZ, 18 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Los Quebrachos Nº 5940.

GUILLERMO LUIS SANTINI, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1678 y MIRTA ENRIQUETA VERZETTI, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Santiago Lavandeira 703.

ANIBAL ENRIQUE STEFFEN, 39 años divorciado, periodista, oriental, domiciliado Paraguay 2128 Apto. 616 y ESTELA CECILIA PRIETO, 29 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 5939.

OFICINA Nº 10

AGUSTIN NAYA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2909 y MARIA ESTELA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1792.

WASHINGTON VICTOR VILA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3911 apartamento 2 y AIDA TRUEBA, 57 años, viuda, española, domiciliada Carreras Nacionales 3911 Apto. 2.

OFICINA Nº 13

ALFREDO SANTIAGO MENDIETTE, 30 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Paso de la Española 2836 y MARIA ETELA PORTO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 2836.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my.31.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BARREIRO & RAMOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS
Semestral

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 28 de mayo del año en curso, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez 1436, el dividendo en Acciones por Capitalización de Reservas del Ejercicio 57º, y el Dividendo en Efectivo correspondiente al primer semestre (1º de julio - 31 de diciembre de 1981) del Ejercicio 58º (Horario lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas). — El Directorio.
15) N$ 25.60 1|pub. 12212 My.28-v.my.28.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY RANGONE, FLORO NAPOLEON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2188|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Napoleón Irigaray Rangone, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.143, señalado con el Nº 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, que está compuesto de una superficie de 665 mts. con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Guadalquivir Nº 4946, distando mts. 32 su punto medio a calle Nº 5 del plano (hoy calle Rabón).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. Sara Errecart de Martínez, Alfredo Martínez Errecart y María Elena Martínez de Pinelli o/ a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 780,00 30|pub. 11893 May.26.v.jun.30. Jul.21.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORRONE ANGELO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 44|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Angelo Morrone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes: Solares padrones Nos. 89840, 89841, 89842 y 89843 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Pedro de Mendoza, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 4 de agosto del mismo año con el Nº 10752, los mencionados solares individualizados con los números 1 a 4 tienen la siguiente superficie: Padrón 89840 (solar 1) 572 mts. 2,33; Padrón Nº 89841 (solar 2) 559 mts. 2,74; Padrón número 89842 (solar 3) 547 mts. 2,15; Padrón Nº 89843 (solar 4) 534 mts. 2,52. El deslinde de los mismos, con una superficie total de metros cuadrados 2213,74. es en su conjunto: 38 mts. de frente al O. a Avda. Pedro de Mendoza; 60 mts. 91 al N. lindando con padrón Nº 89839; 55 mts. 60 al S. lindando con padrón Nº 89844; 38 mts. 52 al E. lindando con padrón Nº 89892.
Se deja constancia que el anterior propietario es la señora Gertrudis Franks. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 11092 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR HUMBERTO VELAZQUEZ DAVILA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 89.324, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, con 8 mts. 60 de frente al Sur a la calle Teniente Galeano Nº de puerta 4159, entre las calles Cabarí y Azotea de Lima. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Angela Mallarini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 10008 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha B. 440|81), se presentó UBALDO O. DELORENZO VIOLANTE en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay - Arquidiócesis de Montevideo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Inmuebles padrones Nros. 090.395 y 090.396 sitos en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, terrenos y mejoras que le acceden, que según plano del Agrimensor Luis Zaffaroni Durán de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.101 el 22 de setiembre de 1971, tienen en conjunto una superficie de 1.677 metros, 12 decímetros que se deslindan: 24 metros, 11 decímetros al Norte de frente a Camino Repetto; 70 metros, 55 al Oeste con Padrón Nº 90.394, 70 metros 39 decímetros al Este con Padrón 90.397 y 2.393 al Sur con Padrones números 90.430 y 90.429.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Lorenzo Salvo y Liga de Damas Católicas del Uruguay y a los sucesores de Dolores Dapico de Leal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 9945 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DANIEL BERTINAT solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón Nº 45.723, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. César A. Herrera, de agosto de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95050 del mismo mes y año, tiene una superficie de 766 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados, con 32 metros 75 de frente a la calle Meseta Nº 1821, esq. Camino Melilla.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a José Antonio Seris Santos y Tomasa Pintado de Fattigati o Pintado de Pérez, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub 9851 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 714|81), se presentó CELEDONIO RODRIGUEZ MACHADO y BASILIO IVAN GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 49.868, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53.113 el 29|12|65, tiene una superficie de 1.725 mts. 60 dms., con 40 mts. de frente a la calle Adolfo Rodríguez números de puerta 5187 al 5193.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos números 49869, 180782 y 49889, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 11091 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH. "Prescripción" (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Luis Alberto Solé en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Rampla República del Perú 1519, empadronado con los Nros. 31.300, 176.070 y 179.131, que se deslinda así: 1) 19 metros, 395 milímetros de frente al Sur a la Rambla República del Perú, igual dimensión al Norte, con frente a la calle Echevarriarza y 86 metros en cada uno de sus lados Este y Oeste, lindando por el primero con doña Teresa S. de Gallino y por el segundo con María Podestá de Cortalezzi y sus hijos y 2) 12 metros 41 centímetros de frente al Este, Noreste a la calle Marco Bruto, 5 metros al Norte en la ochava que forma esquina con la calle Cristóbal Echevarriarza, 13 metros 88 centímetros al Norte, Noroeste con la calle últimamente citada, 18 metros, 39 centímetros al Oeste, Suroeste con el padrón 31.300 y 25 metros 34 centímetros al Sur, Sureste con el padrón 179.131. 3) 11 metros al Este Noroeste, de frente a la calle Marco Bruto, 30 metros, 68 centímetros al Sur, Sureste, con la fracción 5, 12 metros, 23 centímetros al Oeste, Suroeste con el padrón 31.300 y 25 metros 34 centímetros al Norte, Noroeste con el solar número 176.070.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 30 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.326.00 30|pub. 9946 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO EMILIO QUINTERO RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 58|50). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Emilio Quintero iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:
Solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.234 el que según plano de mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.551 el 9 de noviembre del mismo año se compone de una superficie de 3.556 metros 05 decímetros que se deslindan: 33 metros de frente a la calle Osvaldo Cruz al S.E.; 108 metros 15 centímetros al N.E. lindando con los padrones N.os 118.033 y 118.032; 32 metros 83 centímetros al N.O. de frente a la calle Barros Arana Nº 5364 y 108 metros al S.O. lindando con padrones números 130.731 y 130.212.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los señores Bucha Balemián Mugosián Archaluis Balemián Bartohui, Siedro Fernández Neves y Manuel Fernández Gardim, Esperanza Remuiñan, sucesores de José Segade y a los propietarios del padrón núme

ro 118.032; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 11598 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA, BLANCA NELLY, JORGE NORBERTO LEMES RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C. 467|982) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Arístides Martín Echarte Baraibar, en nombre y representación de Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, según personería acreditada en autos, promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con los terceros que se consideren con derecho, sobre el bien inmueble: terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimosexta Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el Nº 69.340, solar 6 en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) el 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Concejo Municipal el 19 de enero de 1927, que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3165, por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sucesores de Jorge Lemes, vecinos de los padrones linderos, Héctor M. Pedetti, Dom.: Osvaldo Cruz 5039. — Alberto Mazzurque. Dom.: Susviela Guarch 3167. Jacinta Juana Marchicio de Correa. Dom.: Susviela Guarch 3161, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 10415 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MANUEL BUCERO PIUMA, en autos caratulados Bucero Piuma, Domingo Manuel, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C|187|80), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 91715, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Ariel Barceló de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91369, consta de una superficie de 550 m. deslindados así: 11 m. S.E. de frente a calle Las Flores; 50 m. al S.O. de frente también por ser esquina a calle Teodoro Fels; 11 m. al N.O. con padrón 91677 y 50 m. N.E. con padrón 91714.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los linderos: Eduardo Bucero Piuma - Padrón 91677 y Pedro Manuel Martínez - Padrón 91714. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 10497 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ROCCHETTI, ELSA MARIA - Prescripción Adquisitiva" (2527|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa María Rocchetti, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las construcciones existentes en el terreno Padrón 10.5235 sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª), señalado con el Nº 51 en la fracción B del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de octubre de 1922, inscripto en Topografía el 16|12|922, con una superficie de 638 mts. 20 dms., con 10 mts. de frente a la calle Juan J. Quesada.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Banco Popular del Uruguay, Angel Roque Bairo y Rimmer Berenguer, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 780,00 30|pub. 10406 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 341|81), se presentó MAURICIO PERELLI, solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 45.578 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.369, tiene una superficie de 450 metros, 20 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Pizarro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 8730 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 398 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvir y Sara Dorado Cau padrón 40.512; Adrián León Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.22-v.jun.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Brasil Pedro Vello Tonino y otros contra FRANCISCO PEDUZZI y otro, "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. 51|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Brasil Pedro Vello Tonino, Alba Vello Tonino y Juana Susana Vello Tonino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole, respecto a una fracción del solar 4 de la manzana 96 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial del Departamento), Padrón Nº 823, con una extensión de 638 metros cuadrados, 3.120 centímetros cuadrados. Tiene el siguiente deslinde, según surge del plano del Agrimensor Enrique Fajardo: metros 21,86 al Noreste con calle Treinta y Tres; metros 29,30 al Noroeste con Doria Fagúndez; metros 21,86 al Sureste con Braulio Sosa y Juan Jordán; y metros 29,20 al Sureste con Juan F. Riciardi.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, en especial a Francisco Peduzzi y Duarte Fagúndez, como así también los propietarios linderos *referidos anteriormente, bajo apercibimiento* de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 1º de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 10921 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAUL DA ROSA S| "Prescripción treinnaria" (Ficha A|23|82) se hace saber que se ha presentado don Raúl Da Rosa, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 1463 compuesto de una superficie de ochocientos diecinueve metros y seis mil setecientos setenta centímetros y linda: a la calle Durazno, frente a la calle sin nombre y en los otros lados con terrenos de la misma manzana, todo según plano del Agrimensor Manuel Tárraga, en setiembre de 1910.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 9537 May.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: CORBRAN HARAS, FEDERICO JUAN, "Prescripción Treintenaria" (Lº 8, Fº 359, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 566, ubicado en la Decimocuarta Sección de Canelones, y a los sucesores de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189). — San Jacinto, marzo 16 de 1982. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 11783 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "RAMOS, LADY - Prescripción" (Ficha C|255|1981", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lady Ramos, por sí y en representación de su menor hija Joseline Alvarez Ramos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón en m|á 49 señalado con el número 6 en plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, en julio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismo mes y año con el número 11952 según el cual tiene una superficie de 442 mts. 40 decímetros y se deslinda: 10 mts. 73 dms. al Sureste frente a calle Pérez Castellanos, igual medida al Noroeste, linda con padrón Nº 52, 41 mts. 23 cms. al Noreste linda con padrón Nº 50 e igual medida al Suroeste limita con la fracción 5 del plano parte del mismo padrón 49. El solar descripto corresponde al consignado con el mismo número de manzana 8 en plano del Ing. Aquiles Monazani de marzo de 1882.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 22 de 1982. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 9143 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: YARDINO PEREYRA, HUGO ALBERTO (Fa. A. 201|81), "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón 274, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, manzana catastral Nº 12, solar 9, en el plano del agrimensor Heber H. Rebuffello, con una superficie de 484 metros cuadrados y 12 decímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 18890 y se deslinda de la siguiente manera: 19 mts. con frente a la calle Sauce de San Jacinto; 19 mts. con 59 dms. frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera; 23 mts con el Padrón 67 y 21 mts. con 83 dms. con el Padrón 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos señor Nelson Tomattis y señor Hugo Tomattis y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 11416 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DUARTE BENTANCUR, MARIA ELIA y otra. "Prescripción" (F. A. 16|982), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón 6.135 ubicado en la Octava Sección de Canelones, Soca, con frente al Norte a Camino Vecinal en 775.73 metros, con una superficie de 25 hectáreas 8.365 metros 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido especialmente a los sucesores de don Isidoro Duarte y Asunción Bentancor, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 22 de abril de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 10648 May.14-v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FERNANDEZ, NEPOMUCENO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 424|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Domingo Feris y Ricardo Fernández o sus sucesores como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308, y 282 del C.P.C.), del inmueble siguiente: Solar de terreno sito en la manzana 101, Barrio San Juan, del pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 311, de una superficie de 691 mts. 60 dm., según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de noviembre de 1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3510, el 9|12|1957, que así se deslinda: Noroeste, 36 mts. 29 cms., con padrón 310; Suroeste 20 mts. a calle Sarandí; Noreste 20 mts., 29 cms., a Camino Nacional y al Sureste en 32 mts. 87 cms., con padrón 312. — Rosario, 30 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 8021 Ab.23-v.jun.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Turban Mendelsson Numa contra los sucesores de ERNESTO, ELVIO, ELIO ONETTO DORREGO y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 153|982), se hace saber que ante esta sede se presentó don Turban Mendelsson Numa,, iniciando acción de prescripción respecto al inmueble padrón 1521 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 123, con superficie de 915 mts. 91 dms. 50 cms.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Ernesto, Elvio y Elio Onetto Dorrego y Domingo Onetto y María Magdalena Dorrego de Onetto y a cualquier otro interesado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 11915 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Carlos Reyes Chaine contra LUIS SANCHEZ. "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 129|982). Se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a don Luis Sánchez o sus sucesores, sobre el automóvil marca "Rover" modelo 1957, motor Nº 610701302, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, abril 13 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8210 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Mercedes Scarroni contra los sucesores de ANTONIO SAAVEDRA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 162|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Mercedes Scarroni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble urbano, Padrón Nº 1.786, terreno y demás mejoras, sito en la manzana Nº 147 de la Primera Sección del Dpto. de Durazno, compuesto de una superficie de 1.794 mts. cuadrados que se deslinda así: 0,42 mt., 86 sobre calle Pérez Castellanos; N. 42 mts., 50 sobre calle 18 de Mayo por ser esquina. Sureste de las mismas; E. 12,38 con Padrón 1.793, 10,40 p. 4.047, y 10,29 p. 1.791; S. 10,75 p. 1.787 y 32,74 p. 3.981.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a los sucesores de Antonio Saavedra para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 14 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 11784 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 616|981), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 2565 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con superficie de 7.226 m2. y 7143 cms.2. y linda: por el NO, con el padrón Nº 2564, de José Rielli, en una línea de 220 m 73; por el NE, 31 m 78 con A.F.E.; por el SO, ms. 32,02 con Camino Departamental y por el SE. con el padrón Nº 2566, de la Suc. Felipe Martiniano Tellería, en una línea de ms. 207,90.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente: — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 9986 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos MARIA REGINA CICERO de PALLEJA y otros contra RICARDO A. SUAREZ GONZALEZ "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 564|981) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a dor. Ricardo A. Suárez González o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8428 Ab.27-v.jun.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Díaz Andujar de Díaz, Blanca Celeste c.|CHIARINI o CHIARINI, PEDRO y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha A. 193|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Celeste Díaz Andujar de Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la manzana Nº 368 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 11.543, antes Nº 2.579 mayor área, y según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30 de agosto, 1961, está señalado con el Nº "1" y consta de una superficie de 331 metros, 5.400 centímetros, con 10 metros, 95 centímetros de frente al Oeste a calle Silván Fernández, entre las calles Artigas y Río Negro, distando el punto medio de dicho frente, 38 metros, 425 milímetros de la esquina con calle Río Negro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, mayo 6 de 1982. — Martha H. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 12229 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Pérez y Salto Limitada contra NICOLAS, FERNANDO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A Nº 143|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Nicolas o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: una camioneta pick-up marca Ford, modelo 1951 con motor a nafta de 8 cilindros y 22 HP Nº Firieg 17009; para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 10288 May.13-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "GUILLERMO M. RIOS ALLENDE - Prescripción Adquisitiva de un Automóvil" (Ficha Letra A. Nº 61|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo M. Ríos Allende, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca Ford modelo Sedan 1936, motor Nº F. 2940253, matrícula J1-0108, Padrón de Río Negro Nº 108 a nombre de Juan José Machuca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezca en estos autos y en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 11616 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TEODOLIO L. WERNER (A. 295|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 2.400, solar Nº 7 manzana Nº 263 que según plano del agrimensor Tito V. Roland, tiene una superficie de 922 mts. cuadrados 351250 mm.c., cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste, 42 mts. 95 cm. con padrón Nº 2401, propiedad de la Sucesión Jorge Adelo; al Sureste, 21 mts. 475 cmts. con padrón número 10.096, propiedad del Sr. Genaro Cardozo; al Suroeste, 42 mts. 95 cm. sobre calle Brasil; y al Noroeste, 21 mts. 475 cmts. sobre calle Miguel Aguerre Aristegui (ex Cerro Chato).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 11906 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RUBEN CARREIRA FAJARDO, (Ficha A. 82| 1982), iniciando acción de Prescripción Treinte-

naria, respecto a dos fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que posee empadronadas con el Nº 3420, solar 5, manzana 375, planta urbana ubicada en la Primera Sección de Rivera y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. César Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 15|6|979, con el Nº 5200, señaladas con los Nos. 1 y 2, con una superficie total de 922 mts.2. 1365 cmts.2. A) La fracción 1, con área de 461 mts. 2830 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 al Noreste con Padrón 3421, 10 mts. 74 cmts. al Sureste, con parte del padrón 9713, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con la fracción del citado plano y B) La fracción 2, con área de 460 mts. 8535 cmts. se deslinda: 10 mts. 73 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 cmts. al Noreste, con la fracción 1 del plano, 10 mts. 73 cmts. al Sureste, con parte de los padrones Nos. 9713, 9714 y 9715, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con el padrón 3419.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cirila Rodríguez y a María Clara Leyes de Blanco, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 8145 Abr.26-v.jun.7.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CASTILLOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Castillos Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PLA, JUAN ESTEBAN - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 62|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 27 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha; empadronado en mayor área con el Nº 755, que según el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor César Quintana, inscripto con el Nº 7583, el 6|5|80 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y señalado con el Nº 2, se compone de una superficie de 262 mts. 25 cms., que se deslindan de la siguiente manera: 7 metros 55 centímetros de frente al Sur, lindando con la calle 25 de Agosto, igual extensión en su fondo al Norte, lindando con el solar padrón Nº 757; 34 metros 87 centímetros al Este lindando con los solares padrones Nos. 756 y 1509, y 34 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano".

Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia expido el persente, en Castillos, el trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 12087 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (A|102|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho del inmueble padrón Nº 7827, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto con un área de 5.429 metros que corresponde a la fracción Nº 72 del plano del Agrimensor Juan H. Jaureche, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto en el año 1912, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub. 41280 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LLOVET, ELEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 149|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 2063, manzana Catastral Nº 137 y Municipal Nº 105, compuesto de una superficie de 1.347 m2, 88 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con frente a Avda. Barbieri 28 mts., 21; al Sur 26 mts., 35 con padrón 2.066; al Oeste 42 mts., 06 con padrón 4.759 y al Este 42 mts., 05 con padrones 4.516, 1.815 y 2.064, lo que surge del plano del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1982, inscripto con el Nº 6.314 el 26 del mismo mes y año, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 10021 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA IRIS ALVEZ de VERDALA (A. 340|981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria mentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5.772, superficie 1.540 metros ubicado en la calle Dr. Morquio entre Artigas y Rivera, sito en la Primera Sección Judicial de Salto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Pedro Salinas y Jacinta González, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 2 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 8395 Ab.27-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: EDICTO. — Por disposición del señor Juez "DIAZ, ORLANDO - Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 624,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SILVA DE KRASOUSKI DELMA LIDIA y Otros "Prescripción" (Ficha A. 901|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los sucesores de don Eugenio Juan Cazeaux y a los linderos de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto Nº 53 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de este departamento, padrón urbano número 4073, señalada con el Nº 37 en el plano levantado por el Agr. Prudencio Montagne el 12 de octubre de 1911, compuesto de una superficie de 1.180 ms. 6096 cms. cds, y que según plano actualizado del Agr. Daniel Sierra Navia de agosto de 1980, inscripto con el Nº 5600 del 18 de agosto de 1980, consta de un área de 1.178 metros 55 dms. cds., y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, en 34 ms. 36 cms. con el padrón 4074; al Sur, en 34 ms. 36 cms. con calle Horacio Santos; al Oeste, en 34 ms. 36 cms. con calle Gral. Juan Antonio Lavalleja, y por el Este, en la misma extensión con el padrón 4072, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de' término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 20 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014 30|pub. 8887 Abr.30-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HERMINIA LARES de BONIFACCINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 870, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble urbano, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 7 de la Ciudad de Mercedes, sito en calle De la Ribera y Zapicán, empadronado con el Nº 5, que según plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de mayo de 1980 con el Nº 3061, consta de una superficie de 1984 metros, 95 decímetros y se deslinda así: 20 metros 45 al S. de frente a calle De La Ribera, 86 metros 08 al W. que —por formar esquina— dan también frente a calle Zapicán y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 metros 85; al N. curso del Río Negro; y al E. tres rectas: primera de 45 metros 63, segunda de 0 metro 40 y tercera de 47 metros 40, corriendo primera y tercera de N. a S. y segunda de E. a W., lindando la primera con padrón 6 y la segunda y tercera con padrón 10.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de José Pablo Bonifaccino, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 9856 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E., lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABANELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Martín Irisarri, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90, siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CECILIA BORCHES - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1123|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 442, padrón Nº 3758; compuesto de una superficie de 525 m2.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Felipe Teixeira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárnoviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 7919 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMONA GUERRERO de CABRERA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble padrón Nº 1588 ubicado en la manzana 186, con una superficie de 311 metros cuadrados 22, con frente a calle Florencio Sánchez de esta ciudad. Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 28|9|81.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: Seferino Méndez, Pío Sobrino, Salustiano Martínez y Lavalleja Blanco como así también al señor Juan Tomasichi o Juan Tomangieni, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F. A|26|982). — Paso de los Toros, 10 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 11012 May.20-v.jun.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BEZON IGUINI, RAMONA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 130, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ramona Bezón Iguini, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 212 de la Primera Sección Judicial de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.347, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Ramón M. Cabrera el día 9 de setiembre de 1980, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 10 de setiembre de 1980 con el Nº 5364, consta una superficie de 477 metros 50 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 36,81 con padrón Nº 2346; al Este, 12,94 de frente a calle Prudencio Salvarrey; al Sur, 36,81 con padrones Nros. 2348, 2349, 2350; y al Oeste, 13,005 con padrón Nº 2351.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 11884 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "NIEVES ALBERTO y ECILDA MACHADO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 165|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Alberto Nieves y Ecilda Machado, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en zona urbana y suburbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 457 que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto el 23 de agosto de 1966 con el número 2.659 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 461 mts. 1541 cmts. y el siguientes deslinde: 10 mts. 737 mm. frente al noreste a la calle Andrés Areguatti casi esquina Jacinto Trapani; 42 mts. 95 cmts. al sureste, con el padrón número 458; 10 mts. 737 mm. al suroeste linda con el padrón número 5.560 y 42 mts. 95 cmts. al Noroeste con los inmuebles empadronados con los números 454 y 5.519. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 11136 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BAS, MARIA ELENA - Prescripción Treintenaria" (F. 61|82), se hace saber que ante esta sede se presentó María Elena Bas, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 102 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 1210, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Juan B. Vergara el 7 de febrero de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 8 de febrero de 1982 con el número 5563, consta de una superficie de 932 metros cuadrados 150 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, 4295 con los padrones números 1211, 1198, y 5006; al este 21,70 con padrones 1199 y 1200; al sur, 42,96 con los padrones números 1209 y 1204; y al oeste, con frente a la calle Juan Spikerman.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 11137 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinnta y Tres, en autos: "ANASTASIA FERREIRA, TULIO VICTOR - Prescripción Adquisitiva" (F. 158 año 1982), se hace saber saber que ante este Juzgado, se presentó Tulio Víctor Anastasia Ferreira, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y sus mejoras, sitos en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 4.287. Huerto 320, siendo los solares cuatro y cinco del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 3.928 el 13 de octubre de 1972, con las siguientes superficies y deslindes: Solar cuatro: Area 2028 metros 5.694 centímetros y linda: 28 metros 60 centímetros de frente al Este a calle proyectada de 17 metros de ancho; 71 mts. al Sur con solar 5; 28 mts. 60 centímetros al Oeste con parte padrón 4.288 de Juan Cáceres; y 71 mts. 1 cmts. al Norte con solar 3 del plano. Solar Cinco: Area 2028 mts. 5.694 cmts. y linda: 28 mts. 60 cmts. de frente al Este a calle proyectada de 17 mts. de ancho por 71 mts. de fondo, lindando: al Sur con carretera a Pueblo General Enrique Martínez, Ruta 17, por ser esquina; al Oeste con parte padrón 4.288, y al Norte con solar cuatro ya deslindado.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 10616 May.14-v.jun.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Eduardo Medina, por Laura Gladys Ginel, solicita la inscripción de dos "dibujos con números rectos", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 11687 May.25-v.jun.7.

Roberto Sauces por Empresa "Susana Gianino de Sauces", solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: Pájaro (112), Chino (114), Centro de mesa (115), Macetero Caballo (117), Cisne (118), Macetero Cara (119), Macetero Asa (120), Macetero Ardilla (121), Paloma (122), Macetero Hoja (123), Efigie (127); Venus (128), Cabeza Caballo (129), Buda Chico (130), Buda Grande (131), Aguatera (132), Vikingo (133), Elefante (135), Macetero Conejo (139), de los cuales se declara propietaria la misma — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 160.00 10|pub. 12238 May.28-v.jun.10.

Carlos Carbajal Campi, por sí y por Rubí Limitada, solicita la inscripción de los fascículos correspondientes al "Libro de Oro de Peñarol" titulados: "Los carboneros"; "No uno: mil peñaroles"; "Los ídolos del gol"; "La hazaña del 66"; "Corazones aurinegros"; de los cuales se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 11653 May.25-v.jun.7.

José Pedro Ojeda, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Batalla", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 10962 May.19-v.jun.1º

Sergio Correa, por Vicente Manuel Piñeiro Correa, solicita la inscripción de la obra titulada "Hojarasca"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 11140 May.20-v.jun.2.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI, solicita la inscripción de "Album de Dibujos" Nº 2" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 10205 May.14-v.may.28.

CECILIA DIAZ CEQUIEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de Dactilografía", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 10851 May.18-v.may.31.

ALVARO DANIEL PASSARO FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cantos de Estudiante", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 10207 May.18-v.may.31.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Edgardo - Caricatutas y Humor, Cuaderno Nº 1", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 10737 May.18-v.may.31.

Sara Bastos Quintas, solicita la inscripción del juego de ingenio denominado "Numerograma"; del cual se declara autora. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 11384 May.21-v.jun.3.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Escritura Original Mecanográfica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 11271 May.21-v.jun.3.

DANIEL EDGARDO PAEZ ARENA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Arepa"; del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 11834 My.26-v.jn.8.

18 - Quiebras

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MECANICA 5 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Quiebra" (Ficha 2|82) se hace saber que por resolución Nº 371 de

fecha 9 de febrero de 1982, se declaró en estado de quiebra a la firma "Mecánica 5 Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose designado Síndico a don Apolinario Cabrera Yordi, domiciliado en 18 de Julio 1083 de Maldonado, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días, para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

18) N$ 367.00 14|pub. 11097 May.20-v.jun.8.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 192|982), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANA MALVINA LIBERGI de GAVAGNIN, Acta Nº 695 de la Oficina Nº 4 de Montevideo de fecha 8 de julio de 1981, en la misma donde la fallecida figura como "Ana Malvina Libergi de Cavagnin" debe decir: ANA MALVINA LIBERGI de GAVAGNIN. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 12115 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 62|82), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: a) Antonio Pelegrin, acta Nº 34 de 10|1|1929 de la Décima Sec. Judicial de Montevideo y b) José Miguel Pelegrin acta Nº 1070 de 12|9|1934 de la Décima Sec. Judicial de Montevideo, pues en ambas, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos, figura como: "Pelegrini", debe decir: PELEGRIN. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 10555 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ECKART ROBERT DROSS ALVAREZ (Ficha V. 194|982), acta de nacimiento en el extranjero llevada por el Registro del Estado Civil de Montevideo, Nº 136, de fecha 10 de enero de 1977, en la misma donde el inscripto figura como: "Eckart", debe decir: ECKART ROBERT y donde la madre figura como: "Julia Alvarez", debe decir: TULIA ALVAREZ, donde la abuela materna figura como: "Julia Santín" debe decir: TULIA SANTIN. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 10579 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1066|81), se tramita la rectificación de la partida de Defunción de EDUARDO ALFONSO SCHAFFNER, Acta Nº 542, del 9 de julio de 1981 de la Oficina Nº 9 del Registro Civil, pues en la misma, donde el apellido del inscripto figura como "Scaffner", debe decir SCHAFFNER. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11454 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DIONISIA EVA RODRIGUEZ y JOSE MARIA BERGONZONI. "Rectificación de partida" (Ficha E. 384|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el "27 de junio de 1922" debe decir 27 DE JUNIO DE 1921, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 11748 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JOSE CLAUDIO SEGOVIA MONTESDEOCA - Rectificación de Partida" (Ficha E|282|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Claudio Segovia Montesdeoca en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como: "Montes de Oca", debe decir MONTESDEOCA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 11327 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 466|80), se hace saber que —entre otras— se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Abel Machado Nunes, en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre del inscripto figura como "oriental", debe decir: "portuguesa", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 10787 May.18-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DICANCRO ISABELINO MIGUEL - Rectificación de Partida" (Ficha V. 146|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Isabelino Miguel Dicancro y Mireya Martínez; donde dice: "Dicanero", debe decir: DICANCRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a doce de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 12000 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PROVENZE MOLINA, CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 132|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Carmen Provenze Molina, donde dice: "Promenza Malena", debe decir: PROVENZE MOLINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a seis de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 11085 May.20.v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA GONZALEZ ADILIA - Rectificación" (V. 138 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adilia Olivera González en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre figura "oriental", debe decir: BRASILEÑA, y donde al margen figura como: "Olivera Olivera Adilia", debe decir: OLIVERA GONZALEZ ADILIA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 11704 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "NIER, GOTTFRIED WALTER - Rectificación de partida" (Ficha 896|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Kate Fischer de Nier y Hans Nier, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Gottfried Walter Nier, en la cual se han padecido los siguientes errores: a) Se ha omitido el nombre "Gottfried" y el apellido figura como "Mier", debiendo decir: NIER; b) donde dice: "Cédula de Identidad C.I. no consta", debe decir: "Nº 630.557-9"; c) donde dice: del sexo "no consta", debe decir: "masculino"; d) donde dice: "de nacionalidad: no consta", debe decir: "alemana"; e) donde dice: "nacido" en "no constar", debe decir: "Lengelfield"; f) donde dice: "de estado no constar", debe decir: "casado con doña KATE FISCHER"; g) donde dice: "profesión no constar", debe decir: "jubilado", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 351,00 15|pub. 9293 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó AMALIA GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice: "Amalia Gómez", debe decir: AMALIA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 1768|81). — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11350 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRIAS MACHADO, MARTHA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V 2526|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) Acta Nº 764 Sección Judicial de Montevideo (Decimoctava) del 9|2|51 de nacimiento de Susana Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

b) Acta Nº 384, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo del 2|6|52 de nacimiento de Amelia Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

c) Acta Nº 2702 Decimoctava Sección Judicial de Montevideo del 29|5|53 de nacimiento de José Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

d) Acta Nº 4309, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo del 17|7|55 de nacimiento de Martha Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

e) Acta Nº 3774 Adjunta D, Sección Judicial de Montevideo del 20|9|56 de nacimiento de Mabel Trías, donde dice: "Amelia Ibañez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

f) Acta Nº 370 Adjunta D de Montevideo del 23|1|58 de nacimiento de Ernesto Trías donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

g) Acta Nº 4704 Adjunta D de Montevideo, del 31|10|60 de nacimiento de Elizabeth Cecilia Trías donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

h) Acta Nº 167, Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo del 17|1|63 de nacimiento de Ricardo Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

i) Acta Nº 168, Vigesimotercera. Sección Judicial de Montevideo del 17|1|63 de nacimiento de Rita Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

j) Acta Nº 2785 Adjunta D de Montevideo del 23|6|64 de nacimiento de Dionardo Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

k) Acta Nº 463, Adjunta de Montevideo del 5|11|53 de matrimonio entre Lino Trías y Amelia Machado, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

l) Acta Nº 915 Oficina 10 de Montevideo del 23|7|79 de fallecimiento de Lino Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez, Elisabel, y Leonardo" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ, ELIZABETH y DIONARDO.

Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (C C.) 15|pub. 41160 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LUIS FUENTES ("Rectificación de Partida") (Ficha E. Nº 322|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FUENTES pues donde su apellido figura como "Fuente" debe decir FUENTES por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 10066 My.11-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, *se tramita la rectificación de la partida* de nacimiento del menor JOSE MARIA CARDOZO MONTES, pues en la misma, en la correspondiente a la Oficina 11 del Registro Civil, donde dice María José refiriéndose al nombre del inscripto, en la partida y al margen de la

misma, debe decir JOSE MARIA y en la correspondiente a la Intendencia de Montevideo, donde dice María José en la partida y al margen debe decir JOSE MARIA y donde dice "que es hija legítima..." debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO...". — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 10307 May.13-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IMAZUL LORELEY MORENO, pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder. (Ficha V|300|81). — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10721 May.18-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO BRAULIA y otros - Rectificación de Partida" (Ficha V|258|82), se hace saber ante este Juzgado se presentó Braulia Carrasco, Diana Beatriz Fernández, Juana Raquel Fernández y Raúl Morgade, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimientos: de matrimonio de Juan B. Fernández y Braplia Espínola en el sentido que donde dice: "Pedro Espínola", debe decir: "se ignora", donde dice fallecido, debe "anularse", donde dice: "Braulia Espínola", debe decir: BRAULIA CARRASCO y donde dice "viuda" debe decir: "soltera".

En las partidas de nacimientos de Diana Beatriz Fernández, y Juana Raquel Fernández, en el sentido que donde dice: "Braulia Espínola" debe decir: CARRASCO y donde dice "Pedro Espínola" debe decir: "se ignora". Que en las partidas de matrimonio Raúl Angel Morgade y Juana Raquel Fernández y de matrimonio de Daniel Alejandro Morgade Fernández, en el sentido que donde dice: "Braulia Espínola", debe decir: CARRASCO. En la partida de matrimonio de José Luis Candia y Victoria Espínola, en el sentido que donde dice: "Pedro Espínola", debe decir: "se ignora", donde dice fallecido debe "anularse", donde dice "viuda" debe decir: "soltera", donde dice: "Victoria Espínola", debe decir: CARRASCO. Que en las partidas de nacimientos de Sonia Myriam Candia y de Luis Nelson Candia Espínola en el sentido que donde dice: "Victoria Espínola", debe decir: CARRASCO y donde dice: "Pedro Espínola", debe anularse. Que en la partida de matrimonio de Neber Alvaro Minetti y Sonia Myriam Candia en el sentido que donde dice: "Victoria Espínola" debe decir: CARRASCO. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 546.00 15|pub. 12015 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RISSOTTO JUAREZ, CLAUDIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha V|260|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Rissotto y Gladys Juárez de Rissotto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor en el sentido que donde dice: "Isabel Claudia Juárez Ribbotto", debe decir: CLAUDIA ISABEL RISSOTTO JUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 11999 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ACOSTA SONIA RAQUEL - "Rectificación de partida" (Ficha V. 270|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nélida Acosta de Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Raquel Rodríguez, en el sentido que donde dice: "con el mismo", debe decir: "con el mismo y de Nélida Acosta Ibáñez" por así corresponder. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10219 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARBALLO VISMAR y otros, "Rectificación de partida", (Ficha: V|680|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vismar Carballo, solicitando la rectificación de las partidas de mis hijos DARWIN JOSE, URSANO, ALDA y SANDRA EVANGELINA CARBALLO MORA y de matrimonio, en el sentido que donde dice Bismarck debe decir VISMAR por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 9819 May.10.-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "O'NIELL BUGANI CARLOS HUMBERTO y otro - Rectificación de Partida" (Ficha V|266|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos O'Nieil y Ruth Eva Bugani, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus dos hijos Carlos Humberto y Jorge Fernando, en el sentido que donde dice: "O'Neill" debe decir: O'NIELL por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 11315 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, ADAN MARCIONIL - Rectificación de Partida" (Ficha V. 668|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adán Marcionil Silvera, en el sentido que donde dice: "el día primero del mes de la fecha", debe decir: el día primero de marzo de 1935", por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 11087 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUILLAUMA de UBOLDI, MARIA LIDIA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F-1462|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Lidia Guillauma de Uboldi, pues donde la causante figura como: "María Lidia Guillauma de Ugoldi", debe decir: MARIA LIDIA GUILLAUMA de UBOLDI. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 11636 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COLLARES SUAREZ, WALTER PEDRO - Rectificación de Partida" (Ficha F-1666|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Pedro Collares Suárez y Margarita Gladys Briozzo, pues donde el contrayente figura como hijo de "Margarita Josefa Piñón", debe decir: "MARGARITA JOSEFA SUAREZ. — Montevideo, 14 de abril de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 11369 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASAS PEREYRA, JOHNNY MARCEL, "Rectificación de Partida", (Ficha F.420|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johnny Marcel Casas Pereyra, pues donde el primer nombre del menor figura como: "Jonny", debe decir: JOHNNY. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 10696 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COUÑAGO, CESAR MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 482|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Mario Couñago Morello, pues donde el apellido materno figura como: "Morillo", debe decir: MORELLO. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 10780 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE OLARTE, ANAHI MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 466|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anahí Margarita De Olarte, pues donde el padre de la misma figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "brasileño". — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 10398 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "DIAS de OLIVEIRA; MARIA ELENA y CARLOS MARCELO VERDEROSSA DIAS de OLIVEIRA - Rectificación de Partidas" (Ficha F-262|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlos Domingo Verderossa y María Elena Días de Oliveira, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María Elena Díaz de Oliveira", debe decir: MARIA ELENA DIAS de OLIVEIRA y b) de nacimiento de Carlos Marcelo Verderossa Días de Oliveira, pues donde el apellido materno figura como: "Díaz de Oliveira", debe decir: DIAS de OLIVEIRA. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 10580 May.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARRIERA LOMBARDO, JOSEFA RAQUEL y TEOFILO ADRIAN BALTA (Ficha V. 81|982), Acta Nº 324, de la Sección Adjunta "B" de Montevideo de fecha 5 de octubre de 1961, donde la contrayente figura como "Josefa Raquel Lombardo" debe decir: JOSEFA RAQUEL ARRIERA LOMBARDO. — Montevideo, 19 de marzo de 1982.
19) N$ 156.00 15|pub. 11865 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA PETRONA y PEREIRA CELLIO MARIN, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. número 123|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de Petrona Olivera y Cellio Marin Pereira, Nº 111 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, donde el contrayente figura como Celio Marin Ferreira" debe decir: CELLIO MARIN PEREIRA. Acta de nacimiento de Víctor Eduardo, Nº 295 de la Cuarta Sec. de Montevideo de fecha 6 de febrero de 1976. Acta de nacimiento de Mariana Cecilia número 2750 de la 23ª Sec. de Montevideo, de fecha 7 de setiembre de 1967. Acta de nacimiento de Beatriz, Nº 2951 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 9 de julio de 1965. Acta de nacimiento de Natalia Aracelli Nº 4723 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 9 de octubre de 1964. Acta de nacimiento de Willington Mario, Nº 922 de fecha 20 de febrero de 1971 de Sec. Adj. "D" de Montevideo. Acta de nacimiento de Ana Laura, Nº 1253 de la 19 Sec. de Montevideo de fecha 15 de marzo de 1974. Acta de nacimiento de Adriana Yaquelín, Nº 319 de la 19ª Sec. de Montevideo de fecha 23 de enero de 1973. Acta de nacimiento de Claudia Evangelina, Nº 157 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 12 de febrero de 1969. En todas ellas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Ferreira", debe decir: "PEREIRA" y donde el padre de los inscriptos figura como "Celio Marín Ferreira", debe decir: CELLIO MARIN PEREIRA. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H .Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 546.00 15|pub. 9774 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DANIEL JOREN ANKARALIAN KHATCHIKIAN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1505|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Joren Ankaralian Khatchikian en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como: "Daniel Jorge", debe decir: DANIEL JOREN por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10578 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARISOL RIAL BARCO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISOL RIAL BARCO, en el sentido de que, donde el nombre de su padre figura como "Ramiro Real" debe decir RAMIRO RIAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9578 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BARBARA MODESTA CAPRA CONTERNO "Rect. de partida" (Ficha E|201|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Barbara Modesta Capra Conterno y Juan Moruzzi Braida, en el sentido de que,

donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como Conterno Felipica debe decir FELIPICA CONTERNO por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9350 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ANTUNEZ SEVESO SERGIO DAMIAN, (Ficha 507|82), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Severo debe decir SEVESO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 10695 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "RATHBONE SCHOR, SHARON LINDSAY - Rectificación de Partidas" (Ficha 137|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sharon Lindsay Rathbone Schor, Acta Nº 2246 del 7 de noviembre de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sechor", "Linsday" y "Dryhne", debe de decir: SCHOR, LINDSAY y DAPHNE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9928 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SONIA ROSA HAGOBIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice, digo, figura el nombre del padre como: "León Hagopian", debe decir: LEON HAGOBIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ [illegible]6.00 15|pub. 10171 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANGEL MAGORNO y LEONOR CASTILLO, (Ficha 1.271|81), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del PILAR MAGORNO CASTILLO, en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Mogorno" debe decir MAGORNO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que concedió auxilatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41089 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento del menor JUAN MARTIN FAGIANI CAPORALE (Ficha E. Nº 79|1982), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del inscripto dice "el día 20 de mayo" debe decir EL DIA 20 DE JUNIO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Lucía Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 11637 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CORONA JUSTA TOLENTINA RODRIGUEZ PERALTA y NELSON AVISMAEL CALZADA SILVA (Ficha E. 7|80), donde el contravente aparece como: "Nelson Silva", debe decir: NELSON AVISMAEL CALZADA SILVA. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzózero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 11866 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha E. 145|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA MARIA LARRASCQ CIFUENTES, pues donde el padre de la inscripta figura como: "Juan José Larracq", y al margen "Larracq", debe decir: JUAN JOSE LARRASCQ, y al margen: LARRASCQ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 10932 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "EDUARDO BRITO DEL PINO y MARTHA SELIKA LOPEZ GATTI", por sí y por sus menores hijos se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio entre Eduardo Brito del Pino y Martha Selika López Quintela, en el sentido que el segundo apellido de la esposa donde dice: "Quintela" debe decir: GATTI; y de nacimiento de Eduardo Rafael, Eugenio Francisco, María Inés y Lucía Brito del Pino López, donde el nombre de la madre dice: "Martha Selika López Quintela", o "Martha López Quintela", debe decir en todos los casos: MARTHA SELIKA LOPEZ GATTI, por así corresponder. — Montevideo 21 de mayo de 1982. — Zonaida Luján, Escribana Actuante.
19) N$ 234.00 15|pub. 11696 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "PEDROUZC BARBEITO ALBERTO - Rectificación de Partida" (F. V. 35|82), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Pedrouzo Barbeito, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como: "María E. Barbeito", debe decir: MARIA CLARISA BARBEITO, por así corresponder. — Montevideo, mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10933 May.24-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BURGUEZ MUÑOZ ALEJANDRO WALTER. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 887|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Omar Burguez y Norma Renée Muñoz de Burguez, solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro Walter Burguez Muñoz, en el sentido que donde dice: "Burgues" debe decir BURGUEZ. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Motevideo, 11 de mayo de 1982. — José M. Gestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41214 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA BEATRIZ MARTHA MORATORIO BUQUET, pues en la misma donde dice: "de su esposa Beatriz Bouquet", debe decir BEATRIZ BUQUET. Y donde dice: "Conrado Bouquet", debe decir CONRADO BUQUET, por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, (Ficha V|231|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 11831 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIREZ, VIOLETA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 17|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Violeta Pírez, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento y Defunción de su hijo Emilio Rafael, en el sentido de que donde dice: "Piriz", debe decir: PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10186 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NATTERO, LEONARDO y Otros - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 37|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo Nattero y Cledia Melania Saravia de Nattero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Leonardo Nattero y Cledia Melania Saravia, en el sentido en donde dice: "Prestes", debe decir: SARAVIA; donde dice: "Cesareo P. Prestes", debe decir: CESAR PINO SARAVIA; B) de nacimiento de Tomás Aníbal Nattero Saravia, en el sentido donde dice: "Cledia Melania Prestes", debe decir: CLEDIA MELANIA SARAVIA; y donde dice que es nieto por línea materna de "Cesareo Pino Prestes Saravia", debe decir: CESAR PINO SARAVIA, por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273,00 15|pub. 10226 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CHIKIAR GUTERMAN, MICHELE ALEXANDRA SONIA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 47|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michele Alexandra Sonia Chikiar Guterman, pues donde el apellido materno figura como: "Gutember", debe decir: GUTERMAN. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 11749 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó AMADO CHIHAN (Ficha C 745|82), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 428, de fecha 22 de diciembre de 1927 la 21ª Sección de Montevideo, en sentido de donde dice: "nacido el 12 de diciembre de 1927", debe decir: "nacido el 10 de mayo de 1927 por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de 1982 .— María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 11342 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SOFIA SIXTA ALFONSO, (Ficha C 681|82), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Nº 57 de San Ramón, de fecha 27 diciembre 1947 de la 11ª Sección de Canelones. En sentido de que donde dice que la compareciente, nació el 28|3|22, debe decir que NACIO EL 28 DE MARZO DE 1919, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 11394 May.24-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BURMIA GAVELLO, WILLIAN MILTON y ROSSANA DARIA FRANCESCHI ALBORNOZ - Rect. de Partida" (Ficha C. 209|82), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 145 del 27 de junio de 1980 en la 7ª Sección de Canelones, en sentido de donde dce: "William", debe decir: WILLIAN; y donde dice "Gabello", debe decir: GAVELLO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 9854 May.10-v.may.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EUDOCIA VARGAS XIMENES - Rectificación de Partida" (Ficha B. 71|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: "el día seis de setiembre de mil novecientos veintitrés", por así corresponder. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 12077 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA RENEE VAZ MARTINS, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 60|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "junio de 1953", debe decir: 22 DE JUNIO DE 1953, por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10919 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos: (Ficha B.59|82), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROBERTO COSTA e IRACEMA DAVILA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FRANCELINO, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Cos-

ta Francelina", debe decir: COSTA FRANCELINO. En el acta: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, y donde dice: "Francelina", debe decir: FRANCELINO; por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 11526 My.24-v.jn.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "GONZALEZ, EMA VICTORINA - Rectificación de Partida" (F. C. V. 2|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Ema Victorina González, en el sentido, donde dice: "Rodríguez", debe decir: GONZALEZ. — Canelones, 6 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 11206 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CARVALLO, CANPONOR - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 96|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Robert Carvallo Posada (Acta Nº 1676, año 1971, Of. Adj. D. Montevideo) en el sentido que, donde el nombre de los padres del inscripto aparecen como: "Campo-nor Carvallo" y "Juana Nelly Posada", deben decir: CANPONOR CARVALLO y JUANA NELY POSADA, respectivamente por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 12191 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: RAYMONDO de GUIDO, ALDA MELADY. "Rectificación de Partida" (F. B. 393|1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Alda Melady Raymondo de Guido, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y las de nacimiento de sus hijos GIANELLA ALDA y ARIANA ELENA GUIDO RAYMONDO, en el sentido, que donde dice "Alda Milady", debe decir ALDA MELADY. — Pando, 16 de noviembre de 1981. — Alvaro Bethaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 11768 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ, LUZBEL RAMON y RUFINA PARODI. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 94| 1982), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio de RUFINA PARODI y RAMON RODRIGUEZ y 2) De nacimiento de LUZBEL RAMON RODRIGUEZ. La primera en el sentido que el mismo fue celebrado con fecha 24 de enero de 1934 y que se legitimó a Luzbel Ramón Rodríguez Parodi y la segunda en el sentido de que es hijo de Rufina Parodi y que fue legitimado por subsiguiente matrimonio, el 24 de eenro de 1934. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 11780 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos POSSE DE MARTINEZ, FRANCISCA, "Rectificación de partida", (F|B|76|1982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de Francisca Posse de Martínez, en el sentido que donde dice "nacida el 23 de noviembre de 1924" debe decir "NACIDA EL 24 DE JULIO DE 1924". — Pando, 26 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 11414 May.24-v.jun.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Silvia Carolina Echevarría Albano, autos caratulados: "ECHEVARRIA, ATAHUALPA y ALBANO, IRMA NENIA - Rectificación de Partida" (Fa. 10|82), pues en la misma donde dice que es "hija legítima de Atahualpa Etchevarría", debe decir: "hija legítima de ATAHUALPA ECHEVARRIA", por así corresponder. — Melo, 9 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 11204 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de JAIME GONZALEZ NOVO (Ficha 173|82), pues en la misma donde dice: "del corriente mes", debe decir: "de mayo", por así corresponder. — Melo, 27 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 11203 May.20.v.jun.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MONSORNO, JULIO y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. "B" Nº 60|1982), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio y la de nacimiento de su hija menor Sandra, en el sentido de que en donde figura el apellido paterno como "Monzorno" con "z", debe decir: MONSORNO con "s", por ser éste el correcto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 12056 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BALLON RIVERO, JUAN JOSE, "Rectificación de Partida", (Fa. B 53|1982), se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Juan José Ballón Rivero, en el sentido de que en donde dice haber nacido el 7 de enero de 1976, debe decir EL 7 DE ENERO DE 1977, por ser esto lo correcto. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 10712 May.18-v.jun.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SARA MARIA ANGELILLO "Rectificación de Partida" (Fa. B|174|8|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sara María Angelillo, que por omisión no se estableció la fecha real de nacimiento de Sara María Angelillo, que es el día 4 DE JUNIO DEL AÑO 1913. — Trinidad, 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 10335 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados ALICIA RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Fa. B|34|82); se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento pues donde en ella figura como el nombre de su padre Gregorio cuando en realidad es JOSE GREGORIO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10334 May.13-v.jun.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS GIL MARICHAL (F. B. 310|982), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Carlos Gil", debe decir: CARLOS GIL MARICHAL; donde dice: "hijo de Reducindo Gil", debe decir: "hijo de padre desconocido"; y al margen, donde dice: "Gil, Carlos", debe decir: MARICHAL, CARLOS GIL, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41181 May.19-v.jun.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: SOSA FERNANDEZ, JOSE LUIS, "Rectificación de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha 1953| 81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y cambio de nombre de José Luis Sosa Fernández, por figurar en ella como apellido materno: "Fernández", siendo lo correcto y verdadero: CHAVEZ; siendo el deseo de los promotores que el menor pase a llamarse LANDY DAVID en vez de José Luis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 9836 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos BENITO CESAR y otra. "Rectificación de Partidas" (Fº B. 419|82), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA CLAUDIA BONINI, se padeció error al establecer el apellido materno en sentido en donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Angélica Arambilleti" debe decir hija legítima del declarante y de su esposa MARIA ANGELICA ARAMBILLETE y donde dice "nieta por línea materna de Claudio Arambilleti' debe decir: nieta por línea materna de CLAUDIO ARAMBILLETE, en la partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA BONINI donde dice "hija legítima del declarante y de María Angélica Arambilleti" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa MARIA ANGELICA ARAMBILLETE y donde dice: "por línea materna de Claudio Arambilleti" debe decir: por línea materna de CLAUDIO ARAMBILLETE y la ratificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA ARAMBILLETE. En el sentido de que en donde dice al margen "Nº 49 Bonini César y Arambilleti María Angélica" debe decir: BONINI CESAR y ARAMBILLETE MARIA ANGELICA y donde dice: "doña María Angélica Arambilleti, hija de Claudio Arambilleti", debe decir y doña MARIA ANGELICA ARAMBILLETE, hija de CLAUDIO ARA[illegible]LETE. — Maldonado, 30 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 429.00 15|pub. 11499 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: MONTAÑES GUERRA, MILTON y DOMINGUEZ de MONTAÑES, DIANA, "Rectificación de Partida", (Ficha 912|81), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Federico Montañes Domínguez, en el sentido de que donde dice: "Montañez" debe decir: "MONTAÑES" (Acta Nº 22) de 23|III|72 de la 6ª sec. de Maldonado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 10518 May.14-v.jun.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO DUTRA, MARIA ROSA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fº B|87|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Rivero Dutra, por padecer el siguiente error: donde dice: "Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Sección", debe decir: "Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Paysandú", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 12225 May.28-v.jun.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN SABRINA GADEA (B. 347|81), en el siguiente sentido: Donde dice: "...y de la también compareciente Olga Filomena Borges", debe decir: "...y de la también compareciente OLGA FILOMENA GADEA BORGES". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41130 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ANABEL PIEDRAHITA ROLIM (B. 51|82); en el siguiente sentido: Donde dice: "que es hijo legítimo", debe decir: "que es hija legítima"; donde dice: "Yara Rolim Bandoni, oriental, veintinueve años", debe decir: YARA ROLIM BANDONI, brasileña, veinticinco años". — Rivera, 23 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 11152 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FATIMA MARIA NUÑEZ BISSO ARAUJO (B. Nº 334|981), en el siguiente sentido, donde dice: "es hija legítima de Luciano Núñez de sesenta y dos años, jubilado y de Lidia Gessy Araújo de treinta y seis años, labores ambos orientales", debe decir: "es hija legítima de LUCIANO NUÑEZ de sesenta y dos años, jubilado, oriental y de LIDIA GESSY ARAUJO de treinta y seis años, labores y brasileña". — Rivera, abril 1º de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 234,00 15|pub. 11154 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y de nacimiento de OLAVO MACHADO DE BITTENCOURT (Ficha "B" número 40|82), en siguiente sentido: Donde dice: "Olavo Bittencourt", debe decir: OLAVO MACHADO DE BITTENCOURT. — Rivera, mayo 10 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 11151 May.20-v.jun.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: PEREIRA IVER, "Rectificación de partidas", (F|1531|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Iver Pereira con Emilda Bladi Correa, la de nacimiento de la hija del matrimonio antedicho: MARTHA ELIZABETH, en el sentido de establecer que donde el contrayente y padre respectivamente figura con el nombre de Iber, debe de decir IVER; del otro hijo Miguel Octavio, donde su padre figura con la nacionalidad oriental debe decir: BRASILEÑA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 23 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 11252 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos: MOTTA IROLDI HOMERO DANTE y ROBERTO DANIEL, "Rectificación de partidas", (F|673|81), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas de nacimiento: de Homero Dante y Roberto Daniel Motta Iroldi, en el sentido de establecer que donde figuran con apellido paterno: Mottaniz debe de decir: "MOTTA", por ser hijos legítimos de Luis Ginés Motta, y por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 13 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 11251 May.21-v.jun.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ, WILSON EDUARDO "Rectificación de Partida" (A|121|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Romina Soledad Fernández Antúnez en el sentido que donde dice en el renglón 11 "Wilson Ramón Fernández", debe decir: WILSON EDUARDO FERNANDEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 30 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 11072 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: CAVANNA, ELDER GERMAN, "Rectificación de Partida" (A. 126|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Jesús Cavanna Azambuja, en el sentido que donde dice en el renglón 5º: "Elder Germán Azambuja", debe decir: ELDER GERMAN CAVANNA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10018 May.11-v.jun.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA RAMONA PESECHE CABALLC, solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Luis Aguirre Méndez, en el sentido de que donde dice: "Aguirra" debe decir: AGUIRRE, por así corresponder. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10761 May.18-v.jun.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: VICTORIA CARREÑO, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 141, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Victoria Carreño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento suya, en el sentido de que donde dice: "y de su esposa Marcelina Fernández", debe de decir Y DE SU ESPOSA MARCELINA HERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 11257 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DELIA FRANCO DE PINO, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 165, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Franco de Pino, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Karim Pino Franco, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe de decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10881 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS RAMON OVANDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 380, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Ramón Ovando, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Obando", debe de decir: OVANDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10944 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAMON QUINTIN ENEBU - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.667 año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Quintín Enebu, solicitando la rectificación de la partida de su hija Evelia Sonia Enebu Crottogini (partida de nacimiento), en el sentido de que donde figura como hija de "Irma Petronila Acosta" debe de decir: IRMA PETRONILA CROTTOGINI, por ser lo que corresponde. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 11124 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS RAUL ALVAREZ DOMINGUEZ y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 158 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Raúl Alvarez Domínguez y Veronique Sylviane Gourdin Pataut, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio; y b) las dos partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, en el sentido que donde dice: "Veronique Sylviane Pataut", debe de decir: VERONIQUE SYLVIANE GOURDIN PATAUT, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234,00 15|pub. 11105 May.20-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: ALVARIZA PEREZ MARIA LIDIA. "Rectificación de Partida" (F. 218|82), se solicitó la rectificación de Partida de matrimonio de María Lidia Alvariza Pérez en el sentido de que donde dice "Riz" debe decir PEREZ (Acta Nº 1 Fs. 1 de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1939) "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 11883 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "MIER MIER, BRAULIA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 954|1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Braulia Mier Mier en el sentido de que donde dice: "Sixto Mieres", debió decirse: SIXTO MIER, y donde dice: "Jesús Mieres", debió decirse: JESUS MIER, por ser lo correcto. Y en el margen del acta Nº 102, donde dice: "Mieres Braulia", debió decir: MIER BRAULIA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 102, Juzgado de Paz, 1ª Treinta y Tres, del 22|3|33). — Treinta y Tres, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 10611 May.14-v.jun.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c.|MARIO ROBERTO ARIAS y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 40 bis|82, se hace saber que el próximo 16 de junio de 1982 —en el local ubicado en la calle Solís Nº 1463, a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien: el inmueble, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 88.021, que de acuerdo al plano del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 86.091 el 14 de junio de 1978, tiene un área de 442 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados así deslindado; 10 metros 84 al S.E. con frente a la Avda. 8 de Octubre, número de puerta 3215 entre Avda. Dámaso Antonio Larrañaga y Agustín Abreu. 42 metros, 07 al S., lindando con padrón número 141.196. 11 metros al N.O. lindando con los padrones Nros. 135.687 y 88.020, 42 metros, 92 al E. lindando con padrón Nº 88.022.

Se previene: a) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor oferente deberá consignar en efectivo el (30 por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Será de cargo del mejor postor además la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que ascienden en total al 3,54 por ciento) sobre la oferta, que también deberá abonar en el acto y en efectivo al serle aceptada aquélla; d) Todos los gastos, honorarios, tributos, etc., que se originen para la transferencia del bien al adquirente, serán de cuenta de éste.

A los efectos legales se efectúa su publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 624.00 15|pub. 11735 My.26-v.jn.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Costa, Oscar y otro c.| RODRIGUEZ MARIA CRISTINA. "Ejecución

de Prenda" (Ficha C. 1210|81), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Arbornóz a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Ford mod. Falcon de Luxe, matrícula 294355 de Montevideo, padrón 245031.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 11703 My.25-v.jn.7.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Stolowicz Isaac Arnoldo c.|BABINO de PIZZO LILIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 292|80). se hace saper que el próximo 17 de junio a las 15 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860, se procederá por el martillero Román Bado. Mat.: 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 11633 My.25-v.jn.7.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Industria Lanera del Uruguay S. A. c.|MUMARI GABRIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 826|80), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas. en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 11635 My.25-v.jn.7.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gutiérrez, Julio c/LASSO, RUBEN DARIO y otra - *Cesación de Condominio*" (Ficha 1540|80), se hace saber que el próximo 11 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 29.333,33, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios en él existentes y demás mejoras, sito en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, Padrón Nº 50.949, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles, del 5|11|1912, archivado en Topografía el 8|11|1912, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 65 mts. 62 dcms., con 7 mts. 77 cms. de frente al Sureste a la calle Santa Fe Nº 195, distando dicho frente 7 mts. 28 cms. de la esquina con la calle Zapicán y según plano del Agr. Nelson Villagrán, de enero de 1953, inscripto en Catastro con el Nº 26.643 el 21|1|53, está señalado con el número 2 y tiene una superficie de 74 mts. 80 dcms., con 7 mts. 70 cms., de frente a la calle Santa Fe Nº 1195, distando su frente 7 mts. 28 cms. de la esquina formada con la calle Zapicán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que el inmueble a rematarse se encuentra ocupado por los condóminos y demandados en estos autos. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523 Piso 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 702,00 15|pub. 10984 May.19-v.jun.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C| 138 bis|81), se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La unidad 002, Padrón Nº 129.032|002, que se ubica en planta baja, acota 40 cmts, con una superficie de 39 metros cuadrados 338 dm2, según plano que se dirá; B) La unidad 001, Padrón Nº 129.032|001, que se ubica en planta baja a cota 40 cmts., y planta azotea a cota 3 mts. 50 cmts. con una superficie total de 112 m2 2.660 cm2 correspondiendo a la planta baja 103 m2 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 cmts. según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A" patio "C" y azotea "Y-uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, Padrón 129.032, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28|8|75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75 tiene una superficie de 318 m2 50 dm2 con 10 mts. 7 cmts. de frente al NO a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Florida padrón número 5.490, que según plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato de Febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 Hás. 4.200 m2, que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al NO 973 mts. con Padrones N.os 5.928 y 3.409; y al NE, rectas de 640 metros 10 cmts., y 743 mts. 10 cmts. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine. 3º) Que el Padrón número 129.032|001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032|002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º y los del padrón Nº 129.032|001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.255.80 21|pub. 11599 May.25-v.jun.22.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NAJMAN GROSSMAN (Ficha A. 644|76) "Herencia Yacente", se hace saber que el próximo 4 de junio de 1982 a partir de las 15 horas en el salón de Misiones 1582 por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) y asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las máquinas y muebles inventariados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — José M. Cstau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 5|pub. 11700 My.25-v.my.31.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: NAJMAN GROSSMAN (Ficha A. 644|76), "Herencia Yacente" se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982 a partir de las 15 horas en el salón de Misiones 1582 por intermedio del martillero Santiago Pesce (Mat. 431), asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público de la mercadería inventariada en autos, sin base y al mejor postor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 5|pub. 11695 My.25-v.my.31.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| PICCOLINA S.R.L. - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº C|308|81), se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas, en el Salón de la calle Solís Nº 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf a rematar sin base, y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un camión marca Ford D-1311-206 año 1978, Padrón Nº 260404, matrícula Nº 135.555, motor de Montevideo Nº 08701, Chassis CVOIUP 6256. 2) Camión marca Ford D-1311 modelo 1979 motor Nº 08335, Padrón Nº 269245, matrícula número 137-138 de Montevideo.

Se previene: a) Los interesados tienen a su disposición todos los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11,90 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; c) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas post-remate; d) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 11593 May.25-v.may.31.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Bruschera, Oscar y otro c.|ORTELIO RAPETTI BENZANO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1225|79), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1982 a las 11 horas, en Julián Laguna 4425, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta de un camión marca Austin modelo 1963, Padrón Nº 31.664, matrícula M. 31.602 de San José, con la base de N$ 40.000.00, 2|3 de su tasación.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982.

20) N$ 156.00 10|pub. 11702 My.25-v.jn.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| CODYLPA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|58|81), se hace saber que el próximo 23 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.532, con una superficie de 698 mts. 30 decímetros con 39.96 mts. de frente al Noroeste a la calle Alejandro Schoeder, puerta Nº 6558, entre Rivera y Potosí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 10727 May.18-v.jun.7.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| MANUEL NARANCIO S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 162|82), se hace saber que el próximo 15 de junio desde las 14 horas, en adelante, en el local sito en Avenida Italia 5776 esq. Bolivia, se procederá por

intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del vehículo marca "Ford" modelo D 1414 padrón Nº 259642, matrícula Nº 135.361 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 10799 May.18-v.may.31.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Fessel Raquel c| ROLAN HUGO ABDON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1112|80), se hace saber que el próximo 15 de junio desde las 14 horas en adelante en el local sito en Avda. Italia 5776 esq. Bolivia, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 10798 May.18-v.may.31.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Allo Sarubo, Guzmán y otros c.|JUAN ARTURO ALLO, "Cesación de condominio" (C. 217|76), se hace saber: que el día 25 de junio próximo a las 14 y 30 en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la Base de N$ 54.666.66 del siguiente bien: Solar con edificio y mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, ex Séptima, Padrón 307, con superficie de 221 metros, 3.647 milímetros, con un frente de metros 10,73 a la calle Hermano Damaseno ex Tacuarembó, número 1696.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador 3 por ciento y el IVA.

2º) Que el inmueble se vende en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, siendo de cuenta, además, del comprador gastos de escrituración, timbres, certificados que la ley pone a su cargo.

3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 12121 My.28-v.jn.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sosa, Susana c/JORGE MONTERO - Pensión Alimenticia" (Ficha 497|76), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 849,00, 1/2 indivisa de un Solar baldío, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Costa Azul, Padrón Nº 423 (antes 10823 en mayor área), señalado con el Nº 25 de la manzana 7 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 28|3|35 con el Nº 40, según el cual tiene una superficie de 576 mts., con 12 mts. de frente al Este a Calle Nº 4; 12 mts. al Oeste, linda con solares 10 y 6 del mismo plano; 48 mts. al Norte con solar 26; y 48 mts. al Sur con solar 24.

2) Base N$ 7.355,55, 1/3 indiviso de un solar con construcciones, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Costa Azul, Padrón Nº 2136 (antes 28276 en mayor área) manzana 94 solar 15, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno, del 23|5|50, inscripto en Catastro con el Nº 5741 el 14|6|50, tiene una superficie de 550 mts. 10 dcms. con 11 mts. 47 cms. al Suroeste de frente a la Avenida Sarandí (antes Gran Bretaña); 37 mts. 9 cms. al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a calle que carece de denominación en dicho plano, uniendo ambas alineaciones ochava recta que mide 5 mts. y tiene su frente al Oeste; 37 mts. 9 cms. al Sureste, lindando con solar 14 y 15 mts. al Noreste lindando con solar 16.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 928,20 17|pub. 12050 May.27-v.jun.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Soffer, Julio contra MIGUEZ S.R.L." (Ficha C. 255|81), el día 9 de junio de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 12049 May.27-v.jun.9.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Stolowicz, Isaac Arnoldo c.|COKET S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 971|81), se hace saber que el próximo 17 de junio a la hora 15 en la calle Rivera Nº 2860, se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 11634 My.25-v.jn.7.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pérez, Oliverio Alberto c| FIGUEREDO, JUAN MARIO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 839|80), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.222.66, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio en el construido, padrón Nº 705 (antes 19472 en mayor área) sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, señalada con el Nº 5 de la fracción B en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1954, inscripto en Catastro con el Nº 8584 en noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1.014 mts. 54 dmts. que se deslinda: 20 mts. al Norte con frente a Ruta 65; 53 mts. 36 cms. al Noreste linda con solar 6; 17 mts. 01 al Este linda consolares 13 y 12 y 57 mts. 42 cms. al Suroeste linda con solar 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; y 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 751.40 17|pub. 10800 May.18-v.jun.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| PIANZOLLA DAHER, WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|65|81), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón 6976, con una superficie de 316.75 metros con frente a la calle Julián Becerro de Bengoa Nº 558, entre 25 de Mayo y Sarandí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 143.00 5|pub. 11960 May.27-v.jun.2.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: García Maggio Tomás c.|COBRA S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 15|82), el 7 de junio de 1982, desde las 15 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Mario Luis Pazos, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.20 3|pub. 12021 My.27-v.my.31.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Delorenzo, Nelson c.|MARGARITA DELORENZO DE RODRIGUEZ y otros. "Partición" (Ficha A. 227|81), se hace saber que el próximo 7 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, teniendo en conjunto por ser contiguos una superficie de 2.730 metros cuadrados según títulos y 2.357 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Manuel Campal de abril de 1980, inscripto en Catastro con el Nº 91.708 el 22 de abril de 1980, distante el punto medio de ambos 226 metros del Camino La Boyada y ubicados entre Camino de Las Tropas y Camino La Boyada. I) Padrón 42.746, solar Nº 21, superficie 1.174 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados con 15 metros, 05 centímetros de frente al Este a la calle Lucio Rodríguez; base N$ 3.066.00. II) Padrón 42.747, solar número 22, superficie 1.183 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados, con 14 metros 96 centímetros de frente a la calle Lucio Rodríguez, base N$ 3.333.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 132.00 5|pub. 12001 My.27-v.jn.2.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Vangelisti Falchi Julieta c.|VANGELISTI FALCHI ISOLINA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 661|80), se hace saber que el próximo día 2 de junio de 1982, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 37.714, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje Pueblo Victoria, con una superficie de 221 metros cuadrados con 36 decímetros, según plano levantado por Guillermo Rodríguez, en noviembre de 1906, y que está señalado con el Nº 7, *teniendo 8 metros con 59 centímetros de frente al Sureste,* a la calle Martín Berinduague (antes San Salvador), por 75 metros con 77 centímetros de fondo al Noroeste por donde

linda con el solar 9 y al Noreste con el solar 6 y al Sudoeste con el solar 8. Base nuevos pesos 7.333,33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que de la titulación no surge la existencia de construcciones.

3º) Que de ser regularizables las construcciones, la mencionada regularización quedará a cargo del adquirente.

4º) Que previamente a la escritura se deberá levantar e inscribir un nuevo plano.

5º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales, así como la comisión del 3 por ciento más el IVA del rematador.

Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Juzgado, calle Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 5|pub. 12090 My.27-v.jn.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Casa Bancaria River Trade c| ADOLFO SCHAICH S. A. - J. Ejec." (C. 29|82), el 10 de junio próximo a las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Volvo" matrícula número 298|142. — Montevideo, mayo 24 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 11860 May.26-v.jun.8.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Trno dictada en autos: (F. 1405|81) "Douek Alberto c| RIVERO y CIA. - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 2 de junio desde las 14 horas en adelante, en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 10797 May.18-v.may.31.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. c/MARTHA ALONZO de MOREIRA y otro - J. Ejec." (734|80), el 10 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor "Punktal" y modular. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 31,20 3|pub. 12053 May.27-v.may.31.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Bespalko c/MIGUEL PALERMO - J. Ejec." (383|81), el 10 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor "Sansung", pasacasette "Crown" y taladro "Black y Decher". — A efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 31,20 3|pub. 12052 May.27-v.may.31.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. c/ELIDA MAIRANO FERNANDEZ - J. Ejec." (1254|80), el 10 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: radio tocadiscos "RCA", transformador y bicicleta "Graziella". — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 31,20 3|pub. 12051 May.27-v.may.31.

ALDO FERRARI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: "Lilia Castelli c/MACHADO, MAURICIO - J. Ejecutivo" (Ficha 1286|80), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982, a partir de las 16 horas, en Estado de Israel 2657, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria, se subastarán sobre la base de la 2/3 partes de la tasación, de fs. 21 los siguientes bienes: Un televisor Philco con mueble de madera, y una motocicleta Jawa de 50 c.c. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 10850 May.18-v.may.31.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Ceriani, Mario c| MIRIAM VACHOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 655 año 1981,) se hace saber que el próximo 2 de junio desde 14,30 en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el impuesto al valor agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 11825 May.26-v.jun.1º

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Sisex S. A. c/REP. LEGALES de FENACOA S.R.L. - J. Ejec." (Fa. 2073|80), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública, al mejor postor, sobre los 2/3 de su tasación (N$ 930,00), de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 104,00 5|pub. 11995 May.27-v.jun.2.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Sisex Ltda. c/REP. LEGALES de ROBERT'S LTDA. - J. Ejec." (Ficha 2074|80), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública y al mejor postor, de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.600,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador. la comisión del rematador así como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 104,00 5|pub. 11996 May.27-v.jun.2.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo dictada en autos: "Castro, Carlos c| LUGLI - Juicio Ejecutivo" Ficha 510|78), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 15,30 en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, al remate público y al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador como el impuesto al valor agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 11982 May.27-v.jun.2.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: "Francisco Ibarra c| MARIA FERBER de MOOR DAVIES" (Ficha 1.648|79), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 15 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 200.00, de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 11805 May.26-v.jun.1º

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados: CABRERA FERNANDEZ CARMELO. "Hallazgo de un equino" (Ficha 18|81), se hace saber que el día 6 de junio de 1982 a las 11 horas y en Ruta 46, Km. 41.500, domicilio del señor Cármelo Cabrera Fernández, se procederá por intermedio del rematador señor Oscar del Horno Robaina, al remate de el bien mueble de autos con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación.

Se previene: a) Que el bien se encuentra depositado a disposición de los interesados para su verificación, en Ruta 46, Km. 41.500, casa del señor Cármelo Cabrera Fernández;

b) Que serán de cargo del adquiriente los gastos e impuestos. — Rivera 13 de mayo de 1982. — Aroma N. Ruíz de Rico, Juez de Paz Tercera Sección (Canelones).

20) N$ 54.60 3|pub. 12020 My.27-v.my.31.

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Dieste, Juan Francisco c/GABRIEL BARBOZA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 389 año 1981), se hace saber que el próximo 3 de junio de 1982, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el rematador Sr. Ruben A. Villarreal, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 12.440,66 (2/3 partes de la tasación), el siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.050, señalados con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agr. Hamlet Bazzano, inscripto en la Dirección Gral. de Ingenieros el 30 de diciembre de 1910, compuestos en conjunto de una superficie de 256 mts. 93 dcmts., y da frente al Sur en mts. 17,18 a calle Río de la Plata (hoy calle Baltasar Brum), entre calles Massini y 18 de Julio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador e impuestos que graven el acto de remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 546,00 15|pub. 10448 May.13-v.jun.3.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LOPEZ de FALERO, MARGARITA - Sucesión" (Ficha B. Nº 305|973), se hace saber que el 16 de junio de 1982, a las 15 horas y en las

puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, presidiendo el Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones: A) Los derechos de promitente comprador, sin promesa, respecto de un solar de terreno sito en la 5ª Sec. Jud. de Canelones (La Paz), con sus construcciones, Padrón Nº 1291, con una superficie de 295 ms., sobre calle Florencio Sánchez. (Base: N$ 53.134,00); B) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 5ª Sec. Jud. de Canelones (La Paz), Padrón Nº 1373, zona urbana, manzana catastral Nº 106, señalado con el Nº 11, compuesto de una Superf. de 222 ms., con 8 m59 de frente al Este a calle César Mayo Gutiérrez, entre las de Florencio Sánchez y Javier de Viana, con 51 ms. edificados, servicio de agua y luz eléctrica. (Base: N$ 36.667,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta —en efectivo— en el acto de serle aceptada; b) Que son de cargo del comprador: la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que el título de propiedad referente al Pad. 1373 se encuentra depositado en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y que respecto del Pad. 1291 sólo existen agregadas a autos, libretas bancarias de pago de cuotas con precio saldado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 10849 May.18-v.jun.7.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Adán Medina y otros contra JOSE L. PERDOMO y otros (Ficha 170|81), "cesación de condominio". Se hace saber que el 10 de junio del año en curso, hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Justino Muniz Nº 632, por el martillero Juan P. Alvez Olivera, matrícula 760, asistido del señor Alguacil y sobre las 2|3 partes de su tasación, se rematará el inmueble rural ubicado en Cuchilla Grande, Décima Sección de Cerro Largo, Padrón Nº 843, con una superficie de 16 hectáreas y 80 metros. El mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta en el acto y de ser aceptada, más la comisión del 3,54 por ciento al rematador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 10269 My.12-v.jn.2.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y LADY VIOLETA OCHENDORENA FEYE de PARODI - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A. 113|82), se hace saber que el día 31 de los ctes. a la hora 15, en Colón 615, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble padrón 941 de la 1ª Sec. Jud. de Colonia, Sup. 1.290 ms. 9 dm., sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta, comisión e impuestos legales.

Los títulos del bien se encuentran en el Banco de la República, donde podrán ser consultados por los interesados. — Colonia, mayo 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 10711 May.18-v.may.31.

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia en autos: Fostel Roberto c.|CHAPE OSCAR y otro. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 65|82), se hace saber que el día jueves 10 de junio de 1982 a las 16 y 30 horas, en el salón de remate ubicado en la calle España y San José se procederá por el martillero Héctor Luis Acevedo, asistido de la señorita Juez de Paz Dra. Elena Martínez a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, equivalente a nuevos pesos 4.666.66; de los siguientes bienes: Un modular, mostrador tapa de vidrio, cuatro sillas de hierro, masetero, doble escritorio de madera, canasta para papeles, cuadro plano de la ciudad de Colonia, reloj eléctrico, ventilador, máquina de escribir, escritorio y silla de cármica, papelera.

Se previene que el mejor postor deberá hacer la compra al contado. — Colonia, 21 de mayo de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 12057 My.27-v.jn.9.

SILVIO R. MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Asanelli Colili, Santos Roque c| RODAS, MAXIMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1|1982), se hace saber que el día 11 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de Rosario, el martillero Silvio Raúl Mussini, asistido por el señor Alguacil procederá al remate en pública subasta, sobre la base de sus 2|3 partes de su tasación del siguiente bien.

Hormigonera marca IMER, modelo Z 350, con motor a nafta, año 1981, con 10 días de uso.

Tasación N$ 28.000.00.

Base N$ 18.666.66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 50 % de la oferta al contado y el 50 por ciento a los 30 días contra entrega de la unidad. 2) Que los gastos de comisión e impuestos deberá ser abonado al contado por el comprador. 3) Comisión e impuestos 6.74 %. — Dr. Carlos A Telfeyan Juez de Paz.

20) N$ 163.00 7|pub. 12233 May.28-v.jun.7.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|KLAYSIN S. A. y otro. "Juicio Ejecutivo y Ejec. de Prenda" (Fº 608|C|981), se hace saber que el día 9 de junio de 1982, a la hora 15:00, en el local ubicado en esta ciudad en calles 19 de Abril y Caganchа, se procederá por intermedio del señor rematador señor Severino Camacho, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, el siguiente bien automotor: Un camión marca "FIAT", modelo 80C., de 4 cilindros, matrícula L. 23-076 de Carmelo, empadronado con el Nº 5870, en la Junta Local de Carmelo; faltándole dos ruedas traseras y las cubiertas en regular estado de conservación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos e impuestos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 11897 My.26-v.jn.8.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Molino Carmelo S. A. c.|ALVARADO GARCIA, JOSE LUIS y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 63|C|982), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios, construcciones y demás mejoras anexas, situado en la planta suburbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia; padrón actual Nº 5.179 señalado como solar Nº 4 de la manzana "D" en el plano de Feliciano M. Alvariza de abril de 1954, con una superficie de 375 metros, 10 decímetros, descompuestos en 11 metros de frente al Norte, al Bulevar General Artigas, entre calles números 2 y 3, distando su punto medio 33 metros 50 centímetros de la ochava con la calle Nº 2; por 34 metros 10 centímetros de fondo; lindando al Este, con el solar 5, al Sur con el solar 9: y al Oeste con el solar 3, todos en la misma manzana y plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. Que la escritura definitiva deberá autorizarse dentro de los treinta días, debiendo consignarse el saldo del precio. Que el inmueble se encuentra ocupado. Los títulos de propiedad pueden examinarse en este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 10967 My.19-v.jn.8.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CABRERA CHAVEZ, EMETERIO CELEDONIO, "Ejecución de Prenda" (Fa. 78|C|981), se hace saber que el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos, a partir de las catorce horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego, en el domicilio del demandado en Pueblo Gil a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 rastra B. M. modelo 3620 de 36 discos (34 discos actualmente), 4 cuerpos, para control remoto; 1 arado de 6 discos "Mc. Cormick International"; 1 arado "John Deere", 4 rejas rodado de hierro; 1 sembradora "Mc. Cermick International" de 22 discos; 8 cuerpos de rastra de dientes livianos y pesados; 1 tractor "Case" 730, modelo 731, motor diesel 4 cilindros; 1 cosechadora "Massey Harris" 90 S. P., motor 6 cilindros a nafta y 1 tractor "John Deere" modelo 730, motor 2 cilindros, toma de fuerza, control remoto y equipo eléctrico.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio dentro de los treinta días de serle aceptada su oferta, siendo la entrega de los bienes contra dicho depósito; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conchilla, siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 10299 May.18-v.may.31.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Mascetti Florencio Claudio c.| SUAREZ AMALIO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 16| 80), se hace saber que el próximo 14 de junio a la hora 15:00 y en las puertas de ésta Sede, el rematador Juan A. Benech, asistido por la señora Alguacil Ad-Hoc procederá a la subasta pública de los bienes muebles que a continuación se detallan sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 15.300.00 y al contado: 1 sierra circular con mesa de mármol marca "Maceachen & Cía.", 1 balanza "Berkel" de colgar para veinte kilos, 1 picadora de carne "Berkel" grande y 1 insectocutor de colgar, asimismo se procederá al remate de una fracción de terreno y mejoras ubicada en esta Sección 14ª, padrón Nº 2920 urbano, todo sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 1.014 y el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

Se previene: a) Que tanto el remate de los bienes muebles como del inmueble, la comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; b) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia. — Juan Lacaze, 29 de abril de 1982. — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 10254 My.12-v.jn.2.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Molino Carmelo S. A. c.|BARATE BENTANCUR, FREDY; WALLER COLLAZO CELINA. "Intimación" (Ficha Civil Nº 772|981), se hace saber que el día 15 de junio próximo a la hora 15, el rematador señor Eduardo Olmedo, quien procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor, ante las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien: una fracción de campo con sus poblaciones, molino, construcciones, alambrados, montes y demás mejoras anexas, situado en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Colonia; paraje "Picada Benítez", padrón Nº 9.680, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.756 el 21 de noviembre de 1951, poseyendo una superficie de 29 hectáreas, 827 metros, 56 decímetros y que se deslinda de la siguiente manera: al Nor-Este, línea quebrada en cuatro tramos, que miden sucesivamente: 3 metros 40 centímetros; 130 metros (en desarrollo curvo); 3 metros 55 centímetros y 147 metros 35 centímetros y éstas lindan: las tres primeras, de frente carretera que une la Ruta Nº 2 con Nueva Helvecia y la última, con la fracción "D" del mismo plano; al Este en 456 metros con Amelia Silva de Pérez; al Sur, en 873 metros 20 centímetros, parte con Etelvina Vila de Schaffner y parte con Teodoro Greissing; al Oeste y al Nor Oeste, en 279 metros 45 centímetros y 383 metros 65 centímetros, respectivamente, por ambos vientos con la fracción "A" del mismo plano.

Se hace constar que: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador e IVA; b) Que el inmueble a subastarse se halla ocupado por los demandados;

c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran depositados en ésta Sede, para ser examinados por los interesados. — Rosario, 3 de mayo de 1962. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 663.00 15|pub. 10253 My.12-v.jn.2.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Olga Gutiérrez de Peralta contra CARLOS ERMINDO PERALTA. — Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A. 546|976), se hace saber que el día 15 de junio de 1982 a las 15.00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, el martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, rematará el bien (inmueble Padrón Nº 5.358), manzana Nº 364, situado en la planta suburbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación que lo es de nuevos pesos 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos, valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta; 2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de este Juzgado; 3º) Que el adquirente deberá abonar los gastos de escrituración, impuestos y comisión. — Durazno, abril 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 10127 May.12-v.jun.2.

FLORIDA

FERNANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Frigorífico Granja Florida S. A. c|SONIA A. de GOMEZ y FAUSTINO GOMEZ UNGO "Juicio Ejecutivo" (F.|A. 1137|80), se hace saber que el día 22 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4275, la que tiene una superficie de 152 metros cuadrados. Base: N$ 13.422.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Sr. Rematador, debiendo integrar totalmente el precio ofrecido en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. Que los títulos correspondientes al inmueble a subastar se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de mayo de 1982. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
20) N$ 494.00 19|pub. 10909 May.19-v.jun.14.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO

PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Antúnez Muníz, José contra AQUINO FAGUAGA Mª SUSANA. Juicio Ejecutivo" (Fº 358|981), se hace saber que el día 17 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario, por precio al mejor postor, con la base de la 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.444.00 del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera Sección de Lavalleja, padrón Nº 4.859, manzana 82 y con superficie de 170 metros cuadrados.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 312.00 15|pub. 11054 May.20-v.jun.9.

MALDONADO

ADALBERTO SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c| PEREIRA CESAR - Juicio Ejecutivo" (Fº 1193|81), el martillero Adalberto Silveira, rematará en 18 de Julio 1089 de Maldonado, el día 11 de junio de 1982 a las 19 horas el vehículo tipo camioneta Rural Modelo Van año 1981 Padrón Nº 12390 de Maldonado B-1-12390 Motor Nº 803092. — Maldonado, 18 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 11527 May.25-v.jun.7.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| NOCETTI WILSON - Ejecución de Prenda" (Fº A|2027|81), el martillero Manuel Batista Alonso, rematará en las puertas de este Juzgado el día 10 de junio de 1982 a las 15 horas sin base y al mejor postor: un automóvil marca Toyota, modelo 1981 motor Nº 2K-0440964 padrón Nº 12318 matrícula BL-12318 de Maldonado. Se hace constar que estos autos se encuentran de manifiesto en la respectiva oficina. — Maldonado, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 11529 May.25-v.jun.7.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| MAMPRE LTDA. - Ejecución de Prenda" (Fº 2029|81), el martillero Manuel Batista Alonso rematará en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el día 10 de junio de 1982, a las 14 y 30 horas sin base y al mejor postor, una camioneta pick up marca Grumett año 1981 motor Nº J14H008066, padrón 0908 y matrícula B5-0908 de Maldonado. — Maldonado, 11 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 11530 May.25-v.jun.7.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. c| RODRIGUEZ DIAZ, OFELIA - Ejecución de Prenda" (Ficha 953|81), se hace saber que el día 10 de junio de 1982 a la hora 14, frente al Juzgado Letrado de Primer y Tercer Turno de Maldonado, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Sumbean, modelo 1500 Super-Año 1970, 4 cilindros, 17 caballos de fuerza, motor número RF 231032073, Padrón 10279, Matrícula B1-10279. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este mayo 18 de 1982. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 11531 May.25-v.jun.7.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Bancos del Litoral Asociados c/LOPEZ GONZALEZ, CARLOS Ma. y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1046|81), se hace saber que el día 4 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Calles 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero, don Antonio Carbonaro, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados, aguadas y mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida, Paraje "Villa Cardal", empadronado con el Nº 101, según plano del Ing. Ariel Barceló, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3348, el 6 de noviembre del mismo año, con una superficie de 90 Hás. 216 mts. 2 dmts., cuyos títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

El mejor postor deberá depositar en garantía el 30 % de su oferta, con más la comisión del rematador e impuestos correspondientes en el acto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 7 de mayo de 1982. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 143,00 5|pub. 11986 May.27-v.jun.2.

MAURO GARCIA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados; Cuadrado, Juan Florencio c|ACUÑA DE ROMERO, SONIA, "J. Ejecutivo", (Ficha 199|C|81), se hace saber que el próximo día 5 de junio de 1982 a las 16 horas en el local ubicado en calle Maurente casi Ramírez, se procederá por parte del señor Rematador Mauro García, asistido del alguacil de este juzgado, al remate por las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.180.00) de los siguientes bienes: 1 heladera marca "B.H.C." 18 p. 1 televisor marca "Biserol" 9º la vista).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta. 2) Que los gastos que impone comisiones e impuestos son del cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 9835 May.10-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GARCIA, JOSE MARIA; CABRERA, Mª BLANCA y MARIA ELBA GARCIA CABRERA "Rectificación de Partidas" (Ficha 99|82), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y nacimiento: Matrimonio de José María García y María Blanca Cabrera, efectuado el 7 de setiembre de 1943, en la Quinta Sección de Paysandú, (Acta Nº 33, Fs. 17) y Nacimiento de María Elba García, de fecha 13 de febrero de 1946 (Acta Nº 58) en el sentido de donde dice: "Blanca Miranda", "Vicente Miranda y Desconocida", debe decir: MARIA BLANCA CABRERA, SABINO VICENTE CABRERA y MARIA FLORES respectivamente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 11532 May.25-v.jun.14.

MAURO GARCIA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados; Cuadrado, Juan Florencio c|ACUÑA DE ROMERO, SONIA, "J. Ejecutivo", (Ficha 199|C|81), se hace saber que el próximo día 5 de junio de 1982 a las 16 horas en el local ubicado en calle Maurente casi Ramírez, se procederá por parte del señor Rematador Mauro García, asistido del alguacil de este juzgado, al remate por las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.180.00) de los siguientes bienes: 1 heladera marca "B.H.C." 18 p. 1 televisor marca "Biserol" 9º la vista).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta. 2) Que los gastos que impone comisiones e impuestos son del cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 9835 May.10-v.jun.4.

MAURO GARCIA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra VIERA, DE LEON y Cía. J. Ejecutivo" (Ficha 199|C|80), el día 5 de junio de 1982 a la hora 16 en el local ubicado en Maurente casi Ramírez, se rematará por intermedio del rematador Mauro García, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1 cortadora de fiambre "Berkel"; 1 balanza plato de 10 kg.; 2 balanzas reloj marca "Berkel"; 1 picadora de carne eléctrica completa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones los autos se encuentran de manifiesto en esta Sede. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 156.00 10|pub. 11123 May.20-v.jun.2.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Banco La Caja Obrera contra FREITAS MIQUEIRO IDILIO MARCELINO - Juicio Ejecutivo" (A-289|1981), el 15 de junio de 1982, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de 2|3 de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: a) Un camión FIAT 70 F9, modelo año 1979 para 4.500 kilos con cúpula blindada, motor diesel matriculado en Paysandú con el Nº 55-448 (Base N$ 113.333.33) y b) Una camioneta rural (5 puertas) Pony Hyundai 1400 El, modelo año 1980 matriculada en Paysandú con el Nº 107-824 (Base N$ 60.000.00). Pago al contado y en dinero efectivo más 14 por ciento de comisión e impuestos incluídos. Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, mayo 20 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 12227 May.28-v.jun.10.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "Banco Real del Uruguay contra PAULO AMADO BELASSI SALAS - Acción Ejecutiva Prendaria" (A-46|1982), el 22 de junio de 1982, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una camioneta pick-up marca Ford F-250 diesel, modelo año 1979 matriculada en Paysandú con el Nº 55-5455. Pago al contado y en dinero efectivo más 14 % de comisión e impuestos incluídos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, mayo 20 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 12226 May.28-v.jun.10.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Guimaraens, Miguel c/FRONTAN, ENZO ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 465|1981), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 28.156,00 (2/3 de su valor catastral), de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 188 de esta ciudad, Padrón Nº 6623, que según plano del Agr. Luis T. Talamás, inscripto con el Nº 126 el 17|12|1940, en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, está señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 113 mts. 3514 cmts., con frente de 11,77 mts. al Este a la calle Zorrilla de San Martín, entre las de Uruguay y Charrúas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % del precio como seña, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluído IVA), de comisión de comprador, y que el saldo de precio (80 %) deberá abonarlo dentro de los noventa días siguientes a la aprobación del remate; II) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo del comprador; y III) Que el título y demás antecedentes del bien a subastarse están en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 546,00 15|pub. 10549 May.14-v.jun.4.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Comercial c.|RODRIGUEZ MARTINEZ MAURICIO NEPOMUCENO - RAVA CAMACHO de RODRIGUEZ MARIA ROSA y RODRIGUEZ RAVA MAGELA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Letra A. Nº 61|1982, se hace saber que el día 11 de junio de 1982 a las 14 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, asistido por la Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos unidades de propiedad horizotal, que integran el edificio existente sobre el terreno de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro padrón Matriz Nº 217, señaladas en plano del Agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro número 1875 el 26 de setiembre siguiente, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional, señaladas con el número 101 y se integra con escalera 101, local "101 a" y local "101 b"; tiene una superficie de setecientos sesenta y seis metros ocho decímetros, con quince metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a la calle Montevideo, entre las calles Rincón y Las Piedras; Local ciento uno a, situado en primer piso, a cota más tres metros ochenta y ocho centímetros, superficie doscientos sesenta y ocho metros setenta decímetros y local ciento uno b, situado en el segundo piso, a cota más seis metros setenta y cuatro centímetros, superficie noventa y ún metros setenta decímetros; superficie total de la unidad; trescientos sesenta y tres metros veintisiete decímetros Le corresponde el uso exclusivo del balcón "E" uno, terrazas "A" y "E" uno y ducto "G" uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. (18 de Julio y Artigas). — Young, 28 de abril de 1982. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 10320 My.13-v.jn.3.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra DIAZ SILVA IGNACIO y MANZOR de DIAZ, NELLY NIVIA. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 105|1982), se hace saber que el día 17 de junio de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en esta República, manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Young. Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº. 3.029, antes 371 en mayor area, señalado como solar número "uno A" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.260, el 24 de noviembre de 1961, según el cual y títulos se compone de una superficie de 651 metros, 70 decímetros que se deslinda así. 11 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre Avda. 18 de Julio entre 25 de Agosto y José Pedro Varela; 59 metros al Noreste con el solar "uno B" del mismo plano; 13 metros 28 centímetros al Sur con los padrones 1.269 y 1.268; y 53 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón número 654.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos, comisiones e impuestos de la subasta y posterior escrituración serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, 12 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 11114 May.20-v.jun.9.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: " Nelky Cledyr Silveira Epifanio c| RICARDO GIANI DOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (IFcha A|323|81), se hace saber que el día 15 de junio de 1982, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis, matrícula Nº 111, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 371.155) bien inmueble empadronado con el Nº 5951, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 por ciento de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 11 de mayo de 1982. — Escribana D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 11907 May.26-v.jun.15.

MARGARITO J. ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Betty Adelo Bouchacourt c| JOSE ANTONIO SALGADO GOMEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|5|81), se hace saber que el día 24 de junio de 1982, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito J. Albornoz, matrícula Nº 109, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N $62.887) bien inmueble Padrón número 12406, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 % de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. B. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 10|pub. 11905 May.26-v.jun.8.

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c| PEDRO O. CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 299|80), se hace saber que el día 10 de junio próximo a la hora 15, en la calle Fructuoso Rivera Nº 726 de esta ciudad, el señor rematador Enrique de Assis (Mat. Nº 111) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación, los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 104.00 5|pub. 11904 May.26-v.jun.1º

ROCHA

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c.|SUAREZ GEUGEZIAN, RUBEN. "Ejecución de Prenda" (F. 1154|81), se hace saber que el día 18 de junio de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero señor Raúl Horacio Coimbra rematará, asistido del señor Alguacil el siguiente bien: un automóvil marca "Ford", modelo "Escort" 1.600, año 1980, motor Nº 010244 matrícula de Rocha C 52-182.

Se previene: 1º) Que el remate se efectuará sin base y al mejor postor.

2º) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma.

3º) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 12085 My.27-v.jn.9.

JULIO ZEBALLOS
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: Blois y Luzardo S. A. c| DIAZ, AMABILIO ALVARO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 529|81), se hace saber al público que el día 18 de junio de 1982 a partir de las 13 horas en el local de remates ganaderos de Julio Zeballos, sito en esta Sección, Villa 18 de Julio, y por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, matrícula 1364, se procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 250 vacas con

cría (Tasación N$ 250.00 la pieza) y 150 lanares (Tasación N$ 60.00 c|u.). Además se procederá a la venta en las mismas condiciones que las anteriores, una camioneta Marca Peugeot, padrón Nº 211.277, modelo 403, año 1969 (Tasada en N$ 20.000.00), en el mismo local.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates de tal tipo. Se hace saber a los interesados que los autos se encuentran a disposición en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, 13 de mayo de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 11250 May.21-v.jun.3.

SALTO

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Sanchiz Vargas, Jorge Agustín contra JOSE LEOPOLDO GUERRA APA - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha 204|981), el martillero Benicio S. Cabral rematará en la Estación de Servicio "Parada 19", sita en 19 de Abril y Blanes, el 6 de junio de 1982 a la hora 9, por las dos terceras partes de su tasación judicial, que asciende a N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil), un automóvil "Volkswagen", modelo 1.200 del año 1964, motor a nafta, de 4 cilindros, de 34 H.P., empadronado en el Municipio de Salto con el Nº 60-996, cuyo número de motor es 6446812, en el estado en que se encuentra. — Salto, mayo 14 de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 11469 May.24-v.jun.4.

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial Suc. San José y Tomás Cabrera Pelle c/ALANIS o ALANIZ, JUAN JOSE y otra, "Juicio Ejecutivo" (A. 134|1980), se hace saber que el día 15 de junio de 1982 a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 10.150.00, dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en Raigón, zona suburbana, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el Nº 104, señaladas con los números 12 y 13 en el plano del Agrimensor Peter Alvez, de marzo de 1955, inscripto en la oficina local de Catastro, con el Nº 907, el 25 de febrero de 1956, según el cual consta de una superficie de 5.024 metros, 20 decímetros y de 1 Há., 781 metros, 10 decímetros respectivamente, y con frente a calle de 17 metros Manuel Artigas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 30 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 9988 May.11-v.jun.1º

JUAN A. STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Panzardi, Juan Carlos c./BENTANCOR CORUJO, EUGENIO ELEUTERIO, "Juicio Ejecutivo" (A. 13/1981), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan A. Steiner asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los padrones Nos. 3.445 y 8.763, ubicados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 11.090.66 y N$ 7.511.33, respectivamente. 1º) Padrón 8.445: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección del departamento de San José, antes Padrón número 6.976 en mayor área, compuesto por una superficie de 18 hectáreas, 6.773 metros cuadrados. Tiene de frente a servidumbre de paso por el Sudeste en 429 metros, 40 centímetros; 2º) Padrón 8.763: una fracción de campo con poblaciones y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, antes Padrón Nº 6.976 en mayor área, compuesto por una superficie de 12 hectáreas, 6.488 metros cuadrados. Tiene de frente a servidumbre de paso por el Noreste en 253 metros, 20 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 16 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 585.00 15|pub. 9989 May.11-v.jun.1º

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cerdeña Jorge D. c| BIDEGAIN RODRIGUEZ, LUIS MARIO - Juicio Ejecutivo" (A|614|1979), se hace saber que el día 29 de junio de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que más adelante se expresará los inmuebles situados en zona suburbana de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José Paraje Vista Mar, referidos en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1919 el 28 de diciembre de 1959 que se detallan a continuación:

1º) Padrón Nº 1 compuesto de una superficie de 525 metros, base N$ 188.00.
2º) Padrón Nº 21 compuesto de una superficie de 1516 metros, base N$ 535.33;
3º) Padrón Nº 22 compuesto de una superficie de 4298 metros, base N$ 1.517.33;
4º) Padrón Nº 23 compuesto de una superficie de 2664 metros, base N$ 940.66;
5º) Padrón Nº 24 compuesto de una superficie de 9800 metros, base N$ 3.457.33;
6º) Padrón Nº 26 compuesto de una superficie de 7470 metros, base N$ 2.634.00;
7º) Padrón Nº 33 compuesto de una superficie de 6608 metros, base N$ 2.328.66.
8º) Padrón Nº 34 compuesto de una superficie de 4557 metros, base N$ 1.605.33;
9º) Padrón Nº 36 compuesto de una superficie de 11.532 metros, base N$ 4.068.66;
10) Padrón Nº 37 compuesto de una superficie de 10565 metros, base N$ 3.728.00;
11) Padrón Nº 56 compuesto de una superficie de 4582 metros, base N$ 1.617.33;
12) Padrón Nº 40 compuesto de una superficie de 3060 metros, base N$ 1.082.00;
13) Padrón Nº 39 compuesto de una superficie de 2542 metros, base N$ 8'

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. San José, 13 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 810.00 15|pub. 12243 May.28-v.jun.17.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Molino Carmelo S. A. contra FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 1361|81), se hace saber que el día 23 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo I. Olmedo, sacará a la venta, sin base, el siguiente inmueble:

Terreno, construcciones y mejoras, padrón Nº 115, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Villa Rodríguez, con un área de 1240 metros 80 decímetros con 19 metros 30 centímetros de frente al Sureste, a la calle Rodríguez de la Villa del mismo nombre.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, IVA e impuestos. 2º) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 4 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 9881 May.10-v.may.31.

SORIANO

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra RONDAN GONZALEZ, HUGO. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 127, año 1981), se hace saber que el día 4 de junio de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Narciso Risso matrícula 1244, rematará un auto marca "Ford", modelo 1937, matrícula L 40.247 sobre la base de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).

Se previene que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales; siendo de su cargo los gastos de titulación. — Cardona, 10 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 11115 May.20-v.jun.2.

AMILCAR DELGADO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, dictada en autos: "Santos, Rodolfo c/GUGELMEIER, DANIEL W. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 145 año 1981), se hace saber que el día 12 de junio de 1982, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación en calle Gabriela Mistral s/n., el martillero Amílcar Horacio Delgado, matrícula 1245, rematará un tractor marca "Ford", modelo 6600, sobre la base de N$ 66.666,00 (nuevos pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis).

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales; siendo de su cargo además, los demás gastos legales. — Cardona, 10 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 182,00 10|pub. 10686 May.18-v.may.31.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "BALESTRA de BRIZ, NELIDA - Participación Judicial venta en subasta pública" (Ficha 1021|81), se hace saber que el día 30 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta (Mat. 1073) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 56.916.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en al Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 19.002, con una superficie de 175 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2º) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 11822 May.26-v.jun.15.

NILO COITINHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Arezo Posada, Carlos contra SANCHEZ, GODOFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1061|980), se hace saber que el día 31 de mayo de 1982, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Nilo Coitinho, matrícula Nº 2.257, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 23.802,00 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón Nº 7032-102, con una superficie de propiedad individual de 65 metros 21 decímetros, Apto. Nº 102, primer piso, calle Agraciada 353.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: SUDESTE S. A. "Segundas Copias" (Ficha V. 296|982), se presentó Darío Queigeiro, en representación de Sudeste S. A., solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el día 9 de julio de 1962 por el Esc. Juan Antonio Magariño, por la cual Sudeste S. A. adquirió de los cónyuges Honorato Roig y Artemia Francisca Beke o Becke, por compra-venta tradición, la propiedad y posesión de dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados, y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el Nº 58, situada en Laguna del Sauce, Primera Sección de Maldonado, la que según plano del Agrimensor Washington Pereira de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.768 el 2 de marzo de 1962, donde se señala con los Nros. 1 y 2, se compone de un conjunto de un área de 21 hectáreas, 8.604 metros, 5.225 centímetros, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 524, Folio 220, Libro 2, en el año 1962.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 12006 My.27-v.ju.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALBERICO ISMAEL BARES, "2a. copia", (Ficha E|1114|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Albérico Ismael Bares, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 11 de enero de 1959 ante el Escribano Ernesto D. Guerrini, por la cual el compareciente adquirió por compraventa de los señores Juan Fornelli y Ginebra Scala, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 13ª Sec. Judicial (antes 16ª) de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el Nº 53.465 y del inmueble ubicado en la misma Sec. Judicial empadronado con el Nº 53.466, con una superficie de 530 m. cada uno, y por ser contiguos integran una superficie total de 1.060 mts.2., inmuebles que más ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 10472 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OSVALDO ALMEIDA (F. C. 2700|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana María Rosa Parada de Santos, el 4 de agosto de 1971, en Montevideo, relativa al inmueble Padrón Nº 190.383, solar de terreno baldío, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 44 en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de mayo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N. ..... el 19 de mayo de 1944, se compone de una superficie de 800 metros cuadrados, 1.483 centímetros que se deslinda así: 16 metros, 22 al Noroeste de frente a la calle Número Dos; 49 metros 33 centímetros al Noreste lindando con el solar 43; 16 metros, 22 centímetros, al Sureste lindando con el solar 42 y 49 metros, 33 centímetros al Suroeste lindando con el solar 45.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considera a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gieiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 11173 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 123|82), se presentaron HUGO SOARES NETTO DAVINO y NELLY PAULINA SANGUINETTI PUIG, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Juan Antonio Peluffo el 12|5|58, y por la cual los señores Raúl Hirsch Hindes, casado con Raquel Schleifer, Pedro Mandressi, Hebert Lean Cole, Luis Lois y Julio César Zuppardi adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales de los cónyuges Andrés Luis Bruno y Elsa Renée Melliado, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 134.383, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Nuevo Malvín", que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Avilés, de febrero de 1930, inscripto en Topografía el 31|3|930, está señalada con el Nº 65 y tiene un área de 453 metros 54 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Almería Nº 4684, entre Veracierto y Rambla Concepción del Uruguay y distante 49 metros 47 centímetros a la iniciación de la curva con calle Veracierto. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 313 al folio 173 del libro 508;

b) Escritura autorizada por el escribano Ramiro Llano el 24|4|962 y por la cual Julio César Zuppardi Aprile, casado con Glauce Casserone Rodríguez, adquirió de los cónyuges Luis Lois Fasoli, Susana Esther Pravia Mac Etnentyre, Raúl Hirsch Hindes, Raquel Scheifer o Schleifer Eisenberg, Hebert Enrique o Hebert Lean Cole Céspedes o Lean Cole Céspedes, Eunice Otilia, Pérez Vera y de Pedro Mandressi Pereira, las cuatro quintas partes indivisas que les correspondían en el inmueble padrón número 134.383 descripto en la escritura que antecede. Esta escritura fue inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 135 del libro 562.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 546.00 10|pub. 10317 May.19-v.jun.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HECTOR SALVADOR AMENDOLA - 2ª Copia de Escritura" (F. A. 160|81), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. José M. Piaggio, de un padrón Nº 12.200, sito en la 12ª Sec. Judicial de Paysandú, que es parte de la quinta Nº 92 del ejido con una superficie de 738 mts., con frente a la calle Carlos Albo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodrígez Legar, Actuaria.

21) N$ 182,00 10|pub. 11972 May.27-v.jun.9

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en autos: PIEGAS, ELBIO, ROSARIO y CAROLINA. "Segunda Copia" (Ficha B. 55|982), se presentaron Elbio, Rosario y Carolina Piegas, solicitando expedición de segunda copia de las hijuelas que obran en el Registro de Protocolizaciones de este Juzgado correspondiente a 1930, relativo a los herederos, Elbio, Ovidio, Oscar y Orfilia Piegas, en la sucesión de MARIA ISABEL SILVEIRA de PIEGAS.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 6 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 11071 My.20-v.jn.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANTONIA SEUANEZ DE PETRAZZINI. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 373, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado CRISTIAN CORREA por ANTONIA SEUANEZ de PETRAZZINI, según mandato y sustitución parcial de mandato, promoviendo trámite de segunda copia de la escritura que autorizó el hoy fallecido Escribano Horacio Cazaláz, en Mercedes, el 2 de agosto de 1949, por la que Antonia Seuanez de Petrazzini, compró la mitad indivisa del inmueble urbano padrón 11 manzana 12, de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con un área según título de 1.384 metros, 8.424 centímetros a don Aníbal Seuánez y Olivera, viudo de Antonia Martínez.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 286.00 10|pub. 11738 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO ANTONIO CHAVARRIA. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 74, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Antonio Chavarría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 8 de agosto de 1966, autorizó el Esc. Hugo Ramela Fernández, respecto a una fracción de terreno sita en la manzana Nº 43, de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1.051, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 515 en Catastro de Soriano, el 24 de setiembre de 1949, de una superficie de 350 metros cuadrados y que se deslindan: Al N. en 25 metros 00 a calle Melchor Pacheco y Obes; al S. en 25 metros 00 con solar "B"; al E. en 14 metros 00 a calle Nº 20 y al W. en 14 metros 00 con Fermín Zabala.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 315 al Folio 206 del Libro 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 936.00 30|pub. 8022 Ab.23-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 190|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO BALSEMAO RODRIGUEZ, en calidad de Gerente de la Asociación Rural de Tacuarembó, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 18 de junio de 1964, autorizó la Escribana Delia Pereyra Tarocco, de esta ciudad, por la cual dicha Asociación adquirió de Señorita Rivero Olivera, representada por los señores Antonio Cantalicio Cardozo y José Pedro Zilli Cestau en calidad de presidente y secretario de dicha Institución el siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la planta urbana de esta ciudad Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en la manzana Nº 55, empadronado en mayor área con el Nº 632, padrón actual Nº 632, señalada con la letra B. en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2451 el 21 de agosto de 1951, compuesto según título y plano de 234 metros, 5.454 centímetros cuadrados que se deslindan; al Sur-Oeste 13 metros, 65 centímetros de frente a la calle Ituzaingó formando esquina con los 17 metros, 17 centímetros al Sur-Este de frente a la calle Gral. Flores al Nor-Oeste 14 metros, 50 centímetros con Otra G. de Casas y la fracción A. del mismo plano y al Nor-Este 13 metros, 52 centímetros con Américo Ferreira y esposa. — Tacuarembó, mayo 12 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 11061 My.20-v.jn.2.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOSA Y MORALES S.R.L.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 14 de noviembre de 1981.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos sucesivos.
Objeto social: Representación, distribución y venta de artículos de almacén y ferretería y afines.
Domicilio social: Artigas 541 - Mercedes.
Capital: N$ 30.000,00.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 70, Libro de Contratos, Fojas 266 a 268, 14 diciembre 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 12095 My.28-v.jn.10.

SEMILLAS FISCALIZADAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 27|4|1982, don Roberto Robino Bongiovanni cedió la totalidad de sus cuotas a don Francisco José Terra Muñoz, retrotrayéndola al 28|2|1982, inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 363, folio 1.393. libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 12252 May.28-v.jun.10.

CURTIEMBRE GAUDIN S.R.L.

Contrato: 4 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro Pco. Comercio Salto Nº 23, folios 93 97 libro 1982.
Socios: CARLOS RODOLFO OSORIO MANASSI y CLOTILDE REMEDI GAUDIN.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas en especial cueros, lanas y afines, compra y venta de toda clase de bienes y en general toda actividad comercial.
Capital: N$ 280.000,00 aportado por partes iguales
Administración: Carlos Rodolfo Osorio Manassi.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto.
22) N$ 256.00 10|pub. 12231 May.28-v.jun.10.

NILCA LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 509, folio 2.796 libro 1 de Contratos.
Socias: NILDA MAUROJORGE CZERNIAK e IDA FELICIA CAROLINA BELTRAME BACHINO.
Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta, por mayor y menor. Distribución y comercialización en todas sus formas de artículos y mercaderías en general; exportaciones, importaciones, etc.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 2 años.
Administración: Nilda Maurojorge Czerniak.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12215 May.28-v.jun.10.

GERALDINE LTDA.

Documento privado: 3 marzo 1981.
Inscripción: Nº 35 folios 148 151, Libro de Contratos el 14|5|81. Mercedes.
Socias: SELVA RAQUEL MEZQUIDA de ROSAS, MONICA ETHEL MEZQUIDA CANO y MARIA TERESA CANO de MEZQUIDA.
Capital. N$ 20.000,00 aportados por Selva Mezquida de Rosas, N$ 19.000,00 y Mónica Mezquida Cano y María Teresa Cano de Mezquida N$ 500,00 cada una.
Administración: indistinta.
Domicilio: Mercedes.
Giro. Venta prenda de vestir.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 12223 May.28-v.jun.10.

DEMBA LTDA.

Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 319 al folio 1.234 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EVARISTO PALMAS RODRIGUEZ y MARIA JESUSA REÑONES VARELA.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Carnicería panadería confitería, exportación e importación.
22) N$ 192.00 10|pub. 12213 May.28-v.jun.10.

ME. FUI. GREE S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 31, folios 115, 120 el 2|4|82.
Socios: JOSE MARIA MENY HODEL, JORGE LORENZO GREEN DALMAS y URUGUAY FUICA CABALLERO.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Artigas s|n de Colonia Valdense.
Objeto: I) Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compra venta de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país; II) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; III) Representaciones, comisiones y consignaciones; IV) Servicios y fletes; V) Importación y exportación; VI) Toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas realizando cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibido por las leyes para este tipo de sociedad.
22) N$ 384.00 10|pub. 12234 May.28-v.jun.10.

HABITAT 2000 S.R.L.

Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: Nº 1.447 al folio 5.232 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTON WALDEMAR MALESIC TOLEDO, EDUARDO IGLESIAS y JOSE LUIS VARELA NOYA.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto. Fabricación de luminosos, publicidad, decoración, Export., Import., construcciones, compra venta, consignaciones, comisiones, administraciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 12216 May.28-v.jun.10.

IDENTIFICACION LTDA.

Contrato: 1º febrero 1982.
Inscripción: Nº 162, folio 581, libro 1.
Socios: EDUARDO MIGUEL GONZALEZ ZUÑIGA y NESTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnés plásticos, identificación, venta de equipos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. 18 de Julio Nº 1474.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 12[illegible] May.28-v.jun.10.

MISAK DELICATESSEN S.R.L.

Contrato: 3|12|1981
Inscripción: Nº 1.224, folio 4.539 libro 3.
Socios: ARTHUR BOSDANDJIAN CHAKEDJIAN y RICARDO MISAC BOSDANDJIAN FANFASSIAN.
Objeto: Granja, Despensa, Fiambrería, Rotisería, Supermercado, Almacenes y afines, importaciones y exportaciones y en gral. toda actividad de comercio.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 12184 May.28-v.jun.10.

REGGIARDO Y CIA. S.R.L.
En lo sucesivo:
OLIVERA Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado del 16 de julio de 1981, inscripto en Registro de Comercio de Salto, con Nº 63, folios 256, 257 v. libro 1981, el 14 de octubre de 1981, el socio Luis Alberto Reggiardo García cedió su cuota en esta sociedad a Irma Beatriz Hernández De Los Santos y Juan Héctor Olivera Albareda, quienes la adquirieron.
Modificación: Nueva razón social adoptada: "Olivera y Cía. S.R.L.".
Administración: a cargo de los socios Juan Héctor Olivera e Irma Beatriz Hernández, actuando conjuntamente.
22) N$ 768.00 20|pub. 12168 May.28-v.jun.24.

CAMBRE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: Nº 47. Folio 178. Libro 1.
Socios: JORGE y RAFAEL RODRIGUEZ CAMBRE.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 12096 My.28-v.jn.10.

VICKY S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 241 al Fº 944 del Lº 2.
Socios: MARIA VICTORIA ORTIZ PRIETO y LUIS ALBERTO ORTIZ PRIETO.
Objeto: Compra, venta, confección, importación y exportación de prendas de vestir y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: María Victoria Ortiz Prieto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11961 May.27-v.jun.9.

ROBER LTDA.

Contrato de fecha 11|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 425 al Fº 1552 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCOS ROSADO y NUMEN DEBER.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior del país.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 12004 May.27-v.jun.9.

CASU LTDA.

Contrato: 13|mayo|1982.
Inscripción: Nº 384; Folio 1472; Libro 2.
Socios: HENRI EFRAIN SUAREZ DE LEON, JULIO CESAR CABRERA GARCIA.
Objeto: Estudio contable —asesoramiento y contabilidad de empresas—.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11997 May.27-v.jun.9.

NOCETI Y SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 376, Fº 1439, Lº 2.
Socios: JULIO CESAR SILVA DUARTE y JORGE NOCETI PARODI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de taller mecánico, reparaciones, venta de automóviles, venta de repuestos, recepción de vehículos a consignación, y todo lo vinculado con el objeto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, hasta seis períodos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 11946 May.27-v.jun.9.

FARMACIA BELLONI S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 356, Folio 1.371, Libro 2.
Socios: ALBERTO MIRAZO, HEBERT CABRAL, JULIO RUIZ y JORGE MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000,00, en efectivo y en proporción: 45 por ciento cada uno de los socios Mirazo y Cabral y 5 por ciento cada uno de los restantes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mirazo y Cabral conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial en Farmacia, perfumería, distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 12013 My.27-v.jn.9.

ZUVALDI Y EROCHENKO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 21 del Fº 71 al Fº 72 del Lº LIII, Registro Público de Comercio de Paysandú.
Modificaciones: 1) A partir del 1º de mayo de 1982, el capital, N$ 40.000,00, corresponde a los dos únicos socios RODOLFO MIGUEL ZUVALDI y JUAN PABLO EROCHENKO por partes iguales. 2) Las utilidades se reparten por partes iguales.
22) N$ 256,00 10|pub. 11974 May.27-v.jun.9.

CABAÑAS CHARRUA S.R.L.

Constitución: 11|V|1982.
Registro: Nº 379. Fº 1453. Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GADEA y JOSE LUIS E. SIOLA FERNANDEZ.
Plazo: 29 años, con derecho de renuncia cada 2 años.
Objeto: Aserradero, carpintería, fabricación, construcción de habitáculos de paneles ensamblables y anexos y su comercialización.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por mitades por los socios.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11931 May.27-v.jun.9.

TALLER MAROÑAS LIMITADA

Contrato: 3|1|75.
Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Registro: Nº 80, Fº 276, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Taller de reparación en general y fabricación de automotores de todo tipo; exportación e importación de repuestos automotores.
Socios: MANUEL ALVES BRAVO, SERGIO ARISTIDES PEREZ CAMEJO, LUIS ALLO SILVARREDONDA y JESUS ALLO SILVARREDONDA.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Av. General Flores 4843, Montevideo.
Administración: Manuel Alves Bravo.
22) N$ 256,00 10|pub. 11855 May.26-v.jun.8.

TALLER MAROÑAS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13|1|78.
Cedentes: Esposos MANUEL ALVES BRAVO y MAMERTA PEREZ MORALES.
Cesionarios: Luis Allo Silvarredonda, Jesús Allo Silvarredonda y Sergio Arístides Pérez Camejo, por partes iguales.
22) N$ 128,00 10|pub. 11854 May.26-v.jun.8.

PANADERIA VIRGEN POMPEYA S.R.L.

Cesión de Cuota Social en Sociedad de hecho
Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 118 al Fº 297|200 año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos CELESTE CATALINA MELIAN HERNANDEZ y JULIO CESAR PEREZ SILVA, cedieron la mitad indivisa a Gabriel Iguimaran Caporalini y Juan Pedro Bernadet Lara.
22) N$ 512,00 20|pub. 11797 May.26.v.jun.22.

ALETA S.R.L.

Contrato: 10 mayo 1982.
Inscripción: Registro Público Comercio Tacuarembó, Nº 10, Fº 31 a 34, 10|5|1982.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: ALEXIS RODRIGUEZ CLARO y TABARE MARTINEZ ARCE.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: General Flores Nº 490, Tacuarembó.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: I) El transporte de semovientes, carne, lana, cueros y derivados, productos agrícolas, productos de granja, frutas, maderas, minerales, productos industriales, y en general el transporte de todo tipo de mercaderías; II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general; III) Toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas, realizando cualquier otro acto, contrato o gestión que no estén prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
22) N$ 384,00 10|pub. 11821 May.26.v.jun.8.

ANALITICA S.R.L.

Contrato: 4|11|81.
Socios: GUSTAVO E. ARIAS PISU y MARIA del PILAR ALICIA MATEOS MARCOS.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 1.037 al folio 3.864 del libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: a) Industrializar y comercializar cualquier producto o servicio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones; c) Construcción, compra, venta, etc.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 11089 May.25-v.jun.7.

COSTA SUR LIMITADA

Constituída el 28 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 388, Fº 1421, Libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO VILA ALVAREZ, BEATRIZ VILA BLANCO e ISABEL LOPEZ VIGO de VILA.
Objeto: Estacionamiento tipo "Parking" y|o depósito vehículos automotores, pensionado de dichos bienes, operaciones y negocios afines o conexos.
Capital: N$ 30.000,00, aportado, 50 % el señor Vila y 25 % cada uno socios restantes.
Domicilio: Montevideo, Maldonado 874.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Representación y uso de firma: José Vila Alvarez.
22) N$ 256.00 10|pub. 11729 May.26-v.jun.8.

EUROMAR LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 380, folio 1.459, libro 2 Contratos.
Socios: DOMINGO SCARPA GIOIA y STELLA MARIS STRATA de SCARPA.
Objeto: Fabricar, industrializar, transformar, comercializar, distribuir, en todas sus formas, mercaderías, bienes inmuebles, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: Alimentación, artículo del hogar y oficina carne, pescado, etc.; compra venta, arrendamiento, administración, importación, exportación, concesiones, mandatos, etc. Transporte de personas, cosas y noticias.
Capital. N$ 40.000,00; un 90% integrado por Domingo Scarpa y un 10% por Stella M. Strata.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: conjuntamente.
Domicilio. Montevideo.
Esc. Susana Musto de Carradori.
22) N$ 320.00 10|pub. 11761 May.26-v.jun.8.

HIERER S.R.L.

Contrato: 13|5|82.
Inscripción: Nº 385, folio 1.479, libro 2.
Socios: ERNST HENRY HIERER, RICARDO HORACIO CAPRISTO y JULIO ALONSO ALONSO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Operaciones de tránsito, reembarco y transportes internacionales.
Administración: Ernst Henry Hierer y Ricardo Horacio Capristo en forma conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable por un solo período de 10 años.
Domicilio Juncal 1470, Apto. 12.
22) N$ 256.00 10|pub. 11756 May.26-v.jun.8.

TORRES, DOGIOTTI Y AGUILAR LTDA.

Contrato: 19|11|81.
Registro: Nº 317, folio 1.016 el 23|11|81.
Socios: ALFREDO AGUILAR, LORENZO DOGLIOTTI y HEBER TORRES.
Administración: tres socios indistintamente.
Capital: N$ 160.000,00.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes automotores, accesorios, máquinas agrícolas y afines, productos agroquímicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 11773 May.26-v.jun.8.

FELIPE SCIARA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: 2|4|82, Nº 236, folio 821, libro 3.
Socios y aportes: Felipe Alberto Sciara Iannello N$ 40.000,00 y Norma Liria Viera nuevos pesos 10.000,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Felipe Sciara.
Objeto: taller mecánico para autos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 11774 May.26-v.jun.8.

MERIDIEN S.R.L.

Por documento de fecha 20|1|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 352 al folio 1359 del Lº 2 de Contratos, se disolvió totalmente esta Sociedad, retrotrayéndose este otorgamiento al 31|7|79 (fecha de constitución).
22) N$ 192,00 10|pub. 11868 May.26.v.jun.8.

SIERRA LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 383, folio 1402, Libro 1.
Socios: EMILIO TURNES TURNES y MAXIMINO FERNANDEZ RIAL.
Objeto principal: Explotación Café, Bar, Minutas, Restaurante, etc.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 11867 May.26.v.jun.8.

PANADERIA VIRGEN POMPEYA S.R.L.

Cesión de Cuota Social de Sociedad de hecho
Contrato: 14|12|81.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones con el Nº 117 al Fº 293|296 año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos CELESTE CATALINA MELIAN HERNANDEZ y JULIO CESAR PEREZ SILVA, ceden la mitad indivisa a Juan Pedro Bernadet Bardecio y María Rosa Bernadet Lara.
22) N$ 512,00 20|pub. 11796 May.26.v.jun.22.

RINGLET S.R.L.

Contrato otorgado el 3 de mayo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 371 al folio 1.421 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SANTIÑAQUE GARCIA y BARBARA ELISA ABENTE LE BAS.
Capital: N$ 1.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación en general de la producción, industrialización, elaboración y comercialización de materias primas, productos semi elaborados y manufacturados, referentes al ramo agrícola, ganadero, mecánico, químico, textiles, metalúrgicos, así como actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, actualmente Libertad 2840.
Administración: ambos socios conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 11733 May.26-v.jun.8.

COLONIA CALZADOS LIMITADA
COCAL LTDA.

Fecha: 19|4|982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, 26|4|982 Nº 102, folios 249 a 252.
Socios: SERGIO HUGO MOLAGUERO BRESCIA, RAMON MANUEL ALVAREZ DE RON VANOLI. ALEJANDRA ELENA PEDULLA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, comisiones marcas, patentes y bienes incorporales análogos, representación, distribución y venta de productos y servicios nacionales y extranjeros, y en general cualquier ramo de actividad civil y|o comercial.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Socios: Sergio Hugo Molaguero Brescia y Ramón Manuel Alvarez de Ron Vanoli, en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santa Lucía (Depto. Canelones).
22) N$ 320.00 10|pub. 11912 May.26-v.jun.8.

SOSA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982. Inscrito número 32 folios 118 a 123, tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN ROBERTO SOSA - BLANCO y NELLY ESTHER SALVETTO - FASINI.
Capital: N$ 30.000,00 aportados por ambos socios por partes iguales.
Objeto: A) Explotación de establecimientos de juegos de entretenimiento, máquinas electrónicas y afines; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, etc. C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Domicilio: Carmelo (Depto. de Colonia).
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 384.00 10|pub. 11898 May.26-v.jun.8.

LAS DOS VIAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|12|80.
Registro: Nº 330, folio 1.279, libro 2 de Contratos.
Cándido Martín Gil, Dolores Martín Gil y María Laura Martín Gil ceden a Mario Amarelle y Raúl Quintas (que adquieren en la proporción de 80% y 20% respectivamente).
Modificación: cláusula quinta contrato original: administración y representación de la sociedad por los dos socios actuando indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 11872 May.26-v.jun.8.

S.A.V.I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|2|82, Reg. Comercio Nº 369 folio 1.357, libro 1 de Contratos.
Cedente. Eduardo Pablo López Berrutti cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón, José María Barceló, José Cota, Mario Abel Campos, Héctor Francisco Cherro, Carlos José Dall'Orso, Mario Jorge González, Héctor Izzi, Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 11751 May.26-v.jun.8.

REMA LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 358, Fº 1314, Libro 1 de Contratos.
Socios: MAXIMO EDUARDO REBELLA ALTIERI y MARIA TERESA MALIS VIDAL.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 11279 May.21-v.jun.3.

LINEA ITALIANA S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 377, Fº 1385 Lº 1.
Socios: HERTHA BACK y RAUL GUENA.
Objeto: Compraventa de artículos en general, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11387 May.24-v.jun.4.

NUEVE LUNAS LIMITADA

Contrato: 4 setiembre 1981.
Insc.: Nº 816, folio 3.058, libro 1.
Socios: JORGE CARLOS BLENGIO; MARTHA RENEE y MARIA ELENA FRUGONI.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Jorge Carlos Blengio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta prendas vestir, tejidos, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 11747 May.26-v.jun.8.

JUSTICIA S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 322, Fº 1245, Lº 2 el 4 de mayo de 1982.
Socios: JULIO CESAR MARTIRENA CABALLERO y LUCIA LUCINDA GUTIERREZ LOPEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación del ramo de panadería, confitería, fiambrería y anexos, representaciones, importaciones, etc.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11570 May.25-v.jun.7.

TARUMA LTDA.

Por documentos privados de fecha 27 abril 1982, inscriptos con los Nos. 428, 429, 430, 431 a los Fos. 1563, 1565, 1567, 1569 del Lº Nº 1 de fecha 12 mayo 1982.
JOSE LUIS VIERA, FERNANDO SANTA MARIA, MERCEDES BERNADA, cedieron sus cuotas sociales a José Bernada, Juan Wehinger, Martha Mendizábal, respectivamente.
Administración: Martha Mendizábal, José Bernada, Juan Wehinger, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 11569 May.25-v.jun.7.

LAS CANTINAS S.R.L.

Contrato: 19 febrero 1982.
Registro: Nº 299, Fº 1153, Lº 2.
Socios: JOSE ROSO ARTURO MEGA, JUAN CARLOS MEGA, PEDRO BRUN, ANGEL MARIO FROST y ROBERTO DI CATTERINA.
Objeto: Comercialización objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: José Roso Arturo Mega, conjuntamente con dos socios.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11638 May.25-v.jun.7.

AEUS LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1982.
Inscripción: 29 de abril de 1982, Nº 288, Fº 1113, Lº 2 Contratos.
Socios: LIBERO FRANCISCO CAPPAI MASTROIANI, JUAN FERNANDITO NOBLE, MARIO ALBERTO TORRES PADUA, JOSE ANTONIO VILLAS BOAS CUEVAS.
Objeto: Instalaciones eléctricas, importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Conjuntamente Cappai Mastroiani con Villas Boas Cuevas o Noble con Torres Padua.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 11640 May.25-v.jun.7.

JOTA & O S.R.L.

Contrato 30|4|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 312, al Folio 1.212 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ofelia Caldeyro Stajano.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios y en especial en el ramo de las confecciones textiles.
22) N$ 256.00 10|pub. 11341 My.21-v.jn.3.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de marzo 1982.
Registro: Nº 255, Fº 1000, Libro Nº 2.
Cedente: Reclus Cavalleri Acosta.
Cesionario: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA.
22) N$ 128.00 10|pub. 11276 May.21-v.jun.3.

ESTACION MAUA LIMITADA

Denominación: "Estación Mauá Limitada".
Razón social: "González y San Martín Limitada".
Constituida por documento privado del siete de febrero de 1982.
Socios: JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN y DELMIRO GONZALEZ PAREDES.
Domicilio: Avda. Millán 4110.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Prestación de servicios en vehículos automotores, engrases, cambio de aceite, gomería, etcétera.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 401, Fº 1470, Libro Nº 1 de Contratos, el diez de mayo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 11284 May.21-v.jun.3.

BORRAZAS LIMITADA

Contrato: 24|10|75.
Inscripción: Nº 726, Fº 2440, Libro 2.
Socios: DARIO BORRAZAS y MARIA ESTHER SANTANA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 500.00, por mitades.
Administración: Darío Borrazas.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 11281 May.21-v.jun.3.

IVETICH HNOS. LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Cedente: JOSEFINA GERPE QUINTANS en favor de Vladimiro Ivetich 600 cuotas, de Ricardo Ivetich 550 cuotas y de Ulices Ciarlo 500 cuotas.
Fecha: 1º de marzo 1982.
Inscripción: 10 de mayo 1982, bajo Nº 398, folio 1459, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 11278 May.21-v.jun.3.

DIE - SER LIMITADA

Contrato: 12 de abril de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 352, al Fº 1290, del Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: DIEGO FERNANDEZ GONZALEZ FRAUSIN y SERGIO FRAUSIN MANIA.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 11240 May.21-v.jun.3.

POLICUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por documento del 1º de octubre de 1981.
Insc. Reg. Nº 12, folio 41 del Libro 3 de Contratos.
Amílcar Antonio Romero cede a HUGO DANIEL ROMERO ACHENBACH, todas sus cuotas sociales (7 en total).
Domicilio, giro y plazo: Los mismos del contrato original.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 11239 May.21-v.jun.3.

MINPIC S.R.L.

Contrato: Montevideo, 26 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 339, Folio 1.312, Libro 2.
Socios: LUIS MINOLI SEA y DANUBIO EMILIO PICCO VILANOVA.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, ferretería y afines.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Porongos 2966.
22) N$ 192.00 10|pub. 11358 My.21-v.jn.3.

PRODUCTORES UNIDOS LIMITADA

Contrato: Octubre 29, 1981.
Registro: Nº 1065, Fº 3915, Libro 3 de Contratos.
Socios: SANTOS GAMBETTA PUCURULL, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIO GASTON ARBIZA APESETCHE, ALEJANDRO CASTRILLEJO GAMBETTA, HUGO ALBERTO REVELLO CONDE, CESAR MAUTONE BRUFAO, NELSON JESUS LAXALDE ALVAREZ, GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI COLLARES, PABLO JOSE PAGANINI GELSI, JOSE EMILIO RACHETTI PIRIZ, JUAN CARLOS ITZALNA SCARLATTO, DARDO NICOMEDES ALEJANDRO FREIRE LIBRAN, ALVARO EDUARDO TARAN ARBIZA, CARLOS ALBERTO MOLLA CAMACHO.
Objeto: I) Importar, exportar y comercializar en todas sus formas semovientes y todo tipo de frutos del país; máquinas, herramientas y vehículos en general; II) Actuar como intermediario, comisionista, consignatario o gestor en todo tipo de negocios relacionados con el objeto antes referido.
Capital: N$ 14.000,00.
Administración: Jorge Juan Sánchez, Mario Gastón Arbiza, César Mautone, José Emilio Rachetti y Carlos Alberto Molla; dos cualesquiera de entre ellos actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 448,00 10|pub. 11176 May.20-v.jun.2.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 31|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Cesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 May.4-v.jun.1º.

MAYVI S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato social. 17|3|82. Registro Nº 334, Fº 1293, Lº 2.
Cedentes: ANTONIO MARQUEZ MALVAR y AARON IUJVIDIN.
Cesionarios: Walter Arias Zunino y Roberto Vázquez Platero.
Representación: Será ejercida por los señores Walter Arias Zunino y Roberto Vázquez Platero en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 10771 May.18-v.may.31.

YURIMAR SRL

Contrato: 8|1|982. Registro Público de Comercio: 1|2|82, Nº 50 folio 190, libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, Triunfo Nº 489.
Socias: IRENE ANA MARIA y ANGELA ANA GILDA NIGLIO OCCHIATI.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales ramo de almacén por mayor y menor y compra y venta de artículos en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Aministración: cualquiera de ambas socias indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 10697 May.18-v.may.31.

SIDAO SRL

CESION DE CUOTAS

Por contrato de fecha 27 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro con el Nº 385 al folio 1.409 del libro 1, Walter Pérez Casotti cedió la totalidad de sus acciones a los señores Alfredo Guglielmo Martínez; Julio Galmes y Gerardo Guglielmo Martínez.
Administrador: Alfredo Guglielmo Martínez.
22) N$ 192.00 10|pub. 10735 May.18-v.may.31.

AUTOGAMMA S. R. L.

Contrato: 1|4|82.
Registro: Nº 304, Fº 1066, Lº 3.
Socios: EDUARDO CALIFA SANGUINETTI y SILVIA MAGRINI BLANCO.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 10941 May.19-v.jun.1º.

RIO URUGUAY MADERAS LTDA.

Contrato: 20|4|982, inscripto Nº 320, Folio 1.120, Libro 3 Contratos.
Socios: ALBERTO MONREAL y ARIS CATALDI.
Objeto: Barraca de Maderas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Monreal.
22) N$ 192.00 10|pub. 10903 My.19-v.jn.1º.

CARABELAS S.R.L.
Contrato: 10|5|1982.
Inscripción: Nº 392, Fº 1436, Lº 1.
Socios: DARDO LOPEZ LUJAN y ANA MARIA CORREDERA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dardo López.
22) N$ 128,00 10|pub. 11669 May.25-v.jun.7.

LOS TRES AMIGOS S.R.L.
Contrato: 30|4|1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 404, Fº 1482, Lº I.
Socios: MANUEL SANROMAN FERNANDEZ y MARIA TERESA GOMEZ CABEZA.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Horno de Pizza, Parrillada, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11639 May.25-v.jun.7.

PUPA S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 315, Fº 1148, Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE HAROLDO PUYOL GRAMON, ESTELLA MARY PUYOL LOJO y MARIA DEL CARMEN FERREIRA OLHABERRY.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras/y servicios en los ramos, anexos y afines de alimentos de toda clase, envasado, ventas por mayor y menor, distribución en todas sus formas, explotación por cuenta propia o ajena de la industria del transporte en todas sus formas, de bienes o personas, industria del plástico, cigarrillos. Importar y exportar bienes en general, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. Italia Nº 3365.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Los tres socios. Actuando conjuntamente por lo menos dos de ellos, siendo necesaria la firma de Carmen Ferreira.
22) N$ 448,00 10|pub. 11612 May.25-v.jun.7.

EL ENTREVERO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contratos: 27 agosto 1976; inscriptos Registro Pco. y Gral. de Comercio el 11 de mayo 1982 con los Nos. 412 y 413 a los folios 1509 y 1511, respectivamente, del Lº 1 de Contratos.
Cedentes: NONITO PEREZ PEREZ y CARMEN CONDE LOPEZ.
Cesionarios: Felisindo y Antonio Pérez Pérez, 83 cuotas cada uno; y Bernardo Aris Rodríguez, 84 cuotas, quienes quedan como únicos socios.
22) N$ 256,00 10|pub. 11594 May.25-v.jun.7.

CANADA LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1982.
Registro: 358, folio 1379, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: JUAN MALLO ARES, OLAF GINZO ABOLLO y EMILIO JORGE FUGASSA CERIANI.
Administración: Dos cualesquiera.
Objeto: Promoción de Obras.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 11484 May.24-v.jun.4.

M y M LTDA.
Contrato: 26|3|82.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 262, al Fº 916 del libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO OLIVAR NUÑEZ y MARIA DELIA CLAVEL MORENO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización, y en general todo tipo de operación que se vinculen a cualquier objeto que esté en el comercio de los hombres.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Indistinta para actos mera administración, conjunta para actos de disposición.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 11464 May.24-v.jun.4.

PROVEEDORES LIMITADA
Contrato: 29 abril 1982.
Inscripción: Nº 365, Folio 1.343, Libro 1.
Socios: ARISTOTELIS SECHOPOULOS y NESTOR SANTOS.
Administración: Aristótelis Sechopoulos.
Objeto: Comercialización de mercaderías de cualquier tipo, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00; Sechopoulos 3|4 y Santos 1|4.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 11170 May.25-v.jun.7.

SECMART LTDA.
Otorgamiento: 18|11|1981.
Inscripción: Nº 211, Fº 733, Lº 3.
Socios: NELSON OGANDO, HECTOR GRIOT, GONZALO DUPONT ABO y ROBERTO MARIO POLLERO CORRADI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fabricación de todo tipo de bienes muebles, inmuebles y servicios.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Dupont y Roberto Mario Pollero, actuando indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 11571 May.25-v.jun.7.

PUNTO SIETE LIMITADA
Contrato: 5|5|1982.
Inscripción: 11|5|1982, Nº 403, folio 1478, Libro 1 de Contratos.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Diseño, fabricación y reparación de muebles y tapicería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: LUCIA LAMAS ARIGON, N$ 9.500,00; y ROGELIO WALTER MARTINEZ SUAREZ, N$ 500,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 11568 May.25-v.jun.7.

PANORAMA LIMITADA
Contrato: 5 mayo 1982.
Inscripción: Nº 426, Fº 1556, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE SATURNO LUCAS, JORGE RENE PIREZ VARELA y LUIS ALBERTO LEMA OLIVEIRA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, producción y distribución de cassettes, video cassettes y films.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 11473 May.24-v.jun.4.

DANYZUS LIMITADA
Contrato: 6 de mayo de 1982.
Inscripción: 12|5|82, Nº 432, Fº 1572, Lº 1.
Socios: DANIEL LIBORIO GONZALEZ BUSTAMANTE, MARIA ZUSANA ALDANA.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Daniel Liborio González.
Objeto: Compraventa hierros nuevos y/o usados, chatarra y afines, fletes, comercialización, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11475 May.24-v.jun.4.

NOYA LIMITADA (en formación)
CESION DE DERECHOS
Por documento de fecha 5|2|82, los señores Ricardo Marrero Viotti y Matilde Liria Rodríguez Campoy; Marcelino Grantosky Lando y María Cristina Domínguez Rojo; Ricardo Alberto Schmand Szliacsan y Olga Mafalda Barrios Cabrera; Walther Alfonso Langone Bertone y Gladys Suárez Latadi, cedieron a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Noya Limitada", representada por los Sres. Venancio García Reigosa y Aquilino Borges Semperena, los derechos emergentes del compromiso de compraventa firmado ante la Esc. Elda Zunín el 9|9|80.
22) N$ 640,00 20|pub. 10443 May.13-v.jun.10.

MAKER S.R.L.
Contrato: 20|4|82.
Inscripción: Nº 357, Fº 1268, Libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ, DANTE ROBERTO CASSANELLO DEVOTO.
Capital: N$ 600.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11393 May.24-v.jun.4.

SERBLAN LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 340 al Folio 1.317 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO KLISICH GARCIA y BLANCA ESTHER PAIZ ROMERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: "Serblan Ltda.".
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación ramo Almacén por Mayor.
Domicilio: General Eugenio Garzón 325, Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 11356 My.21-v.jn.3.

PADI S.R.L.
Constituida el 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 371, Fº 1364, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO BRUNO TRIPODI NAVARRO y EDUARDO JORGE AGRIPA BUSTOS.
Objeto: Enajenación, adquisición y comercialización e industrialización de toda clase de bienes y productos, especialmente bienes y frutos del país, importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre 3076, Apto. 102.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 11728 May.26-v.jun.8.

P. y C. LTDA.
Contrato: 18 setiembre 1981.
Registro: Nº 1.041, Folio 3.877, Libro 1.
Socios: RICARDO PABLO POSADA MANNOCCI y DANIEL CANCELA LEZAMA.
Objeto: Comprar, vender, construir, explotar, cobranza, distribución y corretaje de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|puz. 10916 My.19-v.jn.1º.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 12 enero 1982.
Inscripción: Nº 79, Folios 238|241, Libro de Contratos el 2 abril 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: Humberto Arena Giobbio y Ana María Arena Baraldi.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Aura Luz Cardoso Graña; Carmelo Castelluccio Pasarella, Walter García Varela, Pedro Rúben Germán Altolaguirre, Ramón Legnani Rodríguez, Eduardo Lenzi Failache, Juan Carlos Marttelleti Scaglia, Nancy Rubio Santoro, María Amelia Santoro Baratcabal, Israel Jacobo Taube Holz, Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Se ceden: 70 "Participaciones sociales".
Adquisición: Por partes iguales.
Precio: N$ 230.000.00.
22) N$ 320.00 10|pub. 10876 My.19-v.jn.1º.

ARTES GRAFICAS S.R.L.
Contrato: 20|5|1980.
Inscripción: Nº 446, Folio 1.614, Libro 3.
Domicilio: Gral. Aguilar 1123, Montevideo.
Socios: CELIA GLADYS y NELSON OMAR CUEVAS ALEGRE.
Capital: N$ 20.000.00. Aportes: Celia Cuevas: N$ 18.000.00 y Nelson Cuecas: N$ 2.000.00.
Administración y representación: Celia Cuevas.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, todo tipo de negocio inmobiliario y mobiliario y exportaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
22) N$ 256.00 10|pub. 10970 My.19-v.jn.1º.

NIVEL 77 LTDA.
Contrato: 30|12|81.
Inscrip.: Nº 45 al Folio 157, Libro 1 de contratos.
Socios: EMILIO COLINA, FERNANDO MARTINEZ, OVIDIO ZEBALLOS.
Objeto: Venta y|o arrendamiento de serv. de procesamiento de datos, industrializac., comercializac., import., export., comisiones y representaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administrac.: Todos los socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 10959 My.19-v.jn.1º.

ODERA LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1981.
Inscripción: El 18 de noviembre de 1981 con el Nº 40 al Folio 136 del Libro Contratos, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: RAMON CLEMENTE ODERA DOS SANTOS y JULIA EDITH MELO RUIZ.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 80 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización al por mayor y menor de materiales eléctricos en general, electro domésticos, fornituras, etc. Exportar, importar maquinarias, herramientas, materias primas, etcétera, armado y fábrica de motores eléctricos y artículos para electricidad; dar y tomar consignaciones y representaciones.
Administración: El socio Ramón Clemente Odera Dos Santos y en caso de impedimento de éste, la socia Julia Edith Melo Ruiz.
22) N$ 384.00 10|pub. 11201 My.20-v.jn.2.

SISA LTDA.
Contrato: 10|5|982.
Registro: Nº 417, Fº 1524, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSUE GERARDO SICA DE LA FUENTE y HUGO LINCOLN SARMIENTO SCHVENDNER.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Principalmente arrendamiento y reparación de juegos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 11409 May.24-v.jun.4.

ARGUAY S.R.L.
Contrato: 27 de abril 1982 Insc. Nº 393 Fº Nº 1439 Lº 1.
Objeto: Transporte de mercaderías.
Socios: NORMA ETHEL FREITAS, SERGIO RANGEL RECALDE.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11408 May.24-v.jun.4.

METALURGICA AITA LTDA.
Cesión total de cuota social
Por documento privado de fecha 5 de noviembre de 1980, inscripto en Registro Público de Comercio, Libro de Contratos, en Canelones, el 27 de abril de 1982, Nº 106, folios 261/263, el socio RUBEN ANDRES MARTINEZ AIDA cede, libre de toda obligación y gravamen, a Bernardino Andrés Aida Mozzo, que adquiere la totalidad de su cuota social que le corresponde en la sociedad.
22) N$ 256,00 10|pub. 11525 May.24-v.jun.4.

METALURGICA AITA LTDA.
Cesión total de cuota social
Por documento privado de fecha 8 de noviembre de 1980, inscripto en Registro Público de Comercio, Libro de Contratos, en Canelones, el 27 de abril de 1982, Nº 105, folios 258/260, el socio CARMELO RUBEN MARTINEZ MORALES cede, libre de toda obligación y gravamen, a Asunción López, que adquiere la totalidad de su cuota social que le corresponde en la sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 11524 May.24-v.jun.4.

TODO CUOTA S.R.L.
Contrato: 27 enero 1982.
Registro de Comercio Colonia, Nº 20, Fº 74 al 79, Tomo 1.
Socios: ALBERTO EDUARDO GALVAN HIRSIGER, JUAN DANIEL DI MAIO FIORELLA, MARIO JOSE SIMON CANDELA.
Objeto: Compraventa, contratación y venta de servicios.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 192,00 10|pub. 11520 May.24-v.jun.4.

GRAND PRIX LTDA.
Contrato: 11 de mayo de 1982.
Razón Social: "Grand Prix Ltda.".
Socios: JULIO BENARDUCCI ROVETA y JORGE GARBINO BONOMI.
Objeto: Servicentro, lavado, gomería, engrase, reparación de vehículos en general; comprar, vender, exportar e importar toda clase de bienes.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil m/n).
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro General de Comercio Nº 364, folio 1396, L. 2 de fecha 14|5|82.
22) N$ 256,00 10|pub. 11508 May.24-v.jun.4.

VERMA S.R.L.
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 717, Fº 2635, Lº 3.
Socios: AMELIA SUSANA FIGARES FIGARES, ZULLY DEL CARMEN MONTELONGO FIGARES.
Objeto: Boutique y fabricación de prendas en general.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 11487 May.24-v.jun.4.

AGUIPER S.R.L.
Por documento de fecha 22|3|1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 288 al Fº 1009 del Lº 3, se disolvió la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Aguiper S.R.L.".
22) N$ 128,00 10|pub. 11486 May.24-v.jun.4.

TUSHKA S.R.L.
Contarto: 26 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 348, Folio 1.349, Libro 2.
Socios: MARGARITA HAYDEE GONZALEZ ALONSO y RICARDO SAMUEL COX SGHIFANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Todos los socios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de alfombras y moquettes; operaciones con materias primas, mercaderías, muebles, inmuebles, dineros y títulos.
22) N$ 256.00 10|pub. 11181 My.20-v.jn.2.

KARANDO'S LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 382, Folio 1.398, Libro 1.
Socios: JORGE HAROLDO CARETTA SARLI, DORA GLADYS ANTONUCCIO RUGGIERO y MARIA ANGELICA PAZ MARRONE.
Objeto: Granja, Fiambrería y Almacén, así como la consignación, comercialización, industrialización, representación, importación o exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 11171 My.20-v.jn.2.

EL ALBA LIMITADA
Contrato: 12 abril 1982, Registro Comercio: Nº 304, Folio 1.176, Libro 2.
Socios: ADOLFO REGUEIRA LANTES y ELVIRA ALVAREZ FERRERO.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 11169 My.20-v.jn.2.

TEBAL LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1982.
Modificación de contrato: 8 de mayo de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones, Libro de Contratos: 1982.
Contrato Nº 47, folios 142/145.
Modificación: Nº 125, folios 317/318.
Socios: MARIA ISABEL BALBI AGUIAR y GRACIELA MARIA TOLEDO TEJERA.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, a contar de la inscripción; renovable por períodos de un año automáticamente.
Objeto: Explotación en el ramo de farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, fotografía y afines.
Administración: Por los socios, actuando indistintamente.
Domicilio: Villa de San Bautista, departamento de Canelones.
22) N$ 320,00 10|pub. 11129 May.20-v.jun.2.

BARZAN LTDA.
CESION CUOTAS
LUIS ALBERTO BARACCO cedió a Homero Cabrera, 10 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.; BEATRIZ ZANI cedió a María Libertad Aparicio, 10 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.
Documento otorgado 9 noviembre 1981, inscripto Registro Comercio Nº 158, Fº 643, Lº 2 Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 11026 May.20-v.jun.2.

JUAN GONGORA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripción: Nº 293, Fº 1130, Lº 2.
Cedentes: FERMIN GARCIA RODRIGUEZ y MARIA GONGORA GIALLORETO.
Cesionarios: María Cristina Gialloreto y Juan Góngora Ortega.
22) N$ 128,00 10|pub. 11168 May.20-v.jun.2.

AGROPECUARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.
Constituida por documento privado del dieciséis de abril de 1982.
Socios: WOLFGANG CARLOS AUGUSTO HERWIG REISSNER y JORGE WASHINGTON ZOJBI CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, exportación, importación, de bienes muebles e inmuebles; prestación de servicios. Todo ello vinculado en particular a la agropecuaria.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 333, Fº 1225, Lº Nº 1 de Contratos, el veintiuno de abril de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 11028 May.20-v.jun.2.

ELECTRICIDAD MANGARELLI S.R.L.
Contrato: 30 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 272, Fº 954, Lº 3.
Socios: PILADE PEDEMONTI e ISABEL ZIROLLO.
Objeto: Compra, venta, distribución e industrialización de productos en general, elaborados, semielaborados y/o materia prima, nacionales y/o importados, representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11027 May.20-v.jun.2.

AUTOSERVICE IDEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del ocho de febrero de 1982, los socios MODESTO ARTURO ACOSTA FRIONI, JULIO CESAR ACOSTA FERNANDEZ y GUSTAVO MASSONE GRIMALDI, cedieron la totalidad de las cuotas que les corresponden en esta sociedad a los señores Adolfo De Angeli y Ema Chaves, quienes las adquieren.
La administración será ejercida por los últimos nombrados, en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 146, Fº 519, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticinco de febrero de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 11029 May.20-v.jun.2.

WALTER'S S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6 junio 1972.
Registro Público de Comercio Nº 7, Fº 19, Tomo 12 de fecha 13 junio 1972.
Se modifica cláusula Sexta, de administración, designándose a los Sres. Walter Lindolfo Benítez Almandoz y Walter Aníbal Salazar Fungi, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 11051 May.20-v.jun.2.

TERAN LTDA.
CESIONES DE CUOTA
I) 16|12|81.
Inscripción: Nº 245 Fº 859, Lº 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS RODRIGUEZ DUHALDE.
Cesionario: Raúl Angel Terán Andrada.
II) 31|12|81.
Inscripción: Nº 246, Fº 861, Lº 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS ANIBAL TERAN ARELLANO.
22) N$ 128,00 10|pub. 11187 May.20-v.jun.2.

TALLER FENIX LIMITADA
Contrato: 3 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 376, Fº 1380 del Lº 1.
Socios: JUAN DIGIORGIO PARRILLA, MARIA CRISTINA PENA LAINO, ANGEL HECTOR JESUS FERNANDEZ BLANCO y ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Taller de reparación de automotores.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 11157 May.20-v.jun.2.

GUMA LTDA.
Contrato: 3 mayo 1982.
Inscripción: Nº 419 Fº 1531 Lº 1.
Socios: MANUL FRYDMAN y EDUARDO AGRIPA.
Objeto: Imprenta y Talleres Gráficos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 11425 May.24-v.jun.4.

NIBE LTDA.
Constituida el 26|4|82, inscripta Registro Comercio Nº 367 Fº 1349 Lº 1.
Socios: FELICIANO ANTONIO FRASCCHINI FERNANDEZ y BELA YEWAB ROCHMAN.
Razón social: Nibe Ltda.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta prendas de cuero, importación, exportación en todas sus formas y toda clase de operaciones comerciales.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00 cada una aportado por partes iguales, en efectivo.
Asambleas: anuales. Pérdidas y ganancias en proporción a los capitales. En caso de muerte o incapacidad de los socios, no se disuelve.
22) N$ 320.00 10|pub. 11399 May.24-v.jun.4.

FERRACERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: HENRI ESCOMEL GONZALEZ CEBALLOS y MATILDE MARXUACH COLL.
Cesionario: Emilio Pedro Martínez Wich.
Fecha: 3|12|81.
Inscripta: Nº 324, Fº 1252, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 10177 May.14-v.may.28.

ROBERTO JARDIM SRL
Contrato: 2 de mayo de 1982.
Inscripción: Artigas.
Socios: ROBERTO LUJAN JARDIM ALVES y MARIA ESTHER TADEO FERREIRA.
Administración: Roberto Luján Jardim Alves
Objeto: Distribución, comercialización, consignación, importación, representación, exportación, ventas, de todo tipo de productos y realizar comisiones por cuenta de terceros.
Capital: N$ 50.000,00 (el 91% por parte del señor Roberto Luján Jardim Alves y el 9% por parte de la señorita María Esther Tadeo Ferreira).
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Bella Unión, calle Mones Quintela 1691 del departamento de Artigas
22) N$ 320.00 10|pub. 10820 May.18-v.may.31.

LABORATORIOS HERPER INDUSTRIAL SRL
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato original: 23 de junio de 1980.
Registro Público Comercio Canelones: Nº 179 folios 400|403 26 junio 1980.
Cesión y modificación: 20 de abril de 1982. Registro Público Comercio Canelones: Nº 120, folios 306|308 7 mayo 1982.
Cedentes: Carlos Salvador Macció Martínez; Rodolfo Cabrera Vieta y Carmen Aurora Lara González.
Cesionarios: Luis Alberto Grajales González y Elisa Ivone Mondelli Di Matteo que adquieren 50 cuotas cada uno.
Administración: indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 10783 May.18-v.may.31.

RESTAURANT MORINI SRL
MODIFICACION Y CESION
Por documento de fecha 22 de abril de 1982 inscripto con el Nº 300 del tomo 2 en Registro Público y General de Comercio:
A) Se elevó el capital social a N$ 48.000,00; B) Se dividió el capital social en cuotas de N$ 200,00; C) Serafín Tomé Estévez y Serafín Tomé Piñeiro cedieron a Cristina Mabel Tomé Piñeiro: 44 y 36 cuotas sociales, respectivamente; quedando los tres socios con 80 cuotas sociales cada uno; D) Se modificó la dirección y administración social: la tendrán en forma indistinta los tres socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 10725 May.18-v.may.31.

DELMIRO GONZALEZ LTDA.
Denominación: "Delmiro González Ltda.".
Razón social: "González López y González Paredes Limitada".
Constituida por documento privado del 26 de febrero de 1982.
Socios. DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y ALVARO JOSE GONZALEZ PAREDES.
Domicilio: Cooper 2390.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto. Prestación de servicios en vehículos automotores, engrases, cambio de aceite, gomería, etc.
Capital: N$ 8.000,00 aportado por partes iguales.
Aministración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 322, folio 1173, libro Nº 1 de Contratos, el 20 de abril de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 10726 May.18-v.may.31.

SOLOBLOKE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contratos: 17 de marzo de 1981 y 30 de marzo de 1982
Inscripciones: Nº 347, folio 1231, libro 3; número 341, folio 1325, libro 2.
Cedentes y Cesionarios: 1) Raquel Ferber, José Arditti, y Carlos Gallarreta a José Luis Sebastián Isabella Blanco; 2) Todos los nombrados precedentemente a Pedro Héctor Toledo Perlas y Julio César Garrido Otheguy.
Administración actual: ambos socios conjuntamente
22) N$ 256.00 10|pub. 10724 May.18-v.may.31.

KESO'S SRL
Contrato: 10|12|979.
Inscripción: Nº 626, folio 2.293, libro 4.
Socios: ANDRES GUEDES de REZENDE DIAKOW y DANIEL TOLOSA MAINENTTE.
Objeto. Explotación y adminitración de comercios e industrias de todo ramo.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 10853 May.18-v.may.31.

EL GRILLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 23|11|981, efectos a partir del 1º|12|981.
Registro: Nº 17, Fº 61, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO.
Cesionarias: María Cristina Gauna Vizzi y Nasi Clelia Sola Batista.
22) N$ 192,00 10|pub. 10723 May.18-v.may.31.

GRACIELA SEIZER LTDA.
Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Fecha: 22 de abril de 1982.
Retroactividad: 1º de febrero de 1982.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 985, local 16.
Socios: ALFREDO SEIZER JAKOBER y GRACIELA RAQUEL OLIVERA SENA
Objeto Boutique.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 10808 May.18-v.may.31.

MACHIN Y NOYA LTDA.
Contrato: 8|12|1980.
Registro: Nº 90, Fº 293 Tomo X de Contratos.
Socios: WALTER PEDRO MACHIN ROGNONE y FRANCISCO NOYA BARRETO.
Objeto: Bar, venta de bebidas alcohólicas y afines, comercialización y distribución.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: San José.
22) N$ 192.00 10|pub. 10762 May.18-v.may.31.

VALLAR LTDA.
Contrato: 23|4|82.
Inscripción: Nº 316, folio 1008, libro 3 el 26 de abril de 1982.
Socios: HIPOLITO BARDECIO VALLARINO y LUISA PERDIGON.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hipólito Bardecio Vallarino.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 10852 May.18-v.may.31.

DISTRIVET LTDA.
Constitución: 26 de abril de 1982.
Inscripción: libro Nº 2 de Contratos, con el Nº 309, al folio 1200. Registro Público y General de Comercio.
Socios: MARIA MIRTA RODRIGUEZ EIRALDI y JOSE MARIA SANCHIZ RAMOS.
Capital: nuevos pesos diez mil.
Objeto: compra venta de productos agroveterinarios. importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Justicia Nº 1892, Apto. 6, Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 10778 May.18-v.may.31.

MULTICUER LTDA.
Contrato. 10 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1104; folio 4081, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELMA SOCA de SANCHEZ y ANGEL SOUTULLO ACOSTA.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto Marroquinería y cerámicas.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Domicilio Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 10777 May.18-v.may.31.

OLIMPIA AUTODROMO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 17|8|1981.
Registro: Nº 2914, Fº 1135, Lº 2 de Contratos, el 30|3|1982.
LIBIANO MARTELLI cedió a Miguel Mengot Palmer y a Jaime Fuster Llull sus cuotas sociales (N$ 15,00 del Capital Social); AURA ANGELICA SALADA de BOLINCHES; CARLOS FRANCISCO, HECTOR VICENTE y FERNANDO ENRIQUE BOLINCHES SALADA cedieron a los señores Mengot y Fuster sus cuotas sociales (N$ 7,50 del Capital Social).
22) N$ 256,00 10|pub. 10678 May.14-v.may.28.

ABASTO CEBU LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento del 24|3|82, el señor JOSE ECHEVARRIA MARTINEZ cedió N$ 2.000,00 de capital social al Sr. Oscar Piquinella Izarra, que era la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.
Inscripción: 14|5|82, con el Nº 369 al Nº 1414 del L. 2.
22) N$ 192,00 10|pub. 11602 May.25-v.jun.7.

EDMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Documento privado de 14|4|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 31, folios 105|108, tomo 21 de Contratos
Cedentes: 1) Delma Teresita Busnadiego Sandín cede 25 cuotas. 2) Iris Mireya Mena Pérez cede 25 cuotas. 3) Lilián Elizabeth Canoura cede 50 cuotas.
Cesionarios: 1) Cesáreo Néstor Audiffred Dutra adquiere 50 cuotas. 2) Roberto Lamaison Nápoli adquiere 25 cuotas. 3) Enrique Rafael Lamaison Nápoli adquiere 25 cuotas.
Modificación: Administración: Todos los socios, o sea Delma Teresita Busnadiego Sandín; Iris Mireya Mena Pérez; Lilián Elizabeth Canoura; Cesáreo Néstor Audiffred Dutra; Roberto Lamaison Nápoli y Enrique Rafael Lamaison Nápoli, actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 11098 May.20-v.jun.2.

DISTRIBUIDORA ALEGRE LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 339 Fº 1249, Lº 1 de Contratos.
Socios: ALEGRE JOSE BENCION, NICOLA FELIZ CAPECE GIOSA, VICTOR DOMINGO ESPEL MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de Ramos Generales por mayor y por menor.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ejercida por Alegre José Bención exclusivamente.
Capital: N$ 50.000.00 (Alegre José N$ 45.000.00 y Nicola Capece y Víctor Espel N$ 2.500.00 cada uno).
22) N$ 256.00 10|pub. 11397 May.24-v.jun.4.

ZABIAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado: 17|11|81.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 221, Fº 791, Lº 1 de Contratos.
Modificación: Claus 8º Ejercicios sociales 1º de noviembre de cada año al 31 de octubre de año siguiente.
22) N$ 128.00 10|pub. 11167 May.28-v.jun.10.

EFEPUB S.R.L.
Razón social: "Efepub S.R.L.".
Integrantes: FELISA KOCIAK LAMSTEIN de KALENBERG, REBECA LAMSZTEJN GOLDMAN de KOCIAK y ALICIA CLARA KALENBERG de GROISMAN.
Giro: Explotación del comercio e industria en el ramo de publicidad en todas sus formas.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ejercida por la Sra. Felisa Kociak Lamstein de Kalenberg.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 29 de abril de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 427 al Fº 1561 del Libro Nº 1 de Contratos el 12 de mayo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 11804 May.28-v.jun.10.

FUTURO S.R.L.
Contrato: 7 de mayo, 1982.
Registro: Registro Comercio Canelones número 123. Folios 312. 314. Libro Contratos.
Socios: ENRIQUE BERETTA GALLO y CARMEN LUSSICH PONCE de LEON.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Enrique Beretta, N$ 1.000.00, Carmen Lussich N$ 9.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Viticultura y vinicultura.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Progreso. Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 12132 My.28-v.jn.10.

LA ROTONDA AUTOMOVILES SRL
Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Socios: MARIA JULIA HERNANDEZ LAMANCHA de MACHIN; FELICIANO LUIS SERANTES MACHIN y JORGE WASHINGTON MORALES MALLO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto compraventa de automóviles nuevos y usados.
Capital: N$ 20.000,00 María Julia Hernández Lamancha de Machín; N$ 10.000,00 Feliciano Luis Serantes Machín y Jorge Washington Morales Mallo, N$ 5.000,00 cada uno.
Administración: dos socios actuando en forma conjunta.
Registro: Nº 868, folio 3141, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 10699 May.18-v.may.31.

SOLEDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Enero 3 de 1982.
Inscripción: Nº 309, Folio 1.129, Libro 1.
Cedentes: Beatriz Hernández Rodríguez de Pastore.
Cesionario: Rudolph Alexander Oetzmann Storni.
22) N$ 128.00 10|pub. 10968 My.19-v.jn.1º.

QUIMICA AUSTRAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|12|1981.
Registro: Nº 316, Folio 1.221, Libro 2 de contratos, el 3 de mayo de 1982.
Cesión: Jorge Galeano Muñoz, cede su cuota a Felipe Paulo Bariani y Raúl Arnelli Scafiezzo por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 11725 My.26-v.jn.8.

CUMA LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 366, Folio 1.402, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANGEL CUCCIA CARUSO y CARLOS CESAR MARTINEZ GALIZZI.
Objeto: Transporte de cualquier tipo de carga, etc.
Domicilio: Cooper Nº 2315.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 12111 My.28-v.jn.10.

TALLER MAROÑAS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2|5|79.
Cedentes: Esposos JESUS ALLO SILVARREDONDA y GLORIA LIBERTAD BARRETO DENIS.
Cesionarios: Luis Allo Silvarredonda y Sergio Arístides Pérez Camejo.
22) N$ 128,00 10|pub. 11853 May.26-v.jun.8.

MARMOLERIA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

oCntrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio: número 344. Folio 1.334. Libro 2 de Contratos.
Graciela Elisabeth Correa Burgos y Silex Arcieri Salvarrey, cedieron la totalidad de las cuotas a Néstor Hugo Arcieri Moruzzi y Ana Froilana Salvarrey.
Modificación: Administración solamente Néstor Hugo Arcieri Moruzzi.
22) N$ 192.00 10|pub. 11726 My.26-v.jn.8.

SOFATEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato social del 12 de noviembre de 1973. Inscripto en Registro Comercio Nº 718 al Fº 3433 del Lº 1 de Contratos.
Cesión: 16 de junio de 1976.
Inscripción Nº 165, Fº 615 del Lº 4.
Cedentes: Esposos AMERICO OLIVERA BRUNO y NANCY RODRIGUEZ DIAZ, RAUL RODRIGUEZ DIAZ y GRACIELA LILIANA YRIGOYEN FERNANDEZ.
Cesionarios: Raúl Rodríguez Belo y María del Carmen Díaz, Mario Jorge Pérez y Blanca Ivonne Rodríguez Díaz y Raúl Rodríguez Díaz.
Cesión: 25 de julio de 1979.
Inscripción Nº 166 al Fº 617 del Lº 4.
Cedentes: RAUL RODRIGUEZ DIAZ, MARIO JORGE PEREZ VALDIVIA, BLANCA IVONNE RODRIGUEZ DIAZ.
Cesionarios: Raúl Rodrguez Belo y María del Carmen Díaz.
Cuota cedida: 6 cuotas de N$ 50,00 cada una.
22) N$ 384,00 10|pub. 11967 May.27-v.jun.9.

MARBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 382, Folio 1.466, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAMON MARTINEZ CUÑA y ROSA BARREIRO PENEDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Administración de inmuebles, arrendamientos y compra y ventas de los mismos, por cuenta propia o de terceros, y todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 11727 My.26-v.jn.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA Nº 185.337. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: SAMET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12142 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 5.148. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Group, Inc. (EUA), solicita marca

AMERICAN INTERNATIONAL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10999 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 185.062. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Foamcem Italiana & C.S.P.A. (Vicenza, Italia), solicita marca:



clase 8. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10123 May.13-v.may.27.

ACTA 185.283. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Gonzalo Fernández, por "Linetti Cosmética Ltda." (Brasil), solicita marca: "LINETTI", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11266 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.170. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Karin Limitada (Uruguay), solicita marca: HERBIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11364 My.21-v.jn.3.

ACTA 185.264. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: NYRA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11320 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.241. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Norman Fox, por Servipharm S. A. (Suiza), solicita marca: SERVIDRAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11317 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.240. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: TUNES, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11316 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.251. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Manfredo Cikato, por Daniel Rubio Falco (Montevideo), solicita marca



AGROSAN

clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 11479 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 185.037. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Hipertex S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10675 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.256. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Tecnocar S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 11255 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.366. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: STAR, clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12029 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.294. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Manfredo Cikato, Climatex Industria de Madeira Mineralizada Ltda (Brasil) solicita marca CLIMATEX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12145 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.202. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Jorge Omar Testa Verocai, de Salto, Uruguay, solicita el registro de la marca: LA NONNA TAPALINDA de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10939 My.19-v.jn.1º.

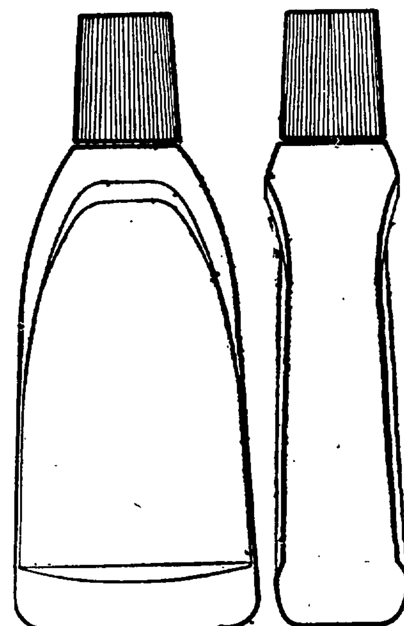
ACTA Nº 185.383. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Figthing S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: CARIBE, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11981 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.365. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Pennwalt Corporation (E.U. de América), solicita marca: NO SCALD, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11948 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.396. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Platil S. A. (Uruguay), solicita marca: LEFRANC ET BOURGEOIS, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11978 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.311. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca TRASICHRON clase 9 (detalle), — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11662 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.346. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 672.00 10|pub. 12042 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.369. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: FINECOR, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12032 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.370. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: SPUN DEE, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12033 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 5.149. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Group, Inc. (EUA), solicita marca



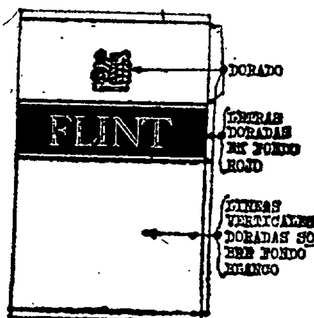
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10768 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 5.150. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Underwriters Corporation (EUA), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 10769 May.18-v.may.31.

ACTA 185.178. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 13 - 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 10705 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.220. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca

BRACH*S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 10766 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.221. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Hernan Palay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



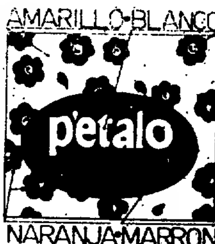
clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10767 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.203. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: LOFETENSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10729 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.185. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta Gamay Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca: LAMIPLAST, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10813 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.219. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: KARPEX FRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10765 May.18-v.may.31.

ACTA 185.207. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles Celulosa Jujuy S. A. - Rep. Argentina, solicita marca



clase 15 esq. "Papel higiénico". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 10733 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.206. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Les Parfums de Molyneux - Francia, solicita marca: GAULOISE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10732 May.18-v.may.31.

ACTA 185.205. — Montevideo, mayo 12, 1982 — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: ALLOMARON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10731 May.18-v.may.31.

ACTA 185.211. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca: TUPPERTOYS, clase 213 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10978 My.19-v.jn.1º.

ACTAS Nros. 185.357 y 5.155. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — José Luis Martínez Leoni por Eastern Airlines Inc. (USA), solicita marca:



clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 11818 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 185.342. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Uruguay), solicita marca TOM-SET clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11816 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 185.340. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Lucas Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: EPIC, clases 11, 12, 15, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11814 May.26.v.jun.8.

ACTAS N.os 185.036 y 5.137. — Montevideo, abril 30 1982. — Manfredo Cikato por Tarán y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 a 6, 11, 12, 19, 20, 24, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10157 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.243. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Erna Siegmund, por La Aurora, José Martínez Reina S. A. (Uruguay) solicita marca BOXEADOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11184 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.329. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Con esta fecha, se presenta el Sr. Jorge Huver Rodríguez González, por Importex Uruguay S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: COQUINHO, de la clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 11776 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 185.242. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Neutrógena Corporation (EUA) solicita marca NEUTROGENA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11183 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.341. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Uruguay), solicita marca: TOM D'HIVER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11815 My.26-v.jn.8.

ACTA 185.254. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: MOXAPORIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11363 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 185.244. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Erna Siegmund, por La Aurora, José Martínez Reina S. A. (Uruguay) solicita marca BOXER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11185 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.163. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Jorge Federico Zunino Gazzano, de Montevideo, (Uruguay) solicita el registro de la marca ACUALITE, de las clases 6 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 11139 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.270. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: PRISMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11313 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.312. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca CHRONADREN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11663 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.313. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca TRASOROS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11664 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.314. — Montevideo, mayo 20, 1982 — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca TRACOROS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11665 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.309. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca SENIORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 11660 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 185.327. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Pharmaton S. A. (Suiza) solicita marca "G115", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11651 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 185.326. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA) solicita marca OTELO, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11650 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 185.300. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por León Araja (Uruguay), solicita marca: EMBOZO, clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11422 May.24-v.jun.4.

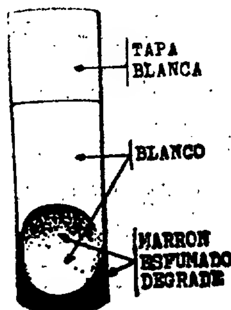
ACTA Nº 185.289. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca PERMATEX, clases 9, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11423 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 185.201. — Montevideo, mayo 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Pippo Inc. (USA) solicita marca: STASH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11477 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 185.252. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Manfredo Cikato, por Daniel Rubio Falcó (Montevideo), solicita marca: AS - STICK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11478 May.24-v.jun.4.

ACTA 185.301. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca: REQUETELIQUIDACION, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11563 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.308. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 11659 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.302. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Rodolfo Molles, por Irgovel - Ind. Riograndense de Oleos Vegetais Ltda. (Brasil), solicita marca: CARRETEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11564 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.358. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Medina - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: H & K, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11689 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.362. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CBC, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11693 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.361. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ROSSI, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11692 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.359. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DIANA, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11690 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.360. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BAIKAL, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11691 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.286. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Bronia Levitin (Montevideo), solicita marca: LOS QUERUBINES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11656 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.306. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SENOGER, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11657 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.307. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Norman Fox, por Del Monte Corporation (USA), solicita marca: DEL MONTE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11658 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.310. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca FUNGORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11661 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.263. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd., solicita marca: FOTIAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11319 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.262. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: KETIAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 113[illegible] may.21-v.jun.3.

INDUSTRIAL

ACTA 185.210. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Oscar Bacot, por ICU-VITA S. A. (Montevideo), solicita marca: SINARTRIL ICU-VITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10977 My.19-v.jn.1º.

ACTA 185.257. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Alfa Romeo S.p.A. (Italia), solicita marca

Alfa Romeo

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 11256 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.204. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: DEFLAMAZON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10730 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 5.151. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: SUCEDIO ASI, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11325 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.233. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca PAMPA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10998 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 185.325. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca XANTINIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 11649 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.232. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Oscar Becot Silveira por McKay S. A. (Chile) solicita marca UPPER 8, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10980 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 185.142. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10175 May.19-v.jn.1º

ACTA 185.231. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Oscar Bacot Silveira por McKay S. A. (Chile) solicita marca SUPER 8, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10979 May.19-v.jun.1º

ACTA 185.200. — Montevideo, 10 mayo 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay) solicita marca FAITHFUL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10992 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 185.339. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Závody Silnoprúdovej Elektrotechniky Bez Bratislava, Koncer novy Podnik (Checoslovaquia), solicita marca: BEZ, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11813 May.26-v.jun.8.

ACTA 185.372. — Montevideo, mayo 24, 1982 — Oscar Bacot Silveira, por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca

2V

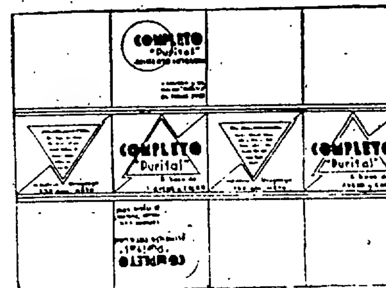
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 12035 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.371. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca



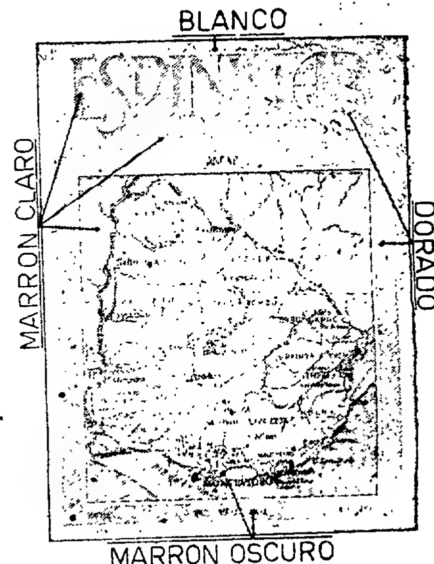
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 12034 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.274. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Juan Antonio Pittaluga ,por The Quaker Oats Co. (U.S.A.), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 12194 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.381. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicta marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 12082 May.27-v.jun 9.

ACTA 185.375. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical Internacional S. A. (Panamá) solicita marca CIRILEN ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12038 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.376. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ALDORON ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12039 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.344. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BRONCASPIN, clae 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12040 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.345. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Norman Fox por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca SATIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12041 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.367. — Montevideo. mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: FILCO, clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12030 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.227. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca WUXAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12074 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.228. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca VIVIANE SCHERING, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12075 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.282. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cancún Sociedad Anónima, solicita marca: TEKU clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11361 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 185.281. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cancún Sociedad Anónima, solicita marca: IALO clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11362 My.21-v.jn.3.

ACTA 185.265. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: SENZACUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11321 My.21-v.jn.3.

ACTA 185.266. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: AGOPTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11322 May.21-v.jun.3.

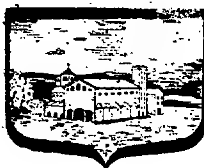
ACTA 185.267. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca. FORTASEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11323 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.268. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: UROVIN SEARLE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11324 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.295. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó Hidromar Ltda. de Punta del Este, Uruguay, solicita el registro de la marca: SPERONI, de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11500 May.24-v.jun.4.

ACTA 185.305. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Gonzalo Fernández, por Produmar S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PIRACALCIO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11462 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 185.191. — Montevideo, mayo 11 1982. — Walter Jones por Antonio Martínez Castro (Montevideo) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 286.00 10|pub. 12237 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.424. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca SPRINI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12209 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.275 — Montevideo, mayo 18, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Boldt Impresores S.A.E.I. y C. (Argentina), solicita marca: SNAP OUT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 12195 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.339. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Závody Silnoprúdovej Elektrotechniky Bez Bratislava, Koncernovy Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 288.00 10|pub. 11813 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 185.441. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Raúl Motta Giordano, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca STRUFFOLE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12139 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.385. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay) solicita marca HIPOTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12156 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.384. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay) solicita marca NITRIDUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12155 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 185.351. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca ENCICLOPEDIA UNIVERSAL DE LA PINTURA Y LA ESCULTURA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11817 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.354. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay) solicita marca CAMPAGNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12154 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.353. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza) solicita marca DIALCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12153 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.352. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca MANET, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12152 May.28-v.jun.10.

ACTA 5.152. — Montevideo, mayo 19 1982. — Guzmán González Ruiz por Delsur S. A. (Uruguay) solicita marca BALL, clases 26, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12151 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 5.153. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Manfredo Cikato por Locarauto Locaçao de Veículos Ltda. (Brasil) solicita marca LOCARAUTO, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12144 May.28-v.jun.10.

ACTA 185.336. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca SAM-ME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12143 May.28-v.jun.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.688. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Guzmán González Ruiz por Margounato & Noachas (Prontometal S. C.), de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Dispositivo soportante de extremos de tubos en armazones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12150 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 21.686. — Mentevideo, mayo 19, 1982. — Guzmán González Ruiz por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado Argentina, solicita patente invención: "Una grasa de litio" (denunciando prioridad argentina A. 285.588 del 4|6|81) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12149 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 21.685. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Yacimientos Petrolíferos Ficales, Sociedad del Estado Argentina solicita patente de invención: "Proceso y dispositivo contínuo de elaboración de grasas lubricantes" (denunciando prioridad argentina A. 285.587, del 4|6|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12148 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº U 1.449. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Nueva pollera aplicada debajo de piezas de accionamiento de cortinas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12146 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 21.675. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sanofi S. A. (Francia) solicita patente de invención: "Procedimiento de preparación de tioalquilamida del ácido 1-oxido-nicotínico y de sus sales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12147 May.28-v.jun.10.

ACTA 21.689. — Montevidoe, mayo 21, 1982. — Rodolfo Molles por Miguel Fava Brigante —Florida— U.S.A., solicita patente de Invención "Un dispositivo de purificación y tratamiento de agua de paquete unitario". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 11772 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 21.500. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Néstor Lemes Otero (Uruguay), solicita invención: "Nuevo sistema de prevención y sofocación de fuego, automatizado, para uso en vehículos automotores, omnibuses, camiones y similares, con salidas del agente extintor a presión por medio de orificios calibrados, válido para fuego clase B o C, según normas Unit". — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 11383 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 21.679. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Fecha, Antulio Sócrates Stancati Luna (Uruguay), solicita patente invención: "Nueva ducha para baño caliente - frío, portátil desarmable". — Acuerdo Ley Nº 10.089, ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11919 May.27-v.jun.9.

ACTA 21.690. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita patente para: "Agentes para combatir parásitos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12043 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº U. 1.438. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Walter David Potasnik (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Medios de ensamblado y armado de anaqueles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11366 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº U. 1.439. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Walter David Potasnik (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Soporte para bicicleta". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11365 May.21-v.jun.3.

ACTA 21.510. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente para: "Nuevas piracinas, su producción y los medicamentos que las contienen", reivindicando prioridad solicitud alemana Nº P. 30 32 994.3, de fecha 2|9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 11326 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº U - 1.441. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Francisco Walter Calafell López (Canelones, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mesa de billar de 6 troneras y 16 bolas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 10683 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 1.780. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Billy Fox por Colgate - Palmolive Company (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Botella", denunciando prioridad solicitud francesa Acta 810.724, del 27|2|981, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10981 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 21.677. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de Cefem", denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 31 18 732.3 de fecha mayo 12, 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10408 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 1.861. — Montevideo, enero 15, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Andador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11565 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 1.858. — Montevideo, enero 12, 1982. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Niple de acople". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Driección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11566 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº U - 1.435. — Montevideo, abril 30 1982. — Manfredo Cikato, por Raúl Sergio Antuña Yarza (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de levantamiento automático de tapas de inodoro. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11567 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº U 1.436. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Taller Víctor Hugo Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad para: "Escritorio rebatible". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9430 May.18-v.may.31.

ACTA Nº U 1.443. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Con esta fecha Tem S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de tapa removible para tambores metálicos" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10986 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 1.778. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Isidoro Andrés Vivas (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nuevo Módulo para Construcción". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11507 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 21.512. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Billy Fox, por Mercedes Benz do Brasil S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Un limitador de velocidad neumático para vehículos", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta PI 8005622, de fecha setiembre 3 de 1980, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 11666 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 21.513. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de imidazol", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 6798|80 y 4175|81, de fechas setiembre 10 de 1980 y junio 24 de 1981, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 11667 May.25-v.jun.7.

ACTA U 1.448. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Medina, Malaquías Di Longo (Uruguay) solicita: Modelo Utilidad: "Base con patas plegables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11688 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 1.779. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Isidoro Andrés Vivas (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo módulo para construcción". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11705 May.25-v.jun.7.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Promesa de venta de "Laboratorio Las Piedras S.R.L.", integrada por Humberto J. Ceraolo y Freddy López Leiva. Acreedores presentarse en Escribanía Niffouri, Roosevelt Nº 611, Las Piedras, lunes a viernes de 14 a 18 horas.
25) N$ 256,00 20|pub. 12136 May.28-v.jun.24.

Ley 26|9|904. — Banco Central (Madrid, España), ha prometido adquirir determinados activos y pasivos de Banco Panamericano S. A. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 528.
25) N$ 256,00 20|pub. 12118 May.28-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Perroni y Cía.", comercio de Ferretería y Bazar sito en Dr. José Scosería Nº 2629, Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO MENDEZ CALERO. — NORMA BARCELLOS (o DE BARCELOS) SILVA.
25) N$ 256,00 20|pub. 12119 May.28-v.jun.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Ramón Calvete Gómez y Luis María Hatchondo Pírez, panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero número 3205. Acreedores Ituzaingó 1312, Esc. 605. — BRAULIO JESUS MATO FACAL y FLOR de MARIA GONZALEZ TUCAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 11755 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sierra Ltda. integrada por Emilio Turnes y Maximino Fernández, negocio sito en Sarandí Nº 352, Café y Bar. Acreedores: Sarandí 356. Escs. 32 y 33. — MANUEL GARCIA POSE.
25) N$ 256.00 20|pub. 11870 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compraventa relativa a panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero Nº 3205 a José Ramón Calvete Gómez y Luis María Hatchondo Pírez. Acreedores en Ituzaingó 1312, Esc. 605. — MANUEL LEMA LEMA y MARIA OLGA OROÑA ESPASANDIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 11754 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Cedí promesas de compraventa relativas a panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero Nº 2305 a Rita Noemí Casais Rey. Acreedores en Ituzaingó 1312, Esc. 605. — LUIS MARIA HATCHONDO PIREZ y MARIA ESTER CASCO DE LEON.
25) N$ 256.00 20|pub. 11753 My.26-v.jn.22.

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis a Dorita Teresita Herrera Micconi. Acreedores en Avenida Italia 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 11892 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Miguel R. Cabrera Gutiérrez comercio sito Lorenzo Fernández 3209.
Acreedores al mismo. — MARTHA G. MAGGIO.
25) N$ 128,00 20|pub. 11924 May.27-v.jun.23.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Fero Limitada" el comercio, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha (Balneario Costa Azul) denominado "Farmacia Costa Azul. — Acreedores: en el mismo comercio. — ALEJO PERDOMO DINEGRI. — ANA MARIA IBAÑEZ de PERDOMO.
25) N$ 256.00 20|pub. 12086 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio "Santa Teresita", República Argentina 1811, el 14 mayo 1982 a Ricardo Ronchetti. Acreedores: Esc. Buono, Florida 1611, Paysandú. — APARICIO CURIONI y MARGARITA RIVACOBA.
25) N$ 256,00 20|pub. 11973 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "El Ombú Sociedad en Comandita" a Alfonso Pablo Varela Fernández. Acreedores presentarse en Cerro Largo 999, Montevideo. — ANA INES CASSARINO MORATORIO DE BONICELLI.
25) N$ 256,00 20|pub. 11314 May.21-v.jun.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Suly Ballesta Gamarra, comercio Garibaldi 1789. Acreedores: Millán 2654 Apto. 11. — RITA ENRIQUEZ PETRONE.
25) N$ 128,00 20|pub. 10395 May.18-v.jun.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender farmacia "Cerrito de la Victoria", sita en General Flores 4000, a Hagop y Krikor Chorbadjián. Acreedores en la misma. — EVANGELINA CALVER MATER y EDUARDO MIRALLES.
25) N$ 256,00 20|pub. 10071 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Carabelas S.R.L." (en formación), comercio sito Carabelas 3029. Acreedores al mismo. — ANDRES NOVO. — ESTRELLA FUENTESECA.
25) N$ 128,00 20|pub. 10690 May.18-v.jun.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausuramos Tienda y Mercería sita en Presidente Berro Nº 2500. Acreedores: Gaboto Nº 1386 Esc. 501. — LA AMISTAD LIMITADA.
25) N$ 128,00 20|pub. 10807 May.18-v.jun.14.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en Andes 1533 P. B.. lunes, miércoles y viernes de 9 a 11. — Ing. Cabrera - Di Marco Construcciones S. A.
25) N$ 256.00 20|pub. 9213 May.4-v.jun.1º

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Gorosky S. C. Taller de Maquinaria Industrial de Avda. General Artigas Nº 923. Acreedores al mismo. — LIBER RAMON MORENO MARTORA y ULMA ESTHER OLIVERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 10599 May.14-v.jun.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar, sito en Constituyente 1951. Acreedores al mismo. — SILVIA OCAMPO.
25) N$ 128.00 20|pub. 10657 May.14-v.jun.11.

Ley 26|IX|904. — CARLOS SALVADOR FORMAGGIA y OFELIA MENDEZ, vendieron a Alvérico Octaviano López la carnicería de Vicente Yáñez Pinzón Nº 4251. Este lo prometió en venta, con su esposa Elisa Alfaro, a Enrique Puente. Acreedores allí. — Montevideo, 5|V|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 9934 May.10-v.jun.7.

Ley 26|IX|904. — EUGENIO VILARIÑO y CLOTILDE MARIA GARCIA prometieron vender a "Elma Ltda.", la carnicería de Garzón Nº 995. Acreedores allí. — Montevideo, 5|V|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 9931 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. — ELIZABETH BENIUC FERREIRO cedió derechos de Prom. compradora del almacén y fiambrería sito en Av. Gral. Flores 5029 a Juan Angel Funes Mendy. Acreedores presentarse al comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 11596 May.25-v.jun.21.

Prometimos vender a Celvio Juan Carsin Furtado el café y bar, sito en Manuel Meléndez Nº 3955. — Acreedores: al mismo. — BOLIVAR CUNHA MESA. — ADHEMAR TABEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11699 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Carlos Fontana el bar "Pamplona", de Burgues 3350. — Acreedores: al mismo. — HECTOR CEDRES.
25) N$ 128.00 20|pub. 11561 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Carlos M. Maggiolo Nº 673, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — DANIEL JOSE BAYARRES PUYOL y MARGARITA PANDELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 11559 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelly Hutton quiosco de Ariel y Oficial 1º — Acreedores: al mismo — CARMELO MEDINA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11560 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a Sara M. Falchi comercio, sito Avda. Rivera 2971. — Acreedores al mismo. — LEONARDO C. LACAVA. — MARIA del CARMEN LANFREDI.
25) N$ 128.00 20|pub. 11555 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — MARIO BASILIO MARTINEZ CRUZ, prometió vender a Elisabeth Beniuc Ferreiro el almacén y fiambrería, sita en Av. Gral. Flores 5029. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 11595 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a Vicente Ceres Della Luna y Dolores Fernández Mira, Carnicería Fco. Araúcho 1170. — Acreedores al mismo. — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS y MARIA IGLESIAS LOPEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 9717 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María del Carmen Méndez de Vázquez, el almacén de comestibles sito en la calle Amberes 5670. Acreedores al comercio. — JOSEFA BEA SOLLA de VELAZQUEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 9855 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. — María Kurunian y Luis A. Flaniguen prometieron vender a Juan Antonio Buissa, almacén de comestibles sito en Juan Paullier 1263. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 9519 May.6-v.jun.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sergio Sante Solla Bassignana, taller metalúrgico sito en Avenida Garzón 1832. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN EDUARDO DODERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9552 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender "Farmacia Medio Siglo", sita en Avda. Rivera 2690 A, a "Hebam Ltda.". Acreedores en la misma. — HECTOR SOTO y NIRA BURGOS.
25) N$ 256,00 20|pub. 10072 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender "Bar y Almacén de Comestibles", sito en Melitón González 1200, a José Gómez y María Bregonis. Acreedores en el mismo. — EDUARDO GARCIA y ADANUBIA ROSANO.
25) N$ 256,00 20|pub. 10073 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|1904. — Prometemos en venta el 16 de noviembre de 1981 a Panadería Masoller Ltda. panadería sita en calle Masoller 4664. MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ y MARIA del CARMEN CASTRO GARCIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 11410 May.24-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Adribel S. A." la estación de servicio ubicada en Aparicio Saravia y Colón, Melo. Acreedores: Escribanía Iturralde, Río Branco 669, Melo. — FRANCISCO VEGA CASTRO. — BLANCA BERRO BECU de VEGA.
25) N$ 512.00 20|pub. 11522 May.24-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compraventa del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acredores: Presentarse Ejido 1415, Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 May.24-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Suly Ballesta Gamarra, comercio Garibaldi 1789. Acreedores Millán 2654 Ap. 2. — RITA ENRIQUEZ PETRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 10395 My.13-v.jn.10.

Ley 26|9|904. — Rescisión promesa. — Farmacia Grossa, Avda. Brasil 2852. — JUAN PESCHE. — LILIAN GONZALEZ SAINZ. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 10884 May.19-v.jun.15.

Prometimos vender a Boviro Limitada, el establecimiento comercial (café y bar "Que Queres", ubicado en C. M. Ramírez Nº 1703 Toma de posesión 10 de marzo de 1982. — Acreedores en C. M. Ramírez Nº 1035. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — CARLOS BELLO GARCIA y FERNANDO BELLO FALERO.
25) N$ 384.00 20|pub. 10906 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Urbano Chaves Conte, la carnicería ubicada en 25 de Mayo Nº 680, Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — JACINTO ARIEL MENONI RIVERO. — ANA ELDA DIAZ de MENONI.
25) N$ 256.00 20|pub. 11003 May.19-v.jun.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Dolores Sales de Pedrosa prometió vender a don Colman Osery Justin, el negocio de lotería, quinielas, venta de cigarrillos y filetería, sito en Plaza Independencia 715. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 9524 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 12 de abril de 1982 a Humberto Borges Vullien, carnicería sita en Senén Rodríguez Nº 1019, Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas Nº 777, Las Piedras. — HEBER ROBERTO VOLA CIPRIANI.
25) N$ 256.00 20|pub. 9281 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder derechos de promitente comprador de panadería Cerro Largo, Manuela Lestido s|n. a Luis Antonio Núñez. — Acreedores: Río Branco 670. — Melo. — MANUEL INDALECIO GODIÑO SILVERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 10267 May.12-v.jun.9.

Ley 1904. — Prometimos vender Bar "El Padrino", Malvín, Almería 4701 esq. Irigoyen. Acreedores en el mismo. — HUMBERTO RONDARO. — ELCIA GOMEZ HANSEN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8556 Ab.28-v.may.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

COMUNICADO
Banco de Montevideo

Comunica a sus estimados clientes que a partir del 1º de junio de 1982 quedarán fijadas las siguientes tasas de interés para depósitos en caja de ahorros en moneda nacional:

Por depósitos hasta N$ 1.000.00 de promedio trimestral sin interés.

Por depósitos entre N$ 1.001.00 y N$ 10.000.00. de promedio trimestral, 35 por ciento anual efectivo.

Por depósitos mayores de N$ 10.001.00, de promedio trimestral, 40 por ciento anual efectivo.

Los intereses serán acreditados trimestralmente, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre.
27) N$ 320.00 10|pub. 11652 My.25-v.jn.7.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 14.343, de fecha 21 de marzo de 1975, se intima a los propietarios de la embarcación de bandera argentina, denominada "Orange", matrícula Nº 25.332 del Registro de Yates de San Fernando (R.A.), a retirar los restos de la citada embarcación y demás implementos de la misma, depositados en la Subprefectura del Puerto de Juan Lacaze, dependiente de la Jefatura de la Segunda Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval. — Capitán de Navío (C.G.), Juan Mundemurra, Director de Circunscripciones de la Prefectura Nacional Naval.
27) (C.C.) 2|pub. 41274 May.28-v.may.31.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor BERNABE PEREZ LOPEZ, Nº de Carpeta 5.959 por este medio, de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 11.306|82.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

1º) Exonérase de su cargo presupuestal de Cartero Escalafón Ab, Grado 06, al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Bernabé Pérez López por la causal de "Delito".

2º) Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y a la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese. — *Es copia fiel.* — *Montevideo, 25* de mayo de 1982. — Dirección Nacional de Correos, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41269 May.27-v.may.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase al Sr. NELSON GONZALEZ, Credencial Cívica Serie B.R.A. Nº 27.123, de la resolución de la Dirección Interventora del 18|3|82, queda cesante por abandono del cargo. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 41275 May.28-v.jun.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 24 de mayo de 1982.

AVISOS

Exp. 816.331. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de noviembre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Cincinato Bollo para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "A" (P.G., Esc. Be 2, Gº 2, 15 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81 (a financiar con rubros de la Facultad de Medicina).

Exp. 816.332. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de noviembre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Juan Di Giovanni y Estela Consejo, para ocupar los cargos de Asistentes de la Clínica Ginecotocológica "A" (P.G., Esc. Be 2, Gº 2, 36 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81 (a financiar con rubros de la Facultad de Medicina).

Exp. 814.655. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Mario Bounous, para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Depto. de Anatomía, con carácter honorario y no más allá del 31|12|81.

Exp. 815.995. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 26 de octubre de 1981:

Atento a lo informdao por la Comisión de Concursos, designar a la Enf. Elizabeth Bozzo, para ocupar el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 774, Gº 1, 30 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de noviembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81, a financiar con rubros de la Facultad de Medicina.

Exp. 814.914. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 28 de setiembre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Téc. Rad. Dámaso Isaac Castro Pérez, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Química Fotográfica de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 893, Esc. Be 2, Gº 3, 6 hs.), con carácter interino, a partir del 1º|10|81, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81, a financiar con rubros de la Facultad de Medicina.

Exp. 814.170. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Alberto Sitkewich, María Lorenzo y Marina Gaggiani, para ocupar los cargos de Docentes Honorarios de Nefrología, a nivel de Gº 2, para desempeñar funciones en la Policlínica Nefrológica del Hospital Pedro Visca, con carácter honorario y no más allá del 31|12|81.

Exp. 816.605. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 7 de diciembre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Andrés Cayafa, para ocupar el cargo de Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), a partir del 1º de enero de 1982 con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|81, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

Exp. 813.473. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de noviembre de 1981:

Visto: El informe elevado por la Comisión oportunamente designada para entender en el estudio de los trabajos presentados por los

inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado de Medicina del Depto. de Emergencia.
Atento: A lo previsto por el Art. 62 del Estatuto del Personal Docente, se resuelve:
Designar al Dr. Heber Rodríguez Silva, para ocupar un cargo de Profesor Agregado del Depto. de Emergencia (Nº 1471, Esc. Be 2, Gº 4, 30 hs. semanales), por un período reglamentario a partir del 1º de diciembre de 1981 y con carácter interino no más allá del 31|12|81.

Exp. 815.290. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1981:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Transf. Martha Asunción Sosa, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Transfusionista de la Escuel ade Tecnología Médica (Nº 1581, Esc. Be 2, Gº 3, 6 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de noviembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81.

Exp. 814.804. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 14 de setiembre de 1981:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Albini, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico Sección Microbiología (Nº 1314, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 811.642. — Se notifica al inscripto de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de mayo de 1981:
Sustituir al Prof. Agdo. Dr. Eduardo De Stéffani como integrante del Tribunal designado para juzgar la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Armando Lanfranconi, titulada: "Dehiscencia Laparotómica", por el Prof. Agdo. Dr. Rómulo Danza.

27) (C.C.) 3|pub. 41263 May.27-v.may.31.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Cítase a la Srta. SILVIA ARES a comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Mabel Moore de Balmas
Director Administrativo

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41262 My.27-v-my.31

EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Julio Orestes Sacco c| ROSA ROMAN - Exequatur" (Ficha número 113|81), se cita y emplaza a doña Rosa Román para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo JULIO ORESTES SACCO, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial en y para el Condado de Dade, Florida, el 3 de noviembre de 1980. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 11513 May.24-v.jun.30. Jun.21-v.jul.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.09 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Elida Raquel Pallas Nieves c/HUMBERTO DARIO NIEVES PINO - Exequátur" (Ficha Nº 32|82), cita y emplaza a don Humberto Darío Nieves Pino, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Elida Raquel Pallas Nieves, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Superior Octavo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado, Miranda, Venezuela, el 23 de octubre de 1981. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 1.152,00 30|pub. 12247 May.28-v.jul.8.

F.U.N.S.A.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y PUBLICO EN GENERAL

Se comunica que, habiéndose sustraído acciones depositadas en la Empresa, los Títulos cuyos números se indican a continuación han perdido toda validez y no podrán ser utilizados para ningún efecto, incluso dividendos y capitalizaciones.
Además se comunica que se expedirán los Títulos duplicados a sus legítimos propietarios.
Nos. 85536 al 85586
Nos. 85612 al 85661
Nos. 85688 al 85737
Nos. 85764 al 85813
Nos. 85840 al 85893

El Directorio.

27) N$ 256,00 10|pub. 11836 May.28-v.jun.10.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, decreto 513|80, de 1º de octubre de 1980, que lo reglamente, y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Gabriel Terra - Paso de los Toros, de 30 kV, así como lo que disponen por los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 81-5262, de 16 de diciembre de 1981, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.
A tales efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto - ley que se reglamenta.
El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros) dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto - ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en el plano parcelario, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto, por el termino legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, séptimo piso (Palacio de la Luz) y en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de 30 kV Gabriel Terra - Paso de los Toros

Décima Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2026	El Estado
2006	Juan María Acuña
2019	José Miguel Beloqui
9319	Oliyuhto Nebel Tajam
9321	Oliyuhto Nebel Tajam
2059	Soc. Mario S. Ibarra e hijos
8869	Xadol S. A.
9325	El Estado

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:
c) de estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas, en cuanto sean aplicables.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto - ley número 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.
La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, que lo remitirá de inmediato a dicha Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares (séptimo piso).
27) (C.C.) 10|pub. 41247 May.26-v.jun.8.

TOMA POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CALIGARIS y DAGNINO LTDA. "Concordato", se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de junio de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 12076 May.27-v.jun.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ROGELIO MARTINEZ SUCHE - Concordato Preventivo" (Ficha S. 50|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 22 de junio de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 11930 May.27-v.jun.9.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en el expediente caratulado NAMAR S. A., HOTELES DE BAHIA S. A. y CONSULTORA INTERAMERICANA S. A., "Liquidación" (Ficha 6|81), se hace saber a todos los interesados que durante un plazo de 15 días permanecerá de manifiesto y a disposición, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933) una nómina de acreedores con indicación de sus nombres y montos de los créditos, a fin de que presten su conformidad o deduzcan las observaciones u oposiciones que estimen oportunas. Se hace constar asimismo que transcurrido el plazo señalado se tendrán por verificados y fijados definitivamente los créditos que no hayan sido observados y se procederá a la liquidación definitiva de la sociedad. Y a los efectos correspondientes se hacen estas publicaciones durante diez días consecutivos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208.00 10|pub. 11241 May.21-v.jun.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a RONALD DAGA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "González María Mercedes Auxiliadora contra DAGA RONALD" (F. E. 278|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11641 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "TALLASAN LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 2300|81), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 2 de junio de 1982 a la hora 15 en la sede de éste Juzgado, Valparaíso Nº 1225. 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor a la señora Delia Frieri de Ruzich. 4) De acuerdo al artículo 1546 y 1547 del C. de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 11502 May.24-v.jun.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAUTONE, DIANA. "Concurso Voluntario" (F. C. 744|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 25 de junio de 1982, a la hora 15 ante la Sede de este Juzgado, Valparaíso 1225.
1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación; 3) De acuerdo al art. 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, se concedió la moratoria provisional hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 234.00 15|pub. 11172 May.20-v.jun.9.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Productos Agrícolas S. A. que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a estar a derecho y contestar la demanda, en el expediente iniciado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A. "Cobro de Pesos" (Ficha C. 130|81).
Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecintos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 12186 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| MARIO NUÑEZ RODRIGUEZ - Cobro de Pesos" (Ficha H|775|981), se llama, cita y emplaza al demandado, Mario Núñez Rodríguez, por el término de noventa días, bajo apercimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 40843 May.20-v.jun.30.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos caratulados RUMI y PEREIRA S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha D. 9|82), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la reunión que se efectuará en esta sede (25 de Mayo 523, piso segundo) el día 23 de julio de 1982 a las 15 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de acreedores podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la conconrdataria. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 12208 My.28-v.jn.10.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Raggio Elena c| COHEN HILDESHEIMER, KURT - Cobro de Pesos" (Ficha C. 565|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Llano y Carlos Llano, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 10587 May.14-v.jun.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: *SUAREZ*, CAMBON, HECTOR WALTER. "Emancipación" (Ficha 1269|81), se hace saber que por resolución Nº 21.681, de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor Héctor Walter Suárez Cambón. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 11004 May.19-v.jun.1º

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GAFER S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha M3 Nº 2343|81), se hace saber que por auto número 3795 de fecha 16 de abril de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 1º de junio de 1982 a las 14 y 30 horas.
Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, *así como* el informe de los acreedores informantes, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 468.00 20|pub. 10588 May.14-v.jun.11.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso en los autos: "CARZOGLIO o CARZOGLIO TORRENTE ALBERTO ADOLFO - Sucesión" (Ficha 165|80), llamar, citar y emplazar a Alberto Francisco Carzoglio a que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 11177 May.20-v.jun.30.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados: "Piana Niágara contra MIGUEL ANGEL MAURAN Acción de Impugnación de Reconocimiento de Filiación Natural" (Ficha 715|81), se hace saber que se cita llama y emplaza al demandado Miguel Angel Maurán, en el término de noventa días a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 11647 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CARLOS A. CHABERT. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 555|82), se hace saber que por auto Nº 4683 de fecha 14 de mayo de 1982, fue admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de Carlos A. Chabert, y se concedió una moratoria provisional de ciento ochenta días. Se designó Contador Interventor a Washington A. Freire, para que produzca el informe pertinente, respecto a la cantidad y calidad de las deudas. Para la Junta de Acreedores se señaló el día 25 de junio de 1982, a las 16 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 11891 My.26-v.jn.8.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha dispuesto citar a la Intendencia Municipal de Montevideo, y a los propietarios del Padrón Nº 78.788, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos *en los autos caratulados: Juan* José Monteverde c|INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO. "Regulación de Honorarios" (Ficha D. 669|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 11572 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROCCA DEVINCENZI, RAUL - Sucesión" (Ficha S. 659|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la heredera Nelly Renée Rocca Fernández, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 10081 May.11-v.jun.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Abr.27-v.jun.8.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S. A. - Moratoria" (Ficha C|37|82), por auto Nº 1181 del 12 de febrero de 1982 se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933 para la Junta que se efectuará el día 23 de junio a las 14.30 horas. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 10801 May.18-v.may.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "L.K.M. Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B|5|82), se hace saber que por auto Nº 7163 de fecha 14 de mayo de 1982 se dispuso convocar a los acreedores a la Junta que para el día 30 de junio de 1982 a las 15 horas se realizará en esta sede (Mercedes 933). Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados de la fecha de la primera publicación del "Diario Oficial" podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 10|pub. 11033 May.20-v.jun.2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados Roberto Giménez c. EDUARDO IGLESIAS, "Escrituración Judicial", (Ficha 384|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Giménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: un solar de terreno situado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 151.302 antes m|á 119.415 solar A y B del plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre del mismo año, con una superficie de 210 mts. deslindados: 11 m de frente al Norte a la calle Iniciador, 18 m 30 c al Este lindando con las fracciones C y D, 22 m 21 c al Oeste lindando con el mismo vecino y 10 m 40 c al Sur confinando con terrenos de la Caja Obrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Eduardo Iglesias Montero o a sus sucesores a cualquier título, al Banco de Crédito y al Banco Transatlántico, o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 286.00 10|pub. 11396 May.24.v.jun.4.

CITACION
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130|81). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.28-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Najman, Lía Dinna c/ARJITECTER, ADOLFO SANTIAGO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 157|82), se cita, llama y emplaza a Adolfo Santiago Arjitecter para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41036 May.4.v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Pérez, Juan Angel y Pérez De León, Ema Rosa c/ALVAREZ, NIVIA MURIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 293|81), se cita, llama y emplaza a Nivia Muriel Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41005 Ab.29-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Depaulo, María Cristina c.|BERTHOIN, HERVE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 166|82) se cita, llama y emplaza a Herve Berthoin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41226 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brun de Rodríguez, Petronita c/BENITEZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 127|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Benítez Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 40903 Abr.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanco Elvira contra IGLESIAS JOSE RAFAEL. P.P.P." (Ficha B. 231|82), se cita, llama y emplaza a José Rafael Iglesias para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11876 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Sebastián Ramón Carreras y María Fernanda Yanelli o Yannelli, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: Carballo, Alberto Rafael y Pereyra de Carballo, Miriam o Myriam c.|CARRERAS, SEBASTIAN RAMON y YANELLI o YANNELLI, MARIA FERNANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 385, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41278 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don Jorge Daniel Esperón Devincenzi o Devicenzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonseca, Otilia contra ESPERON, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 172. año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 18 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11760 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, María Cristina c/PEREIRA, SERGIO NELSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 146|81), se cita, llama y emplaza a Pereira, Sergio Nelson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lallanes Juan Carlos y Blanco Manuela Nair c.|LALLANES MARIA LIBERTAD y MORAN SAUL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 210|82), se cita, llama y emplaza aº Llallanes María Libertad y Morán Saúl para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41227 My.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez Mario Alcides y Hermida Rodríguez Martha contra MARTINEZ GLACIR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41182 May.19-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Vismar y Beluchi Sirley c.|Ortiz Isolina Inés. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 78|82), se cita, llama y emplaza a Ortiz Isolina Inés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
24) (Ley 13.209) 30|pub. 41277 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jul.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moreira Teresa Norma contra MORAES MIGUEL ALFREDO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 4|82), se cita, llama y emplaza a Moraes Miguel Alfredo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41097 May.10-v.jun.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez María Cristina contra LASSO JUAN CARLOS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 191|82), se cita, llama y emplaza a Lasso Juan Carlos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 15 de abril de 198" — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41088 May.10-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alial Manuel y Salgado de Alial Mary Luz c.|PEREZ OLGA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 227|82), se cita, llama y emplaza a Pérez Olga Mabel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41076 My.7-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Labandera Eduardo Guillermo y Nelis Iris Corbo contra JUAN PEDRO SUAREZ. P. P. P." (Ficha B. 183|82) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 41115 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: González Alvaro Efraín y Marchesi Josefa Elvira c.|RIVERO LAURA ADRIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 343|82), se cita, llama y emplaza a: RIVERO LAURA ADRIANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41059 My.6-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muniz Macari, María c/RODRIGUEZ, EUCLIDES RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 294|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez, Euclides Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — Esc. María Cristina Galli, Actuaria.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41037 My.4-v.jun.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Verdías, Inocencio Carmelo y Blanca Ester Vera de Verdías c/JUAN CARLOS VERDIAS y SUSANA RAQUEL ALVAREZ - Guarda" (Ficha B. 313|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Verdías y Susana Raquel Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40994 Ab.28-v.jun.9.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de: AMARANTE MELLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: María Haydée Leiva c.|SUCESORES de AMARANTE MELLO. "Investigación de Paternidad" (Ficha A. 55|82) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 12226 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA DE CREMEL, FABIANA. "Sucesión" (Ficha V. 110|77), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Lelo y Rubí Cremel García, para que comparezcan ante este Juzgado, a que manifiesten si repudian o aceptan la herencia, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 9359 My.5-v.jn.16.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Drs. Graciela T. Barcelona Campelo, se cita, llama y emplaza a Dolores Zanón, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Matto Suárez, Sergio Armando c/DOLORES ZANON - Exoneración de pensión" (Ficha C. N.o 88, año 1982) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 9636 May.7v.jun.4.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos: Curbelo, Pedro, Gregorio y América c|1) CURBELO, BERNABE y BERMUDEZ, ROMUALDA y 2) VEGA, JULIO, BLANCA CARMEN, MARIA ESTHER y ELIDA; "Partición", (Ficha A|129|1982), se cita, llama y emplaza a Julio, Blanca Carmen, María Esther y Elida Vega, a que comparezcan a estar en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 11415 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, Primer Turno, dicta en autos: Rezzónico, Rufino y Antonia M. Bordón c.|SILVIO A. GARCIA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|C|82), se cita, llama y emplaza al señor Silvio A. García, para que comparezca a estar en derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, abril 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 8154 Ab.26-v.jn.7

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ANICETA ELCIRA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, (Ficha B. 207|81). — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela González López, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12192 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Castro, Nilbia Doris c|a CAMACHO, EDUARDO WALTER - Pérdida de la Patria Potestad y Ratificación, Guarda y Tenencia" (Fº 59|82), se cita, llama y emplaza en autos a Eduardo Walter Camacho, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Concédese auxiliatoria de pobreza a Nilda Doris Castro. — Melo, 3 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 10|pub. 41195 May.20-v.jun.2.

COLONIA

CITACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Colonia (Carmelo), se cita, llama y emplaza a GREGORIO JULIAN CAQUIAS, para que comparezca ante esta Sede a la audiencia de conciliación, previa al juicio de divorcio, el día 30 de julio de 1982 a la hora 15, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 20|pub. 9995 May.11-v.jun.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: GONZALEZ BORJA, JUAN JOSE "Escrituración de Oficio" (Fº 63|82), se cita, llama y emplaza a los señores Ema Eugster de Mugglin, Juan José Mugglin, Ricardo Marcelo, Elfrida Amelia e Isolda Berta Mugglin Schöpi o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 2.241 (antes en mayor área) con el número 740, señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 1, en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de febrero de 1953, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Nueva Helvecia, 13 de mayo de 1982. — Proc. Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 234.00 10|pub. 11908 May.26-v.jun.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "CHAVASCO CLAUDIO MARTIN - Escrituración de Oficio" (Fº 77|82), se cita, llama

y emplaza a los señores Arturo Stutz, Elisa Mourglia, Ismael Triay y María T. Agnese o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado en mayor área con el Nº 946 y ahora padrón individual Nº 2968 y señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 1 en el plano del Agr. Alberto Davyt de fecha febrero 1955, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 10 de mayo de 1982. — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 10|pub. 11117 May.20-v.jun.2.

FLORES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Ester Rosano Píriz contra JULIA SANABRIA de NUÑEZ y otros. Escrituración Judicial, Auxiliatoria de pobreza" (F. A. 220|81), se cita y se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Julia Sanabria de Núñez y particularmente a los señores Ramón, Julia, Inocencia, María Esther, Corina Dorotea y Cándida Núñez Sanabria y Jose Gaudencio Giménez Núñez, para que dentro de los noventa días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, abril 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41129 May.13-v.jun.24.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS, "Concurso voluntario", (Fa. 132|982), se hace saber al público que por providencia y señalamiento de fecha 28 y 30 de abril ppdo respectivamente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de junio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Minas, 10 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182.00 10|pub. 10486 May.14-v.may.28.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Buenahora o Buenagora, Ladimiro y otra c/OLIVERA, MARIA MERCULINA y otros - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y bajo apercibimiento a María Merculina Olivera, Néstor Julio Camacho, María del Carmen Camacho, Homero Camacho y Nelly Norma Morabito. — Maldonado, 4 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 83,20 8|pub. 11493 May.24-v.jun.2.

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORLANDO DELLA CORTE MANGINELLI, iniciando trámite de escrituración forzada (Ficha A. 31|82), del inmueble empadronado con el Nº 5902 en mayor área, señalado como solar "seis" en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de una superficie de 5 hectáreas 905 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 8936 Ab.30-v.jn.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha Nº 131/80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 May.20-v.jun.30.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BELASSI SALAS, PAULO AMADO y ZARDO de BELASSI, INES DIVA - Concurso Voluntario" (Fº A|13|82), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 31 de marzo de 1982 fue designado Síndico el Dr. Orlando J. Comas, con domicilio en 18 de Julio 769, quien aceptó el cargo con la fecha referida. Según lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado los entregarán al Síndico nombrado. — Paysandú, 18 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 12025 May.27-v.jun.9.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Gerardo Antonio Satriano Paredes, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA PAREDES de SATRIANO - Sucesión" (Fº 636-Lº 27-Nº 493), dentro del término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de bienes en caso de incomparecencia. — Paysandú, 12 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208.00 20|pub. 12026 May.27-v.jun.23.

RIVERA

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Deolindo Britos Llauno y Celina Pérez Pagalday, por el menor Marcos Paol Trias c| YELCY TRIAS RODRIGUEZ - Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 94 bis|81), se cita, llama y emplaza a Yelcy Trias Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, febrero 8 de 1982. — Esc. Walter Figueredo González, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 11150 May.20-v.jun.2.

ROCHA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Alvarez Farías Herminia Elsa c.| ALVAREZ DEMICHELLI, JUAN BARTOLO; FARIAS ACOSTA, BLANCA IRIS, "Escrituración Judicial", (F|1295|81), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Juan Bartolo Alvarez Demichelli y Blanca Iris Farías Acosta, por el término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 11249 May.21-v.jun.3.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: QUINTERO OSCAR, SANTIAGO y VIGNOLO LEONOR PRIMITIVA, "Legitimación Adoptiva de Menor", (Ficha 44|82), se llama, cita y emplaza a Elba Silvera Moreno, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 11253 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

CITACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en autos: Intendencia Municipal de Rocha con Julio Menossi para que comparezca a estar a derecho en los mismos dentro de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de mayo de 1982. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.
27) N$ 78.00 10|pub. 12084 My.27-v.jn.9.

SAN JOSE

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José se emplaza por noventa días a los señores Robinson Casagrande Romero y María del Carmen Plada Nievas, para que comparezcan en autos: "Bauzá Rodríguez, Ana contra CASAGRANDE ROMERO, ROBINSON y otra. Escrituración de Oficio", (Ficha C. 207|1981), a efectos de otorgar la escritura de compra venta del bien padrón 2.155 antes padrón 39 en mayor área, de Autódromo, bajo apercibimiento de otorgarlo de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa, 31 de diciembre de 1981. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub. 11785 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARI GRACIELA ARISMENDI BALDASSARI, "Promoviendo juicio de guarda" (F. C. 19| 1982), de su menor hija Verónica Nathalie Mendieta Arismendi, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a Juan José Mendieta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SORIANO

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de reconocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247 año 1982), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Milton Fonticiella, a que comparezca ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Concurso necesario de Washington Barrenechea". Pieza (Ficha Nº 1.295, año 1981), se hace saber que este Juzgado ha convocado a Junta de Acreedores, la que se realizará el día 18 de junio de 1982 a la hora 15 en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 312.00 20|pub. 5408 May.12-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey c/FANA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 359|M|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Fania Rodríguez a quien se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468,00 30|pub. 10914 May.19-v.jun.29.

TACUAREMBO

NOTIFICACION
Intendencia Municipal de Tacuarembó
JURIDICA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el Art. 428 de la ley Nº 13.892, y Art. 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la 1ª Sección Judicial del Depto., sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 152 de 6 de mayo de 1982: Alciles Caorsi, padrón Nº 53, N$ 3.311,00; Ruben Fontes Silva, padrón Nº 126, N$ 1.296,00; Héctor D. Fuentes, padrón Nº 153, N$ 6.036,00; Fidelina Fros de Protti, padrón Nº 224, N$ 1.548,00; Club Atlético Estudiantes, padrón Nº 298, N$ 4.476,00; Víctor Correa Hernández, padrón Nº 310, N$ 2.724,00; Antonio Leites, padrón Nº 248, N$ 706,00; Marcelina M. de Arévalo, padrón Nº 351, N$ 347,00; Rivadavia Correa Lima, padrón Nº 409, N$ 5.878,00; Leando González, padrón Nº 426, N$ 4.929,00.

Por Res. 165 de 13 de mayo de 1982: José García, padrón 1096, N$ 1.627,00; Juan Calfani, padrón 1178, N$ 1.473,00; A. Milán Aldana de Duarte, padrón 1272, N$ 1.824,00; Amílcar H. Paz, padrón 1326, N$ 704,00; Eduardo Mullin, padrón 1400, N$ 599,00; Alberto Bentancurt, padrón 1405, N$ 422,00; Misión de la Iglesia de Dios, padrón 1442, N$ 1.442,00; Ruben Rodríguez, padrón 1499, N$ 1.057,00; Laura S. de Moreira, padrón 1505, N$ 1.235,00; Teodora Trinidad, padrón 1512, N$ 2.846,00; José L. Zapata, padrón 1523, N$ 1.100,00; Washington Chysty, padrón 1525, N$ 2.140,00; Luis A. Barrios, padrón 1547, N$ 3.677,00; Elsa González, padrón 1643, N$ 1.440,00; Juan G. Legelén, padrón 1858, N$ 1.255,00; Indalecia Coitinho de Cufré, padrón 2048, N$ 445,00; Leonoia Soria Gamarra, padrón 2124, N$ 416,00; Antonia B. de Martínez, padrón 2231, N$ 1.313,00; María R. Farías Piñeyro, padrón 2479, N$ 1.106,00; José Peralta Aquino, padrón ..... N$ 416,00.

Res. 166 de 14 de mayo de 1982: César N. Zaballa, padrón 453, N$ 5.514,00; Fermín Escobal, padrón 486, N$ 2.217,00; Pedro Sparkes, padrón 510, N$ 414,00; Alfredo Amoza, padrón 653, N$ 1.465,00; Consejo C. de Asig. Familiares, padrón 782, N$ 8.434,00; Eugenia Cedre de Rodríguez, padrón 799, N$ 1.484,00; Angelino Zilli y otros, padrón 818, N$ 3.409; Luis Rubí Alvez, padrón 838, N$ 1.897,00; Juan A. Gómez, padrón 880, N$ 1.515,00; María F. Romanelli, padrón 928, N$ 1.250,00; Gumersindo Ramos, padrón 996, N$ 2.610,00; Patricio Lima, padrón 10005, N$ 1.410,00; W. Fidelia Gutiérrez y otros, padrón 1061, N$ 6.222,00; José E. Ferreira, padrón 1063, N$ 9.301,00; Nacianceno Migliarini, padrón 1077, N$ 939,00.

Res. 167 de 14 de mayo de 1982: Justa B. de Mendieta, padrón 3712, N$ 443,00; Amaranto Correa, padrón 3738, N$ 345,00; Myriam F. de Ayala, padrón 3769, N$ 296,00; Lila A. Cuadrado, padrón 3801, N$ 559,00; Raquel Dos Santos, padrón 3802, N$ 359,00; Amelia C. de Baraisi, padrón 3837, N$ 304,00; Gelmar Curbelo, padrón 3892, N$ 341,00; Lucía Zaballe de Correa, padrón 3942, N$ 347,00; Hugo de Freitas, padrón 3944, N$ 344,00; Club D. Sparta, padrón 3994, N$ 1.172,00; Edelmiro S. Suárez, padrón 4006, N$ 898,00; Hilario Ramírez, padrón 4157, N$ 3.246; Alberto López, padrón 4257, N$ 5.419,00; Martín Alvarez, padrón 4300, N$ 313,00; Nidia Ramírez, padrón 4316, nuevos pesos 276,00; Dardo Escobal Rivas, padrón 4388, N$ 1.953,00; Juan C. de los Santos, padrón 4493, N$ 1.389,00.

Res. 168 de 14 de mayo de 1982: Hipólito M. Porto, padrón 2549, N$ 2.192,00; Eusebio Burlón, padrón 2682, N$ 281,00; Pedro Manzzi, padrón 2717, N$ 383,00; Elsa S. Sanguinet, padrón 2737, N$ 560,00; María I. Serpa, padrón 2749, N$ 270,00; Mario B. Soca, padrón 2779, N$ 496,00; Héctor Rovira Alvarez, padrón 3051, N$ 590,00; Armando Ledesma, padrón 3161, N$ 613,00; Giusse Castelli (hijo), padrón 3238, N$ 1.814,00; Casildo Ríos, padrón 3241, nuevos pesos 474,00; Emilio Estévez, padrón 3338, N$ 435,00; Eloísa R. de López, padrón 3341, N$ 1.690,00; José M. A. de Luz, padrón 3345, N$ 590,00; Edison Duarte, padrón 3358, nuevos pesos 672,00; Reginaldo Goncalvez, padrón 3370, N$ 1.505,00; Luis B. Denis, padrón 3466, nuevos pesos 565,00; Armando Ledesma, padrón 3622, N$ 1.944,00; Victalino Navarro, padrón 3694, N$ 264,00.

Res. 169 de 14 de mayo de 1982: Domingo Montes de Oca, padrón 4531, N$ 443,00; María Camargo de Viera, padrón 4335, N$ 309,00; Ubaldo Bica Vázquez, padrón 4601, N$ 708,00; Doralina Gómez López, padrón 4622, nuevos pesos 299,00; Elena Villanueva de Vázquez, padrón 4648, N$ 2,974,00; Caja de Asig. Familiares, padrón 4651, N$ 9.750,00; Dorotea P. de Corvo, padrón 4664, N$ 1.276,00; Isabel Posada, padrón 4707, N$ 2.293,00; Juan L. Ramírez, padrón 4764, N$ 252,00; Constantino Bereychic, padrón 4801, N$ 316,00; Baltasar Ferraz, padrón 5078, N$ 2.891,00; José Ruiz Pacheco, padrón 5179, N$ 511,00; Walter Freitas Silva, padrón 5230, N$ 279,00; Irma Gil de Méndez, padrón 5329, N$ 372,00; René J. Pescetto, padrón 5334, N$ 3.454,00. — Tacuarembó, mayo 19 de 1982. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Doroteo de León. — Dr. Yamandú Rodríguez, Asesor Letrado Municipal. — El Secretario General, José A. Cabrera.

27) N$ 405,60 3|pub. 12206 May.28-v.jun.1º.

COOPERATIVA ARTESANAL TAMBORES

Se convoca a los socios de la Cooperativa Artesanal Tambores (COTAM), para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 11 de junio de 1982 a la hora 9 como primera convocatoria y a la hora 9 y 30' como segunda convocatoria, en el local sito en Salón Parroquial de Tambores (Tambores), para tratar el siguiente orden del día:

— Memoria Anual.
— Balance.
— Elección de autoridades.
— Varios.

La Asamblea sesionará en la primera convocatoria con la mitad más uno de los socios habilitados, y con el número de los socios habilitados que concurran en la segunda convocatoria. — Tacuarembó, mayo 24 de 1982.

27) N$ 64,00 1|pub. 12201 May.28-v.may.28.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de mayo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,24750	N$ 5,27000	2,33600
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,75120	" 0,75500	16,30000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27860	" 0,28000	43,95000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,92250	" 9,95250	1,23670
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55250	" 1,56250	7,88000
España	Pesetas	2100	" 0,11820	" 0,11910	103,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,27600	" 12,30700	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,03000	" 2,03750	6,04000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,74250	" 4,76000	2,58600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,04000	" 22,12250	U$S 1,79750
Italia	Liras	3500	" 0,00950	" 0,00954	1.289,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05096	" 0,05114	240,65000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,04250	" 2,05500	5,99000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17290	" 0,17580	70,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10000	" 2,11500	5,82000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,21500	" 6,24000	1,97300

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,13210
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	11.450,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,94810
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	163,35000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,30500
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,07410
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00058	N$ 0,00063	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06000	" 0,06100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,30200	" 12,30700	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,30200	" 12,30700	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,32000	" 12,32500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|5|82	N$ 12,30100	N$ 12,33200	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 5/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 330,7500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	13 1/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41489 v-my.31

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ABELARDO MAQUIOLI ROSSIDO (Ficha E. 192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12324 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TEOFILO PRESTINARI o PRESTINARI PARODI (Ficha S. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12268 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMES OLIVERA MACHADO y MARIA ADELAIDA DAVILA o de AVILA OLIVERA (Ficha S. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12369 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO WILFREDO HALLER ROHNER o ROHRER. "Sucesión" (Ficha 1278|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12302 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA FONTANALS o FONTANALZ DE MORANDI o FONTANALZ BACH DE MORANDI, "Sucesión" (Ficha 1272|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 12270 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARON REPAT de ZOOBY o ZOOBI (F. B. 374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12265 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO LAVIANO HONTOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12335 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS PIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12286 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE OMAR SOSA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12300 May.31-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRAS PENA de ALEN. (Ficha C. 636|79), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12345 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ GARCIA (Ficha S. 124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12297 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MORALES GALVAN (Ficha S. 144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12331 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR RAUL DEAMBROGIO FLEITAS (Ficha S. 160/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12327 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO DOMINGO PONZO (Ficha S. 162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12325 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ROCHA o ROCHA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 56|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12334 May.78-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ROSSI PIANAZZA (Ficha S. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon- [illegible] Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12266 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA ALICIA BUSSOLA VIDAL (Ficha S. 170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12304 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAN o PAN COTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12336 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISEK o FRANC SADAR STRAH (Ficha: S|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 12277 May.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PASCUAL ANTONIO FERNANDO PAPPA CAPRIO, (Ficha: S|190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12329 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA PATTI MEROLA, (Ficha: S|110|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12337 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARAZA SANCHEZ, (Ficha: S|612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12303 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBINA ALBE ALZATI y FELICIANO MAXIMO FUSE ALBE, (Ficha: S|188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12267 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODOLFO SORIA SOSA y FELICIDAD DORALINA BARRETO MORENO de SORIA, (Ficha: S|598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12338 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ROMANI de VERGNANO, (Ficha F. 184|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12269 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DONAS SINCOWICH, (Ficha F. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12264 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE BERMUDEZ GARCIA (Ficha F 382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12418 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN STRASSER USSAI, (Ficha: V| Nº 375|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12261 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CHIRIBAO XIMENO, (Ficha E|475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 10 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12294 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ ALFONSO, (Ficha S|143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12298 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTHER o GUNLHER EMERSON BETANCOR MIRABAL, (S 667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12254 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ROMERO GARCIA, (957|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12263 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS GARCIA, (FB 315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12293 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12328 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLMA LUISA RABUFFETTI o RABUFFETTI DE RODRIGUEZ y de CAROLINA VALLA DE RABUFFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12340 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PAULINA RODRIGUEZ SOUTO o RODRIGUEZ SOUTO DE SANCHEZ (Ficha S 13[illegible]|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12296 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ALVAREZ (Ficha S 181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12332 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA o SIRIA OFELIA BELINO o BELINO DE GRAÑA (Ficha S 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12330 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORISLAV CASIMIRO KINDER (Ficha S 191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12326 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA TERRA o TERRA MIRABALLES (Ficha S. 187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Marhta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12360 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGOA FUENTES (Ficha Nº 237 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11430 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MACEDA ALVAREZ (Ficha S|139|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12299 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA VAZQUEZ o BAZQUEZ (F. 413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12295 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAGNASCO BERTONI (F. 407|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12323 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAVERDE SAAVEDRA DE ABELLA (Ficha A|219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12301 May.31-v.jun.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRILIA o IDILIA MEDINA DE LEON o de LEON (F. C. V. 88|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12258 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA INES SANTANA DE HERNANDEZ (F. C. V. 91|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12257 May.31-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FUENTES (F. C. V. 84|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12256 May.31-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMAR VICTOR MARTINEZ BESIO (F. C. V. 42|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12255 May.31-v.jun.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA EUGENIA VENCE ZALDUA DE BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 174|C|982). — Carmelo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 12285 May.31-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones Testamentaria de: EUSEBIO CEDRES, FLORENTINA HERRERA - ESPOSITO de CEDRES y JUANA ELOISA CEDRES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12352 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAGO NOHIS OLIVERA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12351 My.31-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALPUY, JAVIEL (Ficha B. 27|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12318 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LEOPOLDO BOUYSSOUNADE (Ficha B. 132|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12307 May.31-v.jun.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ ELVIRA de ELVIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12387 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO GAMBETTA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12389 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12388 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA HANS SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12386 My.31-v.jn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA CECILIA PETRAGLIA o PETRAGLIA DE ESPINDOLA (Ficha Nº 417, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 12339 May.31-v.jun.11.

3—Convocatorias Comerciales

ANDERSON, LEVANTI & COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de junio de 1982, a las 19 horas en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Capitalización de cuentas.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 57,60 3|pub. 12359 May.31-v.jun.2.

MANZANARES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, el Directorio de Manzanares S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de junio de 1982 a las 11.00 horas en la calle Cardal Nº 3201.
Se tratará la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General comprendiendo Estado de Situación Patrimonial y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del XXXVII Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de nuevo Directorio.
4º) Designación de Síndico y fijación de sus retribuciones.
5º) Consideración del destino a darse a las reservas constituídas.
Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del 16 de julio de 1943 y el artículo 14 de los estatutos, siendo

obligatorio depositar las acciones y certificados con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señalada para la asamblea. — Montevideo, mayo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 128.00 2|pub. 12321 May.31-v.jun.1º

FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25º y 27º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1982, en la planta industrial Casa Blanca Paysandú, a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de Utilidades.

Se previene: a) Que de acuerdo al artículo 29º de los Estatutos Sociales, para intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 1228 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 7 de junio de 1982. — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 12421 My.31-v.my.31.

DARCON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, que se realizará el día 5 de junio de 1982, a las 9 y 15 horas en el local de Plaza Independencia 822|801 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1979, 31 de diciembre de 1980 y 31 de diciembre de 1981.

2) Elección de Directorio y número de miembros.

Depósito de acciones hasta el momento de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 12361 My.31-v.my.31.

FRANVAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Franvar S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 2 de junio de 1982 a las 19 horas en el local de la calle 25 de Mayo 635, tercer piso, Escritorio 302, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1980 y al 31 de julio de 1981.

2º) Elección de autoridades Ejercicio 1981-1982.

El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 12363 My.31-v.my.31.

CULTUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cultur Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de junio de 1982, a la hora 8 y 30, en Reconquista 334, Esc. 201, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance Tipo y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

2º) Elección de nuevo Directorio.

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que el registro de inscripciones de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto de la referida asamblea, debiendo ser registradas las mismas en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 12347 My.31-v.my.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO GARCIA, MARTHA c./ DELLA SANTA LOPEZ, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 266|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Machado García y Fernando Della Santa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 12315 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LUIS CORRENTE y OBLIA ELLEN URBANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 24|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12276 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPIONI SAAVEDRA, ANGEL HUMBERTO y GALARETTO CABRERA, OLGA AIDA (Ficha 808|82, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Campioni Saavedra y Olga Aída Galaretto Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11597 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS ALBERTO ALIMUNDI y BLANCA IRMA MIJARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir ne forma sus derechos (F. A. 210|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 12344 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO SRULEVICH y PAULA o PAULINA ZAIDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 50|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12342 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL TOMAS MONNE BARRIOS y MARIA ELIDA FULLGRAFF SANGUINETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 150|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11964 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE MARCO BUZZETTI o ISABEL BUZZETTI (Ficha F. 430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 78.00 10|pub. 12348 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL CONRADO GONZALEZ GONZALEZ con LILIAN GLADYS IGLESIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 238|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Conrado González González y Lilián Gladys Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 12357 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODOLFO ANIBAL ZUÑIGA c./ GRACIELA ESMERALDA DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 182|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Zúñiga y Graciela Esmeralda Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12316 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA IRENE CHA POLONI de RAMONDEGUI y JUAN RAMONDEGUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Irene Cha Poloni de Ramondegui y Juan Ramondegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12292 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MEDEROS YOLANDA con FERNANDEZ EMILIO (Ficha D. 223|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Mederos y Emilio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12350 May.31-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BERNAT BASILIO con SAUL NICOLASA JULIETA (Ficha D. 229|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Bernat y Nicolasa Julieta Saúl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra les bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11965 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARINA ESTHER o MARINA MARTINEZ SALGADO y LUIS ALBERTO NAPOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 859|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 12343 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AGRESTA RONAD H. con RAMIREZ CLARISA (Ficha D. 145|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronad Humberto Agresta y Clarisa Liliana Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía -Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 12358 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PATRON GULLA ROBERTO GUILLERMO con PI SERRAT NURIA ELISA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 293|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Guillermo Patrón Gulla y Nuria Elisa Pi Serrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 12356 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GADEA, ZOILO VENANCIO c./ ACUÑA, JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 317|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Venancio Gadea y Julia Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 12291 May.31-v.jun.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MEDINA RAMIREZ, MARIA ANGELICA c./ MORENO LACHAGA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 26|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 12259 May.31-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DUARTE CASTELL, MIGUEL ANGEL c./ TERESITA BEATRIZ GRASSI MENDIZABAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 151|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Duarte Castell y Teresita Beatriz Grassi Mendizábal, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 12319 May.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15|8|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE OROSMAN FORMILIANO NOVALES y MARIA RENEE ESCOBAR MARTINEZ (A. 649|980), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, setiembre 23 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 12308 May.31-v.jun.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANILO JUAN ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA y ANA MARIA SCARONE CENOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 18 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 12391 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de febrero de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS PERVIU y MIRTA GRACIELA CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 12390 May.31-v.jun.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote Nº 36, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado c/JUAN J. GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO DE GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 68|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 20|pub. 41299 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 35, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 66|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 20|pub. 41300 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 34, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 64|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 20|pub 41301 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 33, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha número 76|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 20|pub. 41302 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 32, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Estado c/JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha número 74|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 20|pub. 41303 May.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, José Gualberto Graviz Machado, Juan Alberto Graviz y Ana Cándida Machado de Graviz o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote número 27, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c| JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H. 62|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 20|pub. 41304 May.21-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz, o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote número 4, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c| JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ - Expropiación" (Ficha 72|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 20|pub. 41305 May.31-v.jun.25.

10—Incapacidades

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "DISSIMOZ, OSCAR OMAR - Declaración de Incapacidad" designación de curador y auxiliatoria de pobreza (Fº B|157|81), por resolución Nº 3647 de fecha 16 de diciembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Dissimoz y se designó curadora del mismo a su madre Blanca Elida Molina de Dissimoz, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 18 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41310 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos :"OSCAR RAUL SUAREZ ACEVEDO - Incapacidad" (Ficha A|252|1980), se hace saber que por sentencia Nº 149 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Raúl Suárez Acevedo, designando curador a su hermana Luisa Casas Acevedo de Salas quien aceptó el cargo. — Paysandú, 19 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 12423 May.31-v.jun.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA ANAHIR GONZALEZ SANTOS, "Información", (Ficha E|421|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Anahir González Santos, constituyendo domicilio en la calle Daniel Muñoz 2072 Ap. 1, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Félix Porcires y Omar Elorza, que concurrirán sin necesidad de citación previa, expidiéndoseme testimonio. Otro si digo: Que a los efectos del decreto 405|980 estimo los honorarios en un 5 o|o de N$ 1.950. — Graciela González. — Ivonne Esquivel, Abogada". — Montevideo, mayo 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 182.00 10|pub. 12275 May.31-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO LUIS BALARINI con domicilio Maldonado 1906 Ap. Nº 503 optando el título de procurador, ofreciendo la declaración del Escribano Omar Constantini y Jorge Bettega, sobre vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 12271 May.31-v.jun.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS
Licitación Pública Nº 3/82

Llámase a Licitación para la Estructura de Hormigón Armado para Dirección, Administración y Salón de Actos de la Escuela Nacional de Policía según Pliego de Condiciones que esta a disposición de los interesados en la Dirección General de Proy. y Obras, calle Cerro Largo 823, de lunes a viernes de 9 a 14.30 horas.

Las ofertas se recibirán hasta el 17 de junio de 1982 a las 14 horas. La apertura del Primer llamado se realizará el día 17 de junio de 1982 a las 15 horas. De fracasar el Primer llamado el presente aviso es válido para el Segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a las 15.30 horas en la dirección indicada.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 700.00.

12) (C. C.) 3|pub. 41286 May.31-v.jun.2.

CAFO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 006|82

La Comisión Administradora del Field Oficial llama a licitación pública para adjudicar el arrendamiento, en el interior del Estadio Centenario, de los siguientes servicios de ventas excluido el Palco Oficial:

1) Confituras.

3) Maní y papas fritas.

4) Cigarrillos.

Los recaudos se encuentran a disposición de los inteersados en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.

Las propuestas deberán ser entregadas el día DIECISIETE DE JUNIO DE 1982, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

1er. llamado (mínimo tres propuestas) HORA DIEZ.

2do. llamado, HORA ONCE.

La Dirección General.

12) N$ 32.00 1|pub. 12371 May.31-v.may.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de mayo de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAFAEL DE CARLI, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Congreve Nº 6888 y NELSA YANNET MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 302.

RAFAEL EDUARDO DURAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 483 Apto. 3 y MARIA CLARA CAPPARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4060.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2115 bis y NANCY ETHEL FIRPO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 4238.

HEBERT NORBERTO DELLE ONDE, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Santa María 1984 y MARTHA SUSANA SCARRONE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6499.

EDUARDO ANAVITARTE, 69 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 715 y MARIA JULIA GORDIOLA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 715.

MARIO EDUARDO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Mones Roses 6237 y ELISA BEATRIZ RAGGIO, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

SAUL BERGSON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. España 2810 Apto. 601 y YENNY IVONNE OPPENHEIMER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iturriaga número 3557.

ARMANDO BOFILL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Figari 1678 y MARIA de los ANGELES PAULINA CAMPOMAR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones Nº 1998 Apto. 202.

RAUL ELISEO ECHEVERRIA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gral. Flores 3977 Apto. 8 y MARGARITA ELIZABETH KECHICHIAN, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3977 Apto. 8.

EDUARDO JACOBO ELGUE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1474 y ALICIA CRISTINA KONCKE, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Soca número 1304.

EDGARD DANIEL BENE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2218 y ROSA ESPERANZA TOMATIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Sauce 2843.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE GUZMAN CEDRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Helios 3197 y ALBA GRACIELA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Riestra 10207.

RUBEN ALEXIS CORREA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5164 Apto. 3 y SOLANGE MARTA CORREA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5170 Apto. 2.

JUAN RIVERA CLAVEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Apto. 201 y BEATRIZ ESTELA TEIJEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3013.

OFICINA Nº 4

MANUEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 3968 y MARIA del CARMEN WATOREK, 24 años, soltera, etudiante, oriental, domiciliada Felipe Caballero Nº 4030.

ARCENIO DANIEL FIGARI, 23 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado República 1593 y NELLY MARY PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4731 apartamento 3.
GREGORIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3656 y MARIELLA LATORRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3656.

OFICINA Nº 5

NELSON GASTON GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3008 y NORMA INES GANDARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1165.

OFICINA Nº 6

JOSE ERITO MARTINEZ, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6059 (P. de la Arena) y MARIA CRISTINA PEREZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Melilla 9809.
RICARDO NELSON MENDIBERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 8700 y STELLA MARY DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna Nº 5071.
JOSE ANTONIO MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 57 Apto. 1 y TEODORA BRITOS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2612.
ALEJANDRO ALBERTO MILLER, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Viña del Mar 1655 y ROSA MARIA ROMERO, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Bvar. Artigas Nº 1256.

OFICINA Nº 7

ALVARO PLATERO, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 3598 y ALBA CECILIA GAZZANEO, 24 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Joaquín de Salteraín 1178.
ELBIO ROBERTO QUIJANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5785 y MIRIAM ESTER VALIENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1752.

OFICINA Nº 8

TABARE RUIZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1337 Apto. 1 y MARIA TERESA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2625.
REGINO RODRIGUEZ, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Campamento 4182 y FLOR LILA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4182.
JUAN JOSE RIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1464 y ESTELA BENAVENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2697 Apto. 406.

OFICINA Nº 9

NESTOR JOSE SILVA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Instrucciones 1933 y NIBIA ISALTINA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 907.
RUBEN HUGO SEIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 936 y SILVIA MARGOT ZIMERMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 936.

OFICINA Nº 10

CARLOS URRUTIA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rincon 541 Apto. 702 y MARIA CRISTINA FOCHS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Cabrera número 4317 Apto. 302.
MIGUEL ANGEL NAVARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gno. Carrasco 4210 Apto. 3 y MIRYAM IRENE PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial "B" 2179 (Bº Valparaíso).
FERNANDO OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2892 y MARIA del ROSARIO LAPAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez número 2490.

WILSON NESTOR VALASSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3408 Apto. 3 y PERLA JUDITH OLIVER, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Charrúa 2529.

PABLO GERVASIO ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz 1447 y ROSA JANET DA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada, Bvar. Artigas 2153.

ANTONIO TORTORIELLO, 72 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 2589 Apto. 5 y AMANDA EULOGIA SILVEIRA, 59 años divorciada, textil, oriental, domiciliada Guaraní 1326.

14) N$ 10.00 3|pub. v. jun.2.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ de FIORE, JULIA. Prescripción" (C. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia González de Fiore, solicitando prescripción treintenaria de: a) Fracción de terreno y sus mejoras sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo empadronado con el Nº 91.790, que se deslinda así: 10 mts. al S. a la calle Eusebio Cabral señalado con el Nº de puerta 4340; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91789; 10 m. al N. lindando con padrón 91807; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón 91791, y consta de una superficie de 527 mts.; b) Fracción de terreno y sus mejoras, contiguo al anterior, sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 91.789, que consta de una superficie de 527 mts. y se deslinda así: 10 m. al S. a la calle Eusebio Cabral; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91788; 10 m. al N. lindando con padrón Nº 91708; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón Nº 91790.
El padrón Nº 91788, propietario: Ricardo Folgueira; padrón Nº 91807, propietario: Domingo Delbono; padrón Nº 91791, propietario: Juan Q. Roldós.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina F. de Rodríguez y a sus sucesores, ya sea a título universal o particular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 11888 May.31-v.jun.30 jul.21-v.jul.29.

17—Propiedad y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elba Barrios de Carlos, por Elcar Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de Oro del Basketbol Uruguayo" (bajo sobre cerrado); de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 12395 May.31-v.jun.11.

Elba Barrios de Carlos por Elcar Ltda., solicita la inscripción del álbum de Oro del 9º Campeonato Sudamericano de Basketbol Juvenil (masculino); de la cual se declara editora la mandante (bajo sobre cerrado). — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 12396 May.31-v.jun.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|213|982), se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de CARLOS MARIA MARTIGANI PIAS, Acta Nº 340 de fecha 7 de abril de 1981, de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en la misma donde el fallecido, figura como "Carlos María Martigani Díaz" debe decir: "CARLOS MARIA MARTIGANI PIAS". — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 12274 May.31-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA JOAQUIN LEIVA, "Rect. de partida", (Ficha E|235|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Defunción de María Joaquín Leiva, en el sentido de que, donde el mismo figura como "Mario" debe decir "MARIA JOAQUIN", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 12273 May.31.v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TORRES SIMO, KATTYA ANNA, "Rectificación", (Ficha V|273|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Kattya Anna Torres Simo; donde dice Anna Katia, debe decir KATTYA ANNA por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 12310 May.31-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE REINALDO ZURLINI RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: Reinaldo José Zurlini debe decir: JOSE REINALDO ZURLINI RODRIGUEZ por así corresponder. (Ficha: V|167|82). — Montevideo, trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 12272 May.31-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: OLEY-

NICK STOLETNY JOSE MARIA y otro, "Rectificación de partida", (Ficha: V|51|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Oleynick Stoletny y Zoe Goncalves Dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice "...y de María Stolatny" debe decir "Y DE MARIA STOLETNY" y en libro de la Intendencia de Rivera donde dice "...hijo de José Oleinick" debe decir "HIJO DE JOSE OLEYNICK" y donde dice "y de María Stoltny" debe decir "Y DE MARIA STOLETNY". — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 12253 May.31-v.jun.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Fessel, Raquel c|NELSON ARMENGOL GOICOECHEA JORGE, "Ejecución de Prenda", (Ficha C 2|81), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15 horas en el local sito en Avenida Italia 5776, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor de una motoneta marca "Rabbit" padrón Nº 12921, matrícula de Montevideo número 68.070. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 39.00 3|pub. 12322 May.31-v.jun.2.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis A. Sichero y Maric Stericco contra MIRYAM AMBROIS de ACEVEDO - Regulación de Honorarios" (Ficha S|532|80), se hace saber que el día 29 de junio de 1982, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Ney Franco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea N$ 15:033.333,33 (nuevos pesos quince millones treinta y tres mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centésimos), el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le corresponden, ubicada en Pocitos, Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo (hoy 15º), empadronado con el número treinta y un mil doscientos noventa y seis, la que según plano de los Agrimensores Roberto Ballefín Galeano y Carlos Hughes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro el día trece de los mismos mes y año, con el Nº 26.143, consta de una superficie de 1.495,34 m.c., que se deslindan: Por el S., 25,74 mts. de frente a la Rambla República del Perú, puerta Nº 1421, entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Marco Bruto; por el O. 49,90 mts. lindando con el padrón 162.745; por el N. 15,90 mts. confinando con el padrón 176.296; por el NO. 14,09 mts. limitando con padrón 176.297 y por el E. 59,98 mts. lindando con padrón 170.004.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, el treinta por ciento (30 %) de la oferta, al serle aceptada la misma, y además, deberá abonar en el mismo acto, el 3,54 % (tres con cincuenta y cuatro por ciento) de esa oferta, por concepto de comisión del rematador e IVA. 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración serán de cargo del adquirente del bien. 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6 - Montevideo). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 5|pub. 12370 May.31-v.jun.4.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Díaz Irma c.|IGNACIO DIAZ. "Cesación de condominio" (Ficha A. 875|81), se hace saber que el próximo 30 de junio, a las 14 y 30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Antonio U. Hernández, (Matrícula N 1.046), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 109.060.00, del siguiente bien inmueble. un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento treinta y un mil novecientos noventa y ocho, ubicado en la 21ª Sección Judicial de este departamento, el que según plano del Agrimensor Luis Caselli, de febrero de mil novecientos veintisiete, aprobado por el Municipio de Montevideo el siete de mayo siguiente e inscripto en la Dirección de Topografía el doce de mayo del mismo año, se señala con el número veintidós de la manzana C y se compone de una superficie de cuatrocientos dieciocho metros cincuenta decímetros que se deslindan así: doce metros de frente al Sureste a la calle Gustavo Bécquer entre las de Oliveras y Aranguá, distando el punto medio, veinte metros de donde comienza la curva con la calle Aranguá; treinta y cinco metros y cuarenta y cinco centímetros al Noroeste, lindando con el solar veintitrés; doce metros al Noroeste, lindando con el solar veinticuatro; y treinta y cuatro metros sesenta centímetros al Sureste, lindando con el solar veintiuno del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A.

3º) Que los títulos de la propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo Nº 523.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se autorizaron cinco publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 247.00 5|pub. 12346 My.31-v.jn.4.

CANELONES

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MARTINEZ, EDUARDO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 422|81), se hace saber al público que el día 18 de junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, calle Lavalleja Nº 592, en Las Piedras, el martillero Ruben A. Villarreal, Mat. 3345, asistido de la señora Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta Sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación: N$ 8 966.00), el siguiente bien: Un inmueble propiedad del señor Félix Raúl Lecuna Machado (fiador), ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 2865. calle 18 de Julio sin número, esquina Colman, superficie total: 320 metros cuadrados, superficie edificada 152 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el Adquiriente.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto enla oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de mayo, 1982. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 507.00 15|pub. 12420 My.31-v.jn.18.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Rodríguez Clarivel c.|C.I.E.R. "Cobro de sueldos complementario, etc." (Fº 129|979), se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del *suscrito* Actuario, del siguiente inmueble ubicado en la manzana Nº 163 de la ciudad de Minas, Primera Sección Pudicial de Lavalleja, Padrón número 6248, con un área de 486 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados, por precio de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 19.892.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas 24 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 12355 My.31-v.jn.18.

PAYSANDU

WALBERTO MANISSE y ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Tagliani Dalla Valle, Jesús Ramón contra TAGLIANI DALLA VALLE, CARLOS M. y EDUARDO - Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 349|980), se hace saber que el día 24 de junio de 1982, a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, los martilleros Walberto Manisse y Elbio M. Fernández, asistidos del señor Alguacil, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Con la base de N$ 6.000.00, un tractor marca CASE, Modelo 430 rodado de goma; y II) Con la base de N$ 66.666.66, una fracción de chacra con sus alambrados y cuantas mejoras tiene, parte de la señalada con el Nº 176, Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 1176 (antes Nº 4.568), que según título tiene una superficie de 9 Hás. 2.235 mts. y según plano del Agrimensor Ramón Apprato Lorenzo, inscripto con el Nº 4.408 el 4|9|1972 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 9 Hás. 2 690 metros y se deslinda así: al Norte con frente a la calle Nº 32 - s ("19"); al este con frente a la calle Nº 203 "O"; al Sur con frente a la calle Nº 44-s ("18"); y al Oeste con propiedad de Ramón M. Tagliani.

Se previene: A) Que el mejor postor del tractor deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; B) Que el mejor postor en el inmueble deberá consignar como seña el 20 por ciento del precio al finalizar el remate, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; C) Que el saldo de precio (80 %) del inmueble deberá abonarse dentro de los noventa días a contar de la fecha de aprobación del remate; y D) Que el título y demás antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 741.00 15|pub. 12424 May.31-v.jun.18.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CURBELO BURONI, WILLEN ASDRUBAL. "Ocupación y Depósito de Bienes" (Ficha B. 851|1980), se hace saber que el día 17 de junio de 1982 a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso (República Argentina y Br. Artigas), el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

I) Con la base de N$ 500.00 un Televisor marca Phillips Automático 24" con mesa y antena; y II)) Con la base de N$ 16.000.00 una camioneta tipo rural, marca Willys modelo 1961, motor a nafta Nº B-1087774, matrícula de Bella Unión Nº G-3-2054.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 por ciento que incluye impuesto Municipal, comisión e impuesto al valor agregado. — Paysandú, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 12422 My.31-v.jn.11.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la *Segunda Sección de Río Negro*, comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en los autos: "Banco La Caja Obrera c/MIMAGO LTDA., JUAN ALBERTO MALACRE FACCIO y MIGUEL

ANGEL FIORELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 765|1978) (Lº 15, Fº 126, Nº 52), se hace saber que el 25 de junio de 1982, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, asistido del suscrito Juez se rematarán por el martillero, señor Líber A. González (Matr. 186 - R.U.C. 130013740014), los siguientes bienes inmuebles a saber: **1) Padrón rural** Nº 2927, fracción de chacra ubicada en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 9 Hás. 4563 mts.2, con un frente al Sudeste de 280 mts. con calle de 17 mts. de ancho y al S.O. con Arroyo de los Burros. Base: N$ 9.216,00, importe de las 2/3 partes tasación. 2) Padrón rural Nº 2964, fracción de chacra ubicada en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, con todas sus mejoras, construcciones, alambrados y anexos con una superficie de **15 Hás. 280 mts.2**, con un frente de mts. 349,91 con camino vecinal de Nuevo Berlín a Nueva Mehlem. (Base: N$ 20.323,00, importe 2/3 partes tasación).

Se previene que los mejores postores deberan oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, mayo 19 de 1982. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 585,00 15|pub. 12366 May.31-v.jun.18.

SALTO

PEDRO NERY SCIRGALEA
Juzgado de Paz de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en autos: Gutiérrez, Fulvio c| JORGE ENRIQUE SALGADO NIETO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 68|82), se hace saber al público que el día 25 de junio del corriente año a las 15 horas y en la puerta del Juzgado (Artigas casi Treinta y Tres Orientales), el martillero señor Pedro Nery Scirgalea procederá a la venta y en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir N$ 41.000.00 (nuevos pesos cuarenta y un mil) el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Salto, padrón 7208, con una superficie de 224 hás. 4160 mc, sito en paraje "Laureles".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 12320 May.31-v.jun.18.

SORIANO

GILBERTO VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz - Interino de la Primera Sección Judicial de Soriano y por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: Lasa S. A. c|WAUGH GOODMAN, DONOVAN LLOYD, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº C 75| 1982), se hace saber que el día 18 de junio de 1982 a las 15 horas y en el local de Conosur sito en la ciudad de Mercedes calles Franklin Roosevelt casi Herrero y Espinosa, el martillero señor Gilberto Vanerio, matrícula Nº 1212 R.U.C. 180025290015 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un Tractor marca White, modelo 4.210.

Se previene: Que la venta será al contado y todos los gastos y comisión que se originen será de cargo del o los compradores. — Mercedes, dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 12333 May.31-v.jun.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CORRENTINA DE LIMPIEZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato 9 de diciembre de 1969, inscripto con el número 767 al Fº 7850 del Lº 2º, el 15 de diciembre de 1969, JULIO OSCAR ORTEGA RECUPIDO cede su cuota a Fernando Ortega Fernández.

22) N$ 128.00 10|pub. 11863 May.31-v.jun.11.

REY MAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

3|11|978. Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 139, Fº 495, Lº 3 de Contratos.

CANDIDO MENDUIÑA CARBALLO, JUAN HERMELO VIDAL, MANUEL OTERO MARTINEZ, JESUS GONZALEZ LEAL, LAZARO FRANCISCO REY CARBALLAL, VICTOR PEREZ PEREZ, JESUS GARCIA COUCEIRO cedieron las cuotas a Ricardo Piñeiro Ferradanes.

22) N$ 192,00 10|pub. 12403 May.31-v.jun.11.

REY MAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

3|11|978. Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 141, Fº 498, Lº 3 de Contratos.

MANUEL ARES TECHERA y MANUEL OTERO PATIÑO, cedieron las cuotas a Ricardo Piñeiro Ferradanes.

22) N$ 128,00 10|pub. 12402 May.31-v.jun.11.

LIDAN S.R.L.

Contrato: 12 junio 1981.
Inscripción: Registro Púb. y Gral. de Comercio Nº 530 al Fº 1998 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ y GLADYS ELVIRA DOURADO RIJO.
Objeto: Venta y administración, consignaciones en general de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Brandzen Nº 1922.

22) N$ 256,00 10|pub. 12384 May.31-v.jun.11.

LAAR SOC. RESP. LIMITADA

Contrato: 3 mayo 1982.
Inscripto: 14|5|82 con Nº 9 del Fº 31 al Fº 35 vto. Reg. Río Negro.
Domicilio: Ciudad de Fray Bentos, Río Negro.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: LUIS ALBERTO DI PASCUA, ALBERTO MARIO LASARTE, ANTONIO JACINTO LASARTE y ROSA SILVA BRECCIA.
Objeto: Comercialización y distribución de leche y subproductos y derivados.
Administración: Alberto Mario Lasarte y Antonio Jacinto Lasarte, en forma indistinta.

22) N$ 256,00 10|pub. 12365 May.31-v.jun.11.

EL VARELENSE S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1982.
Registro de Comercio de Lavalleja, Nº 24, Fos. 68/70, Lº 17.
Socios: JACINTO LARROSA LARROSA, HILDA LATORRE MARTINEZ y TERESITA y MARY LARROSA LATORRE.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería, bazar, perfumería, juguetería y todo aquello que le sea anexo o afín.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Teresita Larrosa Latorre e Hilda Latorre Martínez, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Rivera s/n., J. P. Varela.

22) N$ 320,00 10|pub. 12354 May.31-v.jun.11.

HUGO J. FERREIRA LIMITADA

Razón social: "Hugo J. Ferreira Limitada".
Objeto principal: Fotografía, óptica y anexos.
Domicilio: Salón 7, Terminal Municipal de Omnibus de Minas.
Socios: HUGO y RODOLFO FERREIRA LESCANO y MARTHA BERACOCHEA.
Capital: N$ 45.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente, pero siempre en forma conjunta dos.
Contrato social: Fecha: 10|5|82. Reg. Pco. de Comercio Nº 23, Fs. 65/67, Lº 17.

22) N$ 256,00 10|pub. 12353 May.31-v.jun.11.

FIBRACO S. de R. LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 327, Fº 1262, Lº 2.
Socios: WALTER CRIVOCAPICH ARENA, WILLIAM ROBERTO CRIVOCAPICH y EDUARDO CRIVOCAPICH.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Walter Crivocapich Arena, únicamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos de automóviles y artículos de fibra de vidrio en general.

22) N$ 192,00 10|pub. 12349 May.31-v.jun.11.

"T. I. C. O. LTDA."
CESION DE CUOTAS

Fecha: 18 de enero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 11, folios 44 a 47, Libro 1982.
Cedentes: ANGEL DREYER ROSBIAR, DARDO CAMILO ROCHA RIBAS, LUIS ALBERTO CHAPUIS SCHIANINI, ENRIQUE ANTONIO URCHOEGUIA ARTEAGA, GRACIELA ROCHA RIBAS de CHAPUIS, MARIA ELISA DREYER ROSBIAR, LUIS MARIA VARGAS ROCHA y JULIO ANTENOR COSTA PEDEMONTE.
Cesionarios: Carlos Angel Chapuis Schianini y Carlos Dreyer Rosbiar.
Cantidad total de cuotas cedidas: 104 cuotas sociales a razón de 13 cuotas por cada cedente. Reciben los cesionarios la cantidad de 52 cuotas sociales cada uno.
Contrato en el cual se ceden cuotas sociales sociedad de responsabilidad limitada: "Tico Ltda.".

22) N$ 384.00 10|pub. 12309 May.31-v.jun.11.

WILKO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|3|82.
Registro 10|5|82 Nº 395 Fº 1447 Lº 1 de Contratos.
Cesión: RAUL WILKORWSKI; EDUARDO CURBELO LOPEZ; JUAN CARLOS VIDAL TRIAS ceden el 100 o|o de sus cuotas sociales (1000 cuotas) a Aurora Gladys Duarte Estévez que adquiere 900 cuotas; a Walter Bouza Piñón y Pedro Washington Pérez García que adquieren cada uno 50 cuotas.
Modificación: Aurora Gladys Duarte Estevez, Walter Bouza Pinón y Pedro Washington Pérez García conjunta o separadamente ejercerán la administración y usarán en igual forma la firma social.

22) N$ 320.00 10|pub. 12314 May.31-v.jun.11.

EDICIONES TACUABE S. R. L.

Contrato: 29 marzo 1982. Registro Comercio Nº 266 Fº 1039 Lº 2.
Capital. N$ 15.000.00.
Socios: RUBEN FERNANDO OLIVERA CANCELA, CARLOS ALBERTO DA SILVEIRA SANCHEZ FERNANDO JULIO CONDON GARCIA, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 20 años.
Administración : indistinta.
Objeto: Ediciones musicales, fonográficas, bibliográficas, comprar, vender, exportar, importar.

22) N$ 192.00 10|pub. 12305 May.31-v.jun.11.

SANDER LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contratos: 15 marzo 1982.
Inscriptos: Nos. 239 y 240, Fos. 938 y 940, Lº 2.
a) ISIDORO SRULEVICH y PAULINA ZAIDMAN ceden a Bernardo Piven y Sergio Srulevich (2 cuotas a c/u.)
b) BERNARDO PIVEN cede 2 cuotas a Paulina Zaidman.

22) N$ 192,00 10|pub. 12341 May.31-v.jun.11.

RENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del doce de diciembre de 1979, el socio ARSEN HANDALIAN cede la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad referida, a Zabel Vaneskeheian, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 372, Fº 1423, Lº Nº 2 de Contratos, el catorce de mayo de 1982.

22) N$ 256,00 10|pub. 12311 May.31-v.jun.11.

AMBAR S.R.L.

Contrato: 25|4|82.
Registro: 13|5|1982, Nº 355, Fº 1367, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ELBIO GAMBETTA VALENTE y EVA ISSIS o IRIS MAÑANA.
Objeto: Confitería, Restaurante, Parrillada, Café y Bar, Horno de Pizza, Kiosco, Venta de Cigarrillos, Golosinas, todo tipo de bebidas alcohólicas o no, embotelladas o al detalle, comestibles envasados o no y cualquier actividad comercial relacionada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256,00 10|pub. 12290 May.31-v.jun.11.

EDITORIAL HISPANOAMERICA SRL
Contrato: 15 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 399, folio 1.531, libro 2 de Contratos.
Socios. OSCAR ANTONIO TEXEIRA, NUÑEZ HERRERA y LINA ISABEL SCHNEIDER WEBER.
Capital: N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil)
Administración: Indistinta.
Objeto. Venta y distribución de libros y material didáctico. Imortación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 572, Esc. C, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12289 May.31-v.jun.11.

BARREIRA Y GARCIA LTDA.
Contrato: 18|5|1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 409, folio 1.570, libro 2.
Socios: JULIO BARREIRA CORRAL y BENITO GARCIA CORRAL.
Domicilio: Montevideo, calle Lacio Nº 3790.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Carnicería.
Administración: socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 12260 May.31-v.jun.11.

EL CHAVAL LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 391, folio 1.505, libro 2 de Contratos.
Socios: ROGELIO ANTERO RODRIGUEZ MANCINI y BEATRIZ de la HERA ALVAREZ
Objeto: I) Fiambrería, rotisería y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, bebidas y productos envasados; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital. N$ 50.000,00 por mitades.
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12287 May.31-v.jun.11.

NICOLICH LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1982.
Inscripción. Nº 133, folio 344, 345.
Socios: MARIA del CARMEN CARREÑO MACHADO y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general por mayor y menor.
Capital. N$ 30.000,00.
Domicilio: Depto. de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta, salvo vales, conformes billetes, pagarés, letras de cambio y cheques.
22) N$ 192.00 10|pub. 12262 May.31-v.jun.11.

TITUREL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro de Comercio: Nº 388, folio 1.376, libro 3.
Cedente: Mario Néstor Trías Hernández.
Cesionario: Serafín Claudio Vásquez Vásquez
22) N$ 64.00 10|pub. 12419 May.31-v.jun.11.

DISTRYCOM S. R. L.
Contrato: 17 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 390, folio 1.498, libro 2 de Contratos.
Socios: YOLANDA ELLAURI; RITA BEATRIZ AULISO ELLAURI y FERNANDO MARTIN AULISO ELLAURI.
Objeto: I) Distribuciones, trámites y comisiones; II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 10.000,00. Fernando Auliso nuevos pesos 5.000,00; Rita Auliso: N$ 2.500,00; y Yolanda Ellauri: N$ 2.500,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 12288 May.31-v.jun.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 185.373. — Montevideo mayo 24, 1982. — Ocsar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca PLEOKAL ROEMMERS, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12036 May.31-v.jun.11

ACTA 185.399. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Rodolfo Molles por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Rep. Argentina) solicita marca



clase 1 sld — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 12117 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 5157. — Montevideo mayo 24|1982. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 26, 29, 30, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 12281 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.284. — Montevideo, mayo 19| 1982. — M. Dubourg por Leonardo Szyfer (Montevideo) solicita marca VINIMODULOS, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12282 May.31-v.jun.11.

ACTAS N.os 185.364 - 5156. — Montevideo, mayo 24|1982. — M. Dubourg por Artes Gráficas Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26. — Publíquese diez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12284 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.285. — Montevideo, mayo 19| 1982. — M. Dubourg por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita marca VINIMUEBLES, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12283 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.368. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA) solicita marca



clase 4 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 320.00 10|pub. 12031 May.31-v.jun.11

ACTA 185.374. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca FLEGMASIL ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12037 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.454. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca TETRAVOS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12414 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.445. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca LUVS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12405 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.446. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox por Emi Records Limited (Inglaterra) solicita marca ANGEL, clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12406 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.447. — Montevideo, mayo 26, 1982, — Norman Fox por Avon Products Inc. (USA) solicita marca ARRIVEE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12407 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.448. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca REMARK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12408 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.449. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox. por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca TAI WINDS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12409 May.31-v.jun.11.

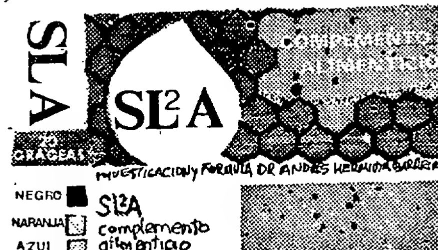
ACTA Nº 185.450. — Montevideo, mayo 26 de 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca COLORTWIST, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12410 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.451. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox, por Avon Productos, Inc. (USA), solicita marca: FASHION MAKE-UP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12411 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.452. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox. por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: EAU GIVREE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12412 May.31-v.jun.11.

ACTA 185.453. — Montevideo, mayo 26, 1982. — Norman Fox, por Montepolimeri S.p.A. (Italia), solicita marca: DUTRAL, clases 6 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 12413 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.209. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Walter Jones, por Andrés Hermida Barreira (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 12393 May.31-v.jun.11.

ACTA Nº 185.382. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Cargill Incorporated (EUA), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 12392 May.31-v.jun.11.

ACTA 1.890. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Sanitarios Líder Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sombrerete para tubos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12399 May.31-v.jun.11.

ACTA 1.892. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo industrial: "Protector para piernas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12400 May.31-v.jun.11.

ACTA 1.893. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo industrial: "Protector para piernas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12401 May.31-v.jun.11.

ACTA U. 1.451. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cuna plegable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12398 May.31-v.jun.11.

ACTA U. 1.450. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Silla reclinable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 12397 May.31-v.jun.11.

ACTA 21.514. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Composiciones de benzamidas y método agrícola", denunciando prioridad Acta norteamericana 187.675, presentada el 16|9|1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 12415 May.31-v.jun.11.

ACTA 21.515. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Billy Fox, por Norden Laboratories, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar vacunas veterinarias". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 12416 May.31-v.jun.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas de "Calvo Moratorio y Zucchi S.R.L.", hoy "Publicity S.R.L.", a Enrique Marchese y Julio Escudero. Acreedores: Divina Comedia 1615, local 5. — ALBERTO CALVO. — JUAN A. MORATORIO. — ERNESTO ZUCCHI.
25) N$ 256,00 20|pub. 12312 May.31-v.jun.25.

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Verónica Aloy y Néstor Piatigorski, Salón y Quinielas calle Constituyente 1555. Acreedores: Colorado 2361 Apto. 102. — LORELEY BATISTA. — Mayo 25, 1982.
25) N$ 256,00 20|pub. 12313 May.31-v.jun.25.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1437. — Montevideo, mayo 5|1982. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Block de Chocolate Porta Sorpresa". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12280 May.31-v.jun.11

ACTA Nº 1.889. — Montevideo 17 de marzo de 1982 — M. Dubourg, por Nelly Soto Rossi (Montevideo) solicita modelo industrial: "Visera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12279 May.31-v.jun.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

CO.NA.E.
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Sorteo postergado

El sorteo del auto "Fiat" que realiza la Escuela Nº 3, fue postergado para la última lotería de julio.
27) N$ 12,80 1|pub. 12317 May.31-v.may.31.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D.I.A.C.
Citación

Montevideo, 21 de mayo de 1982.
Cítase y emplázase al funcionario señor CARLOS RUBEN MADRUGA, a concurrir a esta Oficina de Sumarios en el término de 3 (tres) días hábiles, a efectos de notificarse de la resolución recaída en el expediente Nº 1592-D-78. — Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas - 2º Piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n.
27) N$ 31,20 3|pub. 12385 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LOS CENTROS DE RECUPERACION
Concurso de Precios Nº 1

Llámase a oferta por la venta de una camioneta Peugeot Pick Up Mod. 404 año 1976 a nafta, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Cerro Largo 823 todos los días hábiles comprendido entre el 31 de mayo y el 14 de junio de 1982 de 12 a 18 horas.
El vehículo se encuentra en exposición en la dirección antes mencionada a partir del lunes 31 de mayo de 1982 entre las 10 y 17 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 14 de junio a la hora 15 en el local de la Dirección General. — La Comisión.
27) (C. C.) 3|pub. 41308 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Milka Curbelo de Sellane", el pago de la siguiente multa N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 29|10|57, artículo 55 dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 05319 de 6|5|80. — Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Julio Feria. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41290 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Apolo S.R.L.", el pago de la siguiente multa N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la Ley 14.320 dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 15765 de 2|12|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41291 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Jorge Nelson Bonini", el pago de las siguientes multas N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Decreto 392|80, Cap. 2, artículo 5º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. 5, artículo 1º y Cap. 3, artículo 1º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Decreto 392|80, Cap. 7, artículo 3º, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 12.312 del 18|12|80. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41292 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Gonsur S. A.", el pago de la siguiente multa N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Decreto 680|77, artículo 6º, Inc. e) y 12, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 07163 del 28|4|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41293 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Pedro Osvaldo Frigoshin", el pago de las siguientes multas N$ 1.248.00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho) por infracción al Decreto 392|80, Cap. 8, artículo 6º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Ley 10.449, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 02830 del 24|2|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41294 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Sercar Ltda.", el pago de las siguientes multas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artículo 12; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artículo 4º; N$ 250.00 (doscientos cincuenta) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VIII, artículo 1º, dentro de los veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 15761 de 2|12|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41295 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Farías y Gómez Haydée y Teresa", el pago de las siguientes multas N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos), por infracción al Decreto 392|80, Cap. V, artículo 1º; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artículo 5º, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 10238 de 10|7|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41296 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Antonio Piá", el pago de la siguiente multa N$ 3.500.00 (nuevos pesos tres mil quinientos) por infracción al Decreto 367 de 27|6|79, artículo 3º, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 10680 del 28|10|80. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41297 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Polan S. A.", el pago de las siguientes multas N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción a la Ley 10.449, artículo 32; N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción a la Ley 10.449, artículo 32; N$ 1.600.00 (nuevos pesos mil seiscientos) por infracción a la Ley 10|4|49, artículo 32; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la Res. 24|2|38, artículo 47; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), por infracción a la Res. 24|2|38, artículo 24, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 16660 de 18|12 año 1981. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 41298 May.31-v.jun.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Everaldo Viah", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución Nº 5.955 de esta Dirección de fecha 19 de noviembre de 1981 dictada a fs. 10 y 10 vta. del As. 1.795|V2615|81 caratulado "Declaración Jurada cosecha probable de uva fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 41307 May.31-v.jun.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

En los antecedentes: "Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno, comunica a los efectos del Art. 228 del C.O.T., el procesamiento del abogado RUBEN AMILCAR PERDOMO BICA en el delito de "Atentado contra la Constitución en grado de conspiración seguido de Actos Preparatorios, Asociación para delinquir, etc.", la Suprema Corte de Justicia por Resolución Nº 22 de fecha 29 de marzo de 1982, dispuso inhabilitar por el término de diez años en el ejercicio de la profesión de Abogado y Procurador, al doctor Ru-

ben Amílcar Perdomo Bica.

La referida inhabilitación se hará efectiva a partir del día 26 de mayo de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) (C.C.) 1|pub. 41309 May.31-v.may.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio al Sr. RAUL SOSA, funcionario de la Estación Experimental "Dr. A. Backhaus" de la Facultad de Agronomía, la resolución del Sr. Rector Interventor recaída en expediente 834|82 Agr. (numeración de Rectoría), y de fecha 3 de mayo de 1982, que expresa textualmente: "...Decrétase un sumario administrativo al funcionario de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Sosa, sin suspensión preventiva y sin retención de haberes...". — Montevideo, 31 de mayo de 1982.

27) (C.C.) 3|pub. 41306 May.31-v.jun.2.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL PASO DEL MOLINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los reglamentos y estatutos del "Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino", convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 1º de agosto de 1982 de 9 a 10.30 horas en nuestro local social, Avda. Agraciada 3248, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance general vencido el 30 de setiembre de 1981; 3º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, firmen con el presidente y Secretaria el acta correspondiente.

ELECCIONES:

De acuerdo a lo establecido en los reglamentos y estatutos el Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino" cita a sus asociados, técnicos y administrativos para las elecciones parciales del Directorio a realizarse el domingo 1º de agosto de 1982 de 10.30 a 12 horas en nuestro local social, Avda. Agraciada 3248. El registro de listas vence el día 1º de julio de 1982.

ADVERTENCIA:

Para tener derecho a asistir a la asamblea con voz y voto y a emitir el voto para los miembros del Directorio, se requiere: ser mayor de 18 años de edad, antigüedad superior a 6 meses. Además deberá exhibirse: Credencial Cívica o Cédula de Identidad y el recibo social del mes en curso o mes anterior en el acto eleccionario.

La memoria y balance general, se encuentran a disposición de los interesados en el local social en horas de oficina. — José Mª Marisquirena, Presidente. — Raquel S. de Rodríguez. Secretaria.

27) N$ 89.60 1|pub. 12367 May.31-v.may.31.

TEVENIC S. A.
(en liquidación)
Acta de
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En Montevideo, a 19 de mayo de 1982, a la hora 8.30 en su sede de Colonia 2309, piso 5º, Apto. 13, se reúne la asamblea general extraordinaria de "Tevenic S. A.", según comunicación previa efectuada a la Inspección General de Hacienda del 14 de mayo de 1982.

Asistencia: no concurre el funcionario de la Inspección General de Hacienda.

Presentes: la Vicepresidente del Directorio de "Tevenic S. A.", señora María del Carmen Ipharraguerre de Gandolfo, quien es además la actual propietaria del 100% (cien por ciento) de las acciones al portador emitidas por la sociedad y suscritas el 15 de junio de 1963 y el 16 de noviembre de 1970 respectivamente, lo que le da el derecho a la unanimidad de los votos de la Asamblea de Accionistas, por poseer la totalidad del capital integrado de la empresa representado por dichas acciones.

También presente por invitación especial de la Asamblea, la señorita Bettina Gandolfo Ipharraguerre.

De acuerdo al artículo 16 del estatuto de la Sociedad la convocatoria no fue objeto de publicaciones.

La señora María del Carmen Ipharraguerre de Gandolfo abre el acto, dando cuenta de que esta sociedad se encuentra disuelta de pleno derecho desde hace varios años, por lo que corresponde proceder inmediatamente a su liquidación definitiva, adjudicando para ello todos los bienes derechos y deudas de la Sociedad a la accionista que en forma exclusiva representa en esta Asamblea al 100% (cien por ciento) de "Tevenic S. A.".

"Tevenic S. A." es propietaria de un único bien; el inmueble rural padrón Nº 3.648 ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, el cual en 1963 fue dado en arrendamiento a otra sociedad de carácter civil, la cual también se encuentra en proceso de liquidación. Por este concepto "Tevenic S. A.", es acreedora de la otra mencionada sociedad civil, por un monto aún no determinado. Y en cuanto al pasivo de la sociedad "Tevenic S. A." no tiene ninguna deuda con particulares; sus deudas son únicamente fiscales y también se encuentran aún indeterminadas. Después de este informe se pasa a tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de nuevo Directorio; 2º) Regularización fiscal y documental de la empresa; 3º) Disolución y liquidación de la compañía nombramiento de liquidador.

Por unanimidad se resuelve:

1. — De conformidad con el artículo 19, letra B del Estatuto de la Sociedad, destituir en forma definitiva de su cargo en la sociedad al señor José Pedro Ipharraguerre, a quien se comunicará su remosión por la publicación del Acta de Asamblea en el "Diario Oficial", en la Sección Varios, dándose cuenta asimismo del hecho al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Expediente Ficha C. 128|76).

II. — Nombrar un Directorio Liquidador de "Tevenic S. A.", designándose para el cargo de Presidente del mismo a la señora María del Carmen Ipharraguerre de Gandolfo y para el cargo de Vicepreidente a la señorita Bettina Gandolfo Ipharraguerre, quienes actuarán honorariamente, en forma conjunta o separada indistintamente, por todo el tiempo que sea necesario o hasta nueva resolución, de acuerdo a las obligaciones y competencias que a continuación se indican.

III. — Los liquidadores designados el día de hoy deberán liquidar la empresa y actuando conjunta o separadamente, tendrán cada uno de ellos, las más amplias facultades para regularizar o legalizar cualquier tipo de documento social o fiscal de la sociedad, aún retroactivamente, realizando todos los actos, gestiones, declaraciones, enmiendas, etc. que juzguen necesario, ante cualquier entidad pública o privada.

Adjudicarán el padrón rural Nº 3.648 ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, que es el único bien inmueble de propiedad de la sociedad, a la accionista señora María del Carmen Ipharraguerre de Gandolfo, quien en su calidad de única propietaria del capital accionario se hará cargo de todos los bienes derechos y deudas de "Tevenic S. A." otorgando para ello en nombre de "Tevenic S. A." (en liquidación), la correspondiente escritura pública de transferencia del dominio de dicho inmueble y demás documentos relativos a esos fines, efectuando asimismo todos los actos y declaraciones pertinentes.

Por unanimidad se aprueba lo resuelto y los liquidadores aceptan los cargos deferidos, que se comprometen a desempeñar en cumplimiento del mandato de la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.30 horas. — María del Carmen Ipharraguerre de Gandolfo. — Bettina Gandolfo.

27) N$ 236.00 1|pub. 12404 May31-v.may.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos: "Rivadavia, Juan Carlos y Mazda, María Cruz con SONIA EDITH DA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (La. C. 49|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Edith Da Rosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Salto, 20 de mayo de 1982. — Manuel Ferreira, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41287 May.31-v.jun.11.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta *visación pasó a la Inspección General* de Hacienda).

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

CENTRO DE COMPUTACION

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1982

ALTAS ACEPTADAS

Nombre o Razón Social	Calle (Domicilio)	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local.	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
122 IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES									
01 Montevideo									
Batalla Marrero, Ricardo Jorge	Eduardo Acevedo	925		411828	01|020	—		—	—
González Rodríguez, Ricardo	Palmar	2382		791703	01|020	—	—	—	—
Larrosa, Graciela	Cno. Castro	729			01|020	—	—	—	—
Schiavone De Mattia, Juan Vicente	Maldonado	1878		407346	01|020	—	—	—	—
143 GASTOS DE FLETE									
01 Montevideo									
Sucar Ltda.	Paulina Luisi	4558		593324	01|020			—	—
145 SERVICIO DE MUDANZA									
01 Montevideo									
Cole SRL.	Mar Artico	1297	1	508428	01|020	—	—	—	—
Sucar Ltda.	Paulina Luisi	4558		593324	01|020	—		—	—
171 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS									
01 Montevideo									
Benencio Arizmendi José Atanasildo	Agrigento	2478		510776	01|020	—	—	—	—
Hernández Brittos Esteban Wilson	Joanicó	4018	568	585744	01|020	—	—	—	—
172 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES									
01 Montevideo									
Camaño, Roberto	Sarandí	333	1	560893	01|020	—		—	—
Electro Mantenimiento SRL.	Agr. Germán Barbato	1419		913057	01|020			—	—
Emer Lux SRL.	Inca	2150		207465	01|020	—		—	—

173	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS									
01	**Montevideo**									
	Altur Limitada	Arenal Grande	1870		403900	01|020				—
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA									
01	**Montevideo**									
	Pagliarini Pecoraro, Claudio	Nueva Troya	3767		203473	01|020				—
175	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE									
01	**Montevideo**									
	Cuadrado Alvarez Walter Ramón	San Martín	2196		201511	01|020				—
	Luis Ottonello y Cía. S. A.	Av. de las Instrucciones kilómetro 21	S/N		400817	01|020			—	—
179	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES									
01	**Montevideo**									
	Electro Mantenimiento SRL	Agr. Germán Barbato	1410		913957	01|020	—	—	—	—
182	SERVICIOS DE LIMPIEZA									
01	**Montevideo**									
	Costa Aguilar, César Cipriano	Ana Monterroso Lavalleja	2130	103	403727	01|020	—	—	—	—
	Ehebengua Barboza E N y Agarrayúa Vaz	Gowland	141		383404	01|020	—	—	—	—
	Siri Perochena, Sergio Daniel	Isla de Gorriti	2172		207209	01|020	—	—	—	—
	Villarreal Pérez, Arturo	José Enrique Rodó	2168	2	490554	01|020	—	—	—	—
189	DIVERSOS SERVICIOS									
01	**Montevideo**									
	Moreira Villadóniga D A y Viera Pérez M.	Vizcaya	3761			01|020	—	—	—	—
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS									
01	**Montevideo**									
	Casarone Agroindustrial S. A.	Julio Herrera y Obes	1067		980374	01|020	—	—	—	—
	Ghama Ltda.	Ejido	1662		985211	01|020	—	—	—	—
	Luis Ottonello y Cía. S. A.	Av. de las Instrucciones kilómetro 21	S/N		400817	01|020	—	—	—	—
	Pro Machinery Co. SRL	Miguelete	1683		494525	01|020	—	—	—	—
	Serodio y Cía. Limiada	General Flores	2736		207335	01|020	—	—	—	—
	Udeceh SRL	Beyrouth	1391		500744	01|020	—	—	—	—
03	**Canelones**									
	Industrias Cumbre Ltda.	Ruta 5 K. 22.700 Esq. Ceibo	1016		0322	03|221	—	—	—	—
	Olalde Suárez, Eduardo Gustavo	Ruta 8 K. 28.100	S/N		186	03|322	—	—	—	—
05	**Colonia**									
	Figueroa Cabezudo, José Roberto	Paysandú	1659		179	05|522	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local.	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
214	PRODUCTOS FORESTALES									
01	**Montevideo**									
	Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias	**Plaza Zabala**	314		913815	01|020	—	—	—	—
	Fuman Ltda.	**D. Fernández Crespo**	1882		417631	01|020	—	—	—	—
216	SEMILLAS									
01	**Montevideo**									
	Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias	**Plaza Zabala**	314		913815	01|020	—	—	—	
219	OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS									
01	**Montevideo**									
	Regueira Dobano, José Luis	**Campichuelo**	192		395946	01|020	—	—	—	—
223	PIEDRA, ARCILLA, YESO, ARENA, CAL y SIMILARES									
01	**Montevideo**									
	Gemas de Artigas Ltda.	**21 de Setiembre**	2283		46473	01|020	—	—	—	—
224	MATERIALES DE CONSTRUCCION									
01	**Montevideo**									
	Comaz Ltda.	**Brito del Pino**	1090		793434	01|020	—	—	—	—
	Pama Limitada	**Hidalgos**	461		701239	01|020	—	—	—	—
232	ARTICULOS TEXTILES									
01	**Montevideo**									
	Mataro Ltda.	**Juan Cabal**	2451		803574	01|020	—	—	—	—
233	UNIFORMES									
01	**Montevideo**									
	Boari Ltda.	**Avda. Cataluña**	3180		785643	01|020	—	—	—	—
235	CALZADO									
01	**Montevideo**									
	Arezal S. A.	**Gral. Pagola**	1788		497447	01|020	—	—	—	—
	Diser Ltda.	**D. Fernández Crepo**	1891		44813	01|020	—	—	—	—
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON									
01	**Montevideo**									
	Batalla Marrero, Ricardo Jorge	**Eduardo Acevedo**	925		411828	01|020	—	—	—	—
	Mataro Ltda.	**Juan Cabal**	2451		803574	01|020	—	—	—	—

246	LIBROS, REVISTAS y PUBLICACIONES EN GENERAL								
01	**Montevideo**								
	Mataro Ltda.	**Juan Cabal**	2451	803574	01|020	—	—	—	—
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS								
01	**Montevideo**								
	Boart Ltda.	**Avda. Cataluña**	3180	785643	01|020	—	—	—	—
251	CUERO Y PIELES								
01	**Montevideo**								
	Arezal S. A	**Gral. Pagola**	1788	497447	01|020	—	—	—	—
	Bergazyn Visotska Abadie	**8 de Octubre**	3494	588448	01|020	—	—	—	—
253	NEUMATICOS Y CAMARAS								
01	**Montevideo**								
	López y Nánchez SRL.	**Marco Bruto**	1430		01|020	—	—	—	—
254	ARTICULOS DE CAUCHO Y GOMA								
01	**Montevideo**								
	Comaz Ltda.	**Brito del Pino**	1090	703434	01|020	—	—	—	—
	Diser Ltda.	**D. Fernández Crespo**	1891	44813	01|020	—	—	—	—
	El Emporio de la Goma Ltda.	**Migueleto**	1526	415094	01|020	—	—	—	—
	Mataro Ltda.	**Juan Cabal**	2451	803574	01|020	—	—	—	—
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS								
01	**Montevideo**								
	Bloquim Ltda	**Colorado**	2165B	200153	01|020	—	—	—	—
	H. Rafuls Camou S. A.	**Paysandú**	1057	908181	01|020	—	—	—	—
	Mataro Ltda.	**Juan Cabal**	2451	803574	01|020	—	—	—	—
	Reguelra Dobano, José Luis	**Campichuelo**	192	395946	01|020	—	—	—	—
	Varela Zas Pedro	**Andrés Lamas**	3835	295147	01|020	—	—	—	—
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES								
01	**Montevideo**								
	H. Rafuls Camou S. A.	**Paysandú**	1057	908181	01|020	—	—	—	—
266	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES								
01	**Montevideo**								
	Benencio Artzmendi, José Atanasildo	**Agrigento**	2478	510776	01|020	—	—	—	—
	González Martínez G. Viña Harispuru E.	**Joaquín Requena**	2979	293130	01|020	—	—	—	—
267	PRODUCTOS SANITARIOS								
01	**Montevideo**								
	Pama Limitada	**Hidalgos**	461	701239	01|020	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle (DOMICILIO)	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
268	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO Y SIMILARES									
01	**Montevideo**									
	El Emporio de la Goma Ltda.	Miguelete	1526		415094	01|0..	—	—	—	—
	Luis Ottonello y Cía. S. A.	Av. de las Instrucciones kilómetro 21	S/N		400817	01|020	—	—	—	—
	Mataro Ltda.	Juan Cabal	2451		803574	01|020	—	—	—	—
275	PRODUCTOS DE VIDRIO									
01	**Montevideo**									
	H. Rafuls Camou S. A.	Paysandú	1057		908181	01|020	—	—	—	
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS									
01	**Montevideo**									
	Gemas de Artigas Ltda.	21 de Setiembre	2283		46473	01|020	—	—	—	—
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS (MATERIA PRIMA y SEMIELABORADOS)									
01	**Montevideo**									
	Testa Bermúdez, Jorge Isidro	Martín Rodríguez	3866			01|020	—	—	—	—
282	PRODUCTOS FERROSOS ELABORADOS									
01	**Montevideo**									
	Montescape Ltda.	Luis A. de Herrera	3519		282519	01|020	—	—	—	—
284	PRODUCTOS METALICOS NO FERROSOS ELABORADOS									
01	**Montevideo**									
	Méndez González Miguel	Piedras	542	7		01|020	—	—	—	—
286	HERRAMIENTAS									
01	**Montevideo**									
	Luis Ottonello y Cía. S. A.	Av. de las Instrucciones kilómetro 21	S/N		400817	01|020	—	—	—	—
	Panamar S.C.I.	Porongos	2623		205619	01|020	—	—	—	—
287	ESTRUCTURAS METALICAS TERMINADAS									
01	**Montevideo**									
	Arqs. Bazzurro, Blitzer, Cazabán SRL	Bulevar España	2129		498668	01|020	—	—	—	—
	Testa Bermúdez Jorge Isidro	Martín Rodríguez	3866			01|020	—	—	—	—

292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO								
01	**Montevideo**								
	Ghioldi Ltda.	Nicaragua	1520	409075	01|020				
294	UTILES DEPORTIVOS Y DE RECREACION								
16	**San José**								
	Capotón Ltda.	Batlle y Ordóñez	586	3596	16|220	—	—	—	—
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR								
01	**Montevideo**								
	Arezal S. A.	Gral. Pagola	1788	497447	01|020	—	—	—	—
297	UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS								
01	**Montevideo**								
	Electro Mantenimiento SRL	Agr. Germán Barbato	1419	913957	01|020	—	—	—	—
	Emer Lux SRL	Inca	2150	207465	01|020	—	—	—	—
	Frider Lichtman Silvia	Avda. Uruguay	1349	912662	01|020	—	—	—	—
	J. C. Ltda.	Juan Manuel Blanes	972	498971	01|020	—	—	—	—
	Selcor Ltda.	Marco Bruto	1369	798666	01|020	—	—	—	—
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS MENORES EN GENERAL								
01	**Montevideo**								
	Rural Import S. A.	Gianelli	1457	402536	01|020	—	—	—	—
299	OTROS UTILES Y PRODUCTOS VARIOS								
01	**Montevideo**								
	Lamaison González, Héctor José	18 de Julio	1561	45071	01|020	—	—	—	—
311	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL NUEVO								
01	**Montevideo**								
	Pro Machinery Co. SRL	Miguelete	1683	494525	01|020	—	—	—	—
	Seguridad Total SRL	Mar Antártico	1250	503559	01|020	—	—	—	—
312	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA NUEVOS								
01	**Montevideo**								
	Agrofarm Limitada	José L. Terra	2267	296415	01|020	—	—	—	—
319	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS								
01	**Montevideo**								
	Altur Limitada	Arenal Grande	1870	403900	01|020	—	—	—	—
	Bombas SRL	Cerro Largo	1404	908940	01|020	—	—	—	—
	Seguridad Total SRL	Mar Antártico	1250	503559	01|020	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle (DOMICILIO)	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
321	MOBILIARIO Y EQUIPO DE METAL									
01	**Montevideo**									
	Matías R. Fresnedo Ltda.	J. B. Blanco	3259	101	789294	01|020	—	—	—	—
	Méndez González, Miguel	Piedras	542	7		01|020	—	—	—	—
323	MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA									
01	**Montevideo**									
	Arqs. Bazzurro, Blitzer, Cazabán SRL	Bulevar España	2129		498668	01|020	—	—	—	—
	Frider Lichtman Silvia	Avda. Uruguay	1349		912662	01|020	—	—	—	—
	Fumam Ltda.	D. Fernández Crespo	1882		417631	01|020	—	—	—	—
	Pereira Olivera I. y Cabrera González E.	Tte. Cnel. Euclides Solari	3460			01|020	—	—	—	—
	Regal Ltda.	Cufré	2477		234522	01|020	—	—	—	—
324	MAQUINAS DE CALCULAR Y ESCRIBIR									
01	**Montevideo**									
	Klein Pecsenye, Gabriel	Alzáibar	1368		952117	01|020	—	—	—	—
331	EQUIPO MEDICO - QUIRURGICO									
01	**Montevideo**									
	Luis Ottonello y Cía. S. A.	Av. de las Instrucciones kilómetro 21	S/N		400817	01|020	—	—	—	—
332	EQUIPO HOSPITALARIO									
01	**Montevideo**									
	Mataro Ltda.	Juan Cabal	2451		803574	01|020	—	—	—	—
333	EQUIPO PARA LABORATORIO									
01	**Montevideo**									
	Bioquim Ltda.	Colorado	2165B	1	206153	01|020	—	—	—	—
334	EQUIPO ODONTOLOGICO									
01	**Montevideo**									
	Luis Ottonello y Cía. S. A.	Av. de las Instrucciones kilómetro 21	S/N		400817	01|020	—	—	—	—
339	OTROS EQUIPOS MEDICO - SANITARIOS									
01	**Montevideo**									
	Luis Ottonello y Cía. S. A.	Av. de las Instrucciones kilómetro 21	S/N		400817	01|020	—	—	—	—

344	EQUIPOS AUDIOVISUALES								
01	**Montevideo**								
	Lamaison González, Héctor José	18 de Julio	1561	45071	01|020	—	—	—	—
351	AUTOMOVILES								
01	**Montevideo**								
	Automotora Rocco Ltda.	Nueva Palmira	2180	492610	01|020	—	—	—	—
	Montescape Ltda.	Luis A. de Herrera	3519	282519	01|020	—	—	—	—
352	CAMIONETAS, PICK - UPS Y JEEPS								
01	**Montevideo**								
	Arezal S. A.	Gral. Pagola	1788	497447	01|020	—	—	—	—
359	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE								
01	**Montevideo**								
	González Martínez, G. Viña Harispuru E.	Joaquín Requena	2979	293130	01|020	—	—	—	—
381	REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION								
01	**Montevideo**								
	Técnica del Frío Ltda.	Callao	3324	581027	01|020	—	—	—	—
382	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE OFICINA								
01	**Montevideo**								
	Klein Pecsenye, Gabriel	Alzáibar	1368	952117	01|020	—	—	—	—
385	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE								
01	**Montevideo**								
	Automotora Rocco Ltda.	Nueva Palmira	2180	492610	01|020	—	—	—	—
	Cuadrado Alvarez, Walter Ramón	San Martín	2196	201511	01|020	—	—	—	—
	Felipe Feans Gutemberg	Yaguarón	1665	902515	01|020	—	—	—	—
	Heberling Kah Jacobo	Ramón Mázquez	2883	290886	01|020	—	—	—	—
	López y Nánchez SRL	Marco Bruto	1430		01|020	—	—	—	—
	Ruedas El Gaucho SRL	Municipio	3151	208224	01|020	—	—	—	—
	Rural Import S. A.	Gianelli	1457	402536	01|020	—	—	—	—
	Tecnología de Avanzada S. A.	Magallanes	1217	490391	01|020	—	—	—	—
389	OTROS REPUESTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO								
01	**Montevideo**								
	Tecnología de Avanzada S. A.	Magallanes	1217	490391	01|020	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
		DOMICILIO								
430	ADQUISICION DE OTRO TIPO DE INMUEBLES									
01	**Montevideo**									
	Solsire S. A.	Rincón	541	701	984545	01|020	—	—	—	—
446	EQUIPOS DE TRANSPORTE									
01	**Montevideo**									
	Rural Import S. A.	Gianelli	1457		402536	01|020	—	—	—	—
529	OTROS EDIFICIOS									
01	**Montevideo**									
	Arqs. Bazzurro, Blitzer, Cazabán SRL	Bulevar España	2129		498668	01|020	—	—	—	—
	Pereira Olivera I. y Cabrera González E.	Tte. Cnel. Euclides Solari	3460			01|020	—	—	—	—
533	SISTEMA DE EMBALSE, RIEGO, IRRIGACION Y CONTROL DE INUND.									
01	**Montevideo**									
	Arezal S. A.	Gral. Pagola	1788		497447	01|020	—	—	—	—
544	INSTALACIONES DE MAQUINA Y EQUIPOS									
01	**Montevideo**									
	Técnica del Frío Ltda.	Callao	3324		581027	01|020	—	—	—	—
549	OTRAS INSTALACIONES									
01	**Montevideo**									
	Camaño, Roberto	Sarandí	333	1	560883	01|020	—	—	—	—
	Oreggioni Cardozo, Guillermo Néstor	Garibaldi	2937		802415	01|020	—	—	—	—

OBSERVACIONES ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
		DOMICILIO								
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS									
01	**Montevideo**									
	Barraca Montes Río Negro H. Tastas Nogués e hijos	Dr. Gabriel Otero	6329		501593	01|020	87	24|09|79		03 074
	Fitipaldo y Mendaro Ltda.	Mercado Modelo Local 16	S/N		582137	01|020	85	5|10|81	5|10|82	03 074
	Haniotis Botella, Juan	Navarra	1836		794763	01|020	87	11|11|81		03 067
	Quesería Helvética S. A.	Isla de Gorriti	1984		292010	01|020	85	28|10|81	4|05|82	03 074
							31	28|10|81		03 074

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
214	PRODUCTOS FORESTALES									
01	Montevideo									
	Barraca Montes Río Negro H. Tastas Nogués e hijos	Dr. Gabriel Otero	6329		501593	01|020	87	24|09|79		03 074
215	MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGROPECUARIO									
03	Canelones									
	Bentancor Risso José	Ruta 82, K. 43	S/N			03|527	87	1|12|81		05 015
216	SEMILLAS									
01	Montevideo									
	Barraca Montes Río Negro H. Tastas Nogués e hijos	Dr. Gabriel Otero	6329		501593	01|020	87	24|09|79		03 074
219	OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS									
01	Montevideo									
	Haniotis Botella, Juan	Navarra	1836		794763	01|020	87	11|11|81		03 067
312	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA NUEVOS									
01	Montevideo									
	Lujambio Molina, Hugo	José Batlle y Ordóñez	2866		589113	01|020	85	5|10|81	28|04|82	03 074

MODIFICACIONES ACEPTADAS

DOMICILIO

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
182	SERVICIOS DE LIMPIEZA									
01	Montevideo									
	Echebengua, Barboza E. N. y Agarrayúa Vaz	Gowland	141		383404	01|020	—	—	—	—
189	DIVERSOS SERVICIOS									
01	Montevideo									
	Moreira Villadóniga D. A. y Viera Pérez M.	Vizcaya	3761			01|020	—	—	—	—
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS									
01	Montevideo									
	Europhoto S. A.	Yi	1471		980511	01|020	—	—	—	—
319	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS									
01	Montevideo									
	Europhoto S. A.	Yi	1471		980511	01|020	—	—	—	—

DOMICILIO

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
321	MOBILIARIO Y EQUIPO DE METAL									
01	**Montevideo**									
	Caraballo Soca Severo y Caraballo Soca O.	Juan M. Auriot	4190			01|020	—	—	—	—
324	MAQUINAS DE CALCULAR Y ESCRIBIR									
01	**Montevideo**									
	Arnaldo C. Castro S. A.	Lorenzo Latorre	1136		985375	01|020	—	—	—	—
339	OTROS EQUIPOS MEDICOS SANITARIOS									
01	**Montevideo**	Yi	1471		980511	01|020	—	—	—	—
	Europhoto S. A.									
365	EQUIPO CINEMATOGRAFICO									
01	**Montevideo**	Yi	1471		980511	01|020	—	—	—	—
	Europhoto S. A.									
385	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE									
01	**Montevideo**	Yaguarón	1665		902515	01|020	—	—	—	—
	Felipez Feans, Gutemberg									

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADAS

DOMICILIO

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS									
01	**Montevideo**									
	Aceitera del Uruguay y Cidac Unidas S. A.	Dr. Vicente Basagoiti	3892		392321	01|020	S	22|1|82	29|1|83	05 015
	Barraca Deambrosi S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2257		292832	01|020	S	20|5|81	20|5|82	05 015
	El Chaná J. Pastorino S. A.	Colonia	2073		400161	01|020	S	13|5|81	13|5|82	05 015
	Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A.	Colombia	1335		24420	01|020	S	22|7|81	22|7|82	05 015
	Fitipaldo y Mendaro Ltda.	Mercado Modelo Local 16	S/N		582137	01|020	S	8|1|82	8|1|83	03 067
	Molino Aída S. A.	Juan Mª Gutiérrez	3470		393457	01|020	S	13|7|81	13|7|82	05 015
	Nicolás L. Casarone S. A.	Julio Herrera y Obes	1067		980374	01|020	S	15|5|81	15|5|82	05 015
	Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A.	Rbla. Dr. Baltasar Brum	2813		235050	01|020	S	3|12|81	3|12|82	05 015
212	ALIMENTOS PARA ANIMALES									
01	**Montevideo**									
	Almacén Palestina S. A.	Porongos	2718		26413	01|020	S	19|12|81	19|12|82	03 067

223	PIEDRA, ARCILLA, YESO, ARENA, CAL, Y SIMILARES								
01	Montevideo								
	Barraca Deambrosi S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2257	292832	01|020	S	20|5|81	20|5|82	05 015
233	UNIFORMES								
01	Montevideo								
	Babikián Hardutunián Hnas.	Garibaldi	2215	234142	01|020	S	7|12|81	7|12|82	03 067
234	OTROS VESTUARIOS								
01	Montevideo								
	Babikián Hardutunián Hnas.	Garibaldi	2215	234142	01|020	S	7|12|81	7|12|82	03 067
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS								
01	Montevideo								
	Industria Papelera Uruguaya S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2082	208921	01|020	S	9|4|81	9|4|82	05 015
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS								
01	Montevideo								
	Pamer Papelera Mercedes S. A.	Dr. Alfredo García Morales	1319	204222	01|020	S	20|5|81	20|5|82	05 015
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS								
01	Montevideo								
	Cía Bao S. A.	Laureles	573	395192	01|020	S	27|5|81	27|5|82	05 015
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS								
01	Montevideo								
	Cía. Bao S. A.	Laureles	573	395192	01|020	S	27|5|81	27|5|82	05 015
292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO								
01	Montevideo								
	Cía. Bao S. A.	Laureles	573	395192	01|020	S	27|5|81	27|5|82	05 015
324	MAQUINAS DE CALCULAR Y ESCRIBIR								
01	Montevideo								
	Arnaldo C. Castro S. A.	Lorenzo Latorre	1136	985375	01|020	S	30|4|81	30|4|82	05 015
359	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE								
01	Montevideo								
	Barraca Deambrosi S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2257	292832	01|020	S	20|5|81	20|5|82	05 015

Nota. — A quien pueda interesarle: todos los códigos que aparecen en el presente mes, fueron publicados en el "Diario Oficial", de fecha 10 de noviembre de 1981.

27) (C.C.) 1|pub. 41288 May.31-v.may.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

THE LIVERPOOL AND LONDON AND GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

Reforma de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que THE LIVERPOOL AND LONDON AND GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe:

TESTIMONIO

Traducción Nº 81|301. Certificaciones (2ª foja, principal) Nº 111.478, Ley de (Consolidación de) Compañías de 1908. Leyes de Compañías de 1948 a 1980. — Compañía Limitada por Acciones.

Resolución Especial de THE LIVERPOOL AND LONDON AND GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED aprobada el 13 de julio de 1981.

En una Asamblea General Extraordinaria de la Compañía arriba citada, debidamente convocada y celebrada el lunes 13 de julio de 1981, se aprobó debidamente la resolución siguiente, con carácter de Resolución Especial.

Resolución Especial

Que el nombre de la Compañía se modifique para que ésta pase a llamarse ROYAL INSURANCE (Int.) LIMITED, con vigencia a partir del 1º de enero de 1982.

Se certifica que es copia fiel — P. Ellacott. — P. Ellacott, Secretario.

(1ª foja) (Membrete) De Pinna Scorers and Venn. Escribanos Públicos, 101 Salisbury House, London Wall, EC2M - Tel. 01-628 - 3255 - 27, Cockspur Street, London SMIY. 5DH - Tel. 01 - 839 - 7564 5, Chancery Lane, Londres, WC2A 1LF Tel. 01 - 242 4588 - Télex: 24793 - 9, Rue d'Anjou, Parías, 75008 - Tel. 265 - 73-57. Télex: 660719.

Yo, Edwin Bruce Walker, de la ciudad de Londres, Escribano Público debidamente admitido y juramentado, y en ejercicio en dicha ciudad, Certifico y doy fe por el presente de que la firma "P. Ellecott", puesta y suscrita al pie de la Certificación que figura en la copia adjunta —y en verificación de la misma— de una Resolución Especial de la Compañía llamada THE LIVERPOOL AND LONDON AND GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED, es auténtica, habiendo sido debidamente suscrita la misma en tal copia por Peter Sidney Ellacott, Secretario de dicha Compañía y funcionario autorizado y competente de la misma para firmar tal Certificación en representación de aquélla.

En testimonio de lo cual he firmado el presente y fijado en el mismo mi Sello de Actuación en la antemencionada ciudad de Londres hoy, día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. (firmado ilegible).

N. Al dorso hay un sello que dice: Este documento lleva la firma, el sello de E. B. Walker, actuando en carácter de Escribano Público. 57033 - 23 oct. 1981. Por el Secretario de Estado H. Berry. — H. C. Berry.

N. Hay un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Comunidad.

N. Sigue la legalización de la firma del funcionario Berry, autorizada por el Consulado del Uruguay en Londres el 26 de octubre de 1981. Consta el pago de derechos. Actuación Nº 2907. — A. Campomar Lafone. — A. Campomar Lafone, Cancilier.

N. Hay un sello del citado Consulado. Ambas hojas del documento están ligadas por el precinto protocolar verde, fijado en su extremo por el sello etiqueta rojo en relieve del Escribano E. B. Walker.

El Traductor Público que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa del documento adjunto, en inglés, y que de esta versión española deja copia en su archivo con el Nº 81|301. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Roberto Puig (h.) Traductor Público.

Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, 27|1|1982, Recibido hoy, Firma ilegible. Inspección General de Hacienda 27|1|82, Carpeta Nº 131. Antecedente Nº ———. Pase a División Soc. Anónimas. El Director de Div. Secretaría. P. Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 56 Fecha 27|1|82. Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 4|3 de 1982. Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, (I.) Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Sr. Subdirector Interino. Dr. Eduardo Chavarría: En estas actuaciones THE LIVERPOOL AND LONDON AND GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED, sociedad con sede en Inglaterra, gestiona el cambio de su denominación resuelto por la Casa Matriz el 13|7|81, la cual en lo sucesivo se identificará como ROYAL INSURANCE (Int.) LIMITED.

Analizada la documentación que se adjunta, la cual se encuentra debidamente legalizada y traducida, no existen observaciones que formular a este trámite, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se glosan los recaudos expedidos por la D. G. Impositiva y por la D.G.S.S. exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Arturo Cholaquidis. Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anón. Montevideo, 23 de marzo de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos Zarazola. — Montevideo, 26 Mar. 1982. Recibido hoy. — Firma ilegible. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. — Firma ilegible. Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 1.046. Entrada: 29 Mar. 1982. Salida: 30 Mar. 1982. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos que se gestiona. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Mº E. Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, 31 Marz. 1982. Recibido hoy. — Firma ilegible. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. Al despacho. Alciaturi. Nº 4.349. — Montevideo, abril 1º 1982. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, hechos los desgloses pertinentes, archívese. Hon. fictos: nuevos pesos 2.000. — Artecona. — Alciaturi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 60, 60vta., 75, 75vta., 76 y 76vta., del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulado: THE LIVERPOOL AND LONDON AND GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED. "Reforma de Estatutos" (Ficha Nº F. 1539|1981) el que tuve a la vista, haciendo constar que con fecha 2 de abril de 1982 se notificó el decreto Nº 4.349.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 15 horas e inscripta en este Registro con el Nº 189 al folio 953 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatore, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 16.000,00 — 11939 — 1 pub.

PUNTOAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21 P. 5)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que PUNTOAZUL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatuto que se transcribe.

TESTIMONIO

PUNTOAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria

Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Hora: 15. Lugar: Cerrito 420, Esc. 514. Convocatoria: Comunicación previa a Inspección General de Hacienda, de 5 de octubre de 1981. No concurrió Inspector, Insp. Gral. Hacienda. Asistencia: Dinor Pedro Sartori Mora. Capital N$ 6.000.00 Votos: 6.000. Jean Paul Cousin de Burbure, Capital: N$ 6.000.00. Votos: 6.000. Total capital N$ 12.000.00 Votos total: 12.000. Preside la Asamblea el señor Dinor Pedro Sartori Mora.

Orden del día: Reforma del Estatuto. Resoluciones — Se resuelve por unanimidad modificiar los artículos 1, 3, 6, 7. 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 1. Con el nombre de PUNTOAZUL S. A. se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

"Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 500.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), dividido en dos Series: Serie "A" por N$ 25.000.OO (nuevos pesos

veinticinco mil), y Serie "B" por nuevos pesos 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil)".

"Artículo 6. Tendrá dos miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La elección de Directorio se hará cada año en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de la siguiente manera: los accionistas de cada Serie elegirán por mayoría de votos presentes, cada una un miembro, pudiendo nombrar también sus suplentes. La Serie "B" elegirá al Presidente y la Serie "A" elegirá al Vicepresidente y Síndico. Los directores durarán un año en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea fijará o ratificará la remuneración de los Directores y del Síndico.

Artículo 7. El Directorio será convocado por cualquier director. Sesionará con la asistencia de dos miembros, pudiendo los directores votar o ser representado por otro director o terceros, mediante Poder Especial o carta poder con certificación notarial de firmas. Resolverá por unanimidad de componentes.

Artículo 8. El Directorio tendrá las más amplias facultades para la dirección de la sociedad así como para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición de sus bienes, sean corporales o incorporales, muebles o inmuebles, con la única excepción de que para poder vender o gravar bienes inmuebles se requerirá en todos los casos la previa aprobación de la Asamblea. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles, con la única excepción de que para poder vender o gravar inmuebles, se requerirá en todos los casos la previa aprobación de la Asamblea; B) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 9. Dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Artículo 10. La asamblea general ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La asamblea extraordinaria la convocará cualquier Director, el Síndico o accionistas de cada Serie que representen más del 50 o|o del capital integrado de la Serie.

Artículo 11. Todas las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos cinco días antes de su celebración. Ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificado de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Artículo 12. Sesionará con asistencia que represente el 80 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Las resoluciones se tomarán de la siguiente manera: A) Se efectuarán votaciones en cada Serie por separado. B) Se considerará que la Serie votó afirmativamente si hay mayoría de votos dentro de la Serie. C) Las resoluciones deberán contar con el voto favorable de las dos Series. D) Para la elección de Directorio y Síndico regirá lo establecido en el artículo 6 de este estatuto. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, será necesario: a) la mayoría de votos de cada Serie que representen más del 75 o|o del capital integrado de cada Serie. b) El voto afirmativo de las dos Series.

Artículo 13. La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designarán los accionistas de la Serie "A" en oportunidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad, aceptar, observar o reclamar los balances anuales e informar de todo ello al Directorio y a la Asamblea. Compete además al Síndico, controlar todos los registros relacionados con las explotaciones realizadas que fueran insturadas por el Directorio. Efectuar todas las indagaciones y verificaciones que estime necesaria para controlar la exactitud de los datos personales en la contabilidad y controlar que el manejo del dinero se haga de acuerdo a las resoluciones del Directorio. Tendrá la facultad de convocar a la Asamblea general extraordinaria en los casos establecidos por este estatuto y a la Asamblea General Ordinaria cuando omita hacerlo el Directorio en el plazo estatutario. El Director de la Serie "A", o accionistas de la Serie "A" que representen más del 50 o|o del capital integrado de la Serie, podrán convocar a Asamblea de la Serie para resolver la sustitución o remoción del Síndico, debiendo contar dicha resolución con el voto favorable de más del 50 o|o del capital integrado de la Serie.

Artículo 14. Cada 500 acciones existentes de N$ 1.00 cada una, se considerarán equivalentes a una nueva acción de N$ 500.00 y podrán ser canjeadas al ser presentadas en la sociedad a partir de la fecha de la última publicación de esta reforma, de acuerdo a lo siguiente: A) Las acciones emitidas con los números 6.001 al 12.000 inclusive y las que se emitirán con los números 31.001 al 50.000 inclusive, pertenecerán a la Serie "A"; B) Las acciones emitidas con los números 1 al 6.000 inclusive y las que se emitirán con los números 12.001 al 31.000 inclusive, pertenecerán a la Serie "B".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente con facultades para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Isarel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a las señoritas Susana Gerla y Sara Pérez. Sin más se levanta la sesión a la hora 16. Capital autorizado: N$ 50.000.00. Capital integrado: N$ 12.000.00. Saldo Capital suscripto: N$ 13.000.00. Nº RUC: 211178670012. Directorio designado el 2 de octubre de 1981. Presidente: Dinor Pedro Sartori Mora. Vicepresidente: Jean Paul Cousin de Burbure. Duración: hasta la toma de posesión de los sucesores. — Dinor Pedro Sartori Mora. — Jean Paul Cousin de Burbure.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 4|8 del Libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de PUNTOAZUL S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, haciendo constar que la asamblea relacionada se realizó con la asistencia de accionistas que por sí representaron el 24 o|o del capital integrado que ascendía a N$ 12.000.00. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 23 de octubre de 1981. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

19.002. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos solicitada, autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 800.00), háganse desgloses y archívese. Al 2 de fs. 11: Como pide. Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 30 de abril de 1982 con el Nº 194 al Fº 964 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 602.00 — 11373 — 1 pub.

FONTANA DE TREVI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que FONTANA DE TREVI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FONTANA DE TREVI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

20.160. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de FONTANA DE TREVI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívase. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de marzo de 1982 con el Nº 111, al Fº 559 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 512.00 — 8100 — 1|pub.

GARSUR S. A.

(RUC 211124940011)

Pablo de María 1015

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

	N$
Activo—	
Disponibilidades	18.522.86
Créditos por Ventas	549.494.53
Otros Créditos	153.585.37
Bienes de Cambio	594.977.36
Bienes de Uso	31.016.94
Total del Activo	1:347.597.06
Cuetas de Orden y Contingencias	349.414.72
Pasivo—	
Deudas Comerciales	280.479.69
Deudas Financieras	1.738.09
Deudas Diversas	476.715.49
Deudas a Largo Plazo	507.292.59
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	56.371.40
Total Pasivo y Patrimonio	1:347.597.06
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	349.414.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos Netos	2:193.062.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:038.127.18)
Resultado Bruto	154.935.32
Gastos de Administración y Ventas	(82.606.37)
Resultados Diversos	25.00
Resultados Financieros	(15.982.85)
Resultado Neto	56.371.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
A Otros Destinos	—
A Resultados Acumulados	56.371.40
	56.371.40

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 16 del libro Copiador de Cartas, Actas Directorio y Asambleas certificado con el Nº 2371 al Fº 276 del libro Nº 30 el 20 de marzo de 1981.

N$ 300.00 — 11220 — 1/pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).